INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN AL DNPS 2011

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

- ☑ **Promedio nacional anual obtenido por rubro 2011**
- ☑ **Promedios obtenidos por rubro en las entidades federativas**
- ☑ **Calificación por rubro en cada uno de los centros penitenciarios evaluados en la República Mexicana**
- ☑ **Comparativo DNSP 2006 -2011**
- ☑ **Centros con mayor y menor promedio**

PRESENTACIÓN

La protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, son mandatos que la ley otorga a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; supervisar el respeto a los derechos humanos dentro del sistema penitenciario del país, es también una de sus destacadas atribuciones.

Dicha supervisión se ejerce, de manera permanente, a través de las visitas periódicas realizadas a los centros federales de reclusión, la atención individualizada de quejas que se presentan ante este organismo autónomo, las visitas que se realizan a los centros de reclusión, detención e internamiento de personas en calidad de Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, así como las que se llevan a cabo con motivo del levantamiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP), que durante los últimos años ha efectuado la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la colaboración de los organismos públicos de derechos humanos en los diversos estados del país, y coordinando su elaboración.

El DNSP es un instrumento de evaluación que permite analizar la situación que impera en el sistema penitenciario nacional, relacionado con las condiciones de estancia e internamiento de las personas en reclusión, con perspectiva del respeto a los derechos humanos, el cual se ha convertido en un indicador importante que refleja la situación que prevalece en tales lugares. Es también una herramienta de consulta para las autoridades penitenciarias, académicos e investigadores interesados en la materia, que se realiza a través de la aplicación de la Guía Nacional de Supervisión Penitenciaria.

El ejercicio consiste en calificar en escala del 0 al 10 una gama de indicadores y sub indicadores que representan las condiciones mínimas que deben existir en una prisión, de acuerdo con nuestra Constitución Federal y las leyes, principios, instrumentos, acuerdos, convenciones y tratados, nacionales e internacionales suscritos por México, que contienen referencias sobre el tratamiento de las personas privadas de la libertad y sus condiciones de internamiento, a efecto de procurar una estancia digna y segura, y tratar de lograr su reinserción, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estos indicadores y sub indicadores se agrupan en 5 rubros que tienen que ver con aspectos que garantizan (1) la integridad física y moral del interno; (2) con aquellas relacionadas con una estancia digna; (3) con cuestiones referentes a las condiciones de gobernabilidad de los centros; (4) con la reinserción social del interno, que a su vez abarca el respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, y (5) la atención a grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, enfermos con VIH/sida y personas con preferencias sexuales distintas).

En el marco de las trascendentales reformas constitucionales de 2011, la protección y respeto de los derechos de las personas que se encuentran recluidas en los establecimientos penitenciarios de detención y centros de tratamiento ha adquirido una especial relevancia para este organismo nacional.

Así, se han incorporado nuevos elementos al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, los cuales robustecen su metodología a través de indicadores y sub indicadores clasificados en los rubros mencionados contenidos en tres instrumentos que permiten una mejor evaluación de temas de interés prioritario, así como, la implementación de un sistema automatizado para el procesamiento de datos que convertirá las respuestas contenidas en dichos instrumentos en calificaciones numéricas, las cuales reflejan con mayor precisión la situación que impera en los centros evaluados y por último, la coordinación y participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en todas sus etapas.

Ahora bien, para llevar a cabo el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011, se establece un criterio que consistió en un muestreo de los 100 establecimientos penitenciarios más poblados del país, que incluyen centros varoniles, mixtos y de mujeres en las 31 entidades y el Distrito Federal, y cuya población total asciende a 161, 823 internos, lo que representó al momento de levantarse la muestra, el 75.10 % de la población total penitenciaria.

INTRODUCCIÓN AL DNSP 2011

A nadie escapa la grave situación por la que atraviesan los centros penitenciarios del país, producto de un largo abandono y desinterés en el tema por parte de las autoridades, y en buena medida la reticencia, desprecio y estigmatización de este sector, por parte de la sociedad; hoy más agraviada que nunca por la delincuencia, lo que ha favorecido que estos lugares se conviertan en espacios con poco o nulo monitoreo y fiscalización, en los que por años ha imperado y cada vez de manera más intensa, la arbitrariedad, la corrupción y la violencia.

Sin duda el ejercicio de custodia que realiza el Estado sobre las personas internas en los centros penitenciarios, implica la gran responsabilidad de asegurar que la privación de la libertad sirva a su principal propósito y no conduzca a la violación de otros derechos básicos.

Los centros penitenciarios no cumplen su misión, que es tratar de lograr la reinserción del sentenciado. Al no recibir la atención y recursos financieros y presupuestales necesarios debidamente supervisados, para que se apliquen a lo que están destinados, se provoca que su función se distorsione y en vez de ser verdaderos espacios propicios para el estricto cumplimiento de las penas impuestas a los infractores de la ley, se convierten en centros de aprendizaje y especialización superior de la delincuencia ahí interna, logrando en consecuencia la reincidencia de los infractores, en lugar de la reinserción social.

Es fundamental que las autoridades públicas y la propia sociedad, los ciudadanos, comprendan que el respeto de los derechos de las personas privadas de su libertad constituye un elemento esencial de la seguridad pública, que a su vez tiene entre sus principales obligaciones en materia de política pública, la prevención de la delincuencia y de la violencia; y como parte de éstas, aquellas políticas de prevención que deben impulsarse, dirigidas a personas ya involucradas en conductas delictivas, que se encuentran compurgando sus condenas, así como también, respecto de aquellos que las han cumplido en fecha reciente.

Lo que sucede en los centros penitenciarios impacta de manera directa en la seguridad pública; hoy se sabe y se ha documentado que una buena parte de delitos que tienen que ver con la extorsión y secuestro de personas, se operan desde el interior de los centros penitenciarios; lo cual resulta inaceptable. La situación de los penales impacta de manera directa la seguridad ciudadana.

El Estado destina enormes recursos para el combate de la delincuencia y la detención de criminales, que prácticamente abandona una vez que se encuentran en prisión.

Existen centros penitenciarios desprovistos de lo más indispensable, como suficiente personal de seguridad y custodia; técnico y profesional debidamente capacitado y bien remunerado.

Ejercer un control eficaz de la seguridad al interior de los centros penitenciarios y de detención es, en todo caso, la primera obligación del Estado, como garante de las personas sometidas a su custodia.

El concepto de la reinserción no tiene que ver únicamente con tratar de lograr que el interno al término de su condena no vuelva a delinquir, generando las condiciones para ello, tiene que ver con una concepción de prevención del delito. Por ello todo lo que se haga en favor de las cárceles, no es únicamente en favor de los internos, sino en favor de la sociedad.

Algunos directores o responsables de las prisiones hacen un esfuerzo mayúsculo que poco se reconoce. Sin duda es una de las profesiones o actividades de mayor complejidad y riesgo; pero el obstáculo permanente que padecen, comentado por ellos en diversas entrevistas, es la falta de recursos, hasta para lo más urgente e indispensable, porque las autoridades superiores no les dan los recursos para la operación básica.

De igual manera resulta inaceptable que en una buena parte de los centros penitenciarios visitados, el control y gobierno de los mismos se encuentra de manera práctica, en manos de los propios internos, por lo que resulta inaplazable recuperar el control absoluto de dichos establecimientos. Aspectos impensables sin la tolerancia y contubernio de las autoridades.

Hoy lo que sucede en los centros penitenciarios nos impacta a todos.

Por eso deben ser espacios y sectores prioritarios hacia donde se dirijan las políticas públicas y acciones, que en materia de prevención del delito están obligadas a implementar las autoridades correspondientes.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado, ordena el párrafo segundo del Artículo 18 de la Constitución, y paradójicamente son los aspectos más deficitarios del propio sistema.

Tratar de lograr la reinserción de los internos a través de los medios que la propia ley suprema establece es un objetivo que no se cumple o bien ocurre de manera escasa, debido a la problemática imperante en el sistema penitenciario; de manera específica y como se ha repetido muchas veces, la sobrepoblación, el hacinamiento, la corrupción, el autogobierno, la lentitud en la impartición de justicia, el aumento y la dureza en la aplicación de correctivos disciplinarios y de penas, las deficientes instalaciones materiales, el insuficiente personal especializado en la materia, la inadecuada clasificación criminológica y por situación procesal, la ausencia de procedimientos en casos de contingencias, sin dejar de mencionar por su importancia dentro del tema de la reinserción, la falta de actividades tanto laborales como educativas y deportivas; así como la gran deficiencia imperante en cuanto a los servicios de salud, alimentación, y atención de necesidades básicas de los internos.

Las familias de las personas privadas de su libertad, la gran mayoría de muy escasos recursos, tienen que seguir sufragando, con las dificultades y penurias que todo esto implica, el dinero para llevar comida a su familiar, enseres y artículos de limpieza e higiene, ropa, calzado, medicinas; además de las cuotas correspondientes para las llamadas telefónicas, las visitas, la correspondencia, y la seguridad entre otras más. Cuando se supone que los estados del país destinan presupuestos importantes para cubrir todo eso, como una responsabilidad ineludible de las autoridades. El sistema no funciona.

El deterioro del sistema penitenciario se refleja en la falta de implementación de políticas públicas, dirigidas a preservar tanto las condiciones materiales de los diversos centros, así como de manera muy señalada las condiciones de estancia; garantizar los derechos humanos de las personas en reclusión es una obligación y un mandato, plasmado en diversas normas nacionales e internacionales sobre la materia, a cargo del Estado. La reinserción del sentenciado es el objetivo.

Es urgente e impostergable hacer un replanteamiento de las estrategias para el manejo y administración de los centros penitenciarios, de manera integral y articulada, donde participen los tres niveles de gobierno, con el acompañamiento del Poder Judicial, sobre todo por la responsabilidad en la actuación de los jueces de ejecución, con perspectiva de derechos humanos en estricto cumplimiento del artículo 1 de la Constitución General de la República y por supuesto del segundo párrafo del 18 y del 19 último párrafo, del mismo ordenamiento superior. Para ello el diseño y establecimiento de políticas públicas en materia penitenciaria de corto, mediano y largo plazo, a partir de un enfoque sistémico, será fundamental.

No se puede dejar de atender por más tiempo un aspecto tan importante y delicado para la vida de un país, como lo es el de la seguridad, la administración de justicia y el tema penitenciario.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos públicos de derechos humanos, a través de la publicación de los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011, buscan contribuir de manera constructiva al desarrollo de una estrategia penitenciaria integral, a fin de erradicar prácticas lesivas en contra de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión del país, generando condiciones de estancia digna y segura, como base para aspirar a la reinserción de los sentenciados a la sociedad, en los términos que marca la Constitución de la República y las normas internacionales sobre la materia.

No hay que olvidar que la observancia y respeto de los derechos humanos, es un compromiso de todos.

Septiembre de 2012.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

CALIFICACIÓN NACIONAL 6.41

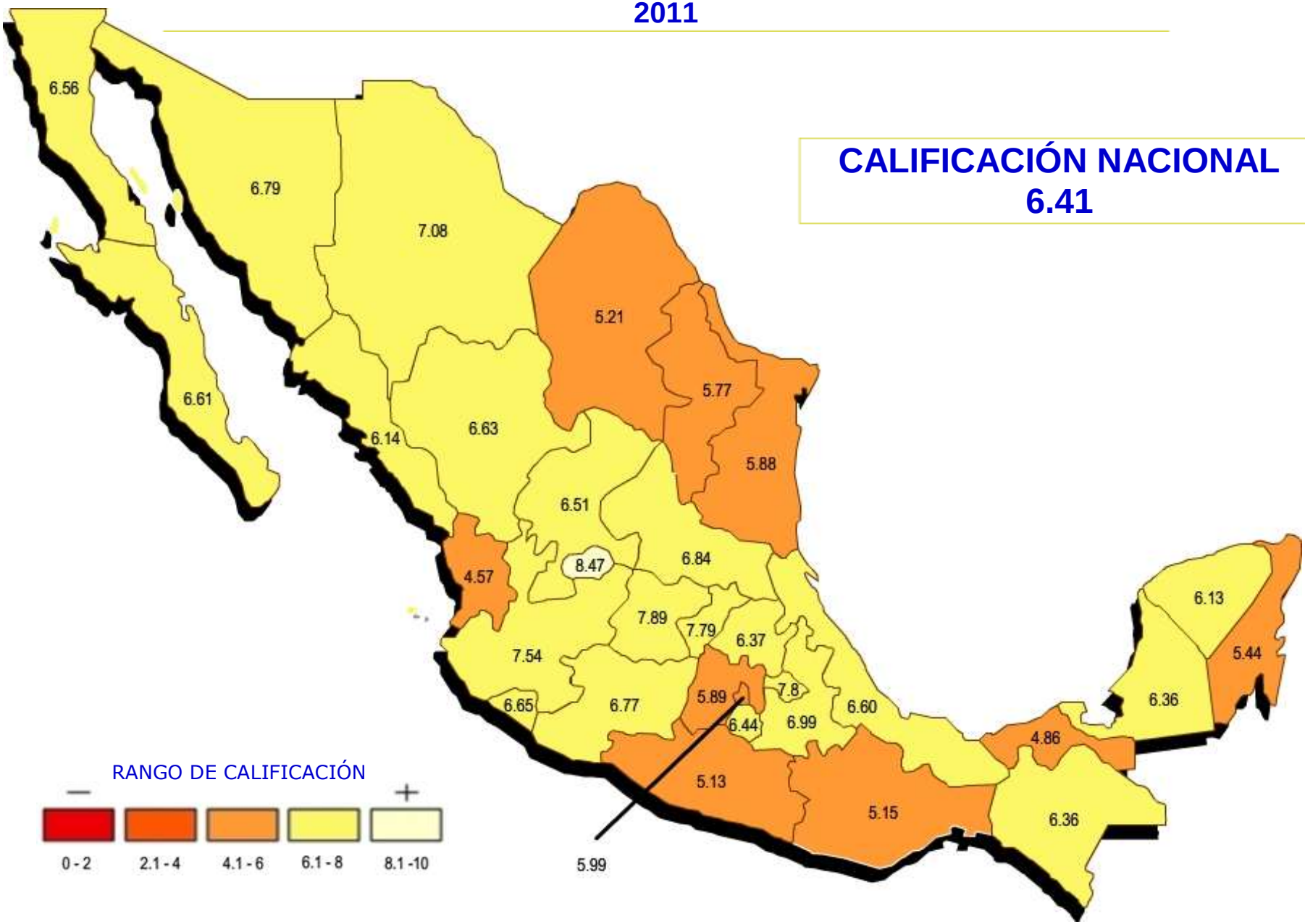

RANGO DE CALIFICACIÓN

0 - 2	2.1- 4	4.1 - 6	6.1 - 8	8.1 - 10

ESTADO	CALIFICACIÓN
Aguascalientes	8.47
Guanajuato	**7.89**
Tlaxcala	**7.8**
Querétaro	**7.79**
Jalisco	**7.54**
Chihuahua	**7.08**
Puebla	**6.99**
San Luis Potosí	**6.84**
Sonora	**6.79**
Michoacán	**6.77**
Colima	**6.65**

ESTADO	CALIFICACIÓN
Durango	**6.63**
Baja California Sur	**6.61**
Veracruz	**6.6**
Baja California	**6.56**
Zacatecas	**6.51**
Morelos	**6.44**
Hidalgo	**6.37**
Campeche	**6.36**
Chiapas	**6.36**
Sinaloa	**6.14**
Yucatán	**6.13**

ESTADO	CALIFICACIÓN
Distrito Federal	**5.99**
Estado de México	**5.89**
Tamaulipas	**5.88**
Nuevo León	**5.77**
Quintana Roo	**5.44**
Coahuila	**5.21**
Oaxaca	**5.15**
Guerrero	**5.13**
Tabasco	**4.86**
Nayarit	**4.57**

El cuadro anterior, representa las calificaciones obtenidas por entidad de forma descendente.

☑ Promedio nacional obtenido por rubro en 2011

RUBROS	PROMEDIO
1. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	6.35
2. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.73
3. Condiciones de gobernabilidad	5.84
4. Reinserción social del interno	6.41
5. Grupos de internos con requerimientos específicos	6.86
TOTAL	**6.41**

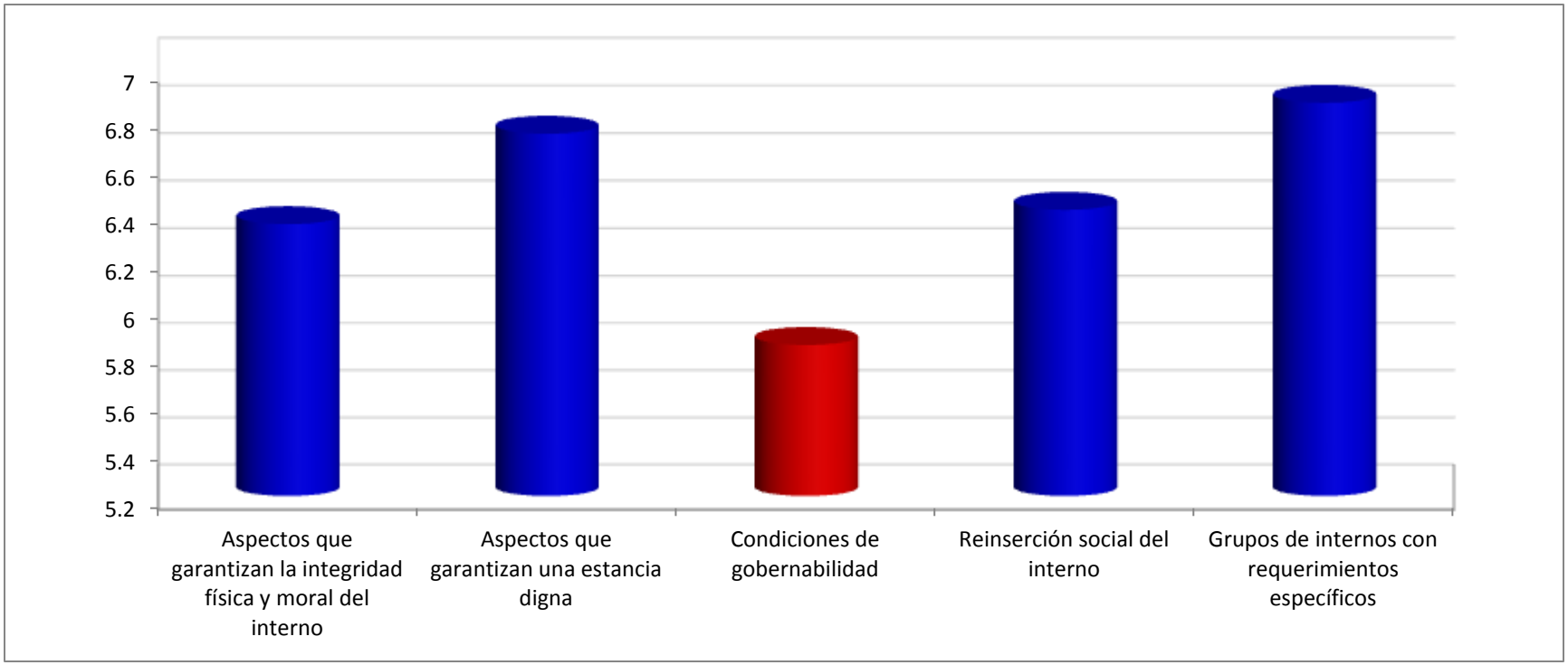

Promedios obtenidos por rubro en las entidades federativas

ENTIDAD	Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	Aspectos que garantizan una estancia digna	Condiciones de gobernabilidad	Reinserción social del interno	Grupos de internos con requerimientos específicos	CALIFICACIÓN ENTIDAD
AGUASCALIENTES	7.96	9.42	8.47	8.43	7.9	**8.47**
BAJA CALIFORNIA	5.8	6.09	6.39	7.14	7.53	**6.56**
BAJA CALIFORNIA SUR	6.72	7.05	6.44	6.1	7.12	**6.61**
CAMPECHE	7.33	6.62	6.13	5.22	6.58	**6.36**
CHIAPAS	6.33	6.43	6.31	5.79	7.09	**6.36**
CHIHUAHUA	7.32	8.34	6.97	6.89	6.54	**7.08**
COAHUILA	4.55	5.54	4.68	5.58	4.55	**5.21**
COLIMA	6.83	6.67	5.99	6.94	6.94	**6.65**
DISTRITO FEDERAL	5.09	6.85	4.59	6.53	7.26	**5.99**
DURANGO	7.67	7.84	5.78	5.82	6.13	**6.63**
ESTADO DE MÉXICO	5.4	5.07	5.59	6.74	6.65	**5.89**
GUANAJUATO	8.35	8.54	7.98	7.7	7.47	**7.89**
GUERRERO	4.92	4.51	4.36	5.28	6.56	**5.13**
HIDALGO	5.39	7.32	5.97	6.69	6.39	**6.37**
JALISCO	6.13	8.74	7.01	8.24	7.79	**7.54**
MICHOACÁN	7.24	6.41	5.19	7.64	7.34	**6.77**
MORELOS	6.93	7.22	5.72	5.84	7.17	**6.44**
NAYARIT	4.27	5.2	4.25	3.35	6.24	**4.57**
NUEVO LEÓN	4.73	5.9	4.74	6.07	7.06	**5.77**
OAXACA	5.36	4.21	4.17	5.15	6.84	**5.15**
PUEBLA	7.1	7.01	6.87	7.26	7.17	**6.99**
QUERÉTARO	7.15	8.90	7.66	8.15	6.91	**7.79**
QUINTANA ROO	5.83	4.83	3.74	5.55	6.94	**5.44**
SAN LUIS POTOSÍ	6.84	7.76	6.38	6.02	6.88	**6.84**
SINALOA	7.49	4.37	5.57	6.09	7.34	**6.14**
SONORA	6.64	7.54	6.06	5.88	7.56	**6.79**
TABASCO	4.32	5.3	5.27	4.19	5.12	**4.86**
TAMAULIPAS	6.6	6.22	4.41	5.94	6.28	**5.88**
TLAXCALA	7.74	8.52	6.32	8.32	8	**7.8**
VERACRUZ	6.26	7	5.33	7.61	7.21	**6.6**
YUCATÁN	6.66	6.65	6.29	4.95	6.28	**6.13**
ZACATECAS	7.36	6.34	6.04	6.74	6.88	**6.51**

☑ CALIFICACIÓN POR RUBRO EN CADA UNO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS EVALUADOS EN LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

AGUASCALIENTES

Calificación estatal

8.47

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Varonil Aguascalientes	**8.43**
2.	Centro de Readaptación Social Femenil De Aguascalientes	**8.74**
3.	Centro de Readaptación Social El Llano	**8.25**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **600** internos
Población al día de la visita **836**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	**7.49**
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	**9.10**
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	**8.63**
IV.	**Reinserción social del interno**	**8.30**
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	**8.61**
	TOTAL	**8.43**

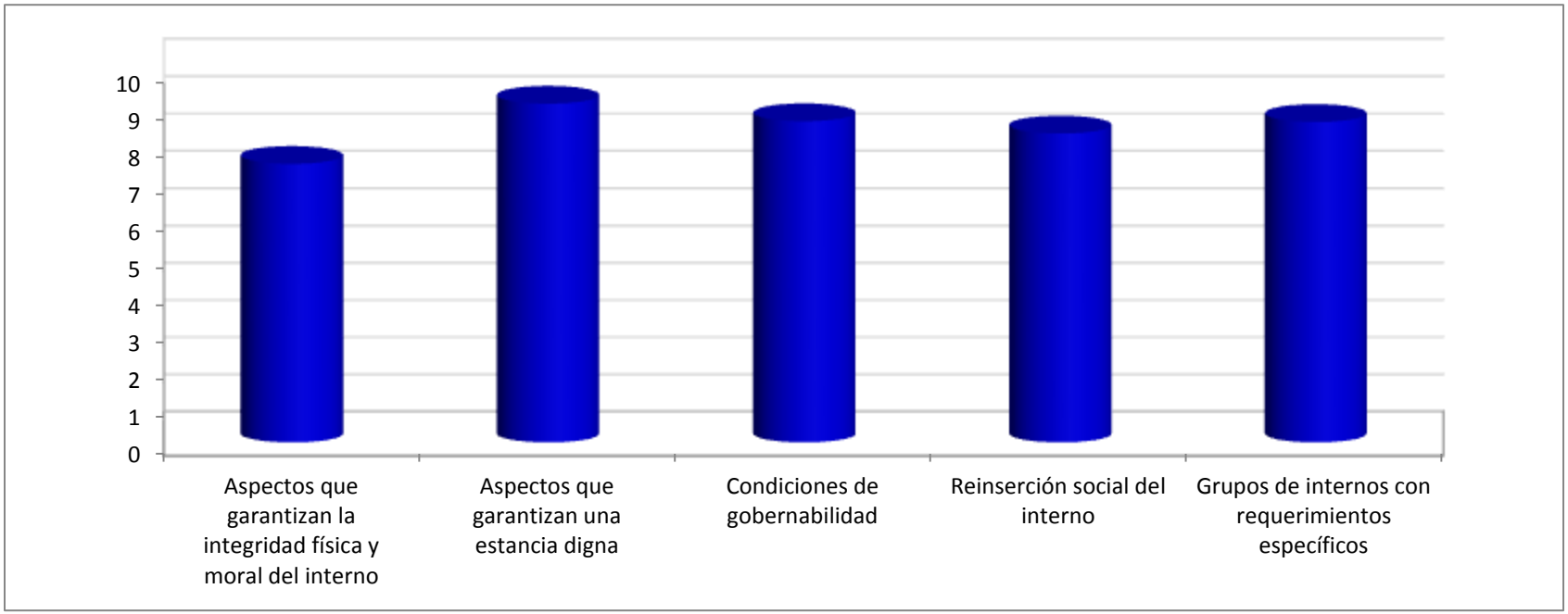

En relación con este centro, es importante mencionar que obtuvo una calificación alta y que entre algunas de sus deficiencias, podemos mencionar las siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.49**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 4. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.10**	1. Deficiencias en las instalaciones (cocina, Centro de Observación y Clasificación y dormitorios).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.63**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades ni para presentar quejas, y la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de certificación de integridad física, suspensión de visita familiar e íntima).
IV.- Reinserción social del interno. **8.30**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico escaso).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.61**	1. Indígenas (servicio de intérpretes escaso). 2. Personas con preferencia sexual distintas (no tienen acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL AGUASCALIENTES

Capacidad para alojar a **95** internos
Población al día de la visita **101**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.98
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.53
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	9.17
IV.	**Reinserción social del interno**	8.59
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.40
	TOTAL	**8.74**

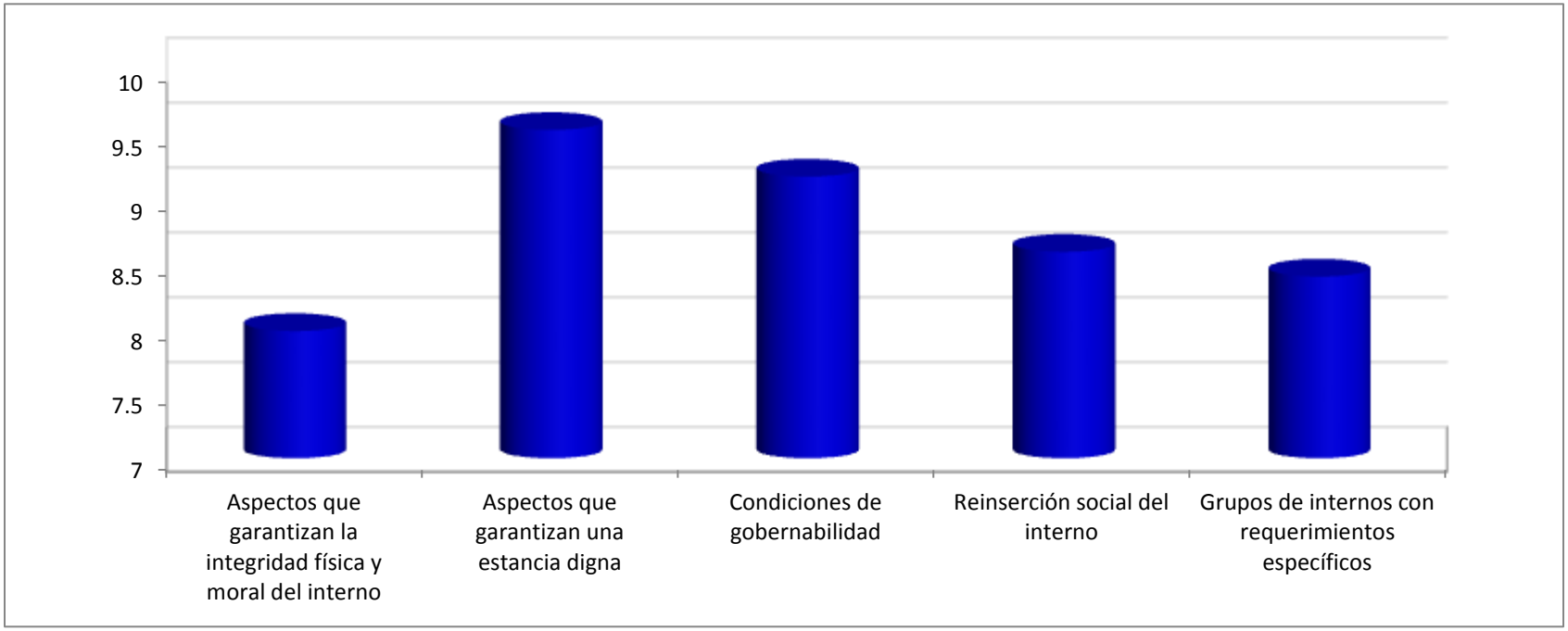

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.98**	1. Inexistente distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental). 3. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Deficiente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.53**	1. Deficiencias en las instalaciones (no cuenta con Centro de Observación y Clasificación, y el área de ingreso es insuficiente).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **9.17**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para el traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, ni para presentar quejas).
IV.- Reinserción social del interno. **8.59**	1. No existe separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 2. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico escaso).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.40**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (no hay ubicación especial por motivos de salud). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no se les autoriza la reubicación por seguridad cuando la solicitan).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL EL LLANO

Capacidad para alojar a **536** internos
Población al día de la visita **533**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.36
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.65
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.76
IV.	**Reinserción social del interno**	8.41
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.09
	TOTAL	**8.25**

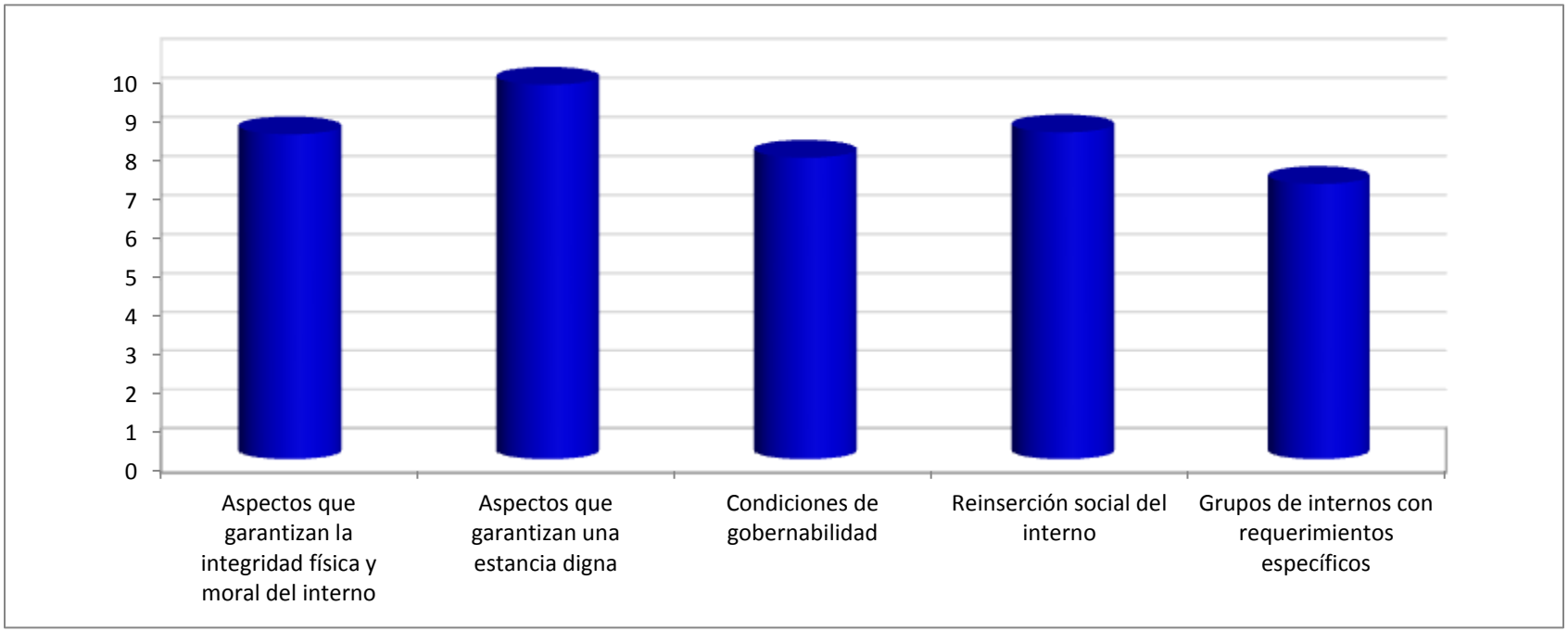

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.36**	1. Deficiencias en la prestación de los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental médico). 2. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (No existe registro ni se notifican las irregularidades detectadas). 3. No existe procedimiento para la atención de casos de tortura.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.76**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un procedimiento para el traslado de los internos, para el uso de la fuerza y para solicitar audiencia con las autoridades). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (aislamiento antes de la determinación, suspensión de visita familiar e íntima).
IV Reinserción social del interno. **8.41**	1. Deficiencias en la prestación de actividades educativas (material didáctico escaso). 2. Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en el cómputo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.09**	1. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. No se proporciona atención médica a los internos con VIH/SIDA. 3. Personas con preferencia sexual distintas (no hay registro de estas personas, no son reubicados por seguridad cuando lo solicitan ni tienen acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

BAJA CALIFORNIA

Calificación estatal

6.56

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Varonil de Mexicali	**6.39**
2.	Centro de Reinserción Social Varonil el Hongo	**7.16**
3.	Centro de Reinserción Social Lic. Jorge A. Duarte Castillo	**6.13**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL DE MEXICALI

Capacidad para alojar a **1,780** internos
Población al día de la visita **3,553**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.46
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.58
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.92
IV.	**Reinserción social del interno**	6.88
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.13
	TOTAL	**6.39**

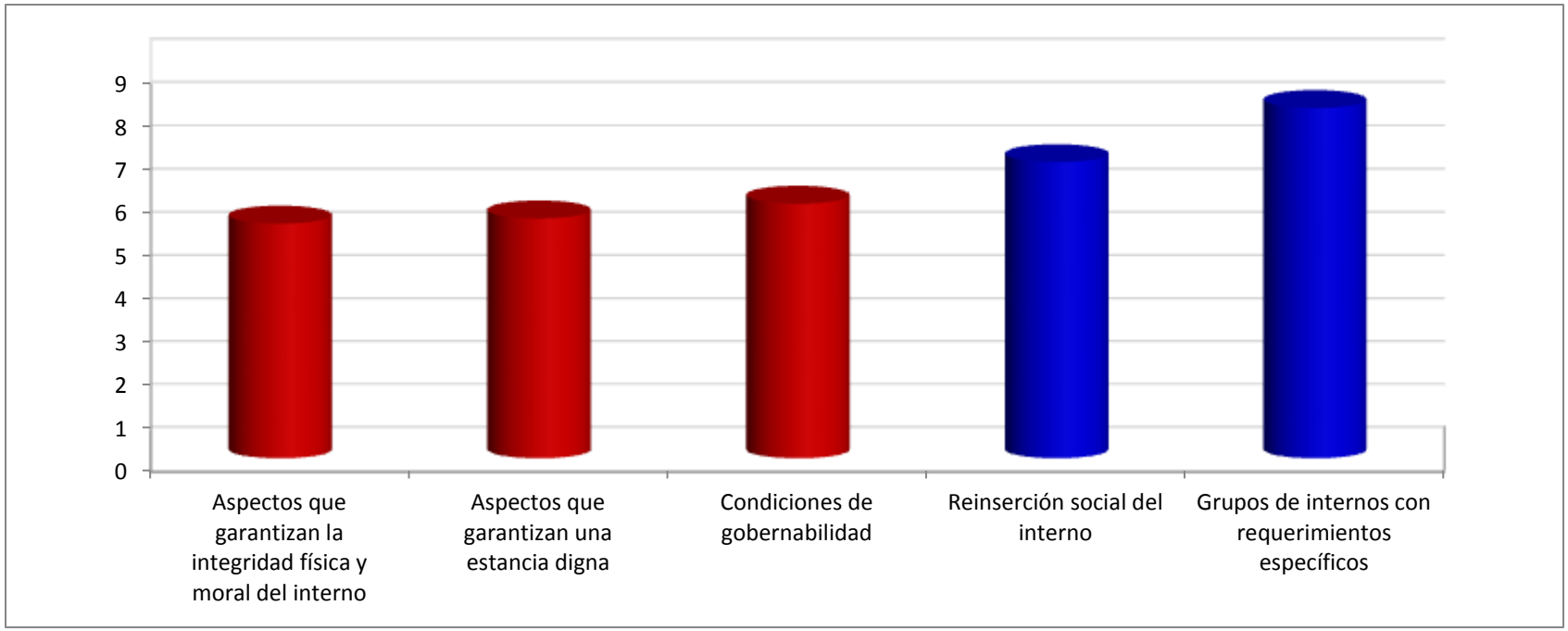

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.46**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación). 2. Deficiencias en la distribución de los internos. (hacinamiento). 3. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. No existen acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 5. Inexistente registro respecto a la prevención y atención de la tortura (no existe un registro para casos de tortura ni procedimiento para su atención). 6. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 7. Deficiente atención de las áreas técnicas y médica a internos sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.58**	1. Insuficiente capacidad en las instalaciones (del Centro de Observación y Clasificación, dormitorios y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar internos, de la cocina y de los comedores. 3. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para la visita familiar, íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas. 4. Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.92**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para: ingreso, traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes y funcionamiento del Consejo Técnico; la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Inexistente respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, no se notifican por escrito todas las sanciones, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existe control de algunos servicios por parte de los internos. 5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de objetos y sustancias prohibidas). 6. Cobros por servicio médico, uso del teléfono, acceso de visitas y no cumplir una sanción administrativa.
IV.- Reinserción social del interno. **6.88**	1. Deficiente clasificación criminológica. 2. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Actividades educativas (pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación, periodicidad con que se realizan y pocas oportunidades de acceso). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la comunicación con el exterior y en el acceso al servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.13**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiente atención médica de las mujeres). 3. Indígenas (escaso servicio de intérpretes). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan y no tienen acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL EL HONGO

Capacidad para alojar a **4,600** internos
Población al día de la visita **4,022**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.94
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.91
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.46
IV.	**Reinserción social del interno**	7.61
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.87
	TOTAL	**7.16**

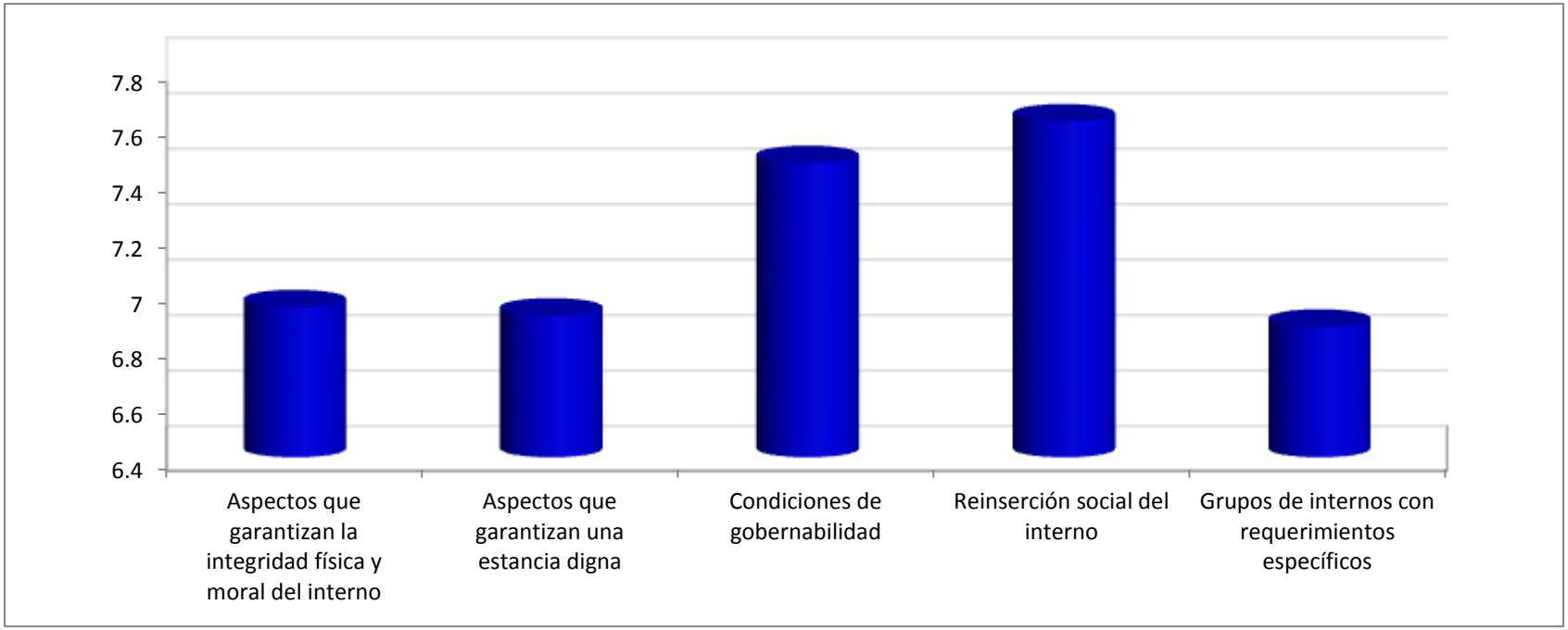

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.94**	1. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para atender a los internos). 2. No existen acciones para la atención de incidentes violentos. 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (carece de acciones para prevenirla, registro para los casos que se presenten, procedimiento para su atención, medidas para protección de la integridad de la víctima, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 4. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 5. Deficiente atención de las áreas técnicas y médica a internos sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.91**	1. Insuficientes instalaciones (capacidad del Centro de Observación y Clasificación). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar internos. 3. Inadecuadas condiciones materiales y de higiene del comedor, talleres y áreas deportivas, así como de higiene en la cocina. 4. Alimentación insuficiente, irregularidades en su elaboración y distribución, y falta de utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.46**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, la sanción no se notifica por escrito, no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Presencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas). 5. Existencia de cobros por servicio médico, medicamentos y acceso de visitas.
IV.- Reinserción social del interno. **7.61**	1. Deficiencias en la prestación de las actividades educativas (pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 2. Deficiencias en las actividades deportivas en la programación, periodicidad con que se realizan y pocas oportunidades de acceso e insuficiente equipo deportivo. 3. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (comunicación con el exterior y en el acceso al servicio de biblioteca)
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.87**	1. Adultos mayores (dificultad de acceso a las instalaciones y deficiente tención médica). 2. Indígenas (servicio de intérpretes escaso, inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no hay registro de estas personas). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no tienen acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 5. Internos con adicciones (no hay registro de estas personas).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LIC. JORGE A. DUARTE CASTILLO

Capacidad para alojar a **2,562** internos
Población al día de la visita **7,008**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.82
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.81
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.83
IV.	**Reinserción social del interno**	6.84
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.35
	TOTAL	**6.13**

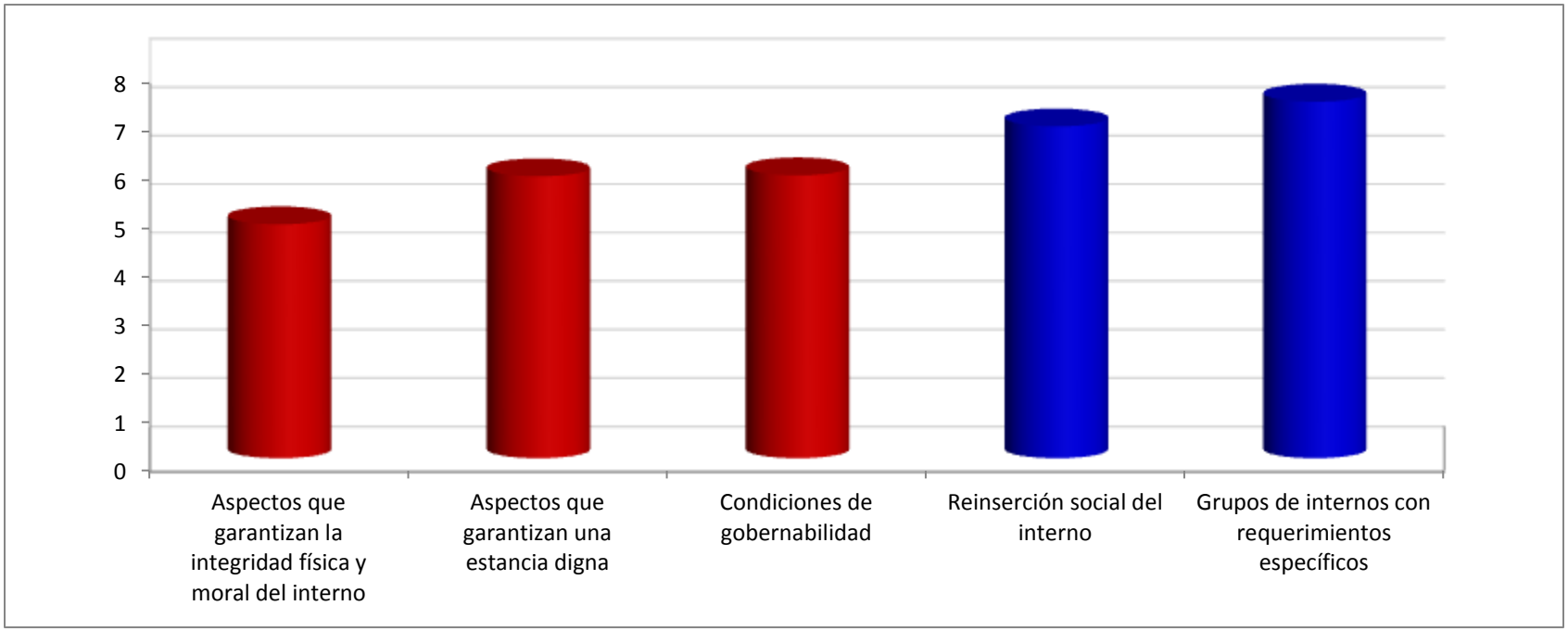

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.82**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos. (hacinamiento). 3. No hay separación entre hombres y mujeres en el servicio médico y en el área de visita íntima. 4. Deficiencias en la prestación de los servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica, medicamentos y material de curación insuficientes). 5. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. No existen acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 7. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 8. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (sancionados: de áreas técnicas, médica y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.81**	1. Insuficientes instalaciones (comedores, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, locutorios, talleres, aulas, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar internos, de la cocina y de los comedores.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficientes condiciones materiales y de higiene de la cocina, locutorios, talleres y áreas deportivas. 4. Deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.83**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para: ingreso, traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes y funcionamiento del Consejo Técnico; la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, determinación de sanciones por autoridad no competente, no se emiten resoluciones ni se notifica por escrito las sanciones; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas y el trato durante la sanción es indigno). 4. Presencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias prohibidas). 5. Existencia de cobros por servicio médico, medicamentos, uso del teléfono, acceso de visitas y no cumplir una sanción administrativa.
IV.- Reinserción social del interno. **6.84**	1. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2. Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (no se elaboran actas de todas las sesiones). 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Actividades educativas (pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación, periodicidad con que se realizan y pocas oportunidades de acceso). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la comunicación con el exterior y en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.35**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no hay registro de estas personas y el servicio de intérpretes es escaso). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no hay registro de estas personas y hay deficiencias en el programa para la detección voluntaria del VIH). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 5. Internos con adicciones (no hay registro de estas personas).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

BAJA CALIFORNIA SUR

Calificación estatal

6.61

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social de la Paz	**6.63**
2.	Centro de Reinserción Social de San José del Cabo	**7.25**
3.	Centro de Reinserción Social de Ciudad Constitución	**5.94**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LA PAZ

Capacidad para alojar a **626** internos
Población al día de la visita **853**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.15
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.39
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.32
IV.	**Reinserción social del interno**	5.75
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.54
	TOTAL	**6.63**

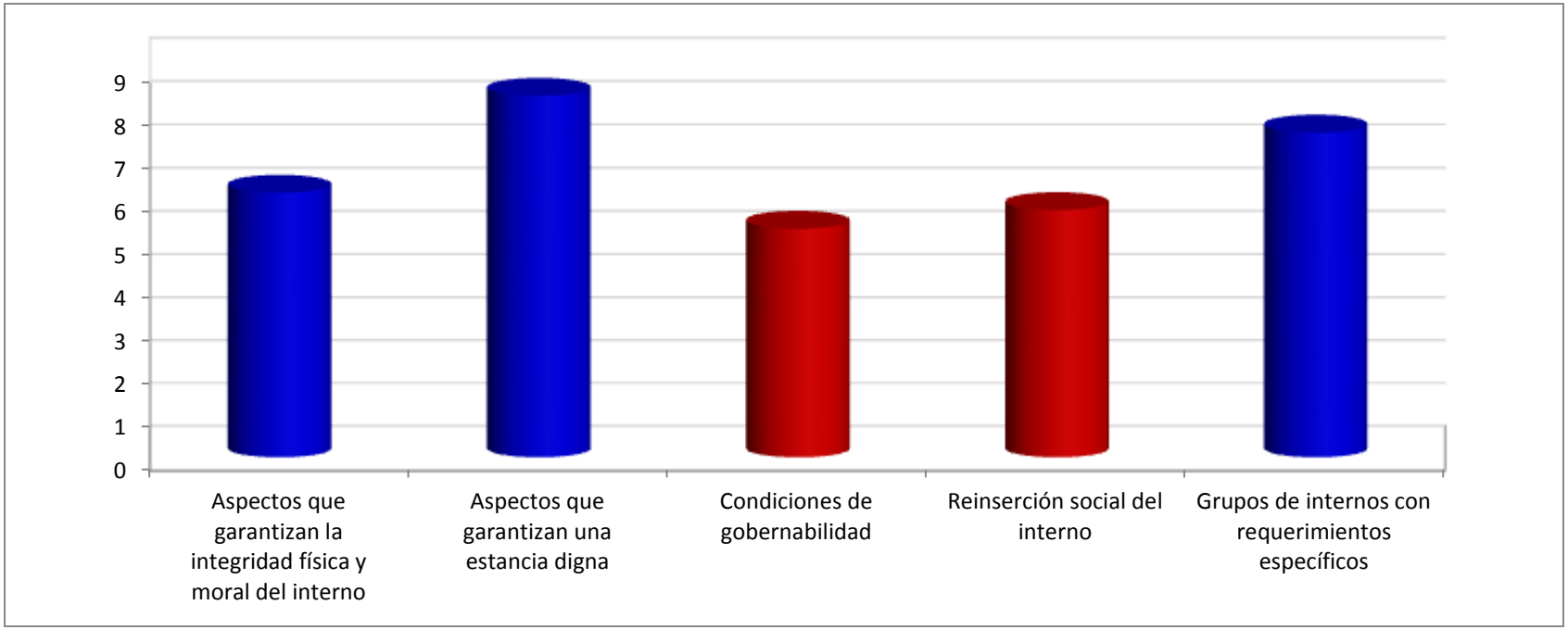

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.15**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. No hay separación entre hombres y mujeres en área escolar, servicio médico y comedores. 4. Deficiencias en la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (unidad odontológica y atención psicológica, así como escasez de medicamentos y material de curación). 5. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (no existe registro de la supervisión ni se notifican a las autoridades responsables las irregularidades detectadas). 6. No existen acciones para la atención de incidentes violentos. 7. No existe un procedimiento para la atención de casos de tortura. 8. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente ni se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 9. Deficiente alimentación a internos sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.39**	1. Insuficiente capacidad en las instalaciones (áreas de: ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, protección, locutorios, talleres, aulas, visita familiar, deportivas, médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales del área médica. 3. Deficiencias en el servicio de alimentos (no se proporcionan utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.32**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe ningún tipo de procedimiento y la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	disciplinarias (la certificación de integridad física sólo se practica en algunos casos, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existencia de autogobierno/cogobierno (control de la seguridad y servicios por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas). 6. Existencia de cobros por pase de lista, mantenimiento de dormitorios, acceso de visitas y no realizar labores de limpieza.
IV.- Reinserción social del interno. **5.75**	1. No se integra el expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios, y no existe en áreas comunes. 4. Deficiente funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.54**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica de éstas, así como en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe una ubicación específica). 3. Indígenas (servicio de intérpretes escaso). 4. Deficiente atención a las personas con discapacidad física y mental. 5. Inadecuado programa para la detección voluntaria del VIH. 6. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 7. Internos con adicciones (insuficiente programa de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN JOSÉ DEL CABO

Capacidad para alojar a **808** internos
Población al día de la visita **614**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.32
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.36
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.25
IV.	**Reinserción social del interno**	7.65
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.69
	TOTAL	**7.25**

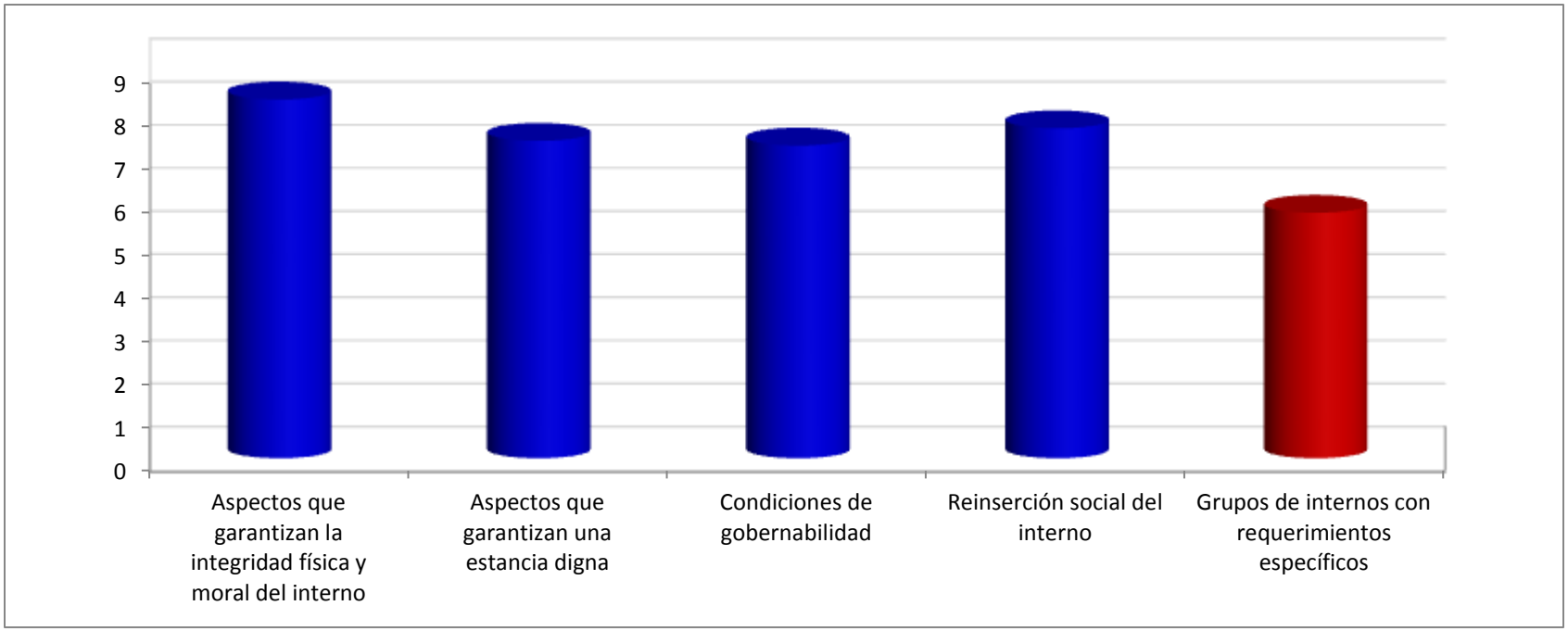

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.32**	1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 2. Insuficientes acciones para la atención de incidentes violentos. 3. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, ni se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 4. Deficiente atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.36**	1. Deficientes condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos. 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene en cocina, comedor, visita familiar, talleres y áreas deportivas. 3. Alimentos (la cantidad es insuficiente y no se proporcionan utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.25**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no hay procedimiento de ingreso para traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades y presentar quejas, y la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se suspenden las comunicaciones telefónicas y el trato durante la sanción es indigno).
IV.- Reinserción social del interno. **7.65**	1. No se integra el expediente técnico. 2. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.69**	1. Adultos mayores (no son ubicados de acuerdo a sus necesidades y las instalaciones no son de fácil acceso). 2. Indígenas (servicio de intérpretes escaso). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 4. Internos con adicciones (deficientes programas de prevención y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN

Capacidad para alojar a **148** internos
Población al día de la visita **157**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.28
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.41
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.89
IV.	**Reinserción social del interno**	4.91
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.2
	TOTAL	**5.94**

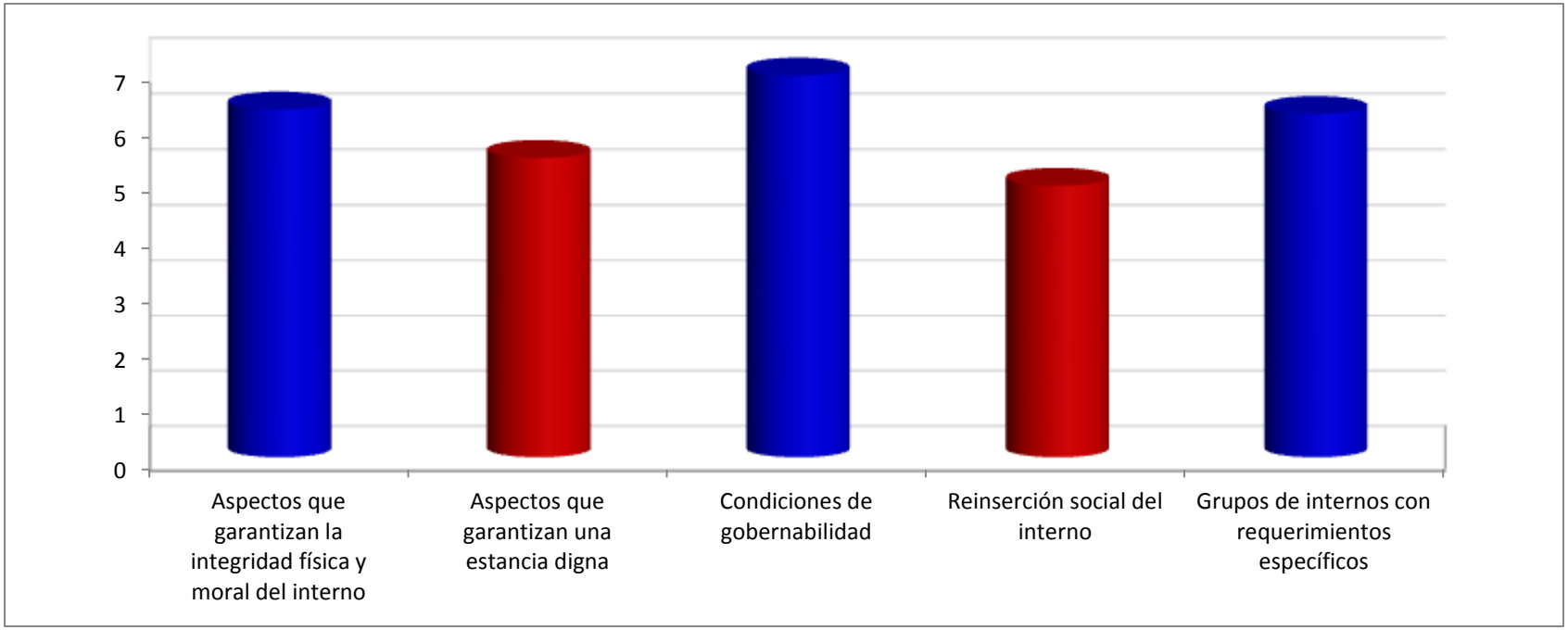

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.28**	1. Deficiencias en la distribución de los internos. (hacinamiento). 2. No hay separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso. 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención médica y psicológica, así como en el equipo médico, escaso personal para atender a los internos y no cuenta con unidad odontológica). 4. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. No existen acciones para la atención de incidentes violentos. 6. No existe un procedimiento para la atención de casos de tortura. 7. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos y no existe acceso a los números telefónicos gratuitos de dichos organismos. 8. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.41**	1. Insuficiente capacidad en las instalaciones (no cuenta con área de ingreso y de protección; del Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, comedores, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales y de equipamiento de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Inadecuadas condiciones materiales del área médica. 4. Malas condiciones materiales, de equipamiento e higiene de la cocina, así como materiales y de higiene en el comedor, el área de visita familiar y talleres. 5. Alimentos (irregularidades durante la elaboración y distribución, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica)
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.89**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para presentar quejas, visita familiar e íntima y el Consejo Técnico Interdisciplinario; la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las sanciones no se notifican por escrito en todos los casos, los internos son aislados antes de que se emita la determinación, la certificación de integridad física sólo se practica en algunos casos, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **4.91**	1. Deficiente integración deficiente del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. No hay separación entre procesados y sentenciados en dormitorios áreas comunes. 4. El Consejo Técnico Interdisciplinario no funciona adecuadamente y no se elaboran actas de todas las sesiones. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico escaso). 7. Deficiencias en las actividades deportivas (irregularidades en la programación y periodicidad de las actividades, y el equipo deportivo es escaso). 8. Irregularidades en la elaboración de los estudios de personalidad para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada. 9. Inexistente vinculación del interno con la sociedad (no se garantiza el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.2**	1. Mujeres (deficiente atención médica y no se proporciona alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (servicio de intérpretes escaso y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Deficiente atención a las personas con discapacidad mental. 4. Inadecuada atención médica para internos con VIH/SIDA. 5. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan. 6. Internos con adicciones (No existe registro, y son muy deficientes las acciones de prevención y desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

C A M P E C H E

Calificación estatal
6.36

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social de Cd. del Carmen	**6.23**
2.	Centro de Readaptación Social de San Francisco Kobén	**6.49**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CIUDAD DEL CARMEN

Capacidad para alojar a **300** internos
Población al día de la visita **255**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.85
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.76
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.23
IV.	**Reinserción social del interno**	5.14
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.17
	TOTAL	**6.23**

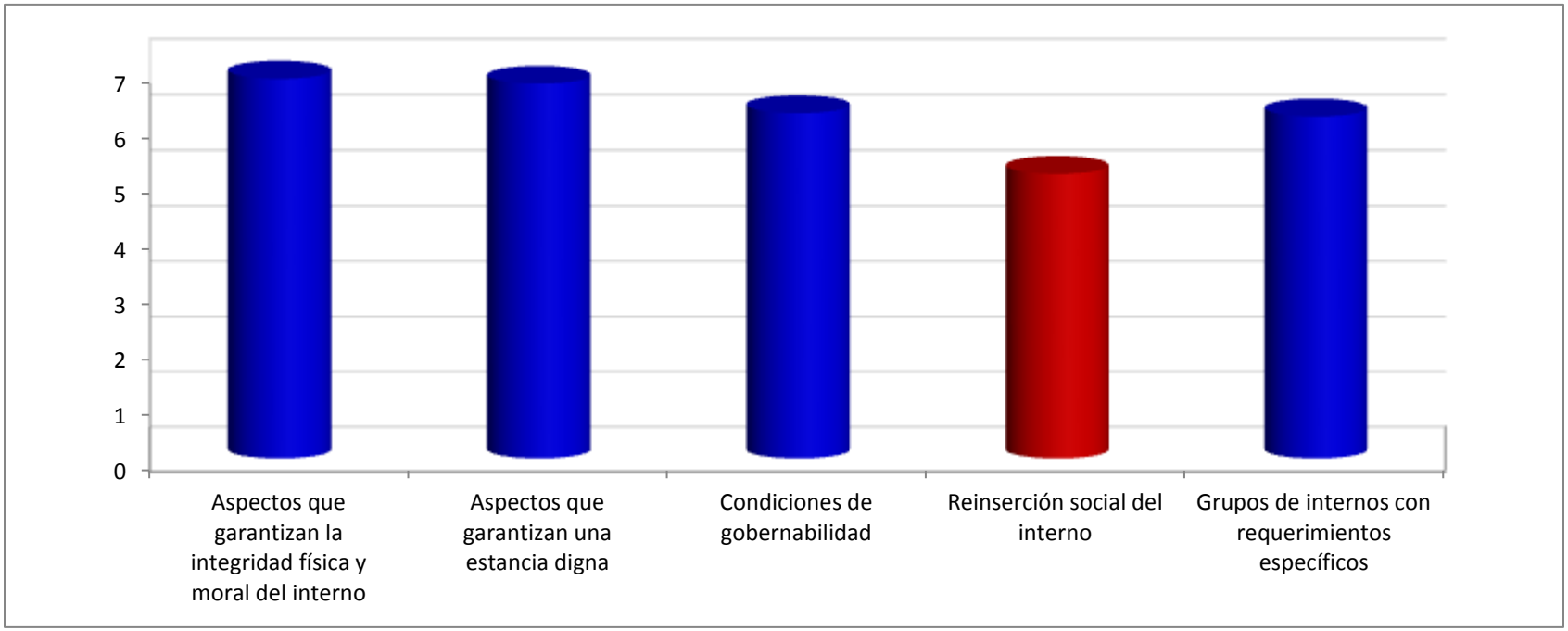

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.85**	1. No hay separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica y escases de medicamentos). 3. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Falta de medidas para la prevención y atención de incidentes violentos, así como de un registro de ellos. 5. Inexistencia de programas para la prevención y atención de la tortura (carece de registro de los casos, procedimiento para su atención y medidas para proteger la integridad de las víctimas. Las acciones para la prevención de la tortura son deficientes y no se denuncian los casos ante el Ministerio Público). 6. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.76**	1. Deficientes condiciones de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, COC y dormitorios). 2. Inadecuadas condiciones materiales y de higiene de la cocina, el comedor y el área de visita familiar. 3. Alimentos (irregularidades en la elaboración y distribución, así como en el suministro de dietas especiales por prescripción médica; insuficiente cantidad y mala calidad, no se proporcionan utensilios para su consumo).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.23**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para la atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y el Consejo Técnico Interdisciplinario, y la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (el derecho de audiencia no se respeta en todos los casos, se aplican sanciones no previstas en el reglamento, no se emiten resoluciones para la aplicación de sanciones ni se notifican por escrito, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas, y los internos sancionados reciben un trato indigno). 4. Existencia de control de la seguridad por parte de los internos. 5. Existencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **5.14**	1. Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico escaso). 5. Deficiencias en las actividades deportivas (No existe programación, registro de los internos que participan ni equipo deportivo). 6. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada. 7. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (no se garantiza a toda la población interna el derecho a la visita íntima y no se garantiza el acceso al servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.17**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (insuficiente equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no hay un registro de estas personas y el servicio de intérpretes es escaso). 4. Personas con discapacidad física y mental (inadecuada atención). 5. Los internos que viven con VIH/SIDA no son reubicados por motivos de salud. 6. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan) 7. Internos con adicciones (deficientes medidas para la prevención y desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SAN FRANCISCO KOBEN

Capacidad para alojar a **1,400** internos
Población al día de la visita **1,221**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.81
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.48
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.03
IV.	**Reinserción social del interno**	5.3
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.81
	TOTAL	**6.49**

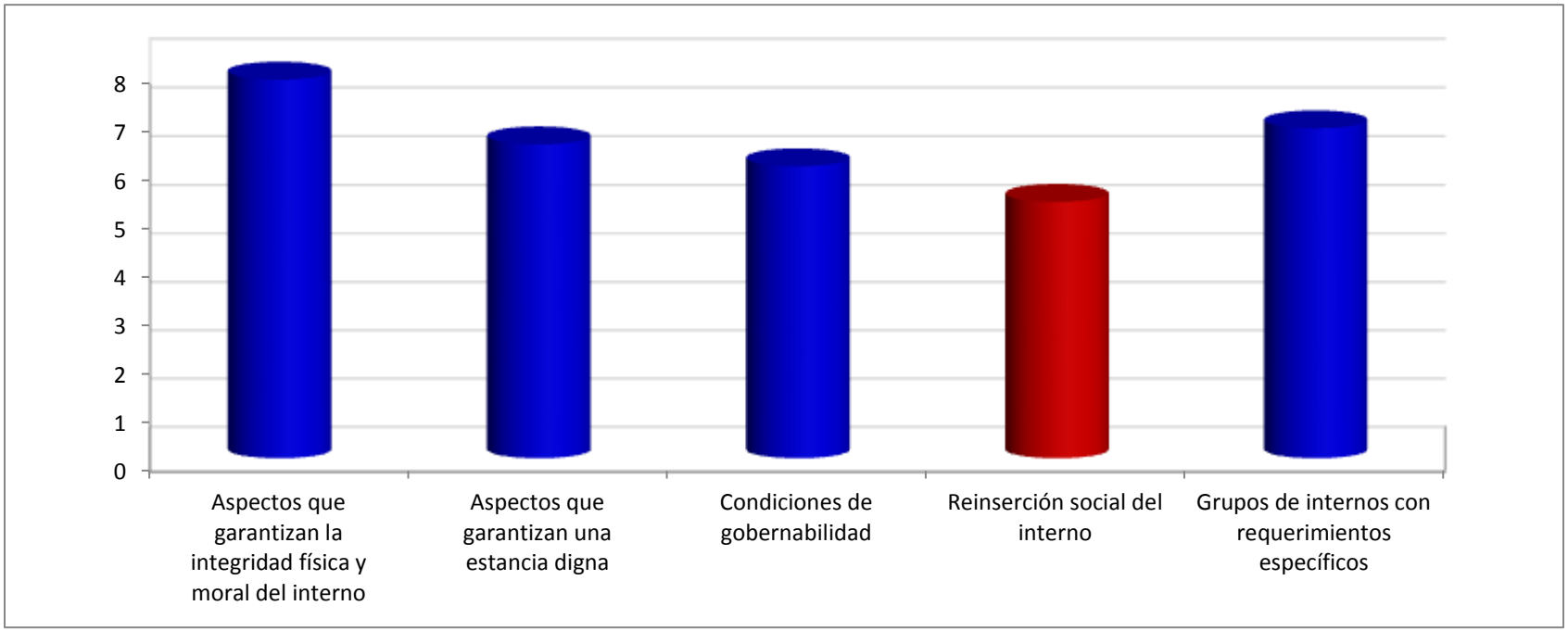

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.81**	1. No hay una estricta separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, el Centro de Observación y Clasificación y los talleres. 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica). 3. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Insuficientes medidas de prevención de incidentes violentos. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (carece de registro de los casos y de procedimiento para su atención). 6. Inadecuado procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante las instancias competentes. 7. Irregularidades en la atención médica a sancionados y en la alimentación a internos sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.48**	1. No cuenta con un Centro de Observación y Clasificación, y el patio es insuficiente. 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Inadecuadas condiciones materiales, de equipamiento y de higiene en la cocina, así como materiales y de higiene en el comedor y en los talleres. 4. Alimentos (irregularidades en la elaboración y distribución, el número de raciones al día y la cantidad de éstas; además, no se proporcionan utensilios para su consumo).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.03**	1. Normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para la revisión de visitantes y el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; además, la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (el derecho de audiencia no se respeta en todos los casos; sanciones no previstas en el reglamento y determinadas por autoridad no competente, sin que se emita una resolución ni se notifique por escrito; suspensión de la visita íntima y las comunicaciones telefónicas, además de que los internos sancionados reciben un trato indigno). 4. Existencia de autogobierno/cogobierno (internos controlan funciones de seguridad, actividades productivas, educativas o deportivas, servicios y uso de teléfonos). 5. Existencia de actividades ilícitas (presencia de privilegios, así como de objetos y sustancias prohibidas). 6. Insuficiente o inadecuada capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno **5.3**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4. Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (no elaboran actas de todas las sesiones). 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Deficiencias en las actividades deportivas (falta de programación y de registro de los internos que participan, así como escaso equipo deportivo). 7. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada. 8. Deficiencias en la vinculación de los internos con la sociedad (no se garantiza a toda la población interna el acceso al servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.81**	1. Mujeres (inadecuada alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro y deficiencias en el registro de éstas). 2. Indígenas (el servicio de intérpretes es escaso). 3. Personas con discapacidad mental (inadecuada atención). 4. Los internos que viven con VIH/SIDA no tienen acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los servicios del centro. 5. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 6. Internos con adicciones (deficientes medidas para la prevención y desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

CHIAPAS

Calificación estatal

6.36

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 3 “Varonil” Tapachula	**5.89**
2.	Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 4 ”Femenil” Tapachula	**7.34**
3.	Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 5 “San Cristóbal de las Casas”	**5.92**
4.	Centro Estatal para la Reinserción Social para Sentenciados No. 14 “El Amate”	**6.29**

1. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA SENTENCIADOS No. 3 "Varonil", TAPACHULA

Capacidad para alojar a **973** internos
Población al día de la visita **1,325**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.78
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.36
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.32
IV.	**Reinserción social del interno**	5.28
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.71
	TOTAL	**5.89**

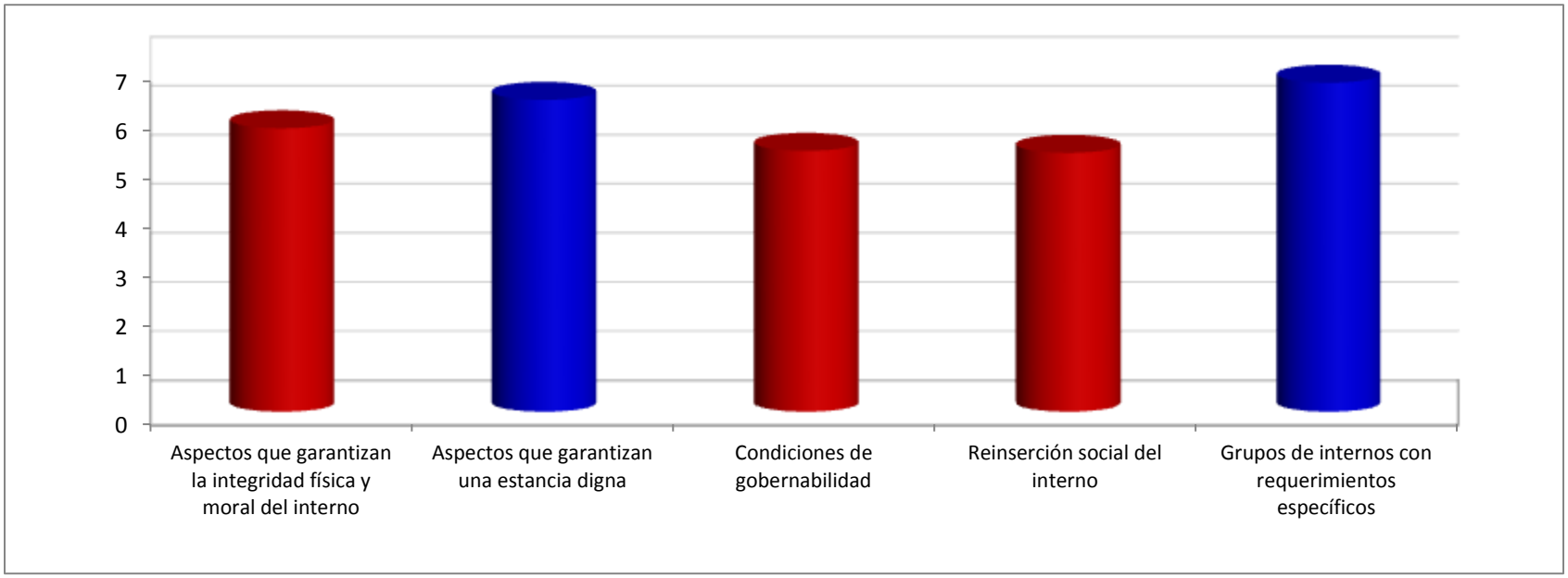

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.78**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal y deficiente atención psicológica; insuficientes medicamentos y material de curación) 4. Falta de medidas para la prevención y atención de incidentes violentos. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (carece de procedimiento para la atención de estos casos) 6. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones, y no se otorgan facilidades al personal de dichos organismos en el desempeño de sus funciones). 7. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.36**	1. Instalaciones (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, locutorios, comedores y talleres). 2. Deficientes condiciones de materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, talleres y áreas deportivas, e inadecuadas condiciones materiales del comedor. 3. Alimentación (irregularidades en la elaboración y distribución, así como en el suministro de dietas especiales por prescripción médica; mala calidad y no se proporcionan utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.32**	1. Normatividad que rige al centro (no existe ningún tipo de procedimiento y es deficiente la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito las sanciones, aislamiento antes de que se emita la determinación, no se practica la

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	certificación en todos los casos, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas, y los internos sancionados reciben un trato indigno). 4. Presencia de autogobierno/cogobierno (internos que controlan funciones de seguridad, actividades productivas educativas o deportivas y servicios). 5. Falta de capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **5.28**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Inadecuado funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades deportivas (irregularidades en la programación y registro de los internos que participan, escaso equipo deportivo). 7. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.71**	1. Adultos mayores (no existe ubicación especial de acuerdo a sus necesidades, falta de modificaciones para facilitar la accesibilidad, deficiente atención médica a las mujeres e insuficiente equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas) 2. Indígenas (no se implementan medidas para evitar el trato discriminatorio y no tienen acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones) 3. Personas con discapacidad física y mental (inadecuada atención) 4. Los internos que viven con VIH/SIDA no son reubicados por motivos de salud. 5. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan)

2. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA SENTENCIADOS No. 4 "Femenil", TAPACHULA

Capacidad para alojar a **75** internas
Población al día de la visita **79**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.21
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.68
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.24
IV.	**Reinserción social del interno**	5.95
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.62
	TOTAL	**7.34**

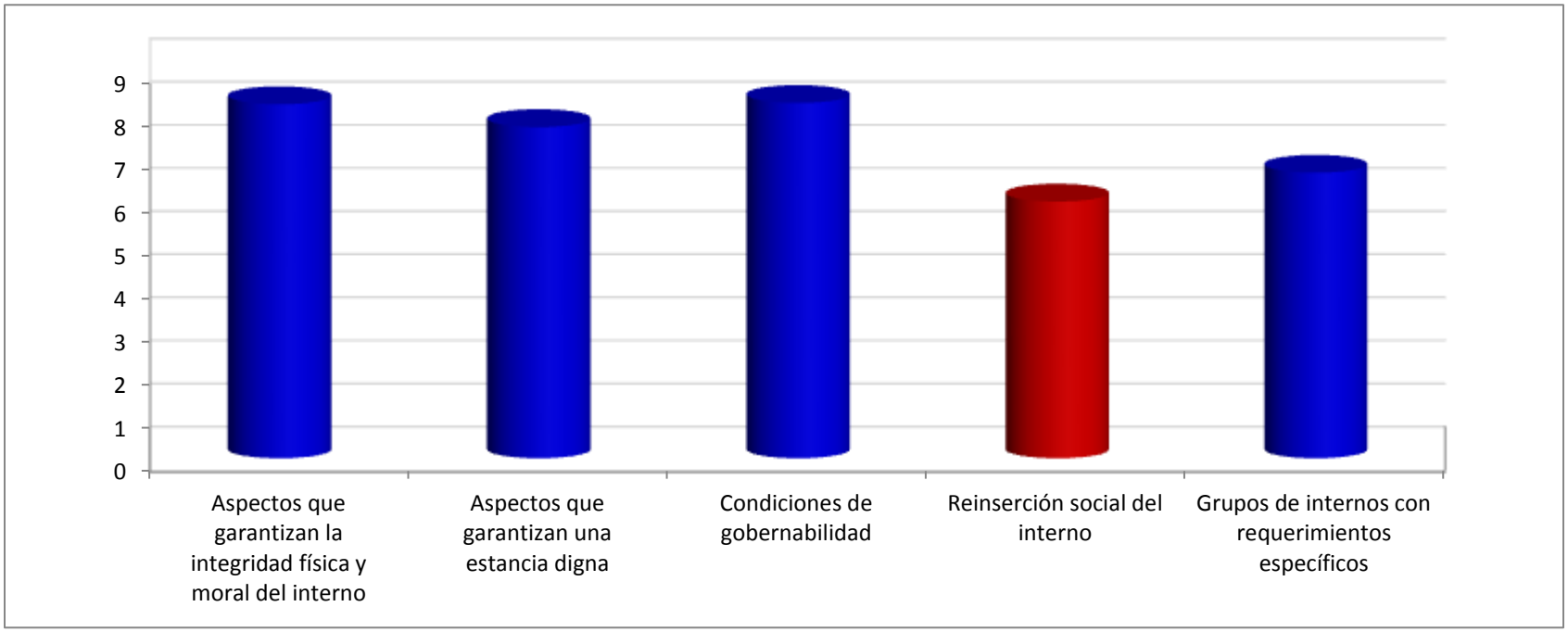

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.21**	1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para su atención y material de curación). 2. Insuficientes acciones para la atención de incidentes violentos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.68**	1. No cuenta con un Centro de Observación y Clasificación, área de protección y locutorios. 2. Deficientes condiciones materiales del área médica y de los talleres. 3. Alimentación (no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.24**	1. Normatividad que rige al centro (no existen procedimientos para ingreso, traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. Deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se practica la certificación de integridad física en todos los casos). 3. Existencia de control de los internos sobre algunas actividades. 4. Existencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **5.95**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica. 3. No hay separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes, y no es estricta en dormitorios. 4. Inadecuado funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiente programación y registro de los internos que participan, así como falta de oportunidad de acceso para toda la población).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.62**	1. Mujeres (inadecuada atención médica y alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial de acuerdo a sus necesidades). 3. Indígenas (el servicio de intérpretes es escaso y no se implementan medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física (inadecuada atención).

3. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA SENTENCIADOS No. 5 "SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS"

Capacidad para alojar a **287** internos
Población al día de la visita **526**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.40
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.94
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.99
IV.	**Reinserción social del interno**	5.47
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.80
	TOTAL	**5.92**

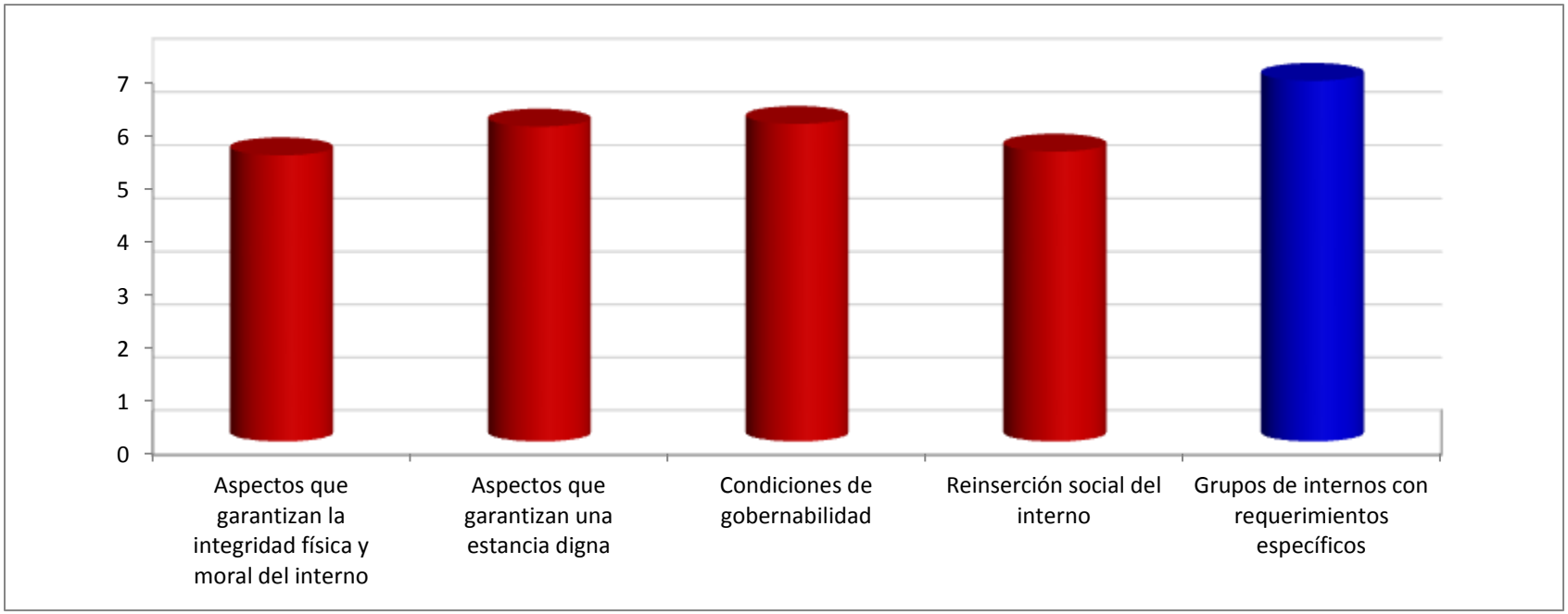

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.40**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada. 2. Deficiente distribución de los internos (hacinamiento). 3. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal y deficiente atención psicológica; insuficientes medicamentos y material de curación). 4. Falta de medidas para la prevención y atención de incidentes violentos, así como de un registro de éstos. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (carece de acciones para la prevención y de procedimiento para la atención de casos). 6. Inadecuado procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente. 7. Inexistente atención a internos en condiciones de aislamiento (las áreas técnicas no brindan atención a sancionados; los sujetos a protección no reciben atención médica y la alimentación que reciben es deficiente).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.94**	1. Deficiencias en las instalaciones (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, cocina, comedores y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos, área médica comedor, visita familiar, talleres, áreas deportivas, comedor y cocina, además de inadecuadas condiciones de higiene en ésta última. 3. Alimentación (irregularidades en la elaboración y distribución, así como en el suministro de dietas especiales por prescripción médica; insuficiente cantidad y mala calidad, y no se proporcionan utensilios para su consumo).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.99**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe ningún tipo de procedimiento y es deficiente la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en muchos casos no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por autoridad competente y no están previstas en el reglamento; no se elabora una resolución ni se notifican por escrito; aislamiento antes de que se emita la determinación; no se practica la certificación; se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas).
IV.- Reinserción social del interno. **5.47**	1. No existe clasificación criminológica. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Actividades deportivas (no hay programación, deficiente registro de los internos que participan y escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.80**	1. Adultos mayores (no existe ubicación especial de acuerdo a sus necesidades, falta de modificaciones para facilitar la accesibilidad e insuficiente equipo de apoyo: bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 3. Internos con adicciones (escasas acciones de prevención y desintoxicación voluntaria).

4. CENTRO ESTATAL PARA LA REINSERCIÓN SOCIAL PARA SENTENCIADOS No. 14 "EL AMATE"

Capacidad para alojar a **2,038** internos
Población al día de la visita **2,457**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.29
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.82
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.77
IV.	**Reinserción social del interno**	6.48
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.12
	TOTAL	**6.29**

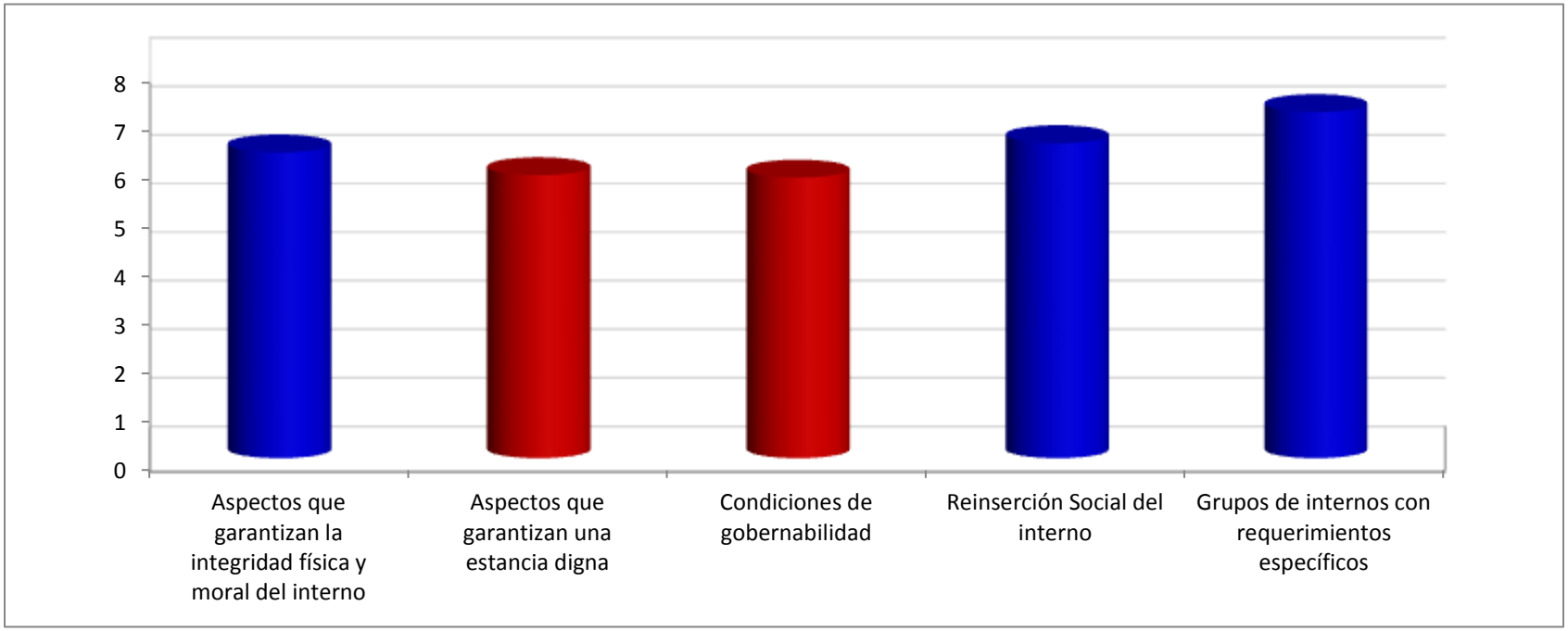

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.29**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Falta de separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiente atención médica y psicológica; insuficientes medicamentos y material de curación). 4. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Insuficientes acciones para la atención de incidentes violentos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (carece de procedimiento para la atención de estos casos). 7. Inadecuado procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente; deficiente comunicación de los internos con los organismos locales protectores de los derechos humanos y restricción de acceso a números telefónicos gratuitos de estas instituciones). 8. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (los sancionados y sujetos a protección no reciben atención médica ni de las áreas técnicas y la alimentación que reciben es deficiente).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.82**	1. Deficiencias en las instalaciones (no cuenta con área de ingreso e insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, y dormitorios). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene en las instalaciones para alojar a los internos, cocina, comedor, visita familiar, talleres y áreas deportivas, además de inadecuadas condiciones materiales del área médica. 3. Deficiencias en la alimentación (irregularidades en la elaboración y distribución, insuficiente cantidad, mala calidad y no se proporcionan utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.77**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe ningún tipo de procedimiento y es deficiente la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en muchos casos no se respeta el derecho de audiencia, se aplican sanciones no previstas en el reglamento y no se notifican por escrito; aislamiento antes de que se emita la determinación; se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas y los sancionados reciben un trato indigno). 4. Existencia de autogobierno/cogobierno (internos controlan algunas funciones de seguridad y actividades productivas, educativas o deportivas). 5. Existencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **6.48**	1. No existe clasificación criminológica. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades de capacitación. 4. Actividades deportivas (deficiente programación).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.12**	1. Mujeres (deficiente atención médica para las internas e inadecuada alimentación para sus hijos que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial de acuerdo a sus necesidades, insuficientes modificaciones para facilitar la accesibilidad). 3. Indígenas (el servicio de intérpretes es escaso y no se implementan medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física (inadecuada atención). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 7. Internos con adicciones (insuficientes acciones de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

CHIHUAHUA

Calificación estatal

7.08

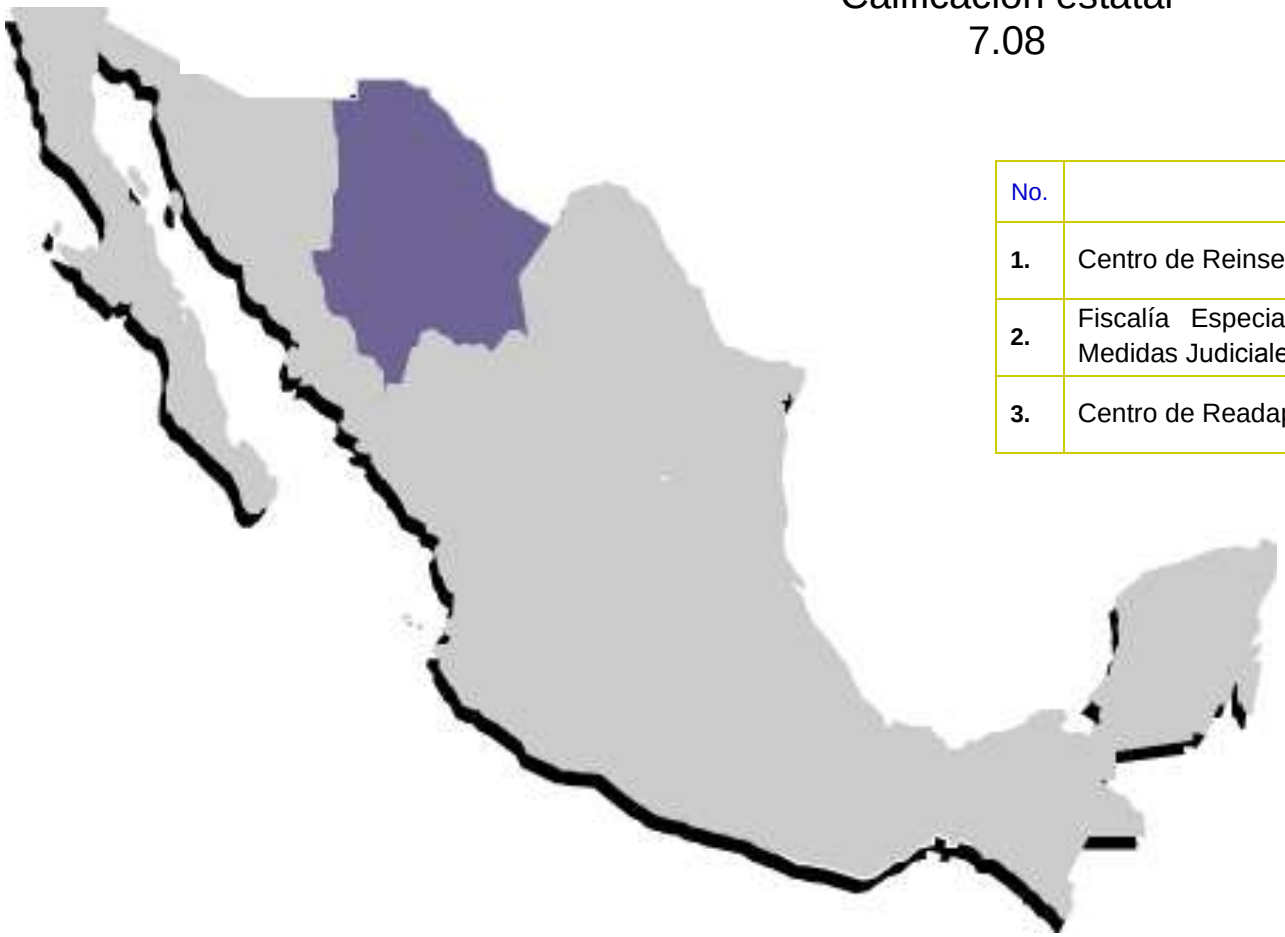

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social de Ciudad Juárez	**6.43**
2.	Fiscalía Especializada en Ejecución de Penas y Medidas Judiciales “Unidad de Bajo Riesgo”	**7.22**
3.	Centro de Readaptación Social “Chihuahua”	**7.58**

:

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CIUDAD JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,800** internos
Población al día de la visita **2,390**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.09
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.03
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.04
IV.	**Reinserción social del interno**	5.57
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.43
	TOTAL	**6.43**

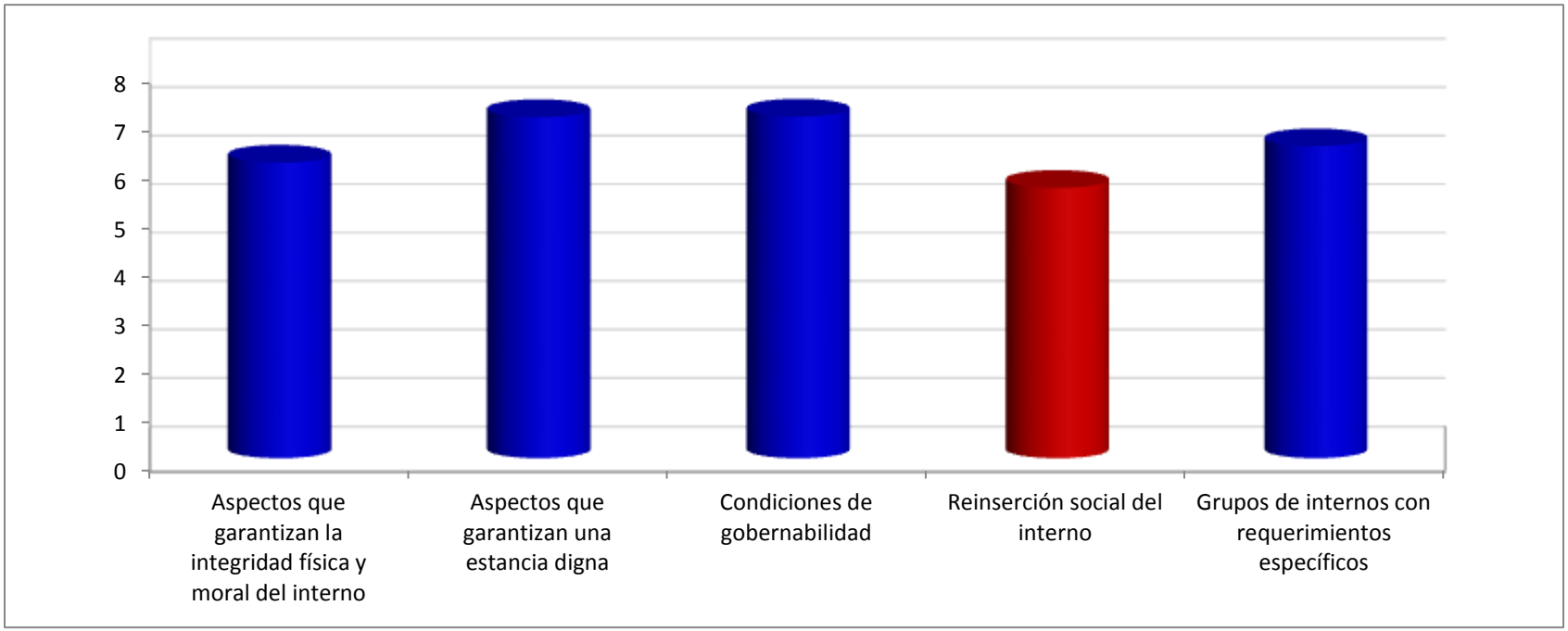

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.09**	1. Deficiencias respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada (sobrepoblación). 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica, equipo médico, instrumental y unidad odontológica, así como en el suministro de medicamentos y material de curación). 4. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Falta de acciones para la atención de incidentes violentos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura (insuficientes acciones para la prevención y falta de procedimiento para la atención de estos casos). 7. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni se otorgan facilidades al personal de dichos organismos en el desempeño de sus funciones. 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (alimentación, atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.03**	1. Deficientes instalaciones (falta de comedores e insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, área de protección y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales del área médica, comedor y la cocina. 3. Deficiencias en la alimentación (insuficiente cantidad, mala calidad y en el suministro de dietas especiales por prescripción médica).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.04**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, presentar quejas y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; la difusión de la normatividad a los internos es deficiente). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las sanciones no son impuestas por autoridad competente, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existencia de actividades ilícitas (internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población y presencia de objetos y sustancias prohibidas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **5.57**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Inadecuado funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades educativas (material didáctico escaso). 6. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y periodicidad, así como escaso equipo deportivo). 7. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad para el otorgamiento de beneficios de libertad anticipada. 8. Vinculación del interno con la sociedad (no se garantiza el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.43**	1. Mujeres (deficiencias en el registro y en la atención médica de las internas, así como en la alimentación de los hijos de éstas que viven en el centro). 2. Indígenas (no hay registro de estas personas y el servicio de intérpretes es insuficiente). 3. Personas con discapacidad mental (inadecuada atención). 4. Los internos que viven con VIH/SIDA no son reubicados por motivos de salud. 5. Personas con preferencia sexual distintas (no hay registro de estas personas y no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 6. Internos con adicciones (no existe un registro de estas personas y son escasas las acciones de desintoxicación voluntaria).

2. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES "UNIDAD DE BAJO RIESGO"

Capacidad para alojar a **900** internos
Población al día de la visita **340**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.37
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.11
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.51
IV.	**Reinserción social del interno**	6.73
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	4.36
	TOTAL	**7.22**

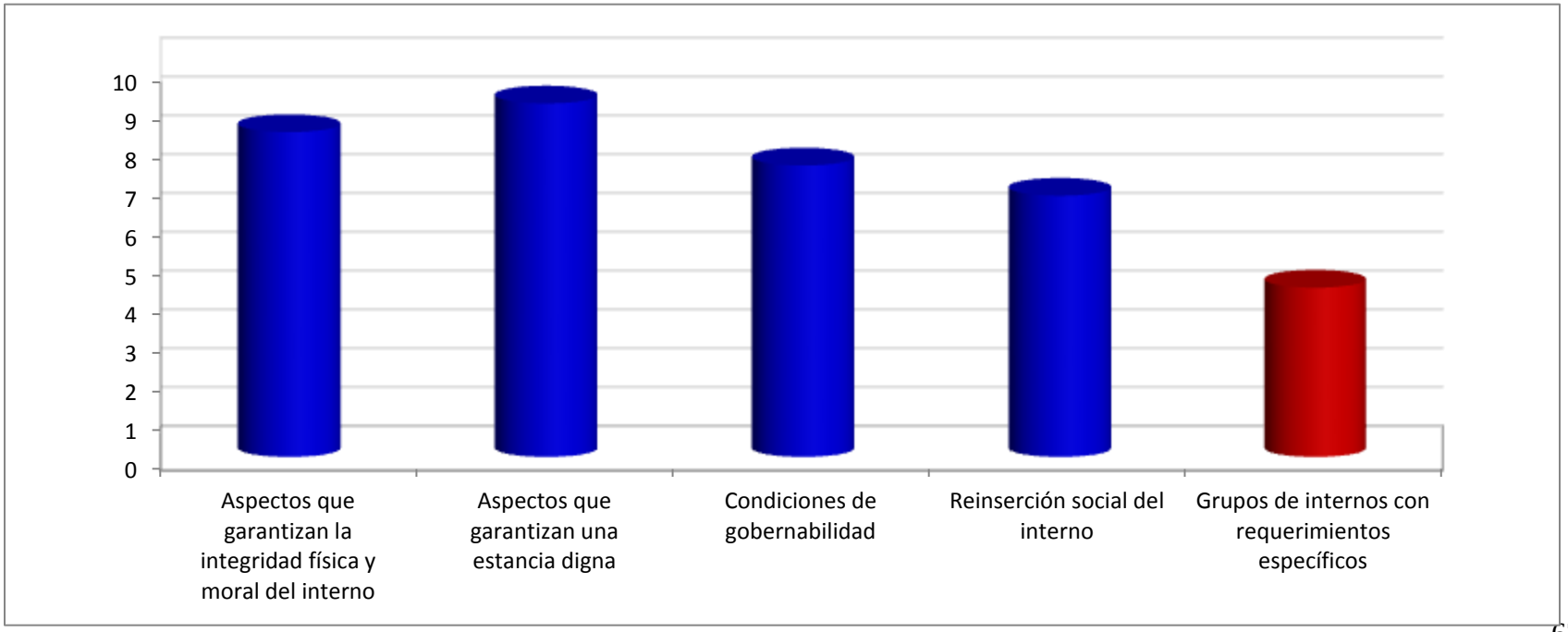

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.37**	1. No hay una estricta separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y el Centro de Observación y Clasificación. 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de instrumental médico). 3. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. No existen medidas para la prevención de incidentes violentos. 5. Falta de registro de casos de tortura. 6. Deficiente atención médica a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.11**	1. Deficientes condiciones materiales de la cocina y del área de visita familiar. 2. Deficiencias en la alimentación (mala calidad).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.51**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no cuenta con reglamento interno ni con procedimientos para ingreso, presentar quejas y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. Deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia ni se observa formalidad alguna, las sanciones no son impuestas por autoridad competente, ya que no hay reglamento, no se elabora una resolución ni se notifican por escrito; no se practica la certificación; se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas, y el trato durante la sanción es indigno) 3. Existencia de control de la seguridad por parte de los internos.
IV.- Reinserción social del interno. **6.73**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. No existe Consejo Técnico Interdisciplinario.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **4.36**	1. Mujeres (registro e inadecuada alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe un registro de estas personas y es insuficiente el equipo de apoyo para quienes requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no hay un registro de estas personas y no se implementan medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física y mental (no hay registro de estas personas y no reciben atención adecuada). 5. Internos que viven con HIH/SIDA (inexistente atención médica para internos con VIH//SIDA). 6. Internos con adicciones (no hay un registro de estas personas y son escasas las acciones de prevención y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL "CHIHUAHUA"

Capacidad para alojar a **2,130** internos
Población al día de la visita **2,134**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.47
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.87
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.42
IV.	**Reinserción social del interno**	7.42
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.73
	TOTAL	**7.58**

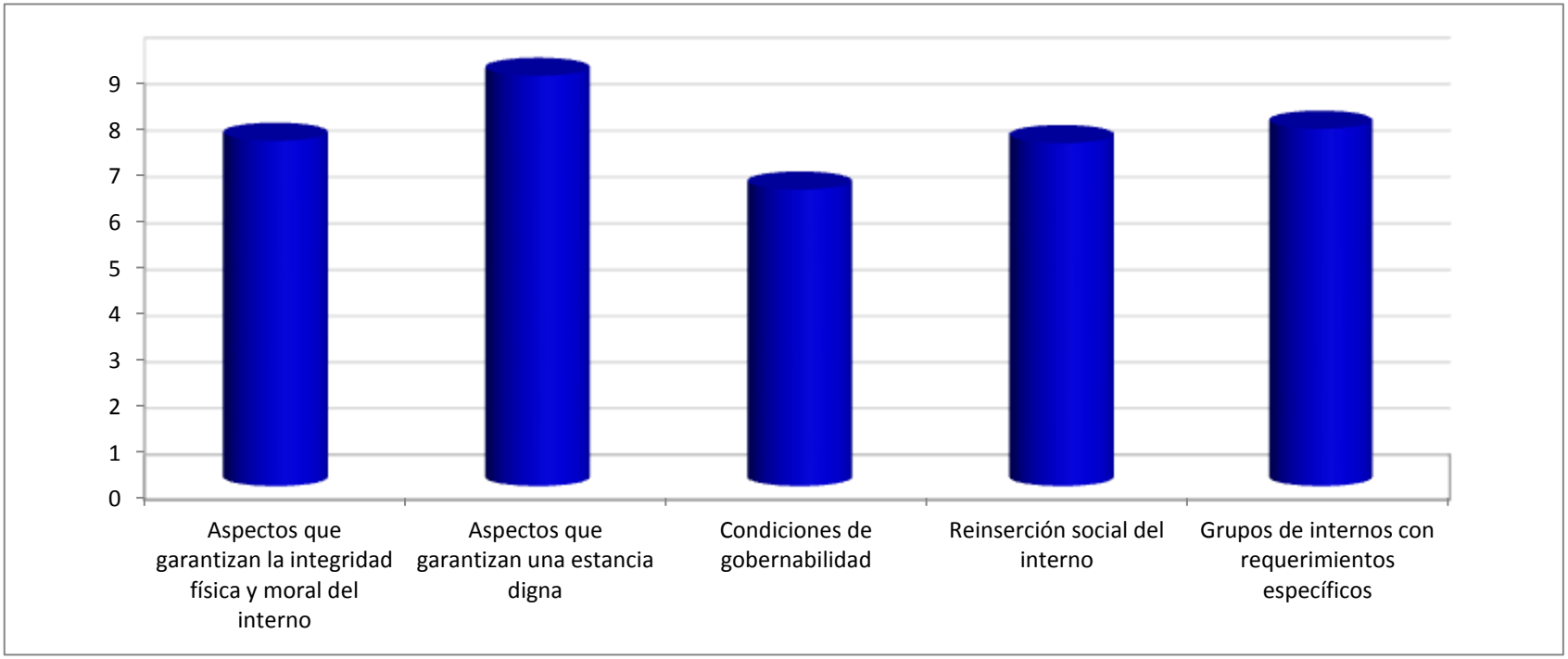

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.47**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (registro de la supervisión). 3. Falta de un registro de casos de tortura. 4. Inadecuado procedimiento para la remisión de quejas de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 5. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiente atención de las áreas técnicas a sancionados y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.87**	1. Deficientes condiciones materiales de la cocina.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.42**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existen procedimientos para el traslado de internos, atención de motines, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, y deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en muchos casos no se elabora una resolución ni se notifica por escrito la sanción; se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas, y los internos reciben un trato indigno durante la sanción). 4. Existencia de control de la seguridad por parte de los internos. 5. Existencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **7.42**	1. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2. Insuficientes actividades de capacitación. 3. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 4. Actividades deportivas (deficiente programación y escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.73**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica de las internas, así como en la alimentación de los hijos de éstas que viven en el centro). 2. Indígenas (servicio de intérpretes insuficiente y no se implementan medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud y las acciones para la detección voluntaria del VIH es deficiente). 4. Internos con adicciones (escasas medidas para la prevención y deficientes acciones de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

COAHUILA

Calificación estatal

5.21

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Femenil de Saltillo	**7.96**
2.	Centro de Reinserción Social de Saltillo	**6.95**
3.	Centro de Reinserción Social de Torreón	**5.95**
4.	Centro de Reinserción Social de Piedras Negras	**0**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **41** internas
Población al día de la visita **32**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.22
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.53
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	9.29
IV.	**Reinserción social del interno**	6.21
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.55
	TOTAL	**7.96**

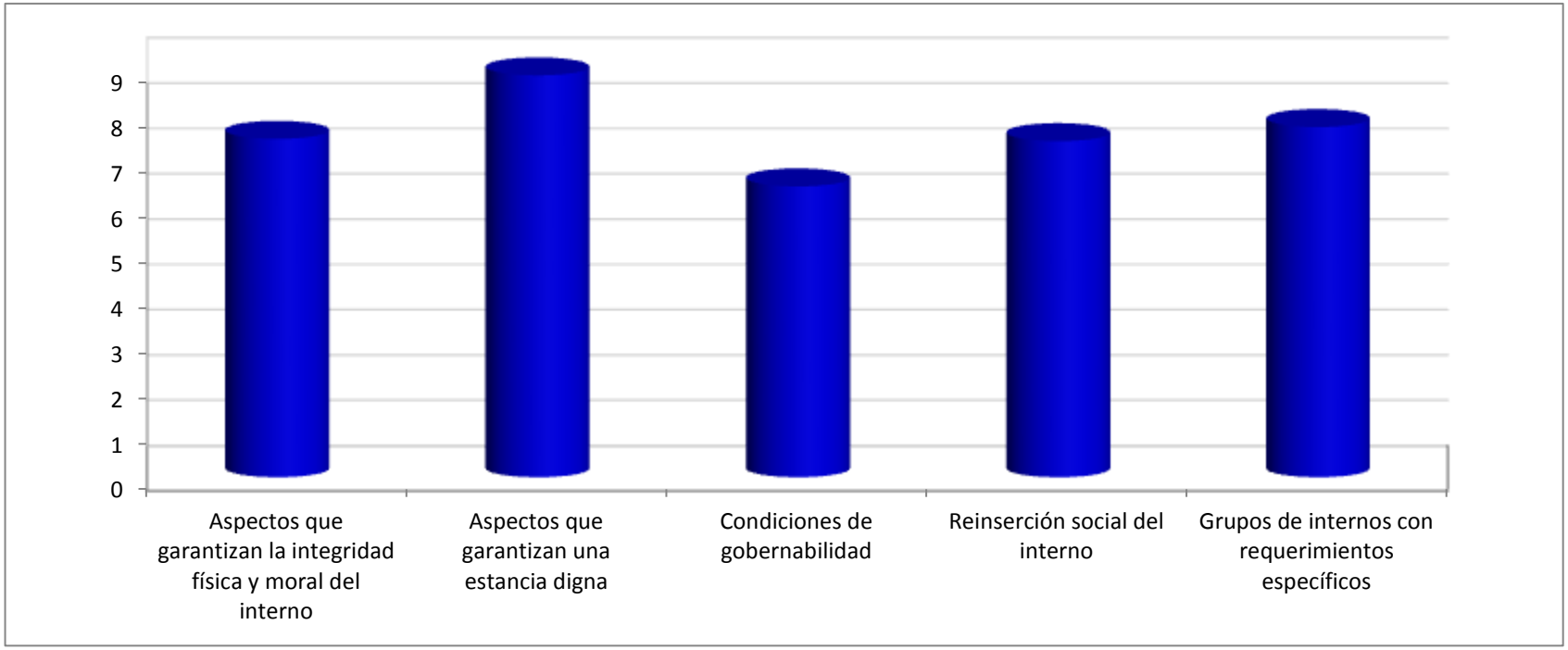

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.22**	1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (falta de unidad odontológica, insuficiente personal para atender a los internos y deficiencia en la atención psicológica). 2. Deficiencias en el procedimiento de remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 3. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (de áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.53**	1. Insuficientes espacios y existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (Área de C.O.C área de protección). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en la alimentación (consumo de alimentos y dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **9.29**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no hay una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican la resolución de sanciones por escrito, se contempla la suspensión de visita familiar e íntima como sanción). 3. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por ingreso de visitas).
IV Reinserción social del interno. **6.21**	1. No existe una clasificación criminológica de los internos. 2. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Actividades educativas (insuficiencia de material didáctico). 4. Actividades deportivas (falta de programación de las actividades deportivas, insuficiencia de equipo deportivo, ausencia de registro de internos inscritos en cada actividad deportiva y deficiencias en la oportunidad de acceso a actividades deportivas). 5. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (falta de estudios de personalidad). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.55**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no existen servicios de intérpretes). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no se da una ubicación distinta a los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten). 4. Internos con adicciones (falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE SALTILLO

Capacidad para alojar a **867** internos
Población al día de la visita **775**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.18
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.07
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.11
IV.	**Reinserción social del interno**	8.57
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.84
	TOTAL	**6.95**

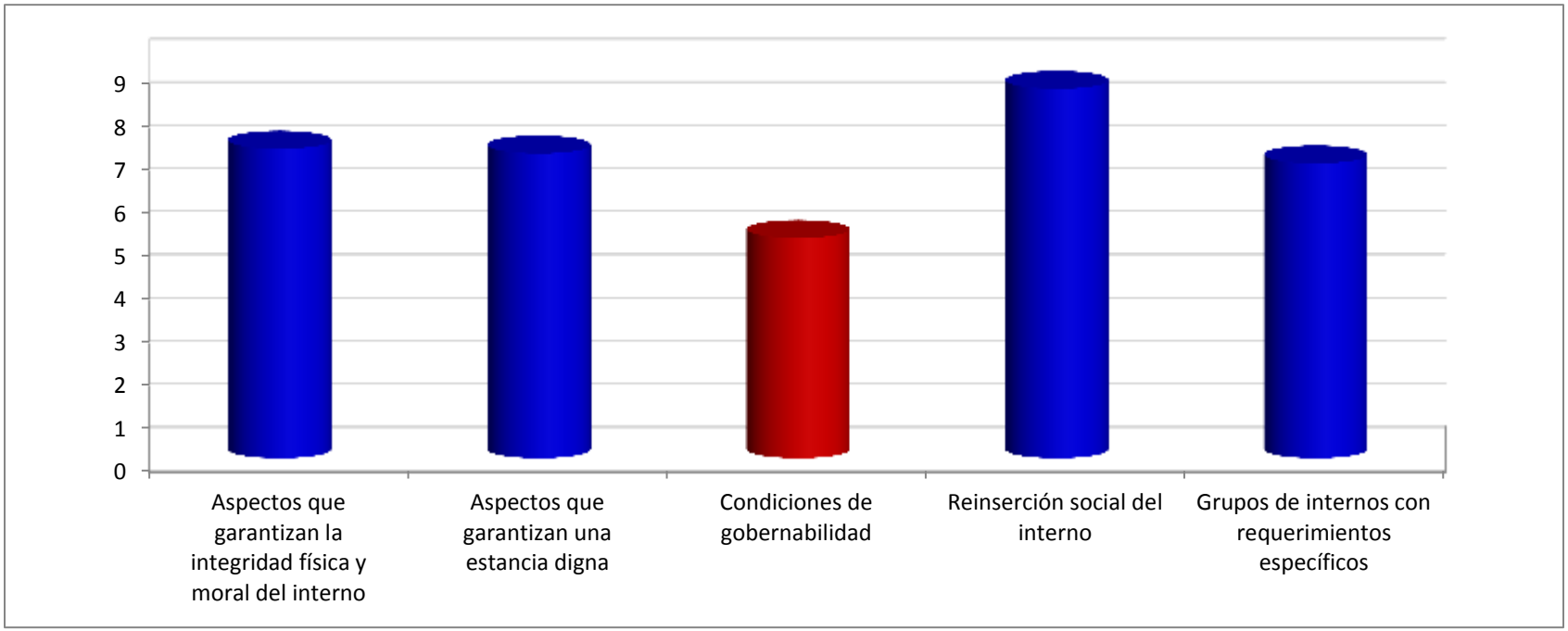

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y POMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.18**	1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la unidad odontológica, insuficiente personal para atender a los internos e insuficiencia de medicamentos y material de curación). 2. Deficiencias en cuanto a la prevención y atención de incidentes violentos**.** 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato. 4. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.07**	1. Insuficiente y deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (Área de C.O.C). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (locutorios). 5. Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos y ausencia de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.11**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades y revisión de visitantes, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican la resolución de sanciones por escrito, se contempla la suspensión de visita familiar e íntima como sanción).

RUBRO Y POMEDIO	INDICADOR
	4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (deficiencias en el control de la seguridad, de actividades, de los servicios y del uso de los teléfonos). 5. Existencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios así como objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por asignación de estancia o plancha para dormir e ingreso de visitas). 7. Insuficiente capacitación al personal de seguridad y custodia.
IV Reinserción social del interno. **8.57**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.84**	1. Adultos mayores (no hay una ubicación específica). 2. Indígenas (deficiencias en el acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones y no existen servicios de intérpretes). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no hay una ubicación específica por motivos de salud). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no se da una ubicación distinta a los internos personas con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten). 5. Internos con adicciones (falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TORREÓN

Capacidad para alojar a **926** internos
Población al día de la visita **829**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.93
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.59
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.56
IV.	**Reinserción social del interno**	7.45
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.21
	TOTAL	**5.95**

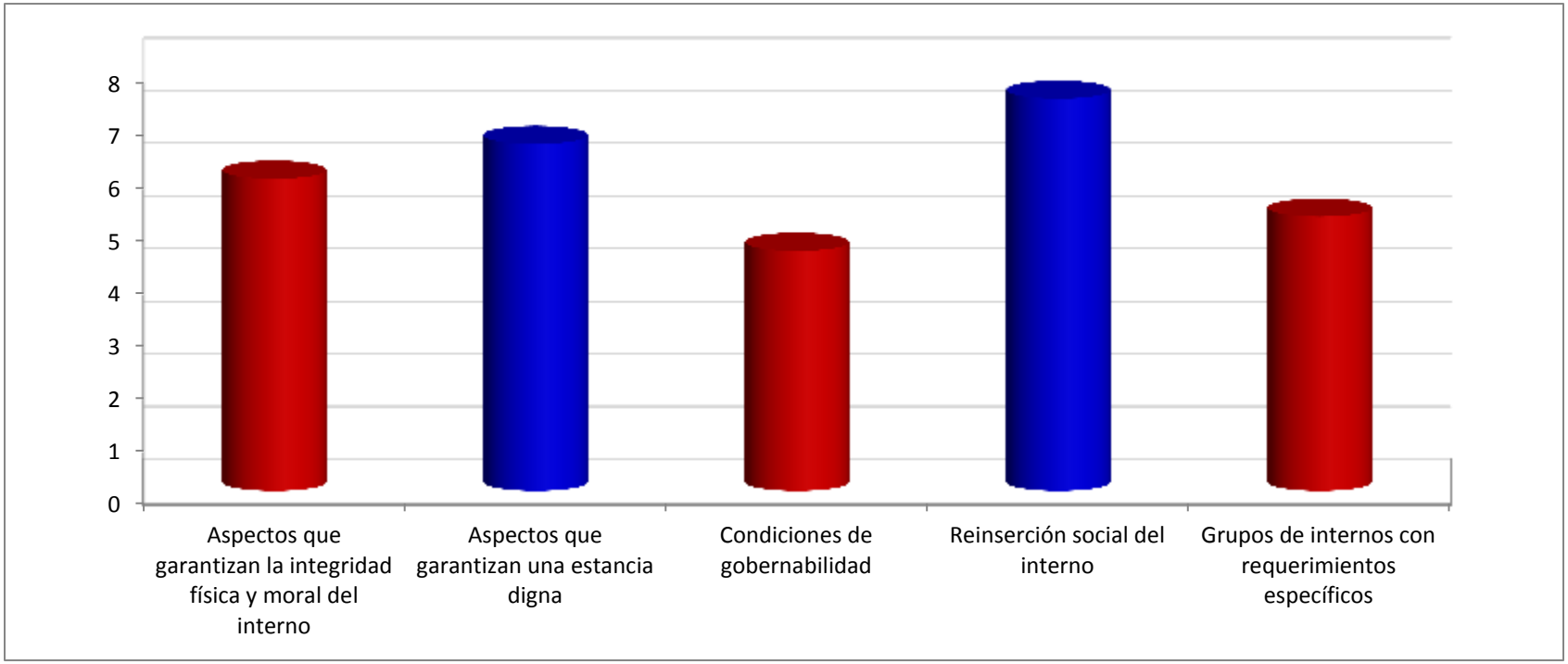

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **5.93**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (falta de separación en área de ingreso y C.O.C, deficiencias en la separación en área escolar, servicio médico, comedores y visita íntima). 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de material de curación). 3. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (falta de registro de la supervisión, notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento a la atención de las mismas). 4. Deficiencias en cuanto a la prevención y atención de incidentes violentos**.** 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato. 6. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 7. Deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.59**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (falta de área de C.O.C y comedores). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina. 4. Deficiencias en las condiciones materiales de talleres. 5. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (locutorios). 6. Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de alimentos y ausencia de dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.56**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en el derecho de audiencia de los internos sancionados, resolución de sanciones, notificación de la resolución por escrito, certificación de integridad física; se contempla la suspensión de visita familiar e íntima, así como la suspensión de la comunicación telefónica). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, control de actividades, control de los servicios, control de visitas, control de teléfonos). 5. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas, prostitución e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por asignación de estancia o plancha para dormir, ingreso de visitas y por no cumplir una sanción administrativa).
IV Reinserción social del interno. **7.45**	1. No existe una clasificación criminológica de los internos. 2. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 3. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.21**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no existe servicios de intérpretes, ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no hay registro de internos con VIH/SIDA). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no hay registro de internos con preferencia sexual distintas ni se da una ubicación distinta a dichos internos que por seguridad lo soliciten). 5. Internos con adicciones (no hay registro de internos con adicciones, falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

4. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE PIEDRAS NEGRAS

Capacidad para alojar a **735** internos
Población al día de la visita **655**

No hubo condiciones para llevar a cabo la visita.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

COLIMA

Calificación estatal

6.65

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social de Manzanillo, Colima	**7.13**
2.	Centro de Readaptación Social de Colima, Colima	**6.51**
3.	Reclusorio Preventivo de Tecomán, Colima	**6.31**

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE MANZANILLO

Capacidad para alojar a **634** internos
Población al día de la visita **507**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.75
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.67
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.17
IV.	**Reinserción social del interno**	7.78
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.25
	TOTAL	**7.13**

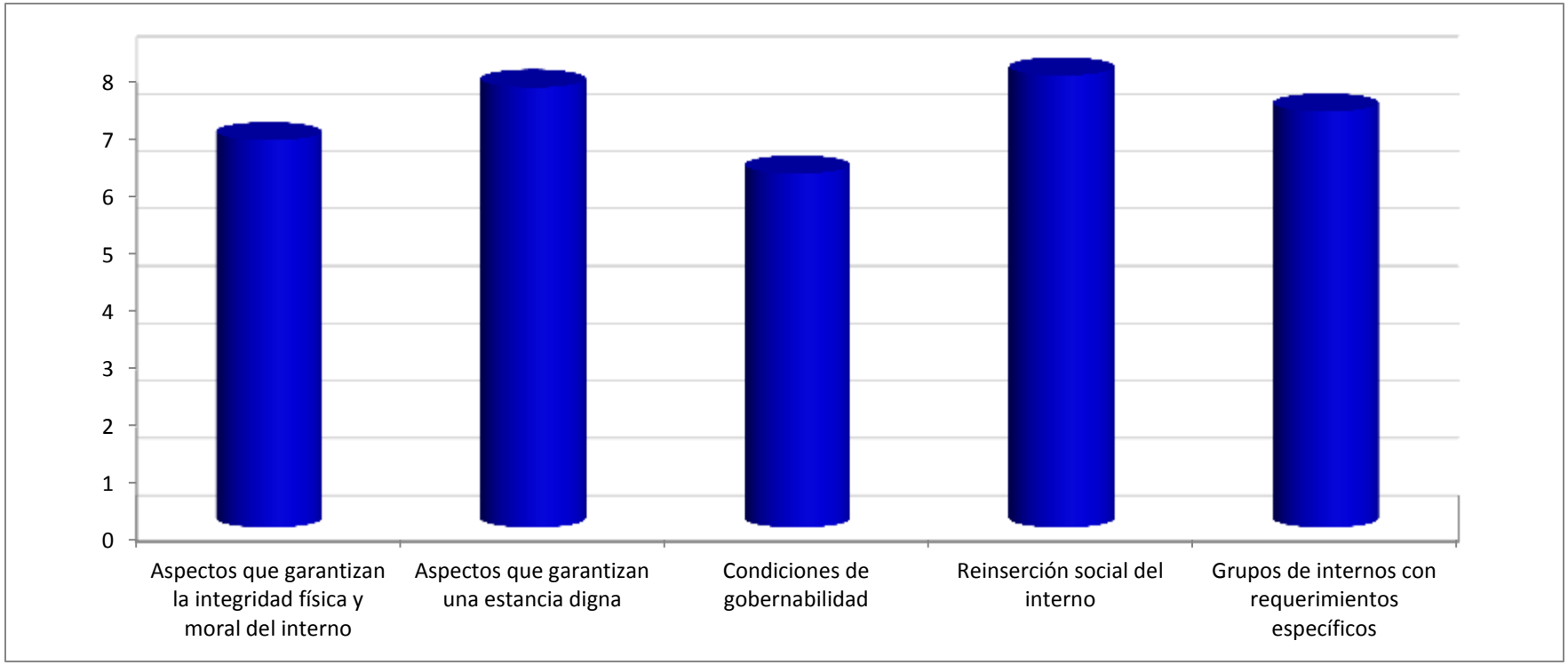

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.75**	1. Falta de registro y notificación de las irregularidades detectadas de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 2. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato ni denuncia ante el Ministerio Público; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 3. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.67**	1. Insuficiencia en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (instalaciones deportivas, área médica y patio insuficientes).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.17**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Insuficiente capacitación de personal técnico.
IV Reinserción social del interno. **7.78**	1. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 2. Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca insuficiente).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.25**	1. Personas con preferencia sexual distintas (falta de registro; deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten). 2. Internos con adicciones (falta de registro; insuficiencia de los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE COLIMA

Capacidad para alojar a **1,884** internos
Población al día de la visita **1,760**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.08
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.88
IV.	**Reinserción social del interno**	6.40
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.21
	TOTAL	**6.51**

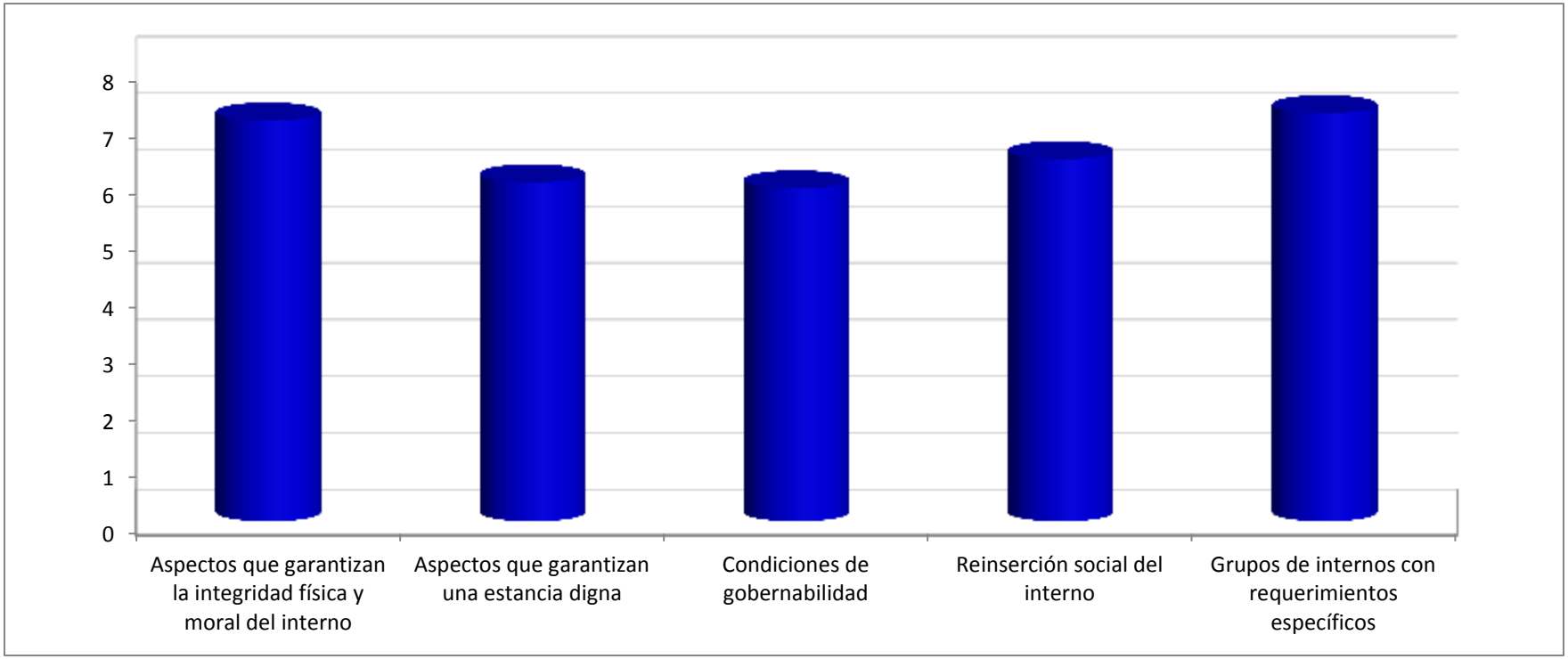

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.08**	1. Distribución de los alimentos. 2. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.99**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (área de C.O.C). 2. Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores y talleres.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.88**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades, tanto varonil como femenil. 3. Deficiente respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en la certificación física de los internos sancionados y trato digno durante la sanción; se contempla la suspensión de visita familiar y la suspensión de la comunicación telefónica como sanción; en algunos casos se contempla la suspensión de la visita íntima como sanción).
IV Reinserción social del interno. **6.40**	1. No existe una clasificación criminológica de los internos. 2. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Insuficientes actividades de capacitación.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.21**	1. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten).

3. RECLUSORIO PREVENTIVO DE TECOMAN

Capacidad para alojar a **123** internos
Población al día de la visita **189**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.01
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.37
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.91
IV.	**Reinserción social del interno**	6.57
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.67
	TOTAL	**6.31**

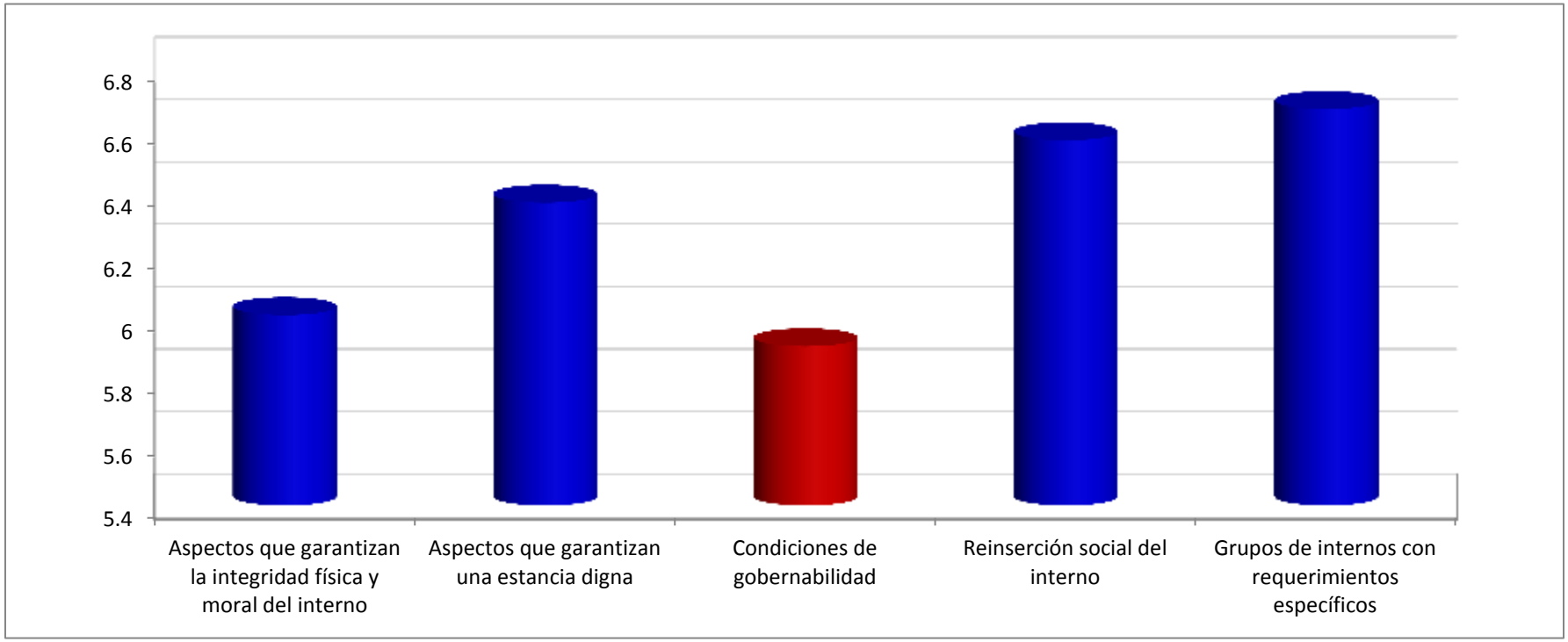

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.01**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiencias en los Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para atender a los internos; falta de unidad odontológica). 3. Deficiencias en la prevención y acciones para atender incidentes violentos. 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, procedimiento para la atención de los mismos y denuncia ante el Ministerio Público; insuficientes acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 5. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas). 6. Deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.37**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de protección; insuficientes área de C.O.C, dormitorios, comedores, talleres, aulas, visita familiar, instalaciones deportivas y patio). 2. Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales de la cocina y comedores. 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar). 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Ausencia de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.91**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas y Consejo Técnico). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados y cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiente respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de resoluciones y ubicación en el área de sancionados después de la determinación; deficiencias en el derecho de audiencia, notificación por escrito de las sanciones, certificación de la integridad física de los internos sancionados; en algunos casos se contempla la suspensión de visita íntima como sanción, se contempla la suspensión de visita familiar y la comunicación telefónica como sanción; falta de trato digno durante la sanción). 4. Insuficiente capacitación del personal penitenciario (personal técnico y de seguridad y custodia).
IV.- Reinserción social del interno. **6.57**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Inexistente clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 6. Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca insuficiente).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.67**	1. Adultos mayores (deficiencias en la atención médica y en la accesibilidad de las instalaciones). 2. Indígenas (deficiencias en los servicios de intérpretes). 3. Personas con preferencia sexual distintas (falta de registro y ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten). 4. Internos con adicciones (falta de registro y programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

DISTRITO FEDERAL

Calificación estatal

5.99

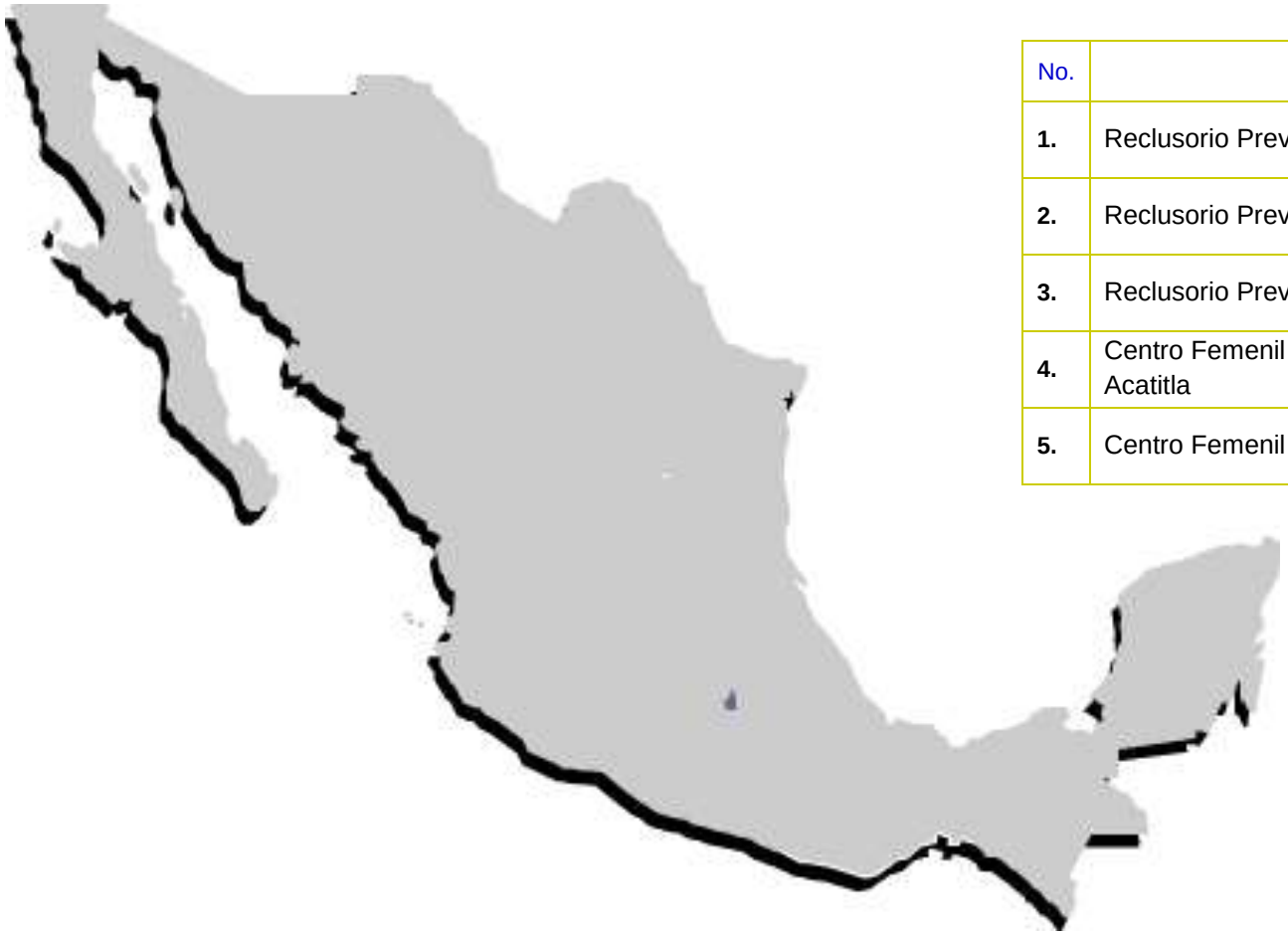

No.	CENTRO	2011
1.	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	**5.25**
2.	Reclusorio Preventivo Varonil Norte	**5.46**
3.	Reclusorio Preventivo Varonil Sur	**6.01**
4.	Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla	**6.88**
5.	Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan	**6.32**

1. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

Capacidad para alojar a **5,450** internos
Población al día de la visita **12,105**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.41
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.29
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.88
IV.	**Reinserción social del interno**	5.77
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.92
	TOTAL	**5.25**

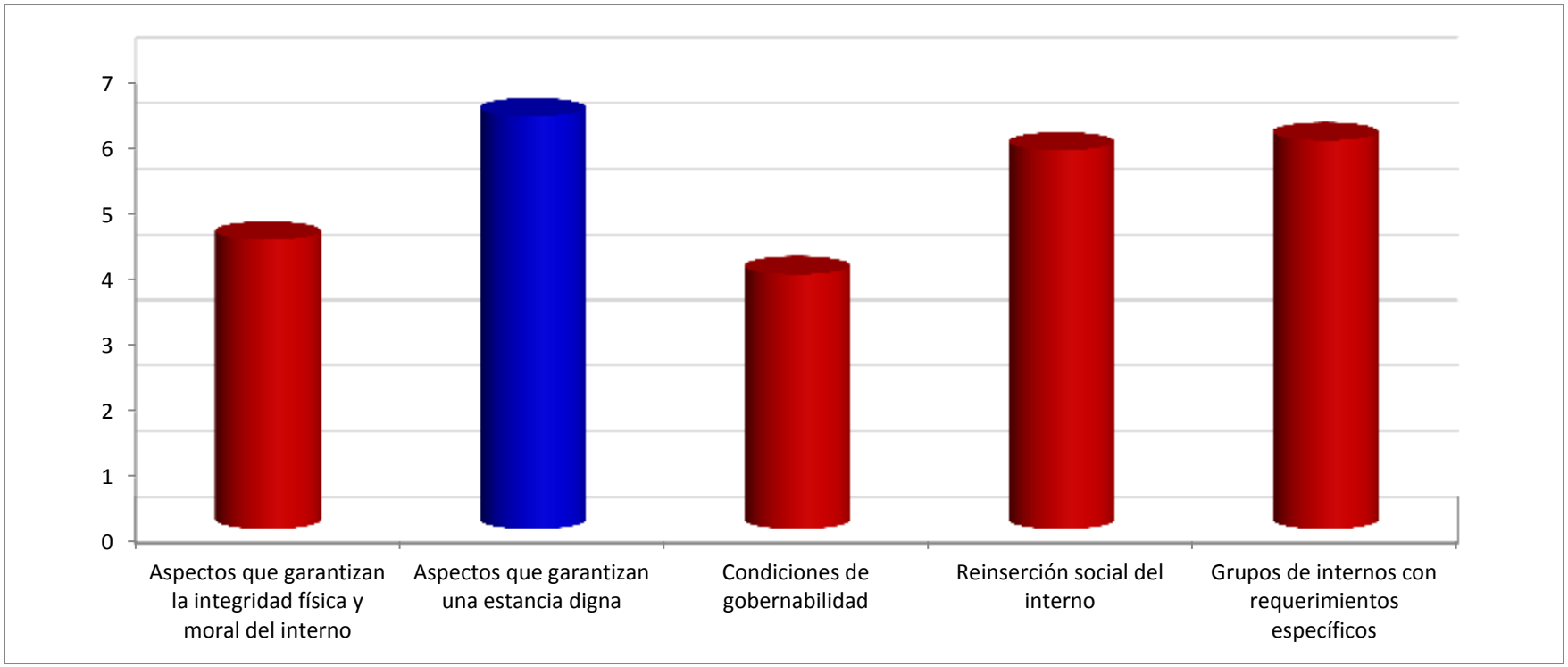

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.41**	1. Deficiencias en cuanto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación y hacinamiento). 2. Deficiencias en la distribución de los internos. 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención psicológica). 4. Inexistencia en la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (supervisión y registro del titular). 5. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos**.** 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato. 7. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (no hay acceso a números telefónicos gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Inadecuada atención a internos en condiciones de aislamiento (áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección, alimentación).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.29**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (dormitorios, comedores, talleres, visita familiar). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, COC, dormitorios, cocina). 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar y locutorios). 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres. 5. Deficiencias en la alimentación (elaboración, distribución y consumo de alimentos, deficiencia en cantidad y calidad).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **3.88**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, para la visita intima y revisión de visitantes; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de derecho de audiencia, no se notifican la resolución de sanciones por escrito, trato indigno durante la sanción).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, de actividades de los servicios y del uso de los teléfonos). 5. Existencia de actividades ilícitas (áreas de privilegios así como una gran cantidad de objetos y sustancias prohibidas, prostitución e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por protección asignación de estancia o plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios,, alimentos, servicios médicos, uso del teléfono, visitas acceso a actividades laborales educativas o deportivas para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa.
IV Reinserción social del interno. **5.77**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico jurídico de cada interno (expediente técnico). 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre procesados y sentenciados tanto en dormitorios como en áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y capacitación. 5. Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 6. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.92**	1. Adultos mayores (deficiente atención médica). 2. Indígenas (no existe servicios de intérpretes, ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Deficiencias en la atención a personas con discapacidad (discapacidad física, discapacidad mental). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente atención médica para internos con VIH/SIDA). 5. Internos con adicciones (inexistencia de registro de internos con adicciones y falta de programas de desintoxicación voluntaria).

2. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL NORTE

Capacidad para alojar a **6,350** internos
Población al día de la visita **12,078**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.10
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.02
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.19
IV.	**Reinserción social del interno**	6.35
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.62
	TOTAL	**5.46**

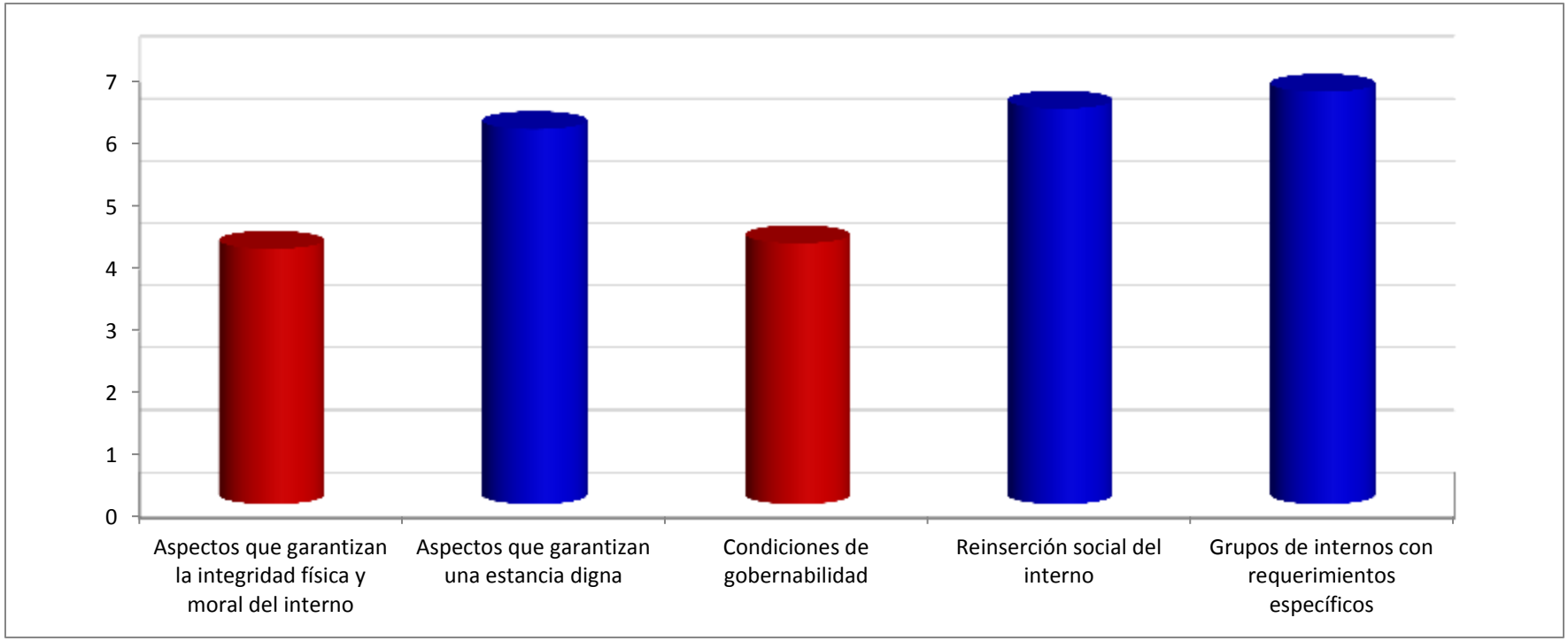

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.10**	1. Deficiencias respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación y hacinamiento). 2. Deficiente distribución de los internos. 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (atención médica, mobiliario por consultorio, unidad odontológica, insuficiente personal para atender a los internos, falta de medicamento y material de curación, deficiente atención psicológica). 4. Falta de supervisión del funcionamiento del centro y registro por parte del titular. 5. Deficiencias en cuanto a la prevención y atención de incidentes violentos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (denuncia ante el Ministerio Público en dichos casos). 7. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los órganos locales de protección a los derecho humanos para presentar quejas y acceso a números telefónicos gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Falta de atención médica y de las áreas técnicas a internos en condiciones de aislamiento, sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.02**	1. Inexistencia y falta de capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro (dormitorios, cocina, comedor, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas, área médica). 2. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingresos, COC, dormitorios). 3. Deficiencias en las condiciones materiales y falta de higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales y falta de higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar y talleres). 5. Deficiencias en la alimentación (elaboración, distribución y consumo de alimentos, deficiencia en cantidad y calidad).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.19**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, una inadecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia (personal femenino, personal para traslados, para cubrir ausencias vacaciones e incapacidades). 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de derecho de audiencia, no se notifican la resolución de sanciones por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la sanción, suspensión de la visita familiar, íntima, suspensión de la comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (en cuanto al control de la seguridad, de actividades de los servicios y del uso de los teléfonos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios así como una gran cantidad de objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población, prostitución). 6. Presencia de cobros indebidos (extorsión y sobornos, cobros por protección, asignación de estancia o plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicios médicos, uso del teléfono, visitas y para no cumplir una sanción administrativa).
IV Reinserción social del interno. **6.35**	1. No existe una clasificación criminológica de los internos. 2. No existe separación entre procesados y sentenciados tanto en dormitorios como en áreas comunes. 3. Insuficientes actividades de capacitación. 4. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 5. Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 6. Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (estudios de personalidad). 7. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.62**	1. Inadecuada ubicación de los adultos mayores, deficiencias en la atención médica, falta de equipo de apoyo en cuanto a bastones, muletas y sillas de ruedas. 2. Indígenas deficiencias en el servicio de intérpretes y en las medidas para evitar el trato discriminatorio. 3. Personas con discapacidad física (deficiencias en la atención a las personas con discapacidad física y mental). 4. Internos con VIH/SIDA, deficiencias en la ubicación por motivos de salud. 5. Internos con adicciones (inexistencia de registro de internos con adicciones y falta de programas de desintoxicación voluntaria).

3. RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL SUR

Capacidad para alojar a **4,700** internos
Población al día de la visita **8,433**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.21
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.31
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.12
IV.	**Reinserción social del interno**	6.43
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.97
	TOTAL	**6.01**

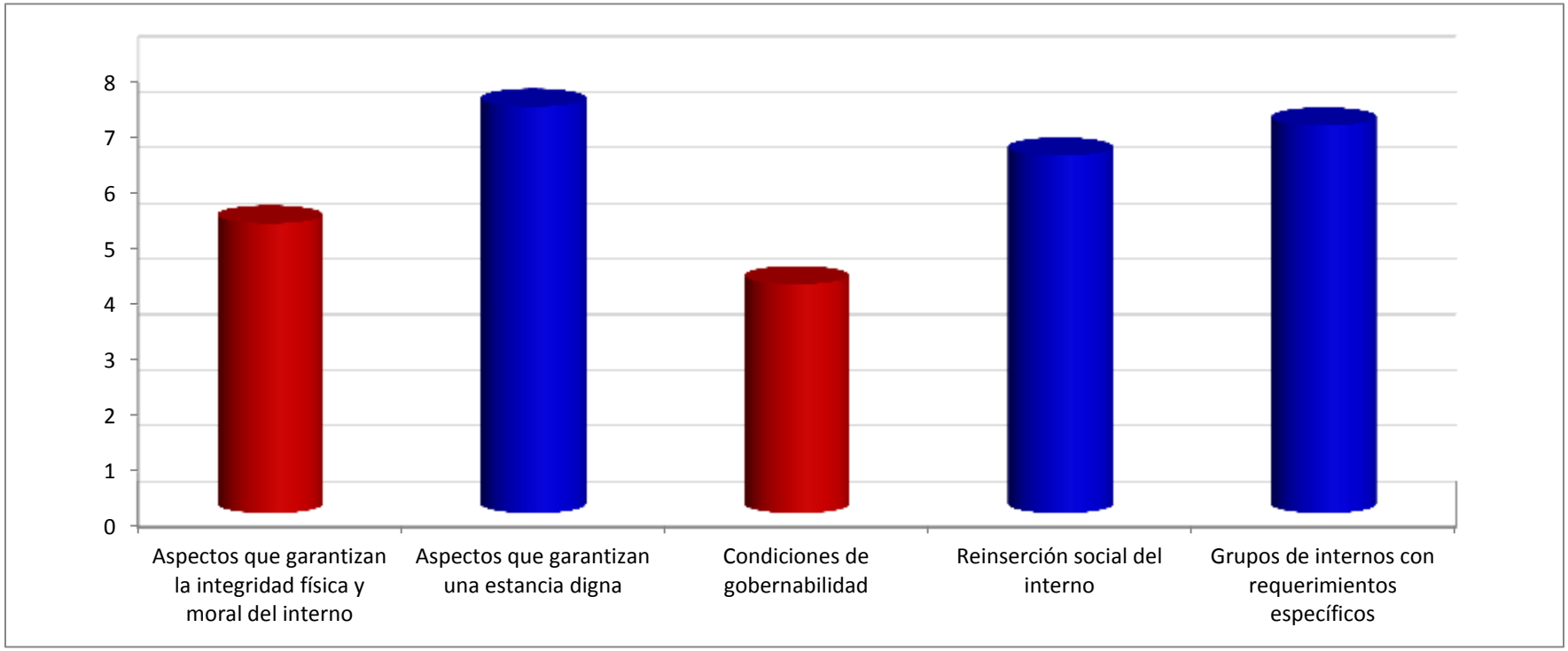

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.21**	1. Deficiencias respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación y hacinamiento). 2. Deficiencias en la distribución de los internos. 3. Deficiencia en la unidad odontológica, falta de personal médico para atender a los internos y en la atención psicológica. 4. Inexistente registro de la supervisión por parte del titular del centro. 5. Deficiencias en cuanto a la prevención y atención de incidentes violentos (registro de incidentes violentos). 6. Inexistente registro, prevención y atención de los casos de tortura y/o maltrato. 7. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los órganos locales de protección a los derechos humanos para presentar quejas y acceso a números telefónicos gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Falta de atención de las áreas técnicas y deficiencias en la alimentación a internos en condiciones de aislamiento, sancionados y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.31**	1. Deficiencias en la capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (dormitorios, protección, comedores, talleres, instalaciones deportivas, área médica). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingresos, COC, dormitorios, instalaciones deportivas, área médica, visita familiar). 3. Deficiencias en la alimentación (elaboración y distribución de alimentos, consumo, cantidad y calidad).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.12**	1. Falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, para la visita intima y para la revisión de visitantes; no existe una adecuada difusión de la normatividad a los internos. 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia (para traslados, para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades). 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, las resolución de las sanciones no van fundadas ni motivadas, no se notifica la resolución de sanciones por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	determinación, se contempla la suspensión de la visita familiar, íntima y de comunicación telefónica, trato indigno durante la sanción). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, de actividades, de los servicios y del uso de los teléfonos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios, así como una gran cantidad de objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población, prostitución). 6. Existencia de cobros indebidos extorsión y sobornos (por protección, asignación de estancia o plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos, servicios médicos, uso del teléfono, visitas, acceso a las actividades laborales, educativas y deportivas, para no realizar labores de limpieza y para no cumplir una sanción administrativa).
IV Reinserción social del interno. **6.43**	1. Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2. No existe separación entre procesados y sentenciados tanto en dormitorios como en áreas comunes. 3. Insuficientes actividades de capacitación. 4. Falta de programación de actividades educativas y de material didáctico. 5. Deficiencias en el suministro del equipo deportivo.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.97**	1. Indígenas deficiencias en el servicio de intérpretes en los casos que sea necesario. 2. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistencia de registro de internos con VIH/SIDA, programa para la detección voluntaria y atención médica). 3. Internos con adicciones (inexistencia de registro de internos con adicciones).

4. CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA

Capacidad para alojar a **1,640** internas
Población al día de la visita **1,549**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.91
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.63
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.79
IV.	**Reinserción social del interno**	7.51
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.57
	TOTAL	**6.88**

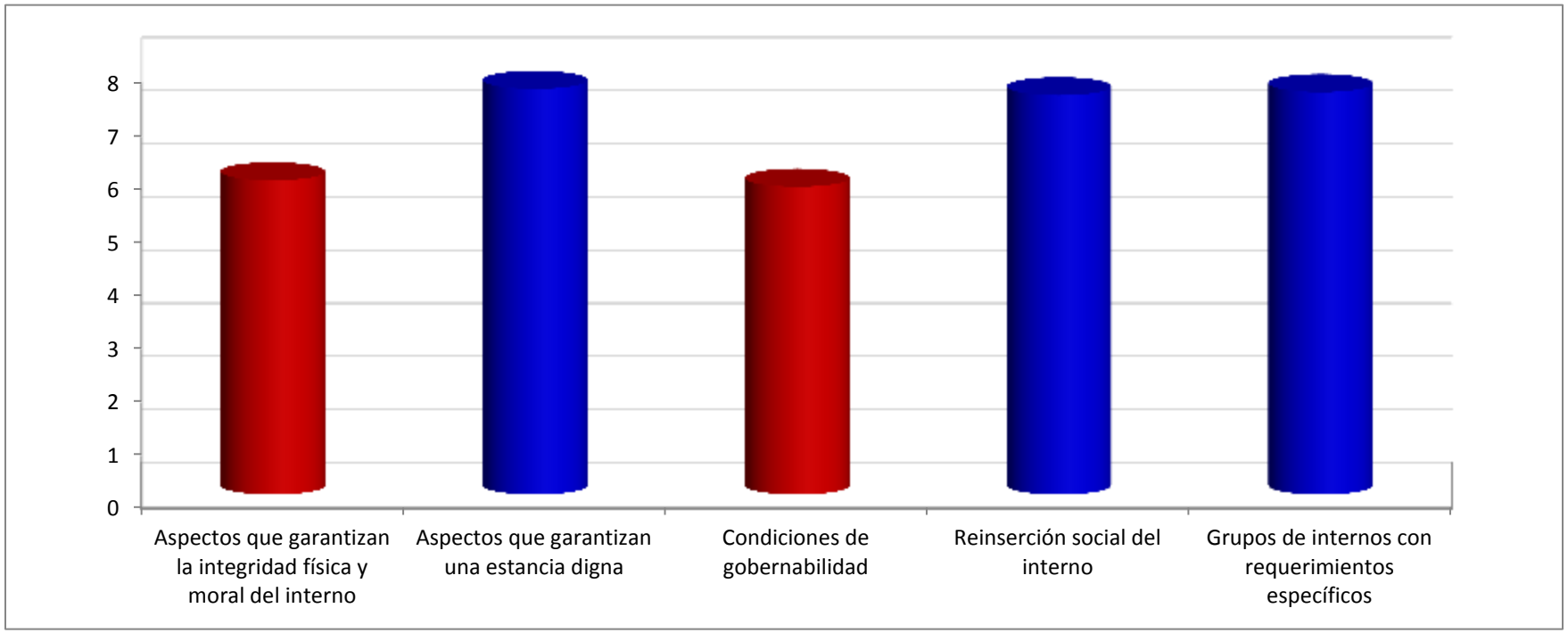

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.91**	1. Existencia de hacinamiento en algunos dormitorios. 2. Deficiencia en el mobiliario médico, en el instrumental y en la unidad odontológica, insuficiente personal médico para atender a las internas, falta de medicamentos y de atención psicológica. 3. Deficiencias en la distribución de las internas. 4. Inexistente registro de la supervisión del centro por parte del titular. 5. Deficiencias en cuanto a la prevención de incidentes violentos y registro de incidentes que afectan la seguridad. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos). 7. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPH para presentar quejas y acceso a números telefónicos gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Deficiencias en la atención a internos sancionados (áreas técnicas).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.63**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (ingreso, locutorios, talleres y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingresos, COC, dormitorios). 3. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar y locutorios). 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina. 5. Deficientes condiciones de las áreas deportivas. 6. Deficiencias en la alimentación (calidad y consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.79**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (falta de manual de procedimientos en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades y para presentar quejas). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Presencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios así como una gran cantidad de objetos y sustancias prohibidas e internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 4. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de derecho de audiencia, las resoluciones de las sanciones no se encuentran fundadas ni motivadas, no se notifican la resolución de sanciones por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, trato indigno durante la sanción). 5. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad pro parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de la seguridad por parte de algunas internas, y de actividades y servicios).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	6. Existencia de actividades ilícitas (áreas de privilegios e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 7. Existencia de cobros para asignación de estancia o plancha para dormir, alimentación y visitas.
IV Reinserción social del interno. **7.51**	1. No existe separación entre procesadas y sentenciadas en áreas comunes. 2. Insuficientes actividades de capacitación. 3. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 4. Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo). 5. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.57**	1. Deficiencias en la prestación de servicios a los adultos mayores, en cuanto a atención médica, equipo de apoyo requieren bastones, muletas y sillas de ruedas. 2. Indígenas, no existe servicio de intérprete y medidas para evitar el trato discriminatorio. 3. Deficiencias en al atención médica para internos con VIH/SIDA: 4. Ubicación por seguridad de las internos con preferencia sexual distintas que lo soliciten.

5. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL TEPEPAN

Capacidad para alojar a **285** internas
Población al día de la visita **310**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.58
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.38
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.71
IV.	**Reinserción social del interno**	6.39
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.56
	TOTAL	**6.32**

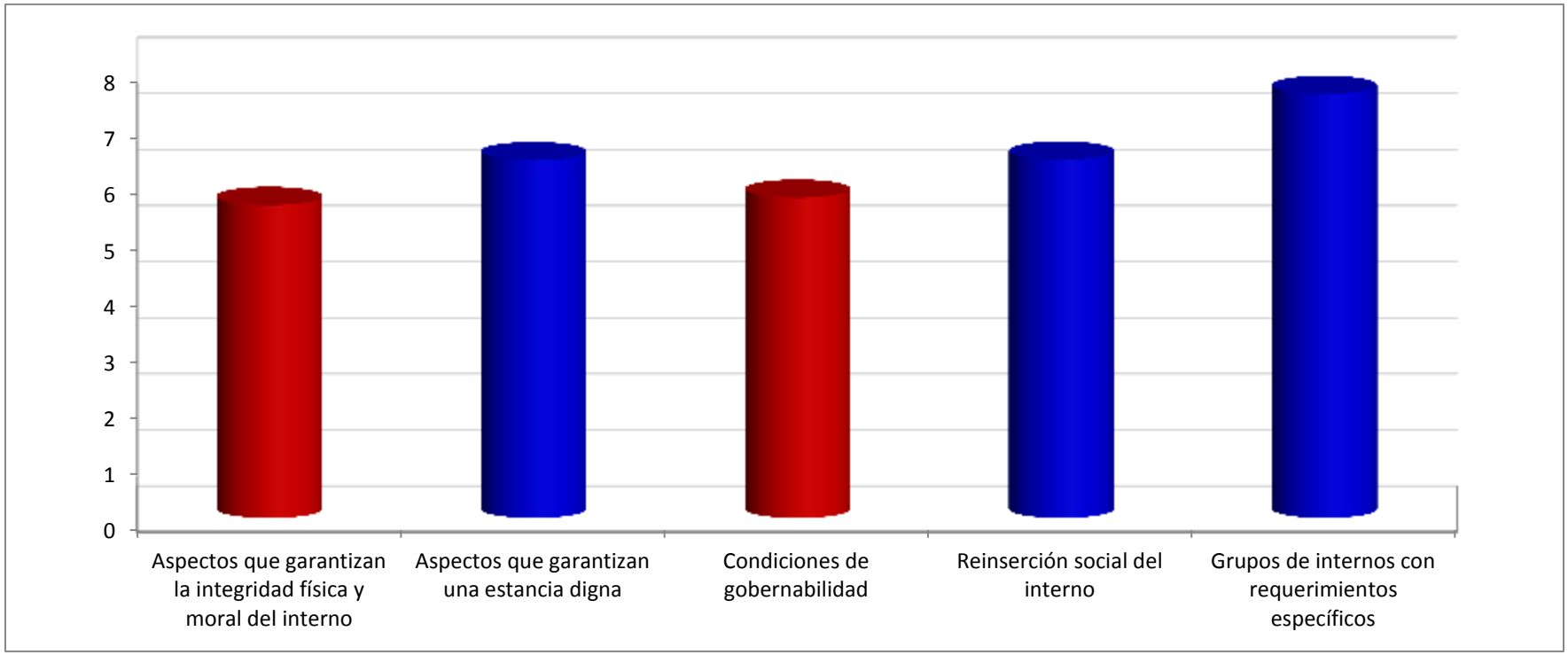

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.58**	1. Hacinamiento en algunas áreas. 2. En relación al servicio médico, falta instrumental médico y atención psicológica. 3. Falta de supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular y registro de la supervisión. 4. Deficiencias en cuanto a la prevención, registro y atención de incidentes violentos. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para la atención a casos tortura y/o maltrato). 6. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (remisión para la atención de quejas, acceso a números telefónicos gratuitos desde teléfonos públicos). 7. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento en áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.38**	1. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingresos, COC, dormitorios, locutorios, protección, comedores, visita familiar). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene del área médica, de la cocina, talleres. 3. Deficiencias en la alimentación en cuanto a cantidad y calidad.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.71**	1. Deficiencias en la normatividad (falta manual de procedimiento en caso de motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, y procedimiento para presentar quejas y falta difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de derecho de audiencia, no se notifican la resolución de sanciones por escrito, ubicación en al área de sancionados después de la determinación, suspensión de la visita familiar e íntima y trato indigno durante la sanción). 4. Existencia de control de seguridad y de servicios por parte de internas. 5. Presencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios, prostitución e internas que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Presencia de cobros por asignación de estancia o plancha para dormir, por mantenimiento de los dormitorios y por visita.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV Reinserción social del interno. **6.39**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados tanto en dormitorios como en áreas comunes 2. Insuficientes actividades laborales y capacitación. 3. Deficiencias en al prestación de servicios de actividades educativas (material didáctico). 4. Deficiencias en la programación de actividades deportivas y equipo deportivo y registro de internas inscritas en cada actividad deportiva y oportunidades de acceso a actividades deportivas. 5. Deficiencias en las acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada en cuanto a estudios de personalidad. 6. Deficiencias en la vinculación del interno con la sociedad (visita íntima).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.56**	1. Mujeres (deficiencias en cuanto al acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. No hay equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas. 3. Indígenas (no existe servicios de intérpretes, ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Deficiente atención a personas con discapacidad mental.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

DURANGO

Calificación estatal

6.63

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social n° 1, Durango	**6.92**
2.	Centro de Reinserción Social n° 2 Gómez Palacio, Durango	**5.72**
3.	Centro Distrital de Reinserción Social Santiago Papasquiaro, Durango	**7.24**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL N° 1, DURANGO

Capacidad para alojar a **1,854** internos
Población al día de la visita **1,544**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.74
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.35
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.3
IV.	**Reinserción social del interno**	6.11
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.09
	TOTAL	**6.92**

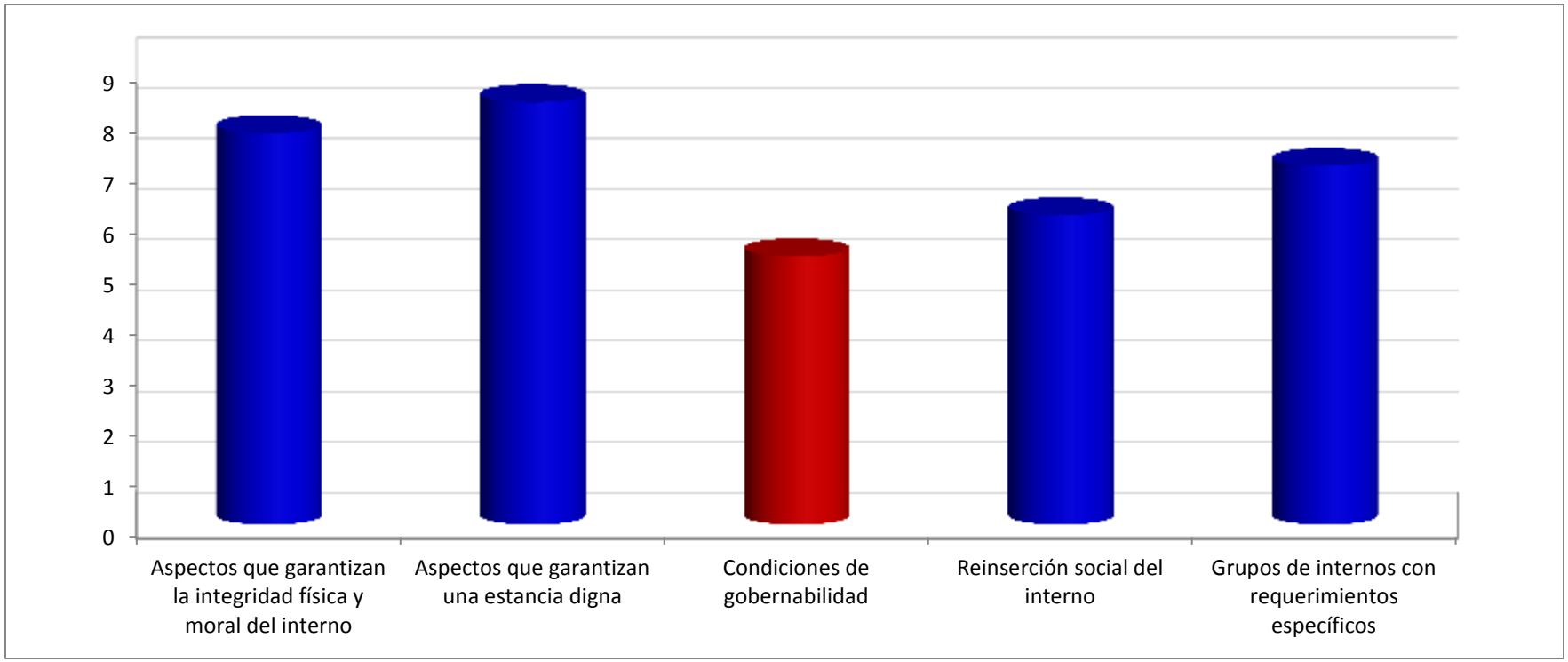

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.74**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (deficiencias en la separación en área médica y visita íntima). 2. Deficientes servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica). 3. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Falta de prevención de incidentes violentos y deficiencias en las acciones para atender los mismos. 5. Falta de procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato. 6. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y de áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.35**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (falta de C.O.C. insuficientes talleres y área de protección). 2. Deficiencias en las condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales de la cocina y comedor. 4. Deficiencias en el consumo de los alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.3**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima y revisión de visitantes). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiente respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en el derecho de audiencia, resolución de sanciones, notificación por escrito de las mismas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación; en algunos casos se contempla la suspensión de visita familiar, íntima y la comunicación telefónica como sanción; falta de trato digno durante la sanción). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (deficiencias en el control de la seguridad, actividades y servicios). 5. Existencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias prohibidas). 6. Insuficiente capacitación de personal técnico.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **6.11**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico y falta de capacitación del personal técnico. 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4. Insuficientes actividades de capacitación. 5. Deficiencias en la programación de actividades deportivas e insuficiente equipo deportivo.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.09**	1. Mujeres (deficiencias en el registro y la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y en la atención médica). 3. Indígenas (falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad mental. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (falta de ubicación por motivos de salud; el programa para la detección voluntaria es insuficiente). 6. Personas con preferencia sexual distintas (falta de registro).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL N° 2 GÓMEZ PALACIO, DURANGO

Capacidad para alojar a **1,160** internos
Población al día de la visita **783**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.24
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.81
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.79
IV.	**Reinserción social del interno**	5.77
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5
	TOTAL	**5.72**

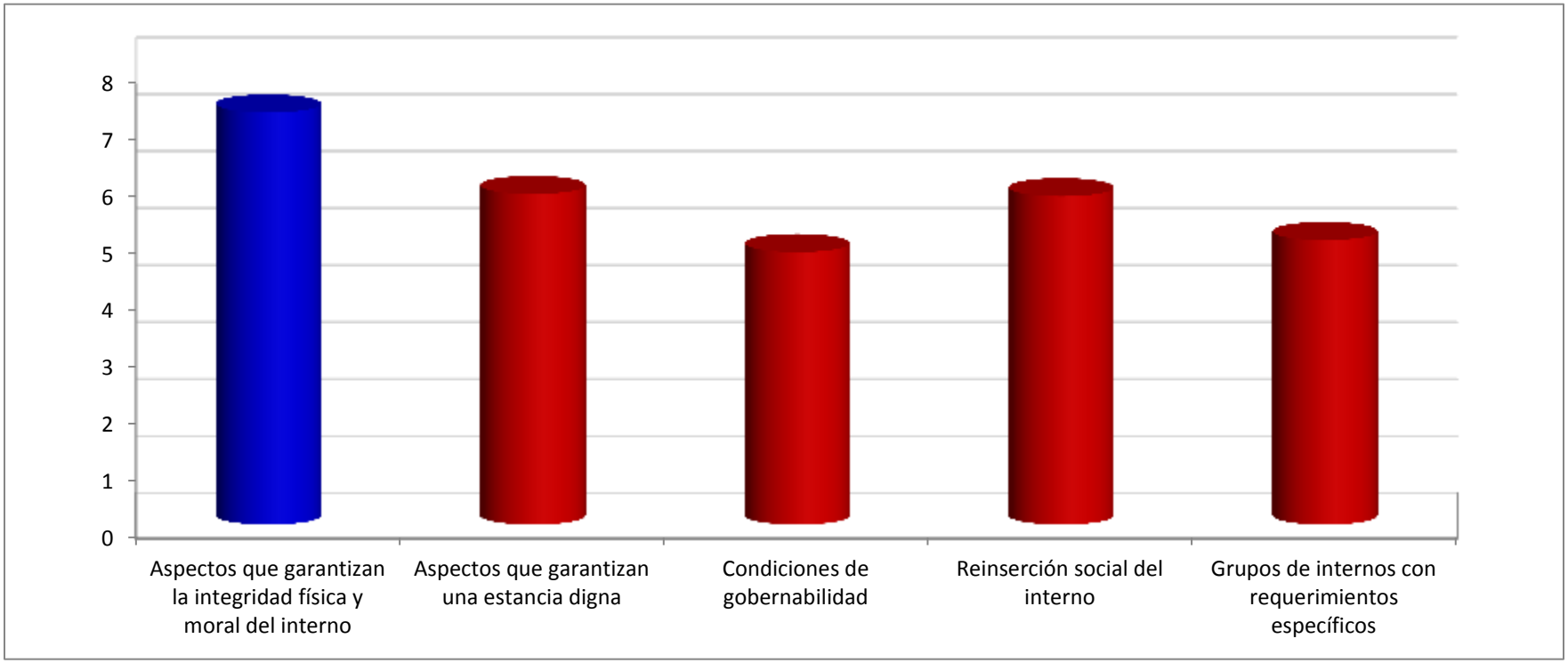

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.24**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (deficiencias en la separación en área de C.O.C., área escolar y servicio médico). 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de equipo médico, instrumental y atención médica). 3. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 5. Falta de procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato. 6. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas. 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y de áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.81**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (área de C.O.C insuficiente). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del comedor e higiene de la cocina. 5. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita íntima). 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Deficiencias en el consumo de los alimentos y dietas especiales.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.79**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no cuenta con reglamento interno, un manual de procedimientos en caso de motín, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades y femenino. 3. No se respeta el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no existe ningún tipo de procedimiento). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (deficiencias en el control de la seguridad, actividades, servicios y teléfonos). 5. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).
IV.- Reinserción social del interno. **5.77**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y dormitorios. 3. Insuficientes actividades de capacitación. 4. Actividades educativas (falta de programación de las actividades y registro del nivel de escolaridad de la población interna; insuficiente material didáctico). 5. Actividades deportivas (falta de programación de las actividades y registro de internos inscritos en cada actividad deportiva; insuficiente equipo deportivo). 6. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad). 7. Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca insuficiente).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5**	1. Mujeres (falta de alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro; deficiencias en la atención médica y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. Adultos mayores (falta de registro y atención médica). 3. Indígenas (falta de registro y medidas para evitar el trato discriminatorio; deficiencias en los servicios de intérpretes). 4. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad mental. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (falta de ubicación por motivos de salud; la atención médica para internos con VIH/SIDA es insuficiente). 6. Personas con preferencia sexual distintas (falta de registro). 7. Internos con adicciones (falta de registro; insuficiencia de los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DISTRITAL DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO

Capacidad para alojar a **150** internos
Población al día de la visita **55**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.03
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.36
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.21
IV.	**Reinserción social del interno**	5.56
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.05
	TOTAL	**7.24**

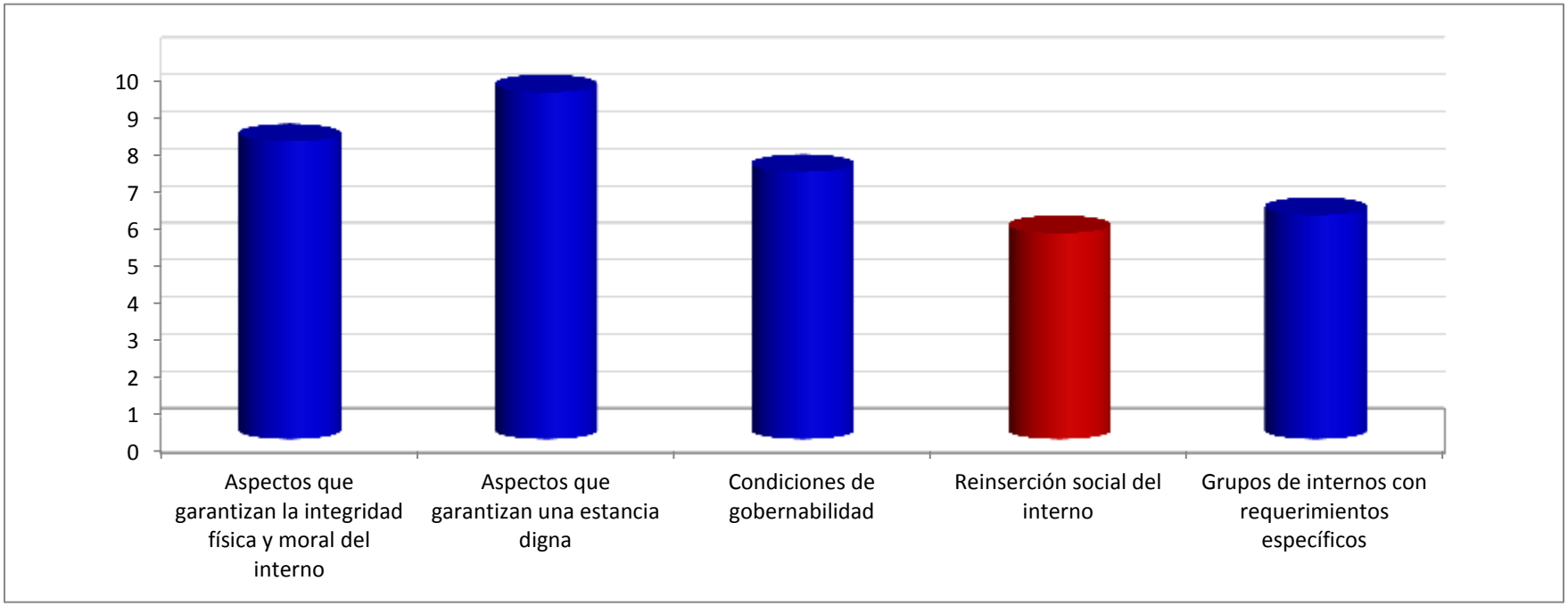

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.03**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (falta de separación en área médica, visita familiar e íntima). 2. Deficientes servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente equipo médico, instrumental, personal para atender a los internos, atención médica y psicológica; falta de unidad odontológica). 3. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 5. Falta de procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato. 6. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.36**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de protección; insuficientes área de C.O.C). 2. Deficiencias en las condiciones materiales de la cocina. 3. Deficiencias en la calidad de los alimentos y dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.21**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no cuenta con reglamento interno, un manual de procedimientos en caso de motín, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de sanciones determinadas por autoridad competente, sanciones previstas en el reglamento y trato digno durante la sanción; deficiencias en la ubicación en el área de sancionados después de la determinación y certificación de la integridad física de los internos sancionados; en algunos casos se contempla la suspensión la comunicación telefónica como sanción). 3. Falta de capacitación del personal técnico.

RUBRO	INDICADOR
IV Reinserción social del interno. **5.56**	1. Deficiencias en la integración del expediente jurídico. 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y dormitorios. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 6. Vinculación del interno con la sociedad (biblioteca insuficiente).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.05**	1. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Indígenas (falta de medidas para evitar el trato discriminatorio; deficiencias en los servicios de intérpretes). 3. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 4. Personas con preferencia sexual distintas (falta de ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten). 5. Internos con adicciones (insuficiencia de los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

ESTADO DE MÉXICO

Calificación estatal

5.89

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Preventivo y de Readaptación Social de Ecatepec “Dr. Sergio García Ramírez”.	**5.75**
2.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Tlalnepantla de Baz.	**5.55**
3.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Nezahualcóyotl Bordo de Xochiaca.	**6.37**
4.	Centro Preventivo y de Readaptación Social Chalco.	**5.89**

1. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL DE ECATEPEC "DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ".

Capacidad para alojar a **1,036** internos
Población al día de la visita **3,093**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.44
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.01
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.46
IV.	**Reinserción social del interno**	6.61
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.22
	TOTAL	**5.75**

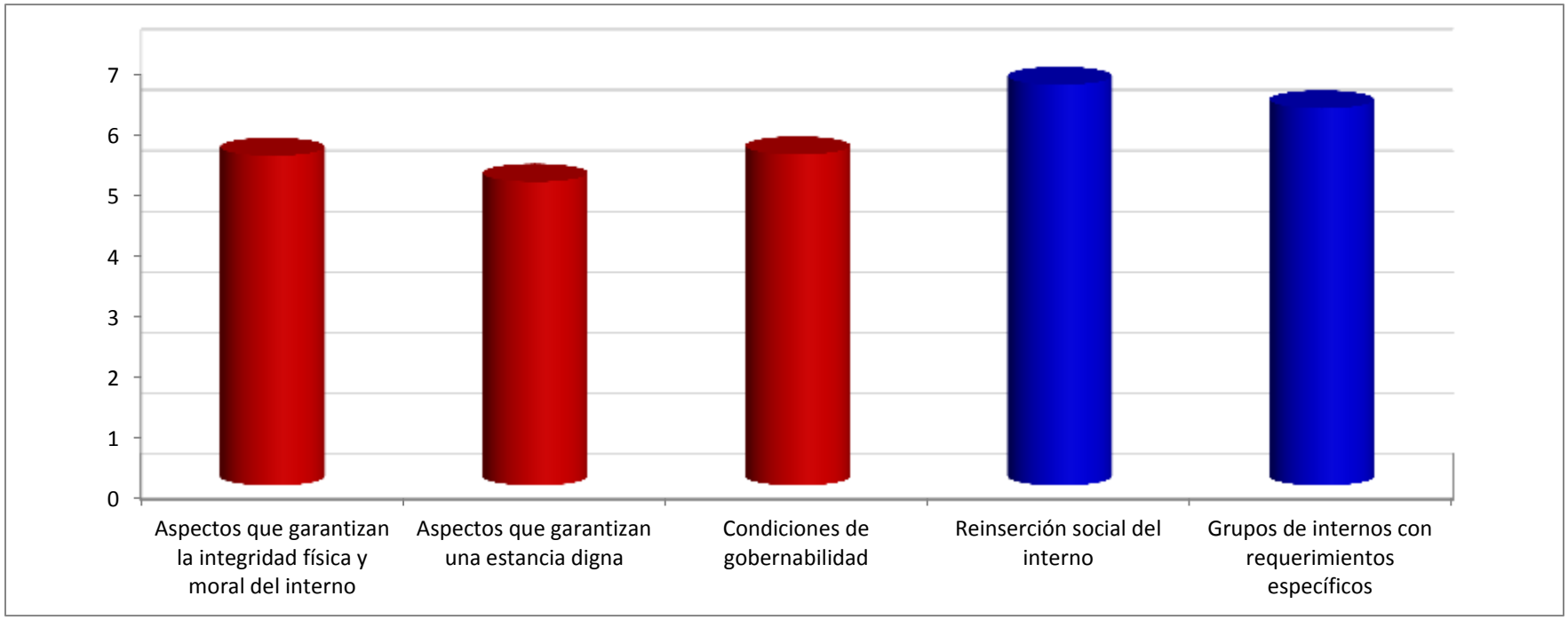

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.44**	1. Sobrepoblación en relación al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (hacinamiento). 3. Inadecuada separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (falta de separación en área médica, deficiencias en la separación en área de C.O.C., dormitorios, talleres, escolar, comedores, visita familiar e íntima y patio). 4. Deficiencias en los servicios para mantenerla salud de los internos (falta de medicamentos y de atención médica). 5. Deficiente prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato ni procedimiento para la atención de los mismos). 6. Inadecuada remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH y los internos no tienen acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (falta de atención de las áreas técnicas a internos sancionados, deficiencias en la atención médica, deficiencias en la atención de áreas técnicas y alimentación a internos sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.01**	1. Inexistencia y deficiencias en la capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (áreas de ingreso, C.O.C, dormitorios, protección y visita familiar insuficientes). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 5. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar e íntima). 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.46**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos en caso de motín, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en la determinación de la sanción por autoridad competente, ubicación en el área de sancionados después de la determinación; se contempla la suspensión de visita familiar como sanción; en algunos casos se contempla la suspensión de la visita íntima y la comunicación telefónica como sanción; falta de trato digno durante la sanción). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, actividades, servicios y visitas). 5. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por asignación de estancia o plancha para dormir, por pase de lista e ingreso de visitas).
IV.- Reinserción social del interno. **6.61**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico de cada interno (deficiencias en la integración del expediente técnico). 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.22**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no hay una ubicación específica, deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiencias en los servicios de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Deficiencias en la atención a personas con discapacidad física. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (falta de programa para la detección voluntaria) 6. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 7. Internos con adicciones (falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL TLALNEPANTLA DE BAZ

Capacidad para alojar a **1,018** internos
Población al día de la visita **2,609**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.05
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.35
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.50
IV.	**Reinserción social del interno**	6.19
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.66
	TOTAL	**5.55**

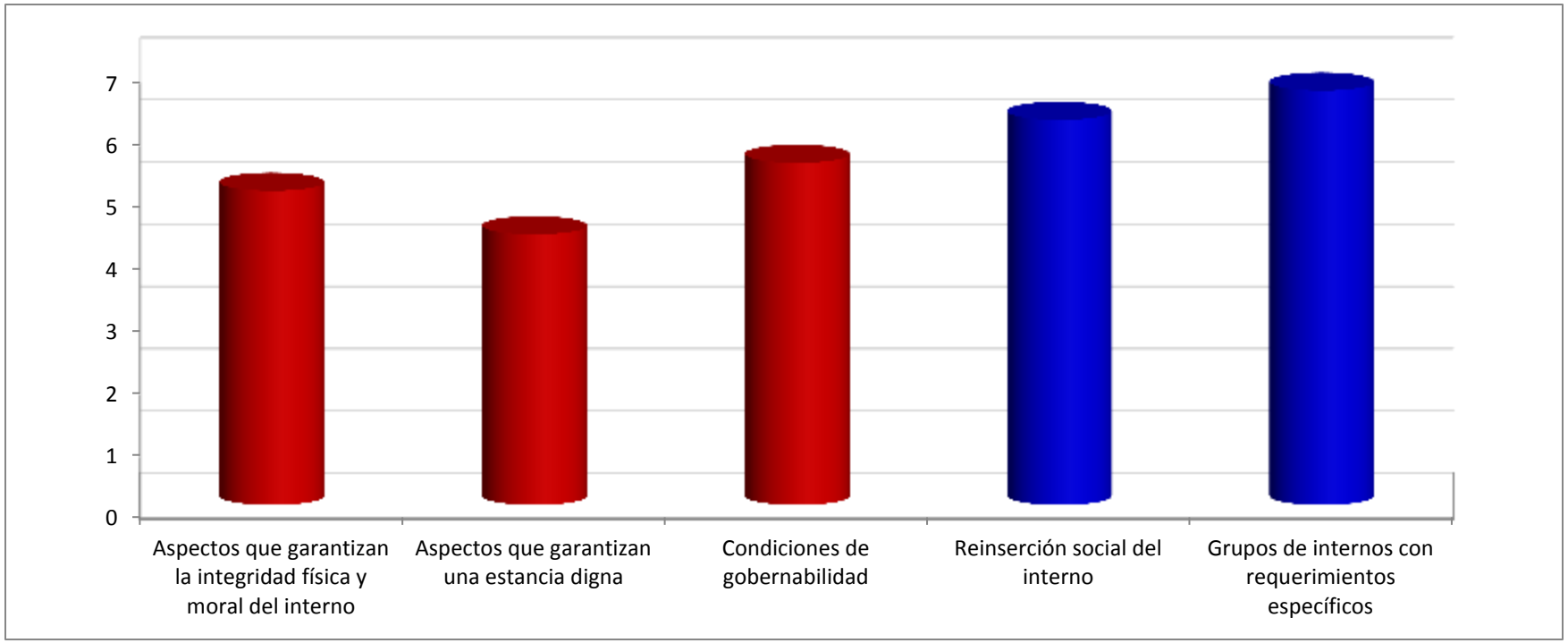

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.05**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (falta de separación en área de visita íntima, deficiencias en la separación en área de C.O.C., dormitorios, talleres, escolar, comedores, visita familiar y patio). 4. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de medicamentos, material de curación y personal para atender a los internos; deficiencias en la unidad odontológica y atención psicológica). 5. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, procedimiento para la atención de los mismos, protección de la integridad de la víctima; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas; los internos no tienen acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.35**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (falta de área de ingreso y C.O.C; insuficiencia de dormitorios e instalaciones deportivas). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores (higiene de cocina y comedor así como condiciones materiales del comedor). 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar y locutorios). 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo de los alimentos y dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.50**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia para traslados y para cubrir las ausencias, vacaciones e incapacidades.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en el derecho de audiencia, resolución de sanciones, notificación por escrito de las mismas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación; se contempla la suspensión de visita familiar como sanción; en algunos casos se contempla la suspensión de la comunicación telefónica como sanción; falta de trato digno durante la sanción). 4. Existencia de control de la seguridad y de los servicios por parte de los internos. 5. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por medicamentos y uso del teléfono).
IV Reinserción social del interno. **6.19**	1. Deficiente integración del expediente técnico-jurídico de cada interno (deficiencias en la integración del expediente técnico). 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados (en dormitorios y en áreas comunes). 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 6. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.66**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 5. Internos con adicciones (falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL NEZAHUALCÓYOTL BORDO DE XOCHIACA

Capacidad para alojar a **1,700** internos
Población al día de la visita **3,158**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.15
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.17
IV.	**Reinserción social del interno**	7.38
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.18
	TOTAL	**6.37**

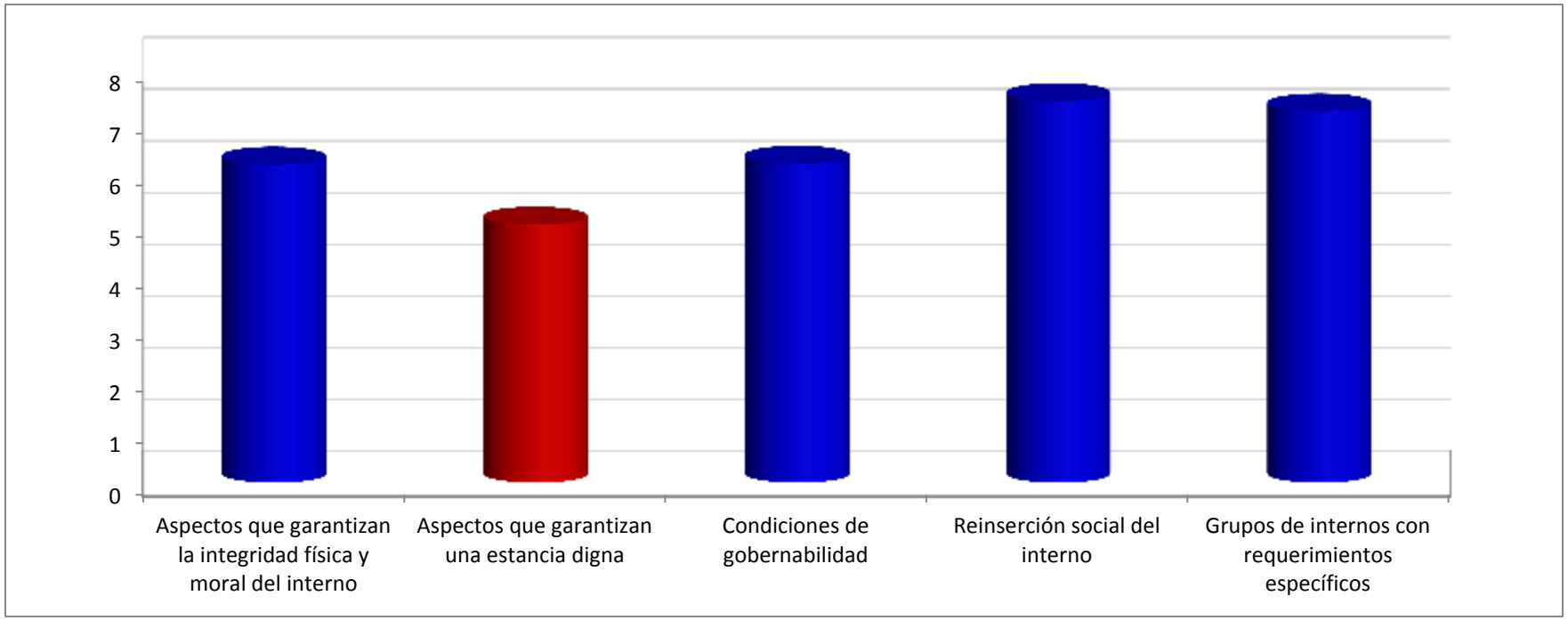

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.15**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de equipo médico, instrumental, medicamentos y material de curación; deficiencias en la unidad odontológica y atención psicológica). 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato ni procedimiento para la atención de los mismos). 5. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH y los internos no tienen acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección, así como en la alimentación a internos sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.99**	1. Inexistencia y deficiencias en la capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (áreas de C.O.C, dormitorios, protección, comedores, talleres, aulas e instalaciones deportivas insuficientes). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar e íntima). 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 6. Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo y cantidad de los alimentos; ausencia de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.17**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia (personal femenino, personal para traslados y para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades). 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en el derecho de audiencia, sanciones previstas en el reglamento, resolución de sanciones, notificación por escrito

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	de las mismas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de la integridad física de los internos sancionados; en algunos casos se contempla la suspensión de visita familiar e íntima, la comunicación telefónica como sanción; deficiencias en el trato digno durante la sanción). 4. Deficiente ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (deficiencias en el control de la seguridad y servicios). 5. Existencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por pase de lista e ingreso de visitas).
IV.- Reinserción social del interno. **7.38**	1. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados (en dormitorios y en áreas comunes). 2. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 3. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 4. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo y deficiencias en la periodicidad de las actividades deportivas).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.18**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica, alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (el programa para la detección voluntaria y la atención médica para internos con VIH/SIDA son insuficientes). 4. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 5. Internos con adicciones (falta de registro).

4. CENTRO PREVENTIVO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL CHALCO

Capacidad para alojar a **668** internos
Población al día de la visita **1,659**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.99
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.18
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.24
IV.	**Reinserción social del interno**	6.76
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.28
	TOTAL	**5.89**

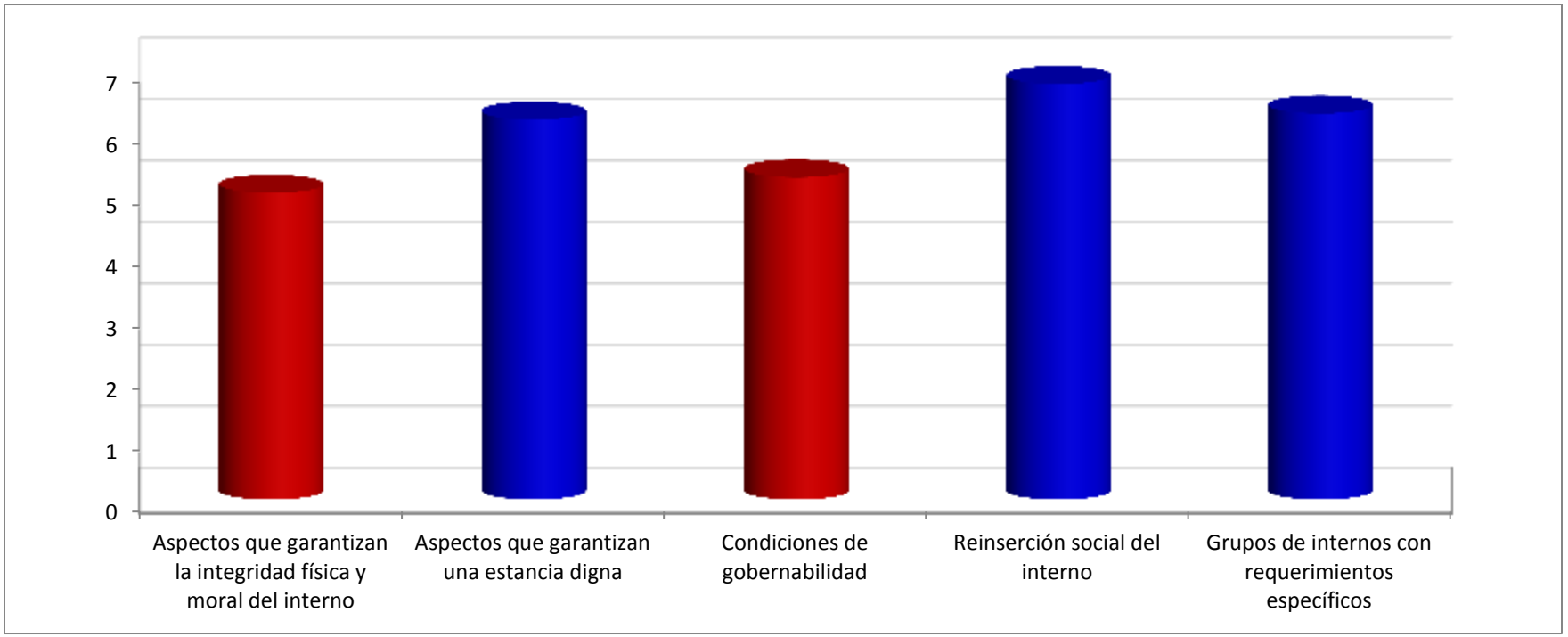

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.99**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiente separación entre hombres y mujeres en centros que albergan población mixta (falta de separación en área de visita íntima). 4. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (insuficiencia de mobiliario, instrumental, medicamento y personal para atender a los internos; la atención psicológica). 5. Falta de registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular y deficiencias en la frecuencia. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, procedimiento para la atención de los mismos, protección de la integridad de la víctima y denuncia ante el Ministerio Público; deficiencias en las acciones para la prevención de la tortura y/o maltrato). 7. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, en la comunicación con las OLPDH para presentar quejas y para tener acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica y de áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.18**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiencia de dormitorios y talleres). 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior (visita familiar). 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las áreas deportivas. 6. Deficiencias en la elaboración, distribución, consumo, cantidad, calidad de los alimentos y dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.24**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico; ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (deficiencias en el derecho de audiencia, sanciones determinadas por autoridad competente, resolución de sanciones, notificación por escrito de las mismas; no se ubica en el área de sancionados después de la determinación). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (deficiencias en el control de la seguridad y servicios). 5. Existencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos (cobros por pase de lista, servicio médico, uso del teléfono e ingreso de visitas).
IV Reinserción social del interno. **6.76**	1. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 2. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 3. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.28**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica, alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. Adultos mayores (deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (la atención médica para internos con VIH/SIDA es insuficiente). 6. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 7. Internos con adicciones (falta de programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

GUANAJUATO

Calificación estatal

7.89

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Estatal de Reinserción social de Guanajuato	**7.74**
2.	Centro Estatal de Reinserción Social de León	**7.59**
3.	Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	**8.34**

1. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE GUANAJUATO

Capacidad para alojar a **611** internos
Población al día de la visita **466**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.46
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.52
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.2
IV.	**Reinserción social del interno**	7.54
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6
	TOTAL	**7.74**

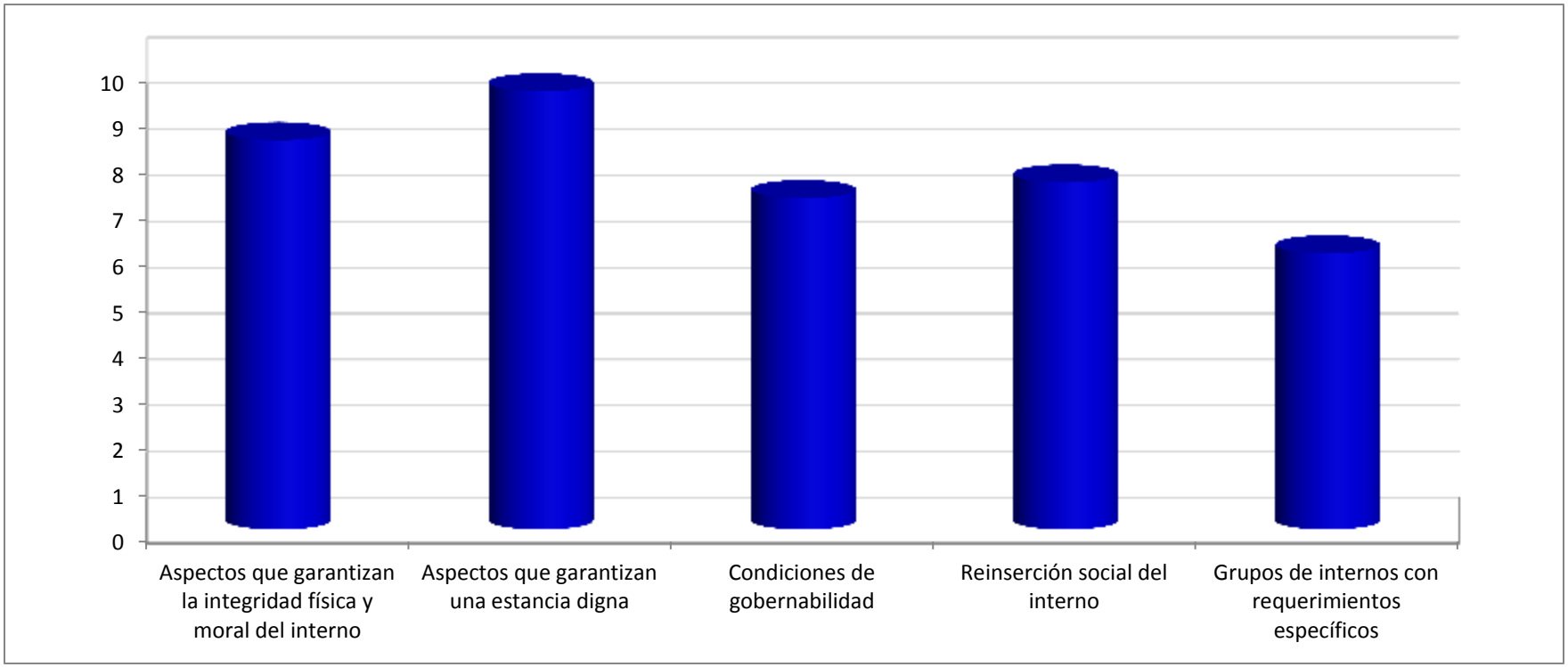

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.46**	1. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos; falta de personal para atender a los internos y ausencia de atención psicológica. 2. Insuficiencia en el registro de la supervisión del funcionamiento del Centro por parte del titular. 3. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4. Insuficiencia en el procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato. 5. Deficiencias en la atención de áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.52**	1. Deficiencias en el consumo de los alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad **7.2**	1. Deficiencias en la difusión de la normatividad del Centro a los internos. 2. Deficiencias al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias así como, en el derecho de audiencia, notificación por escrito de las sanciones; ubicación en el área de sancionados después de la determinación; en algunos casos se contempla la suspensión de visita íntima como sanción. 3. Deficiencias en el control de la seguridad, debido al ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los internos del Centro; existencia de autogobierno/cogobierno. 4. Existencia de actividades ilícitas (algunos internos gozan de privilegios, tienen acceso a objetos y sustancias prohibidas). 5. Existencia de cobros indebidos (extorsión y sobornos, pagos por protección, asignación de estancia o plancha para dormir, pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, ingreso de visitas y acceso a actividades laborales, educativas y/o deportivas). 6. Insuficiencia de capacitación del personal técnico.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno **7.54**	1. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y falta de la misma en áreas comunes. 2. Insuficiencia de actividades laborales. 3. Deficiencias en la programación de actividades, deportivas y carencia de equipo deportivo.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **6**	1. Mujeres; deficiencias en la atención médica y falta de alimentación a los hijos de las internas que viven en el Centro. 2. Indígenas; deficiencias en el servicio de intérpretes y acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones. 3. Internos que viven con VIH/SIDA; deficiencias en la ubicación de internos por motivos de salud; el programa para la detección voluntaria es muy limitado. 4. Personas con preferencia sexual distintas; Insuficiencia en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por su seguridad lo soliciten.

2. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE LEÓN

Capacidad para alojar a **1,600** internos
Población al día de la visita **1,311**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.4
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.45
IV.	**Reinserción social del interno**	7.39
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.71
	TOTAL	**7.59**

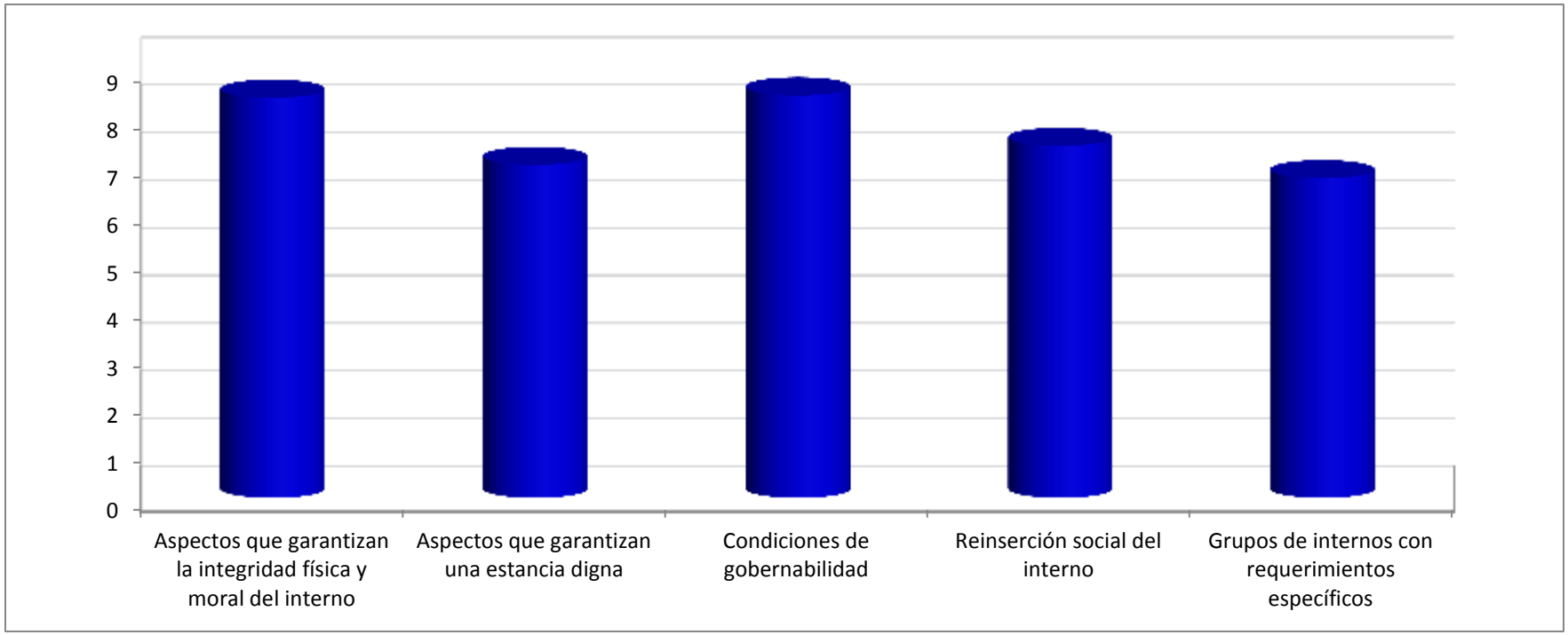

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.4**	1. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres en centros que albergan población mixta, así como falta de separación en el área escolar. 2. insuficiencia de servicios y personal para atender y mantener la salud de los a los internos así como ausencia de atención psicológica. 3. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4. Deficiencias en las acciones para la prevención y atención así como falta de procedimiento para atender los casos de tortura y/o maltrato 5. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH. 6. Deficiencias en la atención de áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.99**	1. Deficiencias en las condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos que ingresan a C.O.C, en los dormitorios. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene en la cocina y comedor. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior en el área de visita familiar. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 5. Deficiencias en la elaboración, distribución y consumo de los alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.45**	1. Insuficiencia en la difusión de la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no cuentan con manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar y visita íntima. 2. Deficiente el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias, toda vez que en algunos casos se contempla la suspensión de la visita íntima como sanción y carencias en el trato digno durante el cumplimiento de las sanciones. 3. Existencia de actividades ilícitas, algunos internos gozan de privilegios, poseen objetos y sustancias prohibidas.

IV Reinserción social del interno. **7.39**	1. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y dormitorios. 2. Insuficiencia de actividades laborales. 3. Insuficiencia de material didáctico para realizar actividades educativas. 4. Deficiencias en la programación de las actividades deportivas y carencia de equipo deportivo.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.71**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y escases de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiencias en los servicios de intérpretes y falta de acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en la ubicación por motivos de salud, aunado a que la atención médica para internos con VIH/SIDA es limitada). 5. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por seguridad lo soliciten y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 6. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE VALLE DE SANTIAGO

Capacidad para alojar a **1,673** internos
Población al día de la visita **1,053**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.2
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.1
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.28
IV.	**Reinserción social del interno**	8.17
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.97
	TOTAL	**8.34**

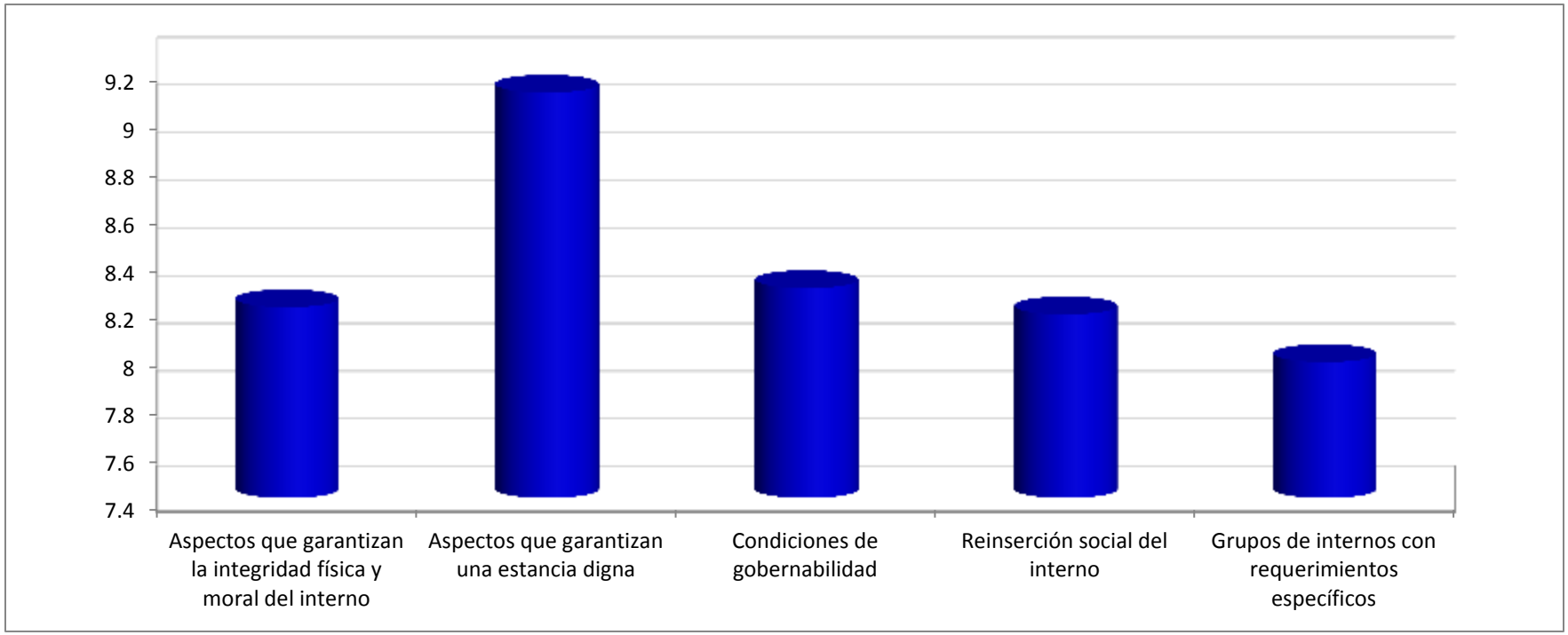

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.2**	1. Insuficientes los servicios médicos para mantener la salud de los internos, así como ausencia de atención psicológica. 2. Deficiente el registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4. Insuficiencia por la falta de procedimientos para la atención a casos de tortura y/o maltrato. 5. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH. 6. Deficiencias en la atención de áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.1**	1. Deficiencias en las condiciones materiales de las instalaciones para alojar a los internos que ingresan a C.O.C, en los dormitorios. 2. Deficiencias en el consumo de los alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.28**	1. Insuficiencia en la difusión de la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no cuentan con manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar y visita íntima, difusión de la normatividad a los internos. 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias y al derecho de audiencia. 3. Deficiencias en el control de la seguridad, toda vez, que existe ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los internos del centro; autogobierno/cogobierno. 4. Existencia de actividades ilícitas (algunos internos poseen objetos y sustancias prohibidas). 5. Existencia de cobros indebidos (extorsión y sobornos, aunado a cobros por pase de lista, ingreso de visitas y por no realizar labores de limpieza).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV Reinserción social del interno **8.17**	1. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Insuficiencia de material didáctico para realizar actividades educativas.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **7.97**	1. Mujeres; deficiencias en la atención médica y alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro. 2. Indígenas; deficiencias en los servicios de intérpretes. 3. Internos que viven con VIH/SIDA; Deficiencias en la falta de ubicación por motivos de salud, y la atención médica para internos que presentan esta enfermedad.

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

GUERRERO

Calificación estatal

5.13

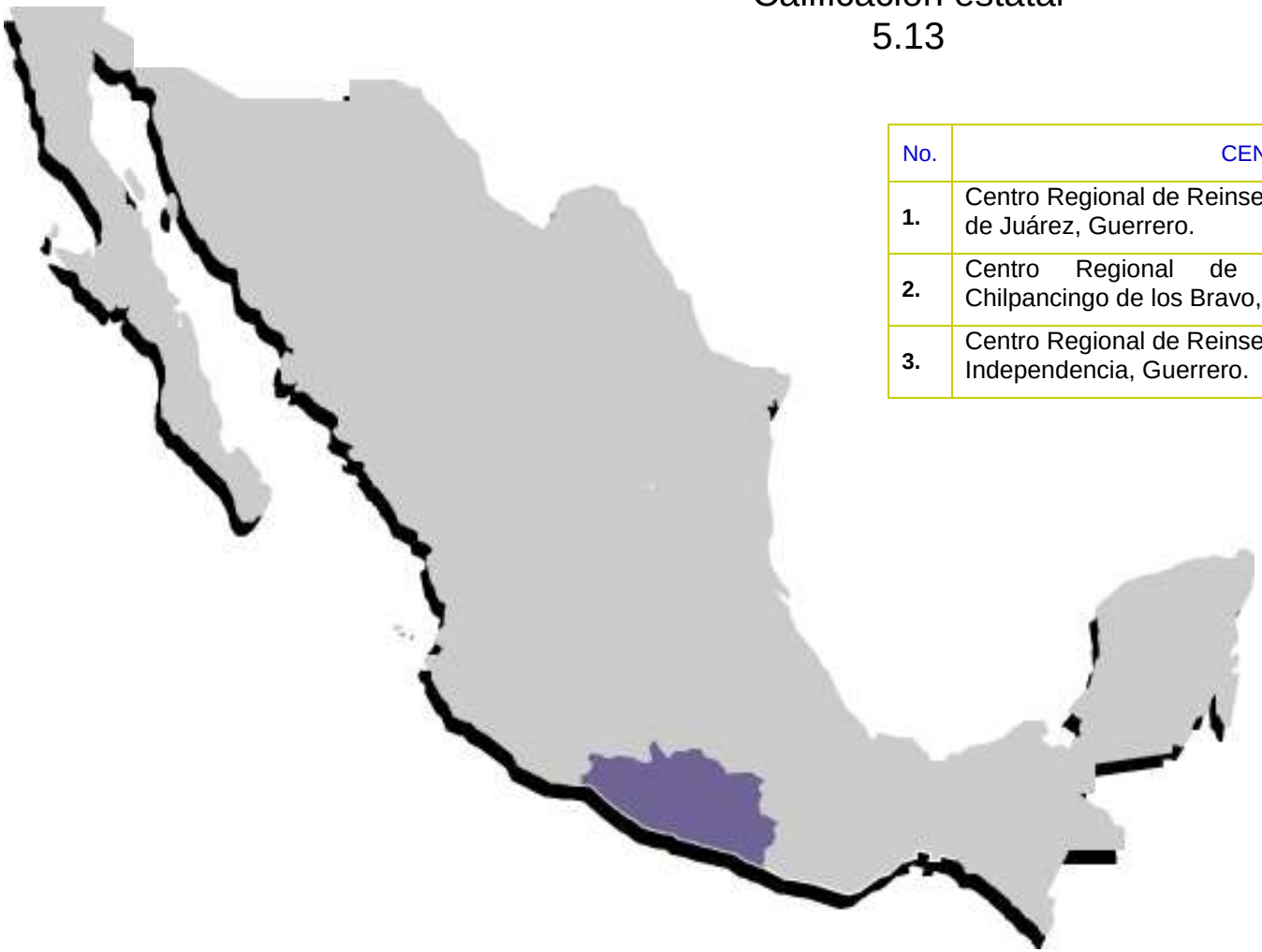

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Regional de Reinserción Social de Acapulco de Juárez, Guerrero.	**5.32**
2.	Centro Regional de Reinserción Social de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.	**4.56**
3.	Centro Regional de Reinserción Social Iguala de la Independencia, Guerrero.	**5.5**

1. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ACAPULCO DE JUÁREZ

Capacidad para alojar a **1,600** internos
Población al día de la visita **2,117**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.28
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.01
IV.	**Reinserción social del interno**	5.12
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.2
	TOTAL	**5.32**

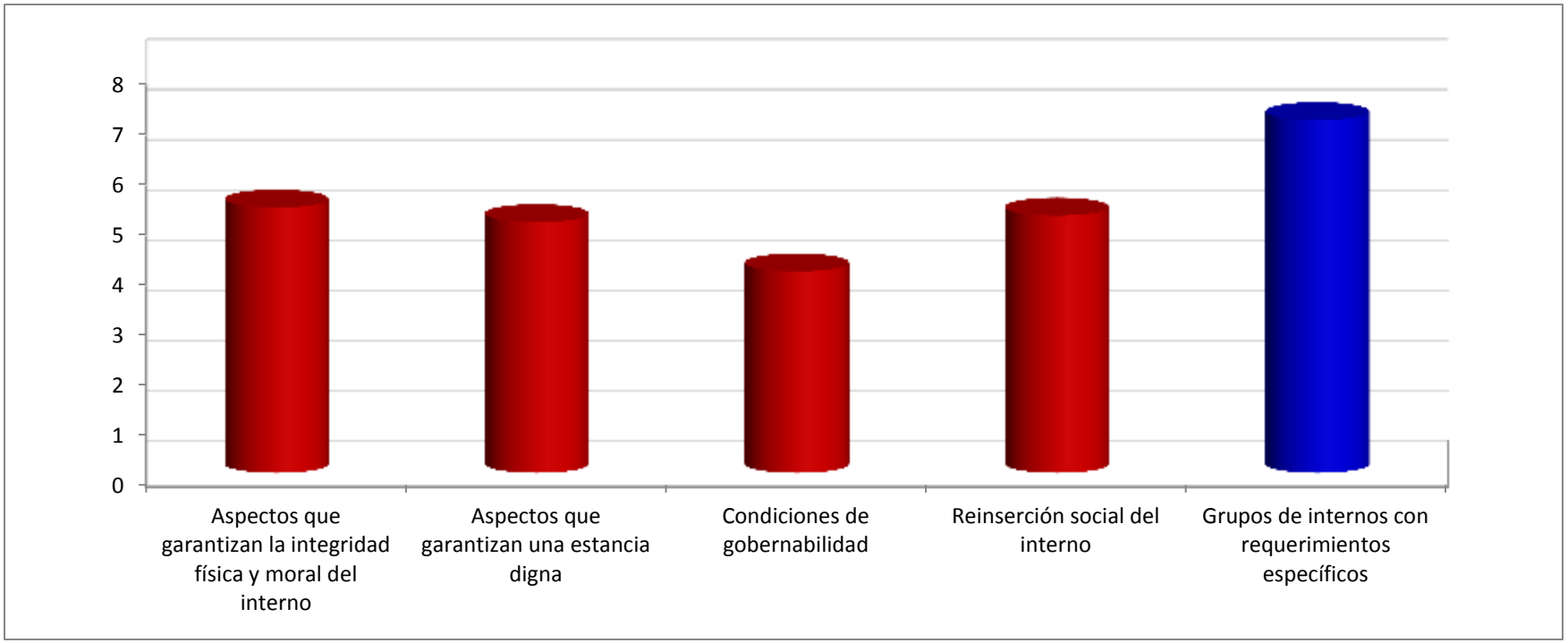

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.28**	1. Insuficiencia debido a la sobrepoblación, toda vez que el número de internos es mayor a la capacidad instalada en el centro. 2. Existencia de hacinamiento y deficiencia en la distribución de los internos. 3. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres, así como falta de separación en áreas de C.O.C., médica y visita íntima. 4. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la falta de material de curación, mobiliario, equipo médico, instrumental, personal y medicamentos en las áreas de medicina general y odontológica. 5. Deficiencia en la falta de registro, notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento a la atención de las mismas de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 7. Deficiencias en las acciones para la prevención y atención de la tortura y/o maltrato, toda vez que no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni procedimiento para la atención de la integridad de las víctimas. 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH. 9. Deficiencia por la falta de atención médica a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.99**	1. Insuficiencia de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento debido a la falta de área de C.O.C y protección, así como existencia de sobrepoblación y hacinamiento en las áreas de ingreso, dormitorios, locutorios, cocina, comedores, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas y médicas. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, y dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior, y en visita familiar e íntima. 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 6. Deficiencias en el suministro, elaboración, distribución, consumo, cantidad y calidad de los alimentos, así como falta de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.01**	1. Deficiente la difusión de la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no existen manuales de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, casos de motín, uso de la fuerza, y para solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico, difusión de la normatividad a los internos. 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias al respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias, debido a que no se otorga el derecho de audiencia en las resoluciones y su notificación por escrito de las sanciones impuestas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de la integridad física, aunado a que se contempla la suspensión de la comunicación telefónica como sanción y en algunos casos se contempla la suspensión de visita familiar e íntima como sanción. 4. Deficiencias en el control de la seguridad, actividades y servicios dentro del Centro debido al ejercicio de funciones de autoridad por parte de los internos autogobierno/cogobierno. 5. Existencia de actividades ilícitas, debido a que algunos internos gozan de privilegios, además de poseer objetos y sustancias prohibidas, se realizan actos de prostitución y se detectaron internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6. Falta de capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **5.12**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias por la falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Deficiencias en la elaboración de actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Insuficiencia en las actividades laborales y de capacitación. 5. Insuficiencia de material didáctico para actividades educativas. 6. Deficiencias en la programación de actividades deportivas. 7. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad para llevar a cabo acciones relacionadas con beneficios de libertad anticipada. 8. Insuficiencia de material en la biblioteca para la vinculación del interno con la sociedad.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.2**	1. Mujeres (Deficiencias en la atención médica y alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (Deficiencias en el servicio de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 4. Internos que viven con VIH/SIDA (Falta de ubicación por motivos de salud y programas para la detección voluntaria). 5. Personas con preferencia sexual distintas (Deficiencias en la ubicación que por su seguridad lo soliciten).

2. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO

Capacidad para alojar a **550** internos (mixto)
Población al día de la visita **904**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.23
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	3.78
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.21
IV.	**Reinserción social del interno**	4.77
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.84
	TOTAL	**4.56**

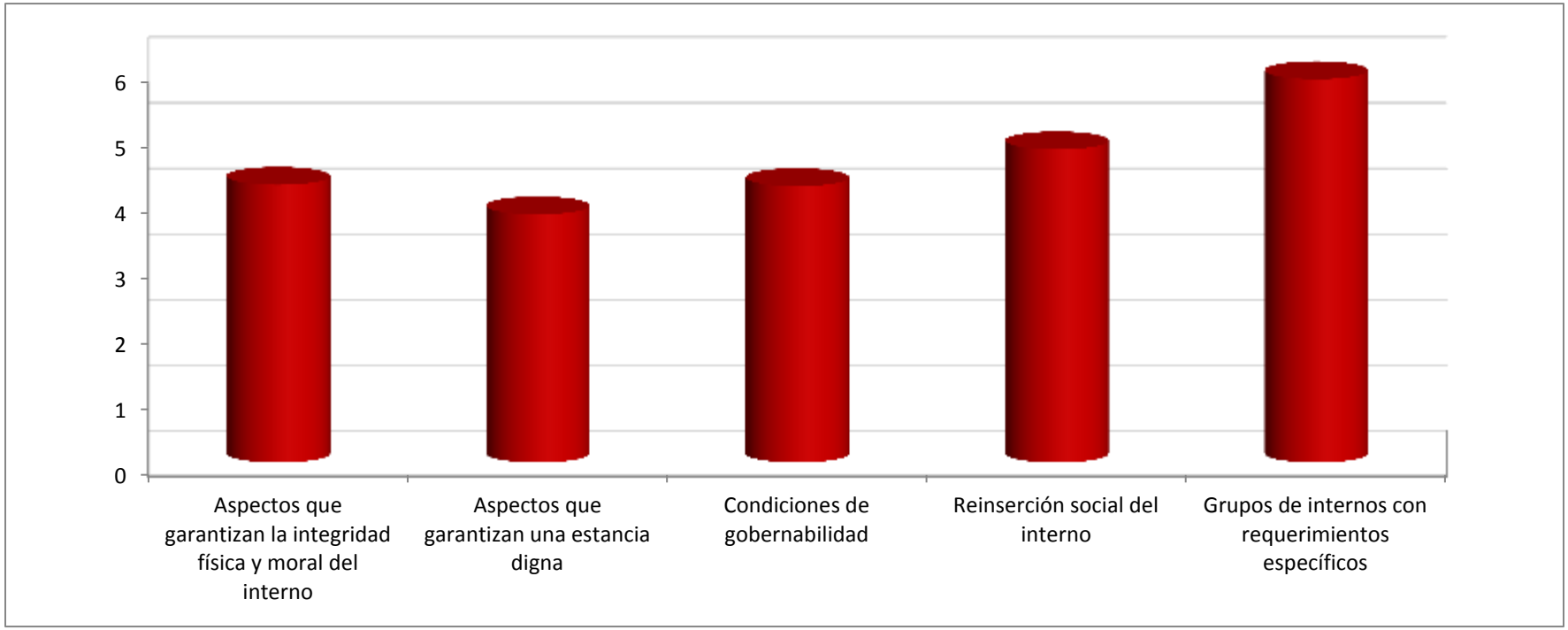

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.23**	1. Insuficiencia debido a la sobrepoblación, toda vez que el número de internos es mayor a la capacidad instalada en el centro. 2. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres, así como falta de separación en áreas de C.O.C., médica y visita íntima, así como hacinamiento. 3. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la falta de material de curación, mobiliario, equipo médico, instrumental, personal y medicamentos en las áreas de medicina general, odontológica y carencia en la atención psicológica. 4. Deficiencia en la falta de registro, notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento a la atención de las mismas de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Deficiencias en la falta de acciones de prevención y atención de incidentes violentos. 6. Deficiencias en las acciones para la prevención y atención de la tortura y/o maltrato, toda vez que no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni procedimiento para la atención de la integridad de las víctimas y denuncia ante el Ministerio Publico. 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas. 8. Deficiencias en la atención médica a internos sancionados y alimentación de internos sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **3.78**	1. Insuficiencia de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento debido a la falta de área de C.O.C y protección así como existencia de sobrepoblación y hacinamiento en las áreas de ingreso, dormitorios, cocina, comedores, talleres, visita familiar e íntima, instalaciones médicas y patio. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, y dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y equipamiento del comedor. 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior en las áreas de visita familiar e íntima y locutorios. 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Deficiencias en el suministro, consumo, y calidad de los alimentos, así como falta de dietas especiales.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.21**	1. Deficiente la difusión de la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no existen manuales de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, casos de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico. 2. Insuficiente el personal de seguridad y custodia, para realizar traslados y cubrir las ausencias por vacaciones e incapacidades. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso, en la imposición de las sanciones disciplinarias debido a que no se otorga el derecho de audiencia, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación y no se les realiza una certificación de integridad física. 4. Deficiencias en el control de la seguridad, actividades, servicios y teléfonos dentro del Centro debido al ejercicio de funciones de autoridad por parte de los internos autogobierno/cogobierno. 5. Existencia de actividades ilícitas, debido a que algunos internos gozan de privilegios, además de poseer objetos y sustancias prohibidas, se realizan actos de prostitución y se detectaron internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6. Existencia de cobros indebidos, extorsión y sobornos, así como pagos por mantenimiento de los dormitorios, por no realizar la limpieza y por no cumplir una sanción administrativa. 7. Insuficiente capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **4.77**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Insuficiencia por la falta de una clasificación criminológica de los internos. 3. Insuficiencia por la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes y dormitorios. 4. Deficiencias en las funciones del Consejo Técnico Interdisciplinario y elaboración de actas de las sesiones. 5. Insuficiencias en actividades laborales y de capacitación. 6. Insuficiencia de material didáctico para actividades educativas. 7. Deficiencias en la programación y registro de actividades deportivas así como carencia de equipo deportivo. 8. Deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad, y falta de cómputo de las actividades realizadas para llevar a cabo acciones relacionadas con beneficios de libertad anticipada. 9. Insuficiencia de material en la biblioteca para la vinculación del interno con la sociedad.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.84**	1. Mujeres (Deficiencias en la atención médica y falta de alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (Deficiencias en su ubicación y escases de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas) 3. Indígenas (Deficiencias en el servicio de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias por la falta de ubicación por motivos de salud, programas para la detección voluntaria, así como en la atención médica). 6. Personas con preferencia sexual distintas (Deficiencias en la ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por su seguridad lo solicitan). 7. Internos con adicciones (Insuficiencia de los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO

Capacidad para alojar a **493** internos (mixto)
Población al día de la visita **521**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.33
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.65
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.87
IV.	**Reinserción social del interno**	5.95
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.69
	TOTAL	**5.5**

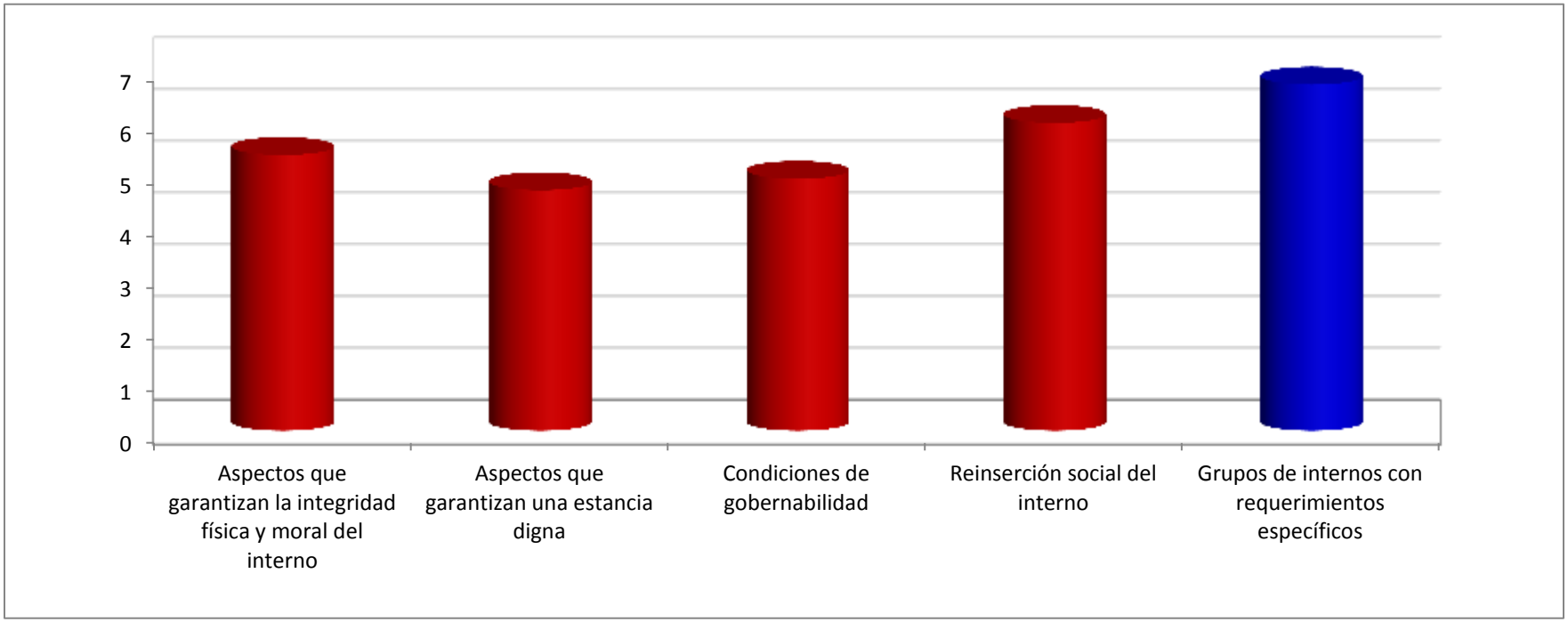

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.33**	1. Existencia de sobrepoblación debido a, que el número de internos es mayor en relación con la capacidad instalada del Centro. 2. Existencia de hacinamiento. 3. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres, así como falta de separación en áreas de C.O.C., escolar, médica y visita íntima. 4. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la falta de material de curación, mobiliario, equipo médico, instrumental, personal y medicamentos en las áreas de medicina general, odontológica y carencia en la atención psicológica. 5. Deficiencia en la falta de registro, notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento a la atención de las mismas de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Deficiencias por la falta de acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 7. Deficiencias en las acciones para la prevención y atención de la tortura y/o maltrato, toda vez que no existe registro de los casos de tortura y/o maltrato, ni procedimiento para la atención de la integridad de las víctimas y denuncia ante el Ministerio Publico. 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 9. Deficiencias en la alimentación de internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.65**	1. Insuficiencia de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento debido a la falta de área de C.O.C y protección así como existencia de sobrepoblación y hacinamiento en las áreas de ingreso, dormitorios, cocina, comedores, talleres, visita familiar e íntima, instalaciones médicas y patio. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos en ingreso, C.O.C, y dormitorios. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene del área médica. 4. Deficiencias en las condiciones materiales, equipamiento e higiene de la cocina. 5. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para la comunicación con el exterior en el área de visita íntima. 6. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 7. Deficiencias en el suministro, consumo, y calidad de los alimentos, así como falta de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.87**	1. Deficiente la difusión de la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no existen manuales de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, casos de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar, visita íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico. 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias debido a

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	que en algunos casos se contempla la suspensión de la visita familiar e íntima como sanción. 4. Deficiencias en el control de la seguridad, actividades, servicios y teléfonos dentro del Centro debido al ejercicio de funciones de autoridad por parte de los internos autogobierno/cogobierno. 5. Existencia de actividades ilícitas, debido a que algunos internos gozan de privilegios, además de poseer objetos y sustancias prohibidas y se detectaron internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población. 6. Insuficiente la capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **5.95**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Insuficiencia por la falta de una clasificación criminológica de los internos. 3. Insuficiencia por la falta de separación entre procesados y sentenciados. 4. Insuficiencias en actividades laborales y de capacitación. 5. Deficiencias en la programación y registro de actividades deportivas así como carencia de equipo deportivo 6. Insuficiencia de material en la biblioteca para la vinculación del interno con la sociedad.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.69**	1. Mujeres (Deficiencias en la atención médica y alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (Deficiencias en la atención médica, accesibilidad de las instalaciones y escases de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental. 4. Internos que viven con VIH/SIDA (Deficiencias por la falta de ubicación por motivos de salud). 5. Personas con preferencia sexual distintas (Deficiencias por la falta de registro y ubicación de los internos con preferencia sexual distintas que por su seguridad lo soliciten). 6. Internos con adicciones (Insuficiencia de programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

HIDALGO

Calificación estatal

6.37

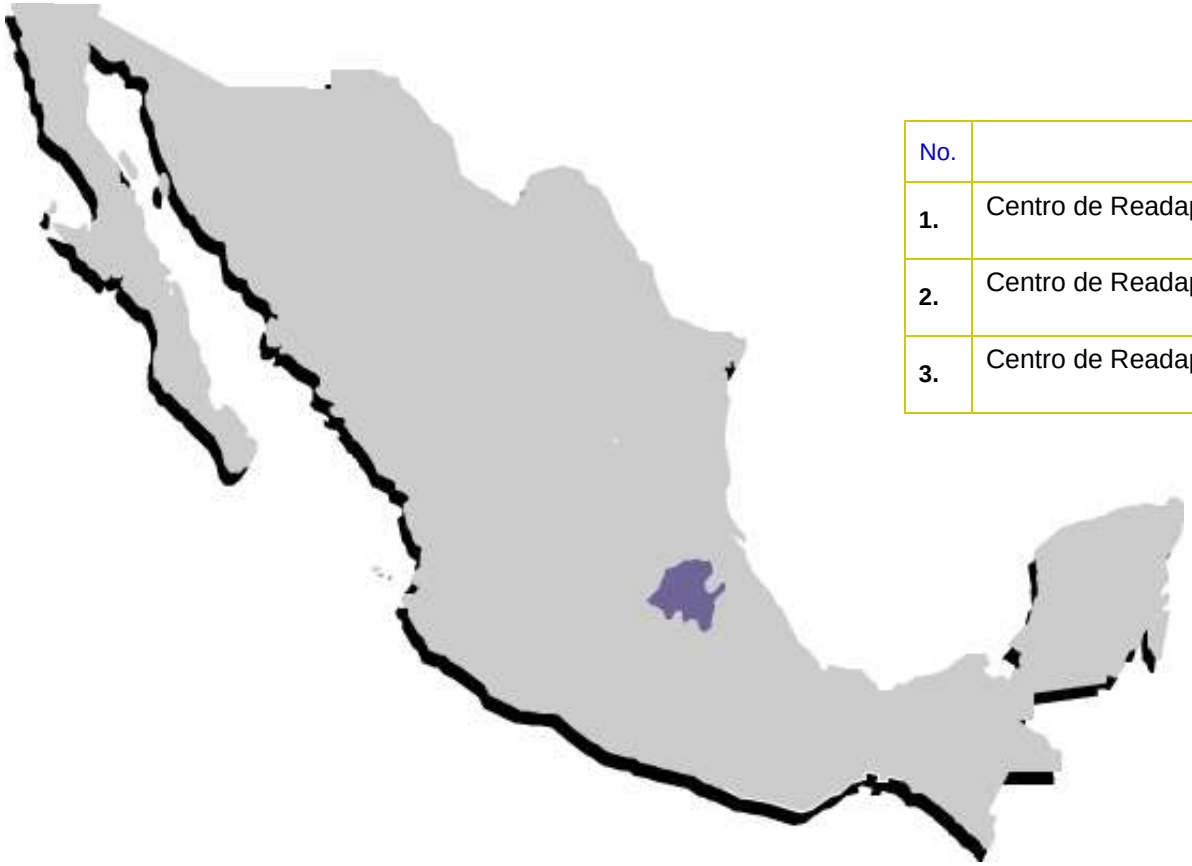

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social de Pachuca, Hidalgo	**6.73**
2.	Centro de Readaptación Social de Tulancingo, Hidalgo	**6.37**
3.	Centro de Readaptación Social de Tula de Allende, Hidalgo	**6**

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE PACHUCA

Capacidad para alojar a **720** internos
Población al día de la visita **1,130**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.89
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.18
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.29
IV.	**Reinserción social del interno**	6.63
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.64
	TOTAL	**6.73**

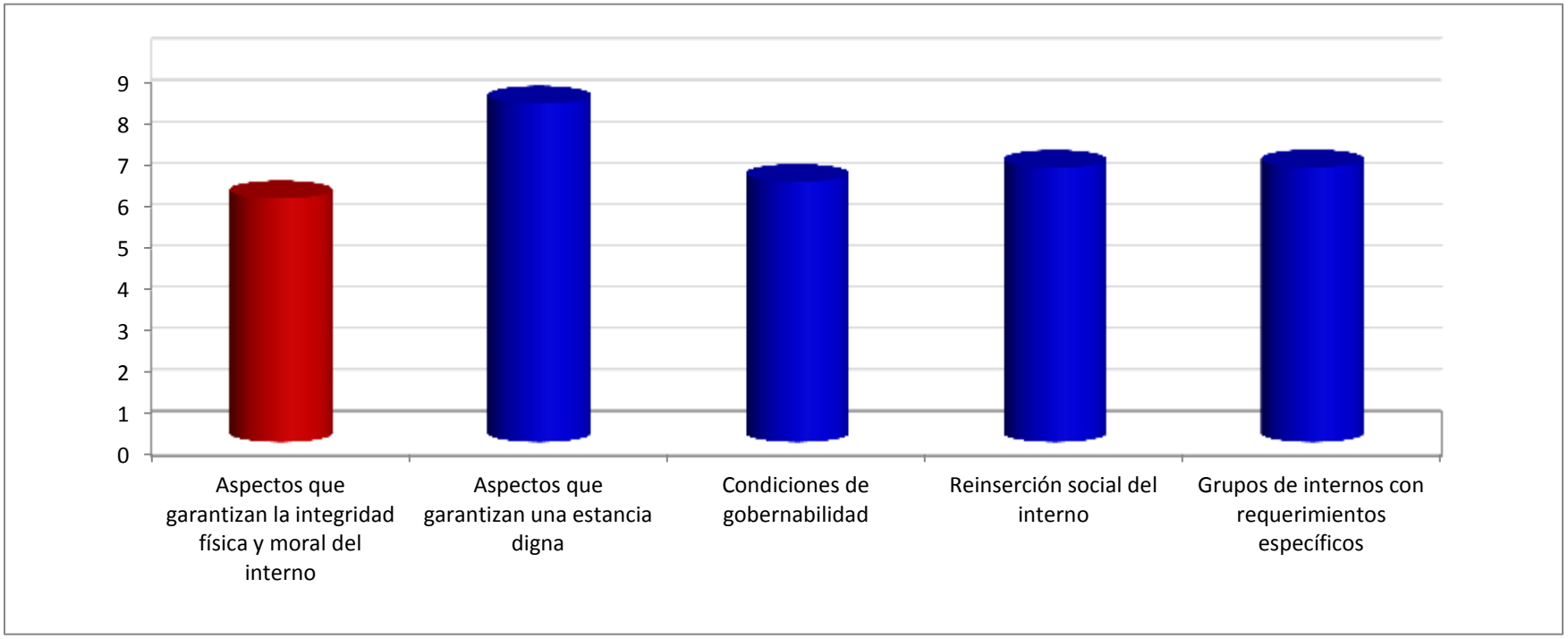

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.89**	1. Existencia de hacinamiento 2. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres en centros que albergan población mixta debido a la falta de separación en áreas de ingreso, talleres, área escolar y servicio médico. 3. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la carencia de equipo médico, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y atención psicológica. 4. Deficiencia en el registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Insuficiencia en las acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 6. Deficiencia en los procedimientos para la prevención y atención a casos de la tortura y/o maltrato. 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH, así como falta de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8. Deficiencia en la atención médica a internos en condiciones de aislamiento, sujetas a protección, sancionadas, y en las áreas técnicas.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.18**	1. Insuficiencia en la capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento en las áreas de ingreso, dormitorios y visita íntima. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Deficiencias en la alimentación en cuanto al consumo de alimentos, calidad y falta de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.29**	1. Deficiente la normatividad que rige en el centro a los internos, aunado a que no existen procedimiento para presentar quejas, visita familiar, visita íntima y ante el Consejo Técnico Interdisciplinario. 2. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia aunado a la carencia de personal femenil de seguridad y custodia. 3. Deficiencias al respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias debido a que no se otorga el derecho de audiencia, en las resoluciones y su notificación por escrito de las sanciones impuestas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de la integridad física aunado a que se contempla la suspensión de la comunicación telefónica como sanción y en algunos casos se contempla la suspensión de visita familiar e íntima como sanción. 4. Deficiencias en el control de la seguridad debido al ejercicio de las funciones de autoridad, control de actividades y servicios por parte de los internos del centro. 5. Deficiencias en la capacitación del personal técnico.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **6.63**	1. Deficiencias por la falta de clasificación criminológica de los internos. 2. Deficiencias por la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Deficiencias en la Integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Deficiencias en la programación y periodicidad de actividades deportivas, así como carencia de equipo deportivo.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.64**	1. Mujeres (Registro, deficiencia en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2. Adultos mayores (Deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, accesibilidad de las instalaciones, atención médica de las mujeres y carencia de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren uso de bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (Insuficiencia del servicio de intérpretes en los casos que sean necesarios y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio) 4. Personas con discapacidad (Insuficiencia en la atención a las personas con alguna discapacidad física). 5. Personas con preferencia sexual distintas (Deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos con preferencia sexual distintas que lo solicitan). 6. Internos con adicciones (insuficiencia en el registro de internos con adicciones y falta de programas de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULANCINGO

Capacidad para alojar a **346** internos
Población al día de la visita **375**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.95
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.61
IV.	**Reinserción social del interno**	6.58
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.73
	TOTAL	**6.37**

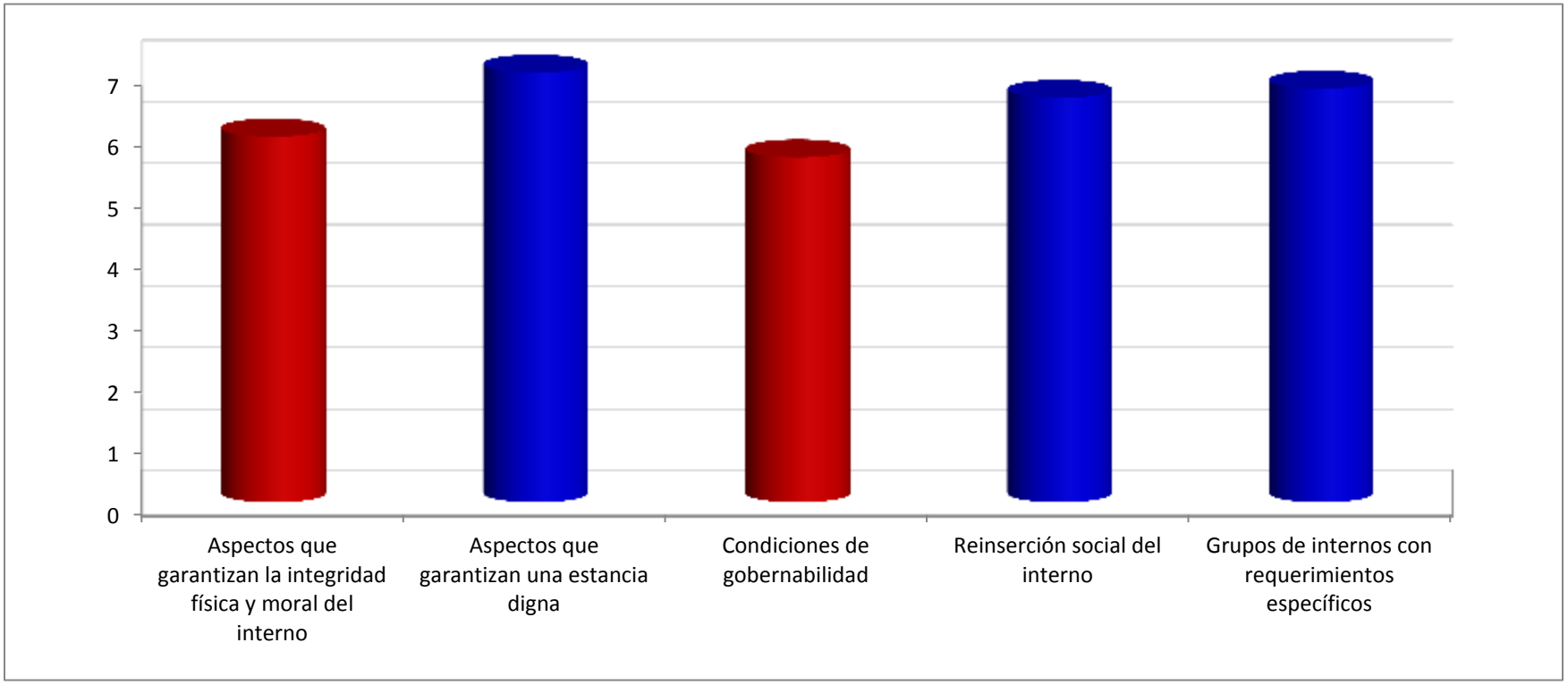

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.95**	1. Existencia de hacinamiento 2. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres en centros que albergan población mixta debido a la falta de separación en áreas de ingreso, talleres, área escolar y servicio médico. 3. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la carencia de equipo médico, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y atención psicológica. 4. Deficiencia en el registro de la supervisión del funcionamiento del centro y notificación de las irregularidades por parte del titular. 5. Deficiencia en la prevención y atención de incidentes violentos, así como de su registro. 6. Deficiencia en los procedimientos para la prevención y atención a casos de la tortura y/o maltrato. 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH, así como falta de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 8. Deficiencia en la atención médica a internos en condiciones de aislamiento.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.99**	1. Insuficiencia en la capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento en las áreas de observación, clasificación, dormitorios y protección. 2. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (ingreso, C.O.C., dormitorios). 3. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores. 4. Deficiencias en las condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas. 5. Deficiencias en la alimentación en cuanto al consumo de alimentos y falta de dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.61**	1. Deficiente la normatividad que rige en el centro a los internos aunado a que no existen procedimientos para el ingreso, traslado de internos, en caso de motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, visita familiar, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario. 2. Insuficiencia de personal de seguridad y custodia para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias al respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias debido a que no se otorga el derecho de audiencia, en las resoluciones y su notificación por escrito de las sanciones impuestas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de la integridad física aunado a que se contempla la suspensión de la comunicación telefónica como sanción y en algunos casos se contempla la suspensión de visita familiar e íntima como sanción. 4. Deficiencias en el control de la seguridad debido al ejercicio de las funciones de autoridad y prestación de servicios por parte de los internos. 5. Existencia de actividades ilícitas.
IV.- Reinserción social del interno. **6.58**	1. Deficiencias por la falta de clasificación criminológica de los internos. 2. Deficiencias por la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Deficiencias en la programación y periodicidad de actividades deportivas, así como carencia de equipo deportivo y falta de registros de los internos inscritos en esta actividad.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.73**	1. Mujeres (Insuficiencia en la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro aunado a la falta de registro de mujeres internas). 2. Adultos mayores (insuficiencia en la atención médica, falta de accesibilidad de las instalaciones y carencia de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (Deficiencias en el servicio de intérpretes así como de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Internos con adicciones (Insuficiencia en el registro de internos con adicciones y falta de programas para la prevención de las mismas).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TULA DE ALLENDE

Capacidad para alojar a **168** internos
Población al día de la visita **414**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.46
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.78
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.91
IV.	**Reinserción social del interno**	6.85
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.97
	TOTAL	**6**

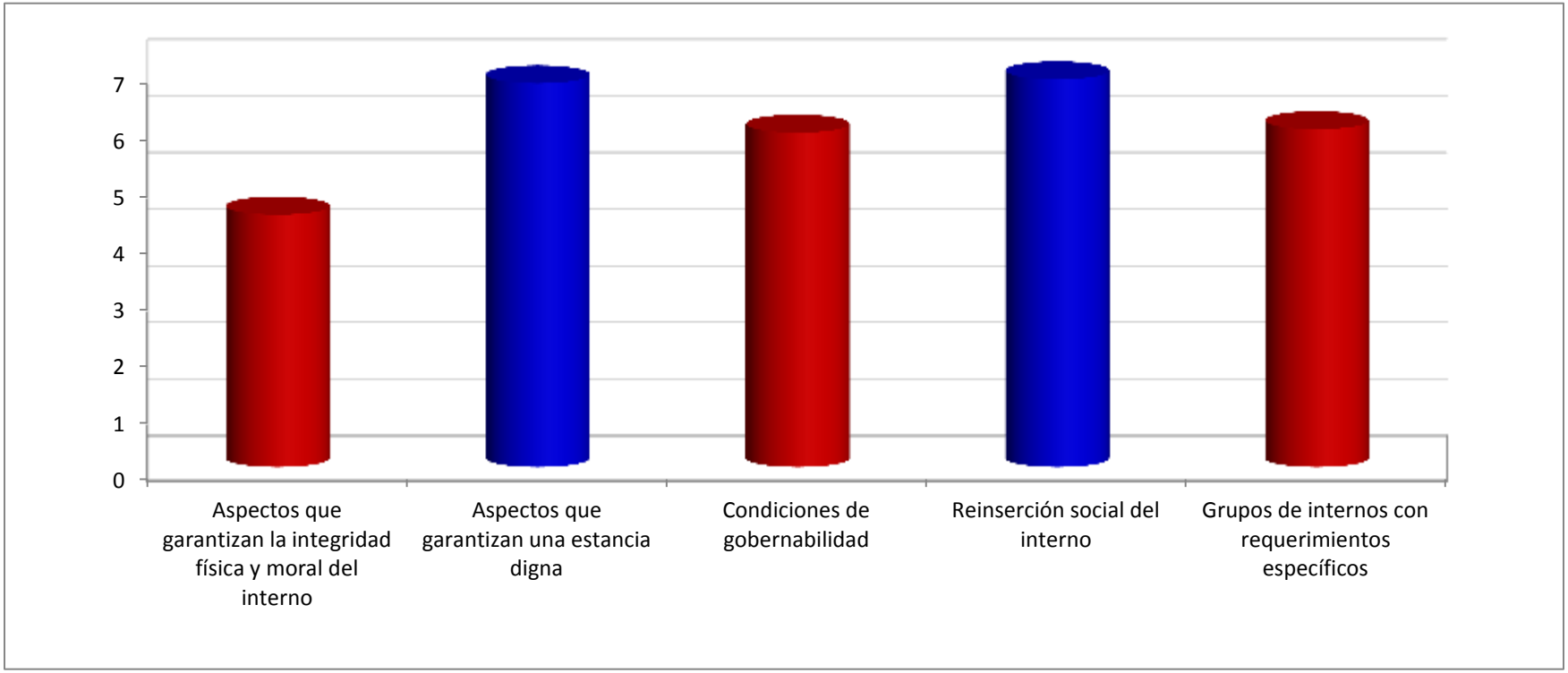

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.46**	1. Existencia de sobrepoblación debido a que el número de internos es superior en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Existencia de hacinamiento. 3. Deficiencia en la separación entre mujeres y hombres en centros que albergan población mixta debido a la falta de separación en áreas de ingreso, talleres, área escolar y servicio médico. 4. Insuficiencia en los servicios para mantener la salud de los internos debido a la carencia de equipo médico, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y atención psicológica. 5. Deficiencia en el registro de la supervisión del funcionamiento del centro y notificación de las irregularidades por parte del titular. 6. Deficiencia en la prevención y atención de incidentes violentos, así como de su registro. 7. Deficiencia en los procedimientos para la prevención y atención a casos de la tortura y/o maltrato. 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos de los internos ante la instancia competente y comunicación de los mismos con los OLPDH, así como falta de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos. 9. Deficiencia en la atención médica a internos en condiciones de aislamiento y sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.78**	1. Existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (centro de observación y clasificación, dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita familiar, visita íntima, área médica). 2. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (condiciones materiales). 3. Condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores (condiciones materiales del comedor, higiene del comedor, visita familiar). 4. Condiciones materiales e higiene de los talleres y áreas deportivas (talleres, áreas deportivas). 5. Alimentación (consumo de alimentos, cantidad, calidad, dietas especiales).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.91**	1. Deficiente la normatividad que rige en el centro a los internos aunado a que no existen para presentar quejas, visita familiar, visita íntima, del Consejo Técnico Interdisciplinario y deficiencias en la normatividad a los internos. 2. Insuficiencia de Personal de seguridad y custodia para traslados y cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades. 3. Deficiencias al respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias debido a que no se otorga el derecho de audiencia, en las resoluciones y su notificación por escrito de las sanciones impuestas, ubicación en el área de sancionados después de la determinación. 4. Deficiencias en el control de la seguridad debido al ejercicio de las funciones de autoridad y prestación de servicios por parte de los internos. 5. Existencia de actividades ilícitas debido a que algunos internos gozan de privilegios y poseen objetos y sustancias prohibidas. 6. Deficiencia en la capacitación del personal penitenciario.
IV.- Reinserción social del interno. **6.85**	1. Deficiencia por la falta de clasificación criminológica de los internos. 2. Deficiencia por la falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Deficiencias en las actividades laborales (actividades laborales). 5. Deficiencias en las actividades educativas (material didáctico). 6. Deficiencias en la programación y periodicidad de actividades deportivas, así como carencia de equipo deportivo y falta de registros de los internos inscritos en esta actividad así como falta de acceso a las mismas.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.97**	1. Mujeres (Insuficiencia en la atención médica y la alimentación de los hijos de internas que viven en el Centro). 2. Adultos mayores (Deficiencia en la accesibilidad de las instalaciones y carencia de equipo de apoyo para adultos mayores que requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (Insuficiencias en los servicios de intérpretes en los casos que sean necesarios y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (Deficiencias en la atención a las personas con discapacidad física y mental).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	5. Internos que viven con VIH/SIDA (Deficiencias en la ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA, así como en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro). 6. Personas con preferencia sexual distintas (Deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del Centro).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

JALISCO

Calificación estatal

7.54

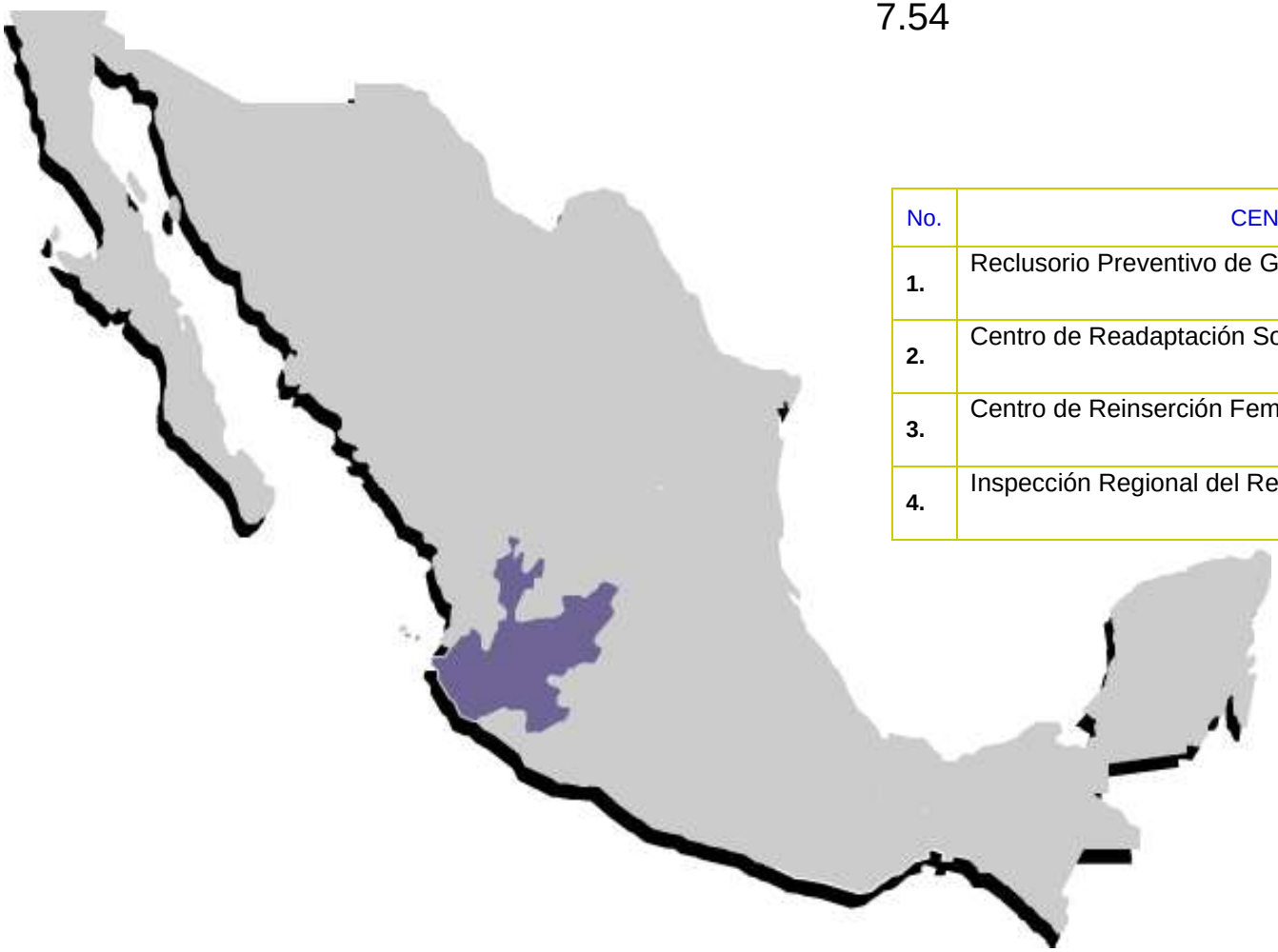

No.	CENTRO	2011
1.	Reclusorio Preventivo de Guadalajara, Jalisco	**6.95**
2.	Centro de Readaptación Social del Estado de Jalisco	**7.63**
3.	Centro de Reinserción Femenil de Jalisco	**7.25**
4.	Inspección Regional del Reclusorio de Puerto Vallarta	**8.34**

1. RECLUSORIO PREVENTIVO GUADALAJARA

Capacidad para alojar a **3,100** internos
Población al día de la visita **7,122**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.92
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.26
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.58
IV.	**Reinserción social del interno**	7.48
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.51
	TOTAL	**6.95**

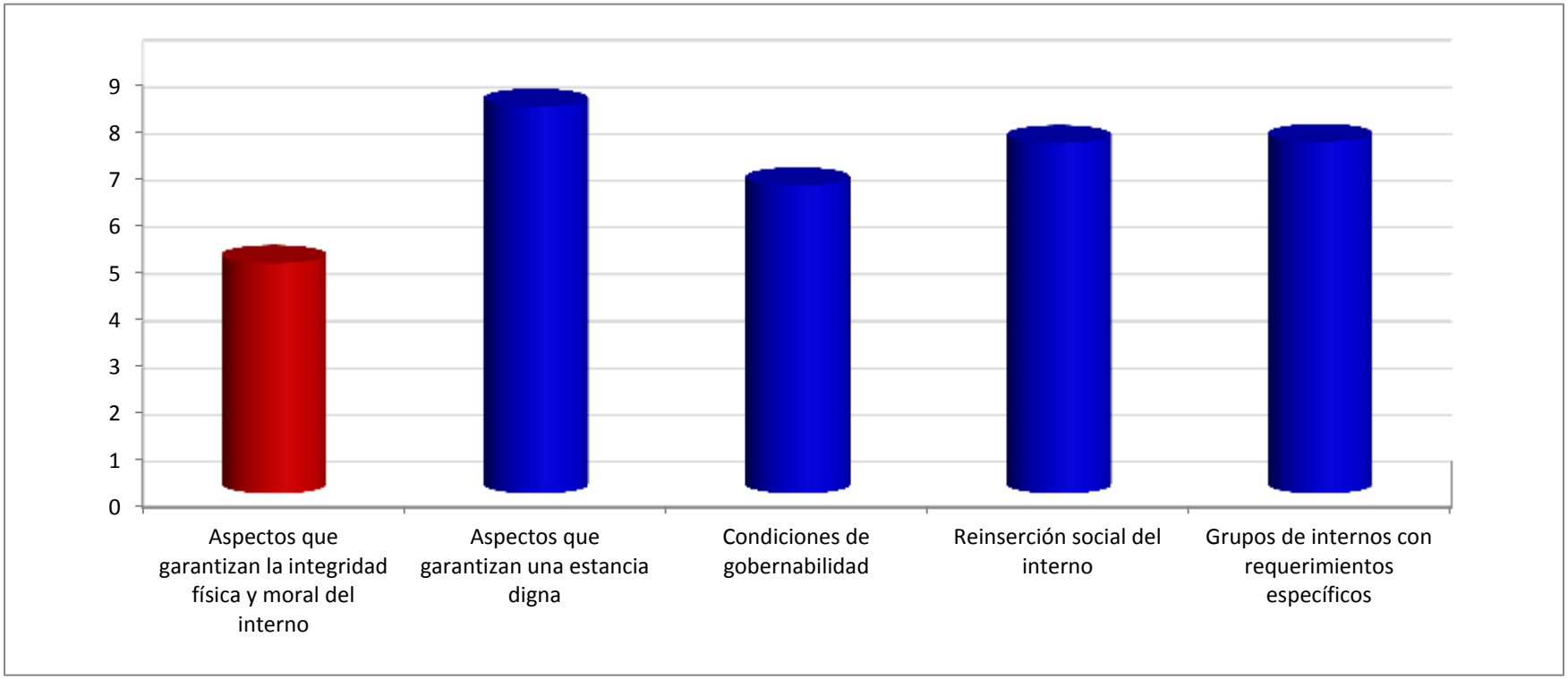

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.92**	1. Deficiencias en relación al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación). 2. Deficiente distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (mobiliario por consultorio). 4. Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (registro de supervisión). 5. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (prevención de incidentes violentos, registro de incidentes que afectan la seguridad). 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato). 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.26**	1. Inexistencia y nula capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (área de ingreso, dormitorios, comedores). 2. Condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos cocina (equipamiento). 3. Deficiencias en la alimentación (consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.58**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades, procedimiento para presentar quejas, procedimiento para la visita familiar, procedimiento para la visita íntima, procedimiento del Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiencia del personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, las resoluciones de las sanciones no van fundadas ni motivadas, notificación por escrito de las sanciones, certificación de integridad física a internos sancionados, suspensión de la visita familiar e íntima, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, trato indigno durante la sanción).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro autogobierno/cogobierno (control de servicios). 5. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas, internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Deficiencias en la capacitación del personal técnico (capacitación del personal técnico).
IV.- Reinserción social del interno. **7.48**	1. Deficiencias en la separación entre procesados y sentenciados (en dormitorios, en áreas comunes). 2. Deficiencias en actividades laborales y capacitación. 3. Deficiencias en las actividades deportivas (programación de las actividades deportivas, equipo deportivo y registro de internos inscritos en cada actividad deportiva).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.51**	1. Adultos mayores (deficiencias en al atención médica). 2. Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes, medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (atención médica, programas para la detección y ubicación por motivos de salud).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Capacidad para alojar a **3,927** internos
Población al día de la visita **5,627**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.89
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.03
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.90
IV.	**Reinserción social del interno**	8.67
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.67
	TOTAL	**7.63**

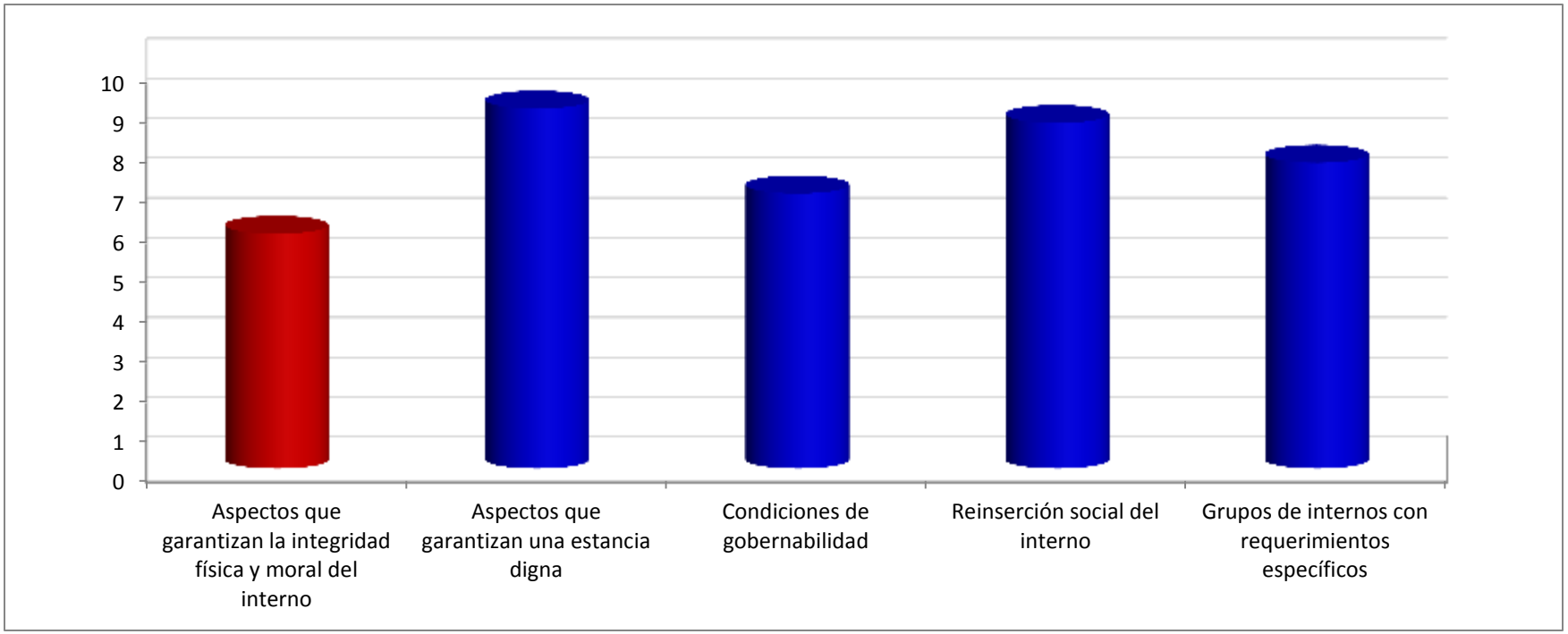

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.89**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación). 3. Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (registro de la supervisión). 4. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (registro de incidentes que afectan la seguridad). 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato). 6. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (atención médica).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.03**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (centro de observación y clasificación, dormitorios). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (equipamiento). 3. Deficiencias en la alimentación (consumo de alimentos, calidad).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.90**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades, procedimiento para presentar quejas, procedimiento para la visita familiar, procedimiento para la visita íntima, procedimiento del Consejo Técnico Interdisciplinario) 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia (personal femenino de seguridad y custodia, personal para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades). 3. Deficiencias en el respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, resolución de sanciones, notificación por escrito de las sanciones, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, suspensión de la visita íntima, trato indigno durante la sanción). 4. Existencia de actividades ilícitas (privilegios, objetos y sustancias prohibidas)

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- reinserción social del interno. **8.67**	1. Deficiencias en las actividades laborales (capacitación).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.67**	1. Adultos mayores (deficiencias en la atención médica). 2. Indígenas (medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (ubicación por motivos de salud). 4. Personas con preferencia sexual distintas (ubicación por seguridad que lo soliciten).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN FEMENIL DE JALISCO

Capacidad para alojar a **376** internas
Población al día de la visita **505**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.93
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.82
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.05
IV.	**Reinserción social del interno**	8.25
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.18
	TOTAL	**7.25**

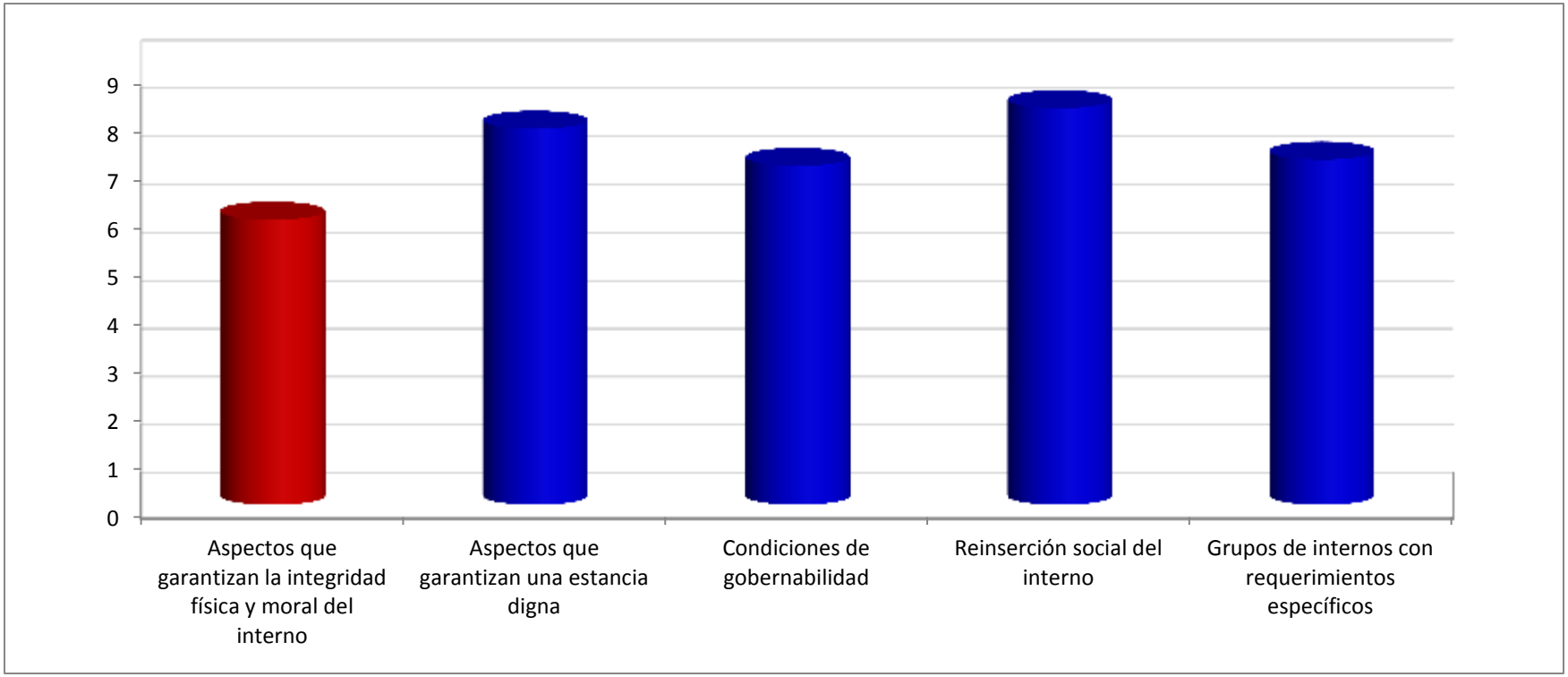

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.93**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (registro de incidentes que afectan la seguridad). 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato). 4. Deficiencias en la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (procedimiento para la remisión de quejas, comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.82**	1. Deficiencias en la existencia y capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (ingreso y dormitorios). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos (condiciones materiales, higiene). 3. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores (condiciones materiales de la cocina, higiene de la cocina). 4. Deficiencias en la alimentación (consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.05**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades, procedimiento para presentar quejas, procedimiento para la visita familiar, procedimiento para la visita íntima). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia (suficiencia del personal de seguridad y custodia, personal femenino de seguridad y custodia, personal para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades). 3. Deficiencias en el respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, resolución de sanciones, notificación por escrito de las sanciones, ubicación en el área de sancionados después de la determinación, certificación de integridad física, suspensión de la visita familiar, suspensión de la visita íntima, suspensión de la comunicación telefónica). 4. Deficiencias en el ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (control de actividades, control de los servicios).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **8.25**	1. Separación entre procesados y sentenciados (separación en áreas comunes). 2. Deficiencias en la integración y funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (funciones del CTI). 3. Deficiencias en las actividades laborales y capacitación (capacitación). 4. Actividades deportivas (programación de las actividades deportivas (equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.18**	1. Adultos mayores (deficiencias en la ubicación de los adultos mayores, accesibilidad de las instalaciones, atención médica). 2. Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes en casos necesarios, medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a las personas con discapacidad física). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en la ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA). 5. Personas con preferencia sexual distintas (registro de internos con preferencia sexual distintas).

4. INSPECCIÓN REGIONAL DEL RECLUSORIO DE PUERTO VALLARTA

Capacidad para alojar a **1,608** internos
Población al día de la visita **910**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.43
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.86
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.47
IV.	**Reinserción social del interno**	8.56
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.37
	TOTAL	**8.34**

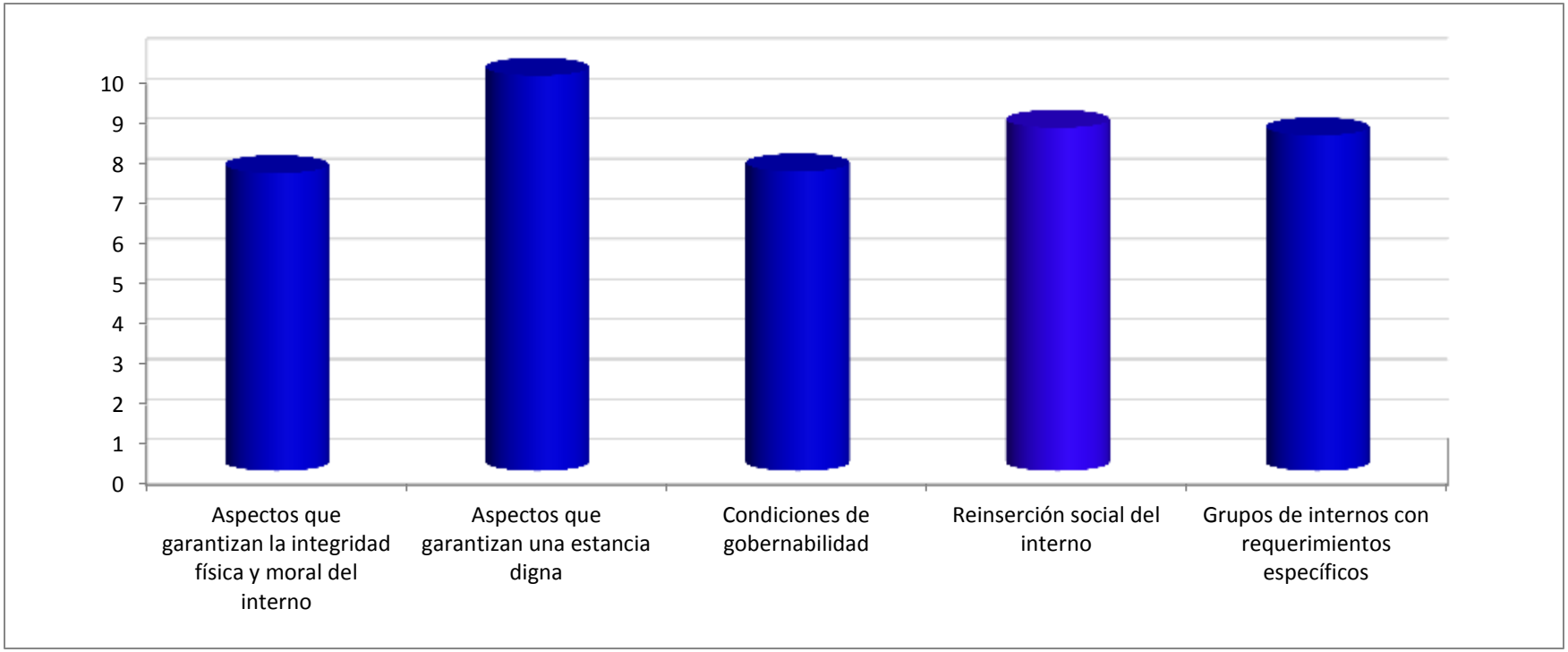

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.43**	1. Deficiencias en los servicios para mantener la salud de los internos (instrumental). 2. Deficiencias en la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (registro de la supervisión). 3. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (registro de incidentes que afectan la seguridad, acciones para atender incidentes violentos). 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (registro de los casos, procedimiento para la atención a casos de tortura y/o maltrato, protección de la integridad de la víctima, denuncian ante el Ministerio Público). 5. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (atención de las áreas médicas y técnicas a internos sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **9.86**	1. Sin observaciones
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.47**	2. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (procedimiento de ingreso, procedimiento para el traslado de internos, procedimiento para el uso de la fuerza, procedimiento para solicitar audiencia con las autoridades) 3. Insuficiente personal de seguridad y custodia (deficiencia del personal de seguridad y custodia, personal femenino de seguridad y custodia, insuficiencia del personal de seguridad y custodia para traslados, personal para cubrir ausencias, vacaciones e incapacidades) 4. Deficiencias en el respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (suspensión de la visita familiar, suspensión de la visita íntima, trato indigno durante la sanción). 5. Presencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias prohibidas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **8.56**	1. Deficiencias en las actividades deportivas (equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.37**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Indígenas (deficiencias en las medidas para evitar el trato discriminatorio).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

MICHOACÁN

Calificación estatal

6.77

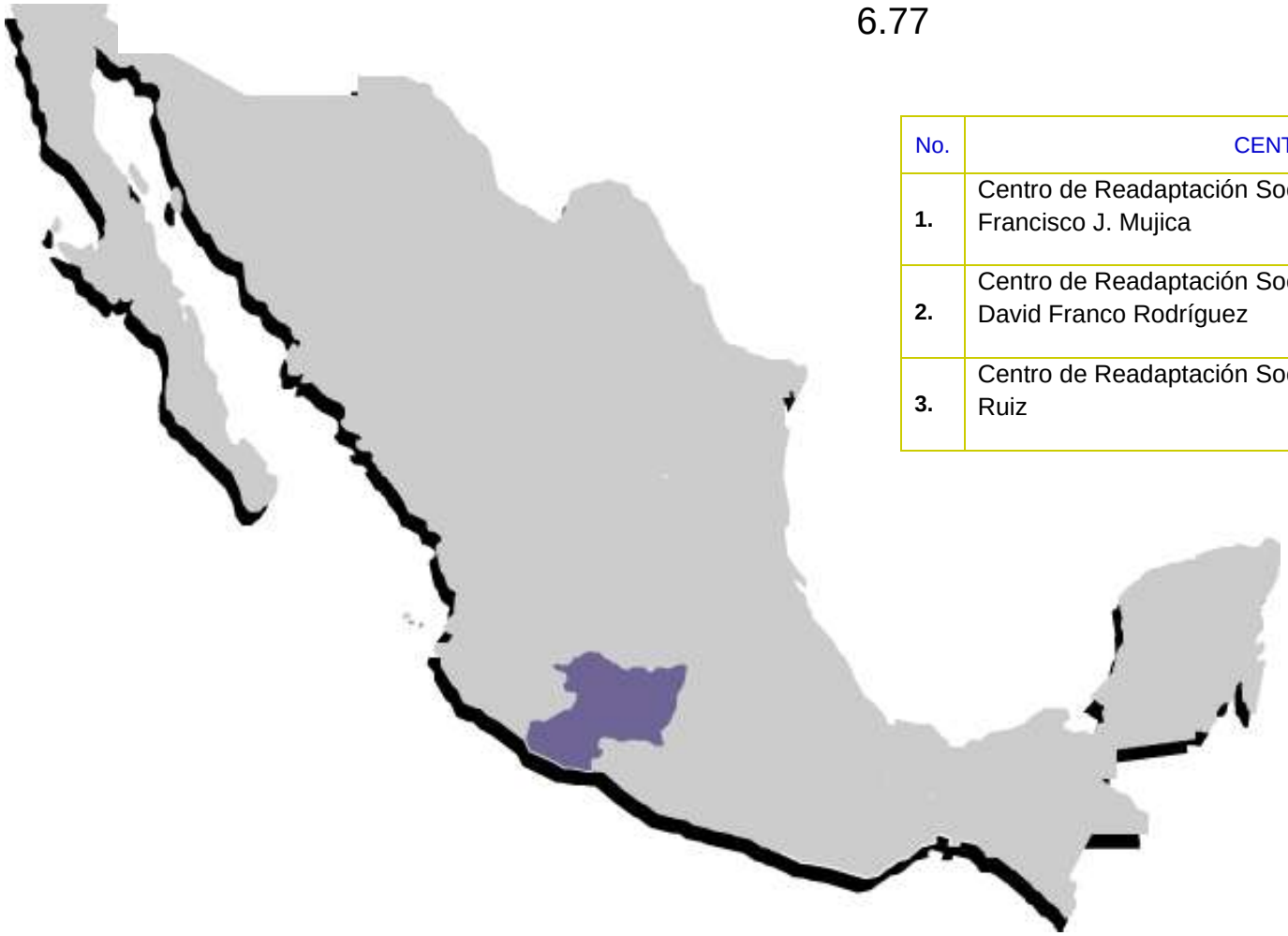

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social Morelia, General Francisco J. Mujica	**7.15**
2.	Centro de Readaptación Social Mil Cumbres, Lic. David Franco Rodríguez	**6.46**
3.	Centro de Readaptación Social Uruapan, Lic. Eduardo Ruiz	**6.7**

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MORELIA, GRAL FRANCISCO J. MUJICA

Capacidad para alojar a **1,500** internos
Población al día de la visita **571**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.09
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.61
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.73
IV.	**Reinserción social del interno**	7.51
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.79
	TOTAL	**7.15**

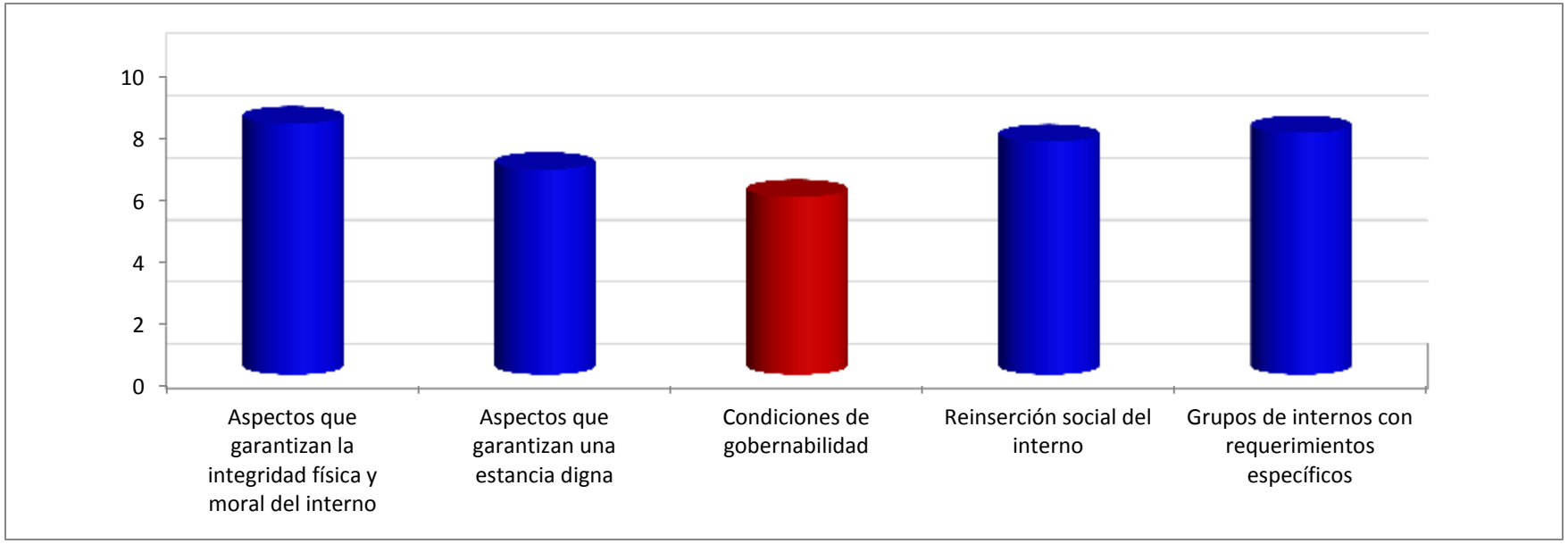

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.09**	1. Inexistente registro de la supervisión del funcionamiento del centro por pare del titular. 2. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (Inexistente prevención y deficientes acciones para su atención). 3. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (No existe registro de los casos ni procedimiento para su atención).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.61**	1. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores, visita familiar, talleres y áreas deportivas. 3. Alimentación (falta de utensilios para el consumo de alimentos y dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.73**	1. Normatividad que rige al centro (falta de reglamento interno y de manual de procedimientos para: ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como falta de difusión de la normatividad a los internos) 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Respeto del debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (aplicación de sanciones no previstas en el reglamento; no se emiten resoluciones de todas las sanciones ni se notifican por escrito; ubicación en el área de sancionados antes de la determinación; suspensión de la visita familiar e íntima, así como de la comunicación telefónica). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan de la seguridad, actividades y servicios, así como el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (privilegios, presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **7.51**	1. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes. 2. Actividades deportivas (deficiencias en la programación, registro de internos que participan y dotación de equipo deportivo). 3. Deficiente vinculación del interno con la sociedad (acceso a biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.79**	1. Adultos mayores (inadecuada accesibilidad de las instalaciones). 2. Indígenas (escaso servicio de intérpretes). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no tienen acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones ni a los servicios del centro). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad cuando lo solicitan). 5. Internos con adicciones (insuficiente programa de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MIL CUMBRES, LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ

Capacidad para alojar a **1,540** internos
Población al día de la visita **2,092**

RUBROS	PROMEDIO
I. Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno	5.95
II. Aspectos que garantizan una estancia digna	6.49
III. Condiciones de gobernabilidad	4.95
IV. Reinserción social del interno	7.84
V. Grupos de internos con requerimientos específicos	7.07
TOTAL	**6.46**

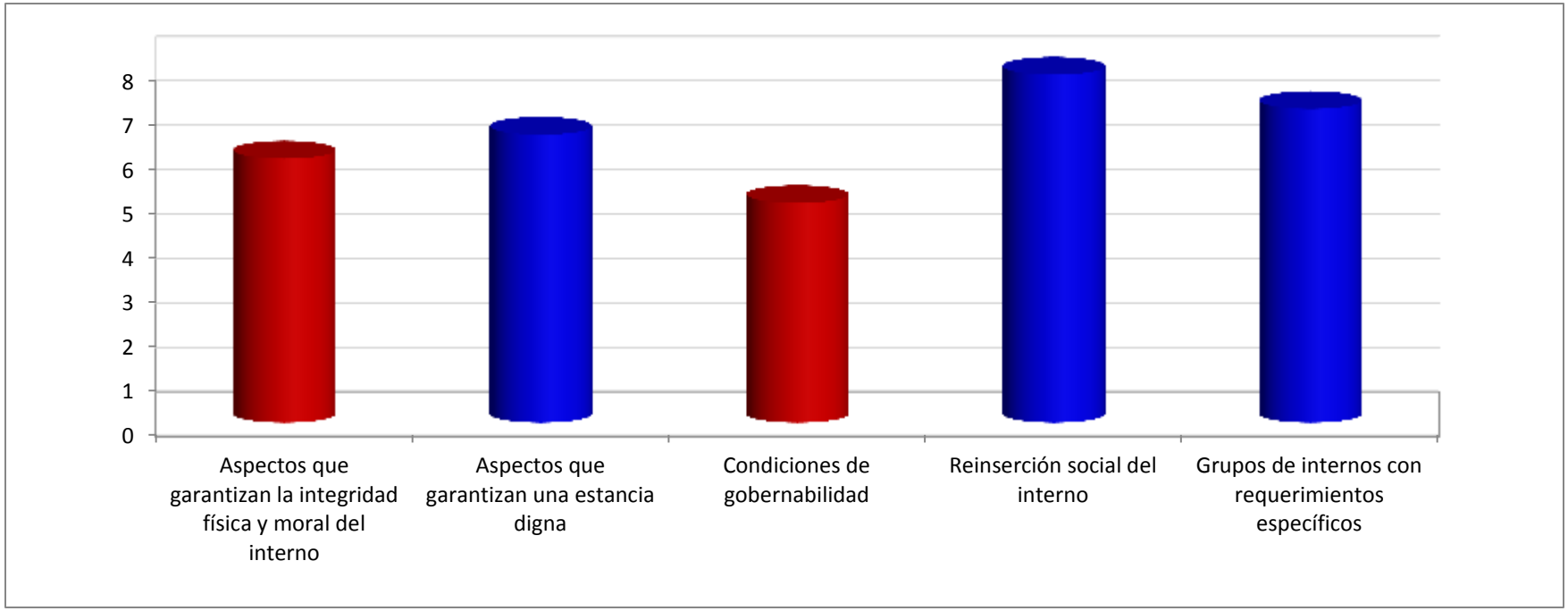

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.95**	1. Deficiente distribución de los internos (hacinamiento). 2. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el mobiliario, equipo médico y unidad odontológica; insuficiente personal, medicamentos y material de curación, y deficiente atención psicológica). 3. Prevención y atención de incidentes violentos (no existen medidas para prevenir incidentes violentos ni registro de éstos, y deficientes acciones para atenderlos). 4. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimiento para su atención). 5. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, así como en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6. Deficiente atención médica a internos en condiciones de aislamiento.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.49**	1. Insuficiente capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, cocina y comedores). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, cocina, comedores, visita familiar y talleres. 3. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad, calidad y dietas especiales, así como falta de utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.95**	1. Normatividad que rige al centro (falta de manual de procedimiento de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes, Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (derecho de audiencia, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, suspensión de la visita familiar, íntima y de la comunicación telefónica, así como trato indigno durante la sanción).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, actividades, servicios, visitas y uso de teléfonos) 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población)
IV.- Reinserción social del interno. **7.84**	1. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Deficiente capacitación laboral. 3. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.07**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de internas). 2. Adultos mayores (deficiente atención médica, escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (escaso servicio de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente programa para la detección voluntaria). 6. Internos con adicciones (no existen programas para la detección ni desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL URUAPAN "LIC. EDUARDO RUIZ"

Capacidad para alojar a **2,300** internos
Población al día de la visita **1,262**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.7
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.13
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.01
IV.	**Reinserción social del interno**	7.54
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.15
	TOTAL	**6.7**

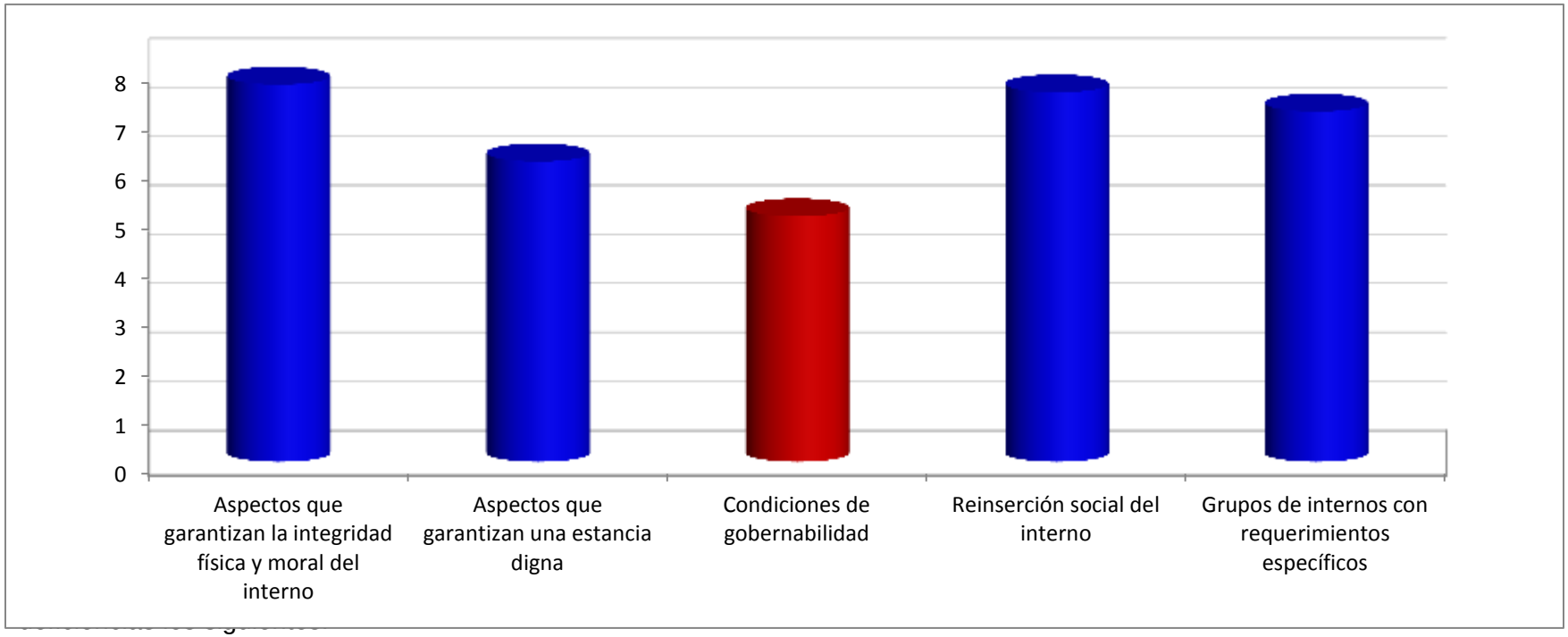

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.7**	1. Deficiente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 2. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para atender a los internos y deficiente atención psicológica). 3. Deficiente supervisión del funcionamiento del centro por el titular. 4. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención ni registro de incidentes e insuficientes acciones para atenderlos). 5. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimiento para su atención). 6. Deficiente procedimiento para la remisión de quejas de violaciones a los derechos humanos de los internos ante las instancias competentes. 7. Deficiente atención médica a internos en condiciones de aislamiento.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.13**	1. Insuficiente capacidad de las instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (Centro de Observación y Clasificación). 2. Deficientes condiciones materiales, higiene y equipamiento de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores, visita familiar e íntima y talleres. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, calidad y dietas especiales, así como escasos utensilios para el consumo de los alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.01**	1. Normatividad que rige al centro (falta de reglamento interno y de manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se emiten resoluciones, no se notifican por escrito las sanciones, los internos son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, no se realiza la certificación de integridad fisca, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios, las visitas y el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).
IV.- Reinserción social del interno **7.54**	1. Deficiente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Actividades laborales y capacitación (deficiente capacitación). 3. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 4. Actividades deportivas (deficiente programación de las actividades e insuficiente equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **7.15**	1. Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Indígenas (insuficiente servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro de internos). 5. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

MORELOS

Calificación estatal

6.44

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Atlacholoaya	**7**
2.	Centro de Reinserción Social Femenil Atlacholoaya	**6.8**
3.	Cárcel Distrital Cuautla	**5.72**
4.	Cárcel Distrital Jojutla	**6.23**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL ATLACHOLOAYA

Capacidad para alojar a **1,997** internos
Población al día de la visita **2,200**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.57
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.45
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.52
IV.	**Reinserción social del interno**	7.04
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.43
	TOTAL	**7**

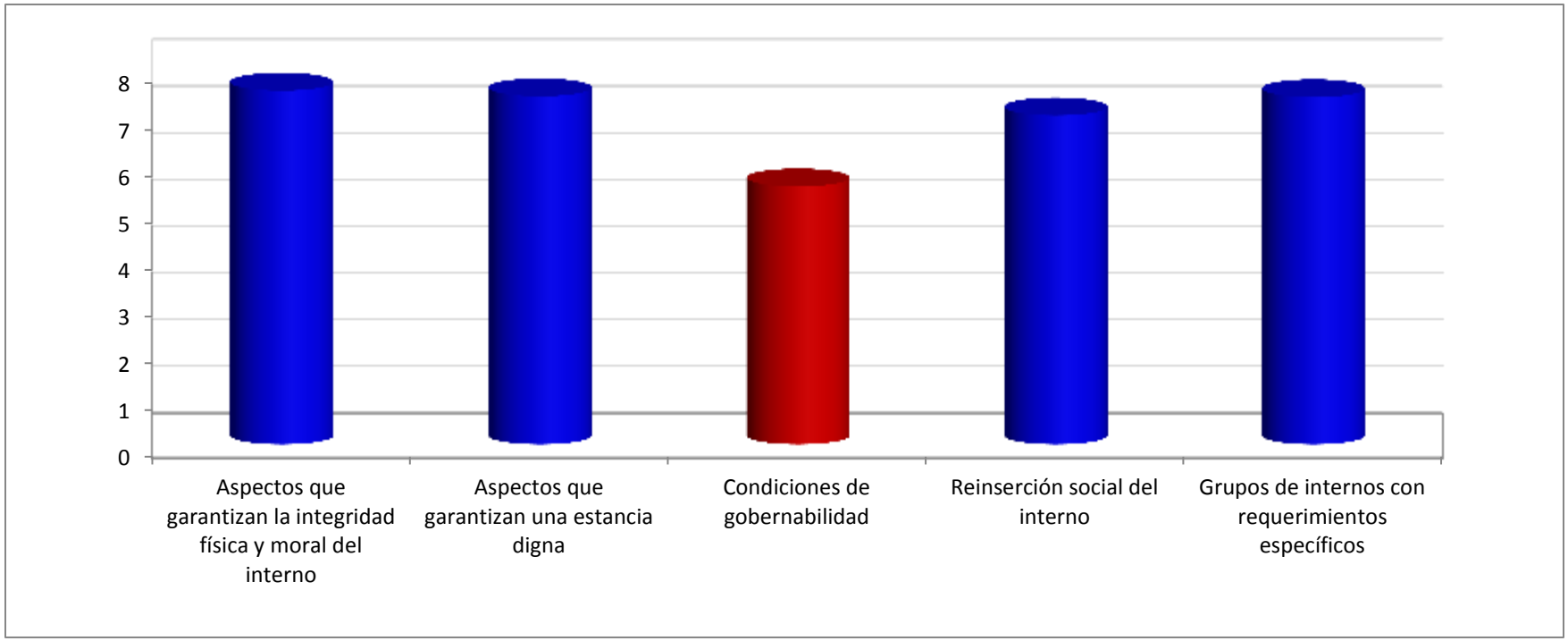

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.57**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación, así como escasa atención psicológica). 2. Prevención y atención de incidentes violentos (deficientes acciones para su atención). 3. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 4. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, así como en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas. 5. Deficiente atención médica a internos en condiciones de aislamiento.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.45**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no existe Centro de Observación y Clasificación, e insuficiente capacidad en área de ingreso y dormitorios). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica y comedores. 3. Alimentación (insuficientes utensilios para el consumo y mala calidad de los alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.52**	1. Normatividad que rige al centro (no existe procedimiento para el traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito de las sanciones, ubicación en el área de sancionados antes la determinación, no se practica la certificación de integridad física, y se suspende la visita familiar e íntima, y los infractores reciben un trato indigno durante la sanción).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad, actividades y servicios). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas; cobros por pase de lista, mantenimiento de los dormitorios y no realizar labores de limpieza).
IV Reinserción social del interno. **7.04**	1. Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2. Inexistente separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Actividades deportivas (inexistente programación de actividades, escaso equipo deportivo y deficiente registro de internos inscritos en cada actividad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.43**	1. Adultos mayores (deficiente atención y escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Indígenas (escaso servicio de intérprete, inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio y deficiente acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones). 3. Personas con discapacidad (deficiente atención a personas con discapacidad mental). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente programa para la detección voluntaria del VIH). 5. Personas con preferencia sexual distintas (deficiente ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL ATLACHOLOAYA

Capacidad para alojar a **120** internos
Población al día de la visita **155**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.85
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.19
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.5
IV.	**Reinserción social del interno**	5.29
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.16
	TOTAL	**6.8**

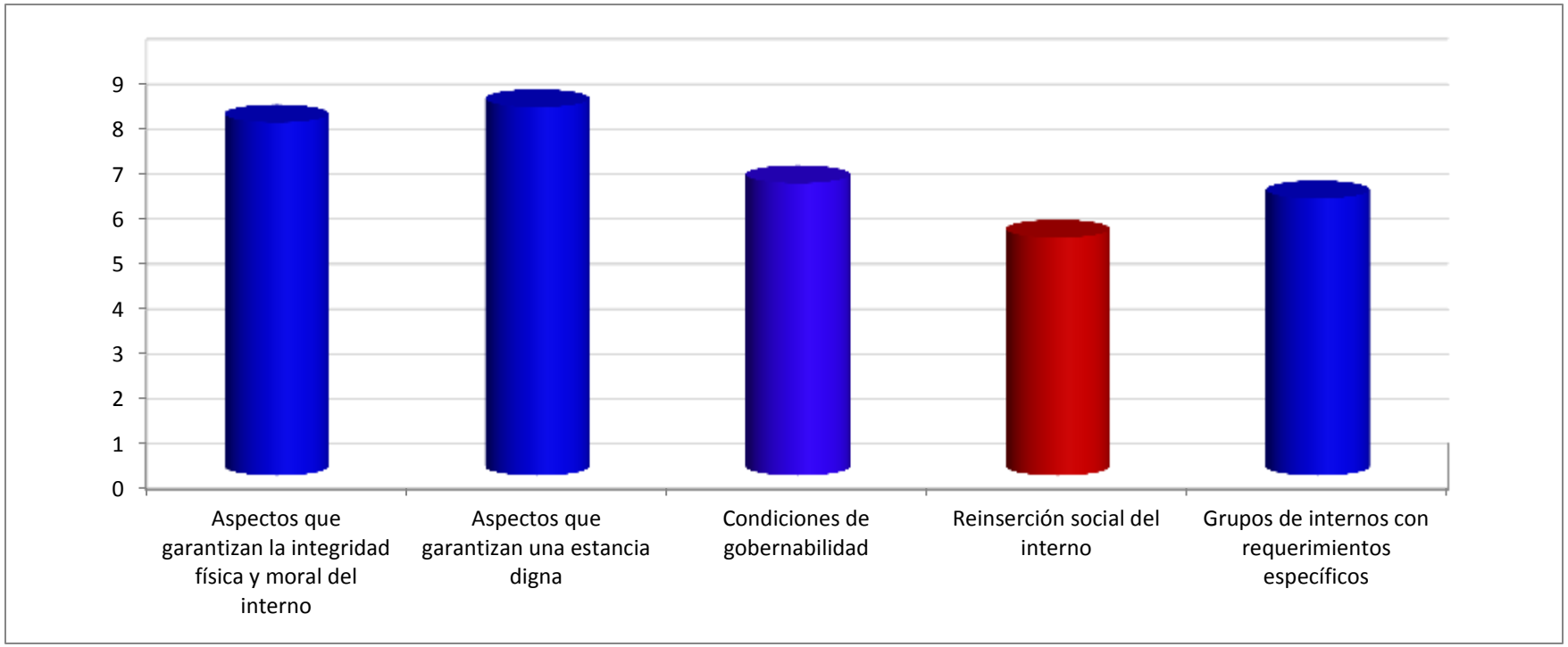

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **7.85**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en unidad odontológica, escaso personal para atender a los internos e insuficientes medicamentos y material de curación). 2. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (inexistente procedimiento para su atención). 4. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la alimentación a sancionados y en la atención médica a sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **8.19**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, y de talleres). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos y talleres. 3. Deficientes condiciones materiales del comedor. 4. Alimentación (falta de utensilios para el consumo y mala calidad de los alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad **6.5**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento, no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito, los infractores son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, no se practica la certificación de integridad física y se suspende la visita familiar y la comunicación telefónica).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno **5.29**	1. Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2. No hay clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4. Carece de Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Insuficientes actividades laborales. 6. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 7. Actividades deportivas (no existe programación de las actividades, escaso equipo deportivo y deficiente registro de internos inscritos en cada actividad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **6.16**	1. Adultos mayores (deficiente accesibilidad de las instalaciones y atención médica). 2. Indígenas (escaso servicio de intérpretes e inexistentes medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente atención médica). 4. Personas con preferencia sexual distintas (inexistente ubicación por seguridad de quienes lo soliciten).

3. CÁRCEL DISTRITAL CUAUTLA

Capacidad para alojar a **210** internos
Población al día de la visita **399**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.55
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.33
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.16
IV.	**Reinserción social del interno**	5.15
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.4
	TOTAL	**5.72**

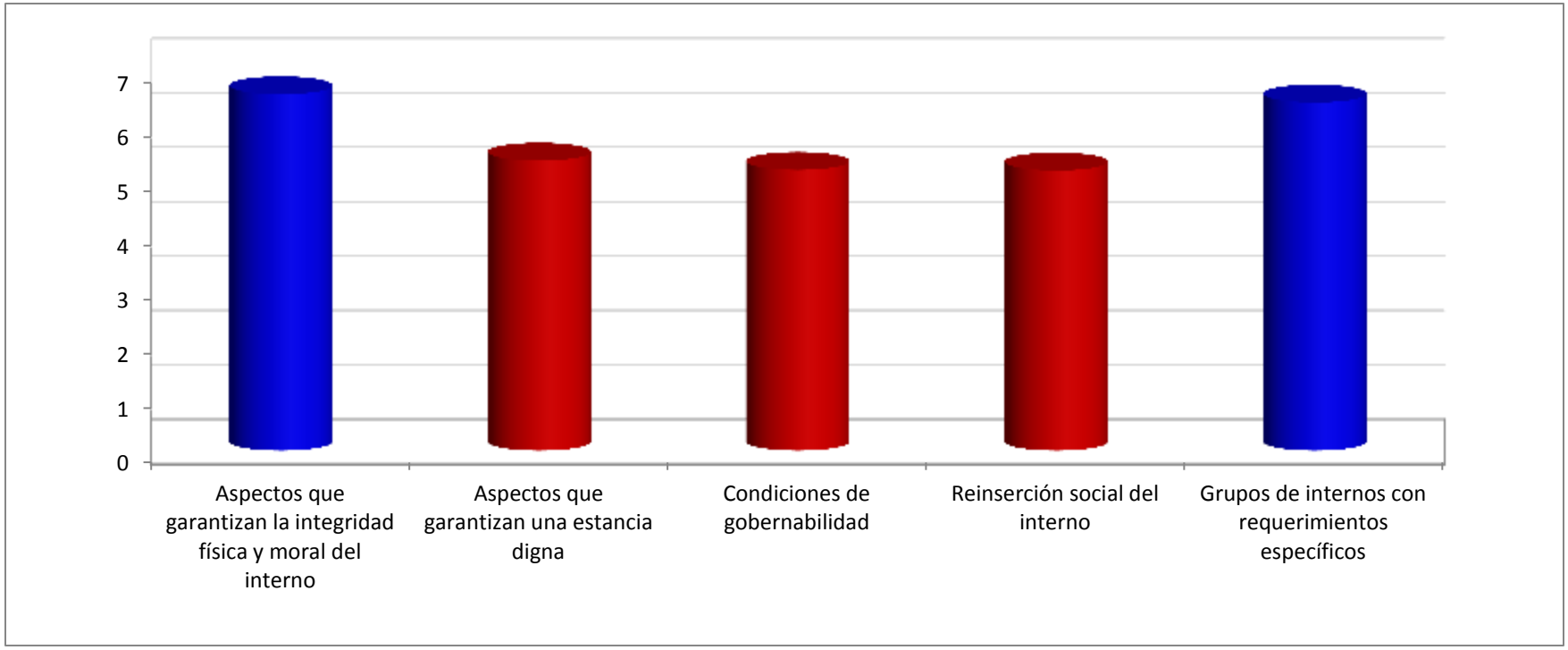

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.55**	1. Número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. No existe separación entre hombres y mujeres en el servicio médico y es deficiente en el área de visita íntima. 4. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el equipo médico, insuficiente personal para atender a los internos y material de curación, deficiente atención psicológica e inexistente unidad odontológica). 5. Prevención y atención de incidentes violentos (no existen acciones para su atención). 6. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para su atención y deficientes acciones para su prevención). 7. Escasa atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.33**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no existe Centro de Observación y Clasificación y es insuficiente la capacidad en dormitorios, talleres e instalaciones deportivas). 2. Deficientes condiciones materiales y de equipamiento de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene del área médica, cocina, comedores, área de visita familiar e intima, talleres y áreas deportivas. 4. Alimentación (no se proporcionan utensilios para el consumo de alimentos y no se proporcionan dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.16**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento, no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito, los infractores son ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica, y los infractores reciben un trato indigno durante la sanción). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	5. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por pase de lista, mantenimiento de los dormitorios y no realizar labores de limpieza).
IV.- Reinserción social del interno. **5.15**	1. Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2. Inexistencia de clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y capacitación. 5. Actividades educativas (deficiente programación de actividades y escaso material didáctico). 6. Actividades deportivas (inexistente programación de las actividades, escaso equipo deportivo, deficiente registro de internos inscritos en cada actividad). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad). 8. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.4**	1. Mujeres (deficiente atención médica). 2. Adultos mayores (deficiente accesibilidad de las instalaciones y escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiente servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiente atención a las personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe reubicación por motivos de salud). 6. Internos con adicciones (no hay registro de éstos internos ni programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

4. CÁRCEL DISTRITAL JOJUTLA

Capacidad para alojar a **132** internos
Población al día de la visita **327**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.84
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.91
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.74
IV.	**Reinserción social del interno**	5.12
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.54
	TOTAL	**6.23**

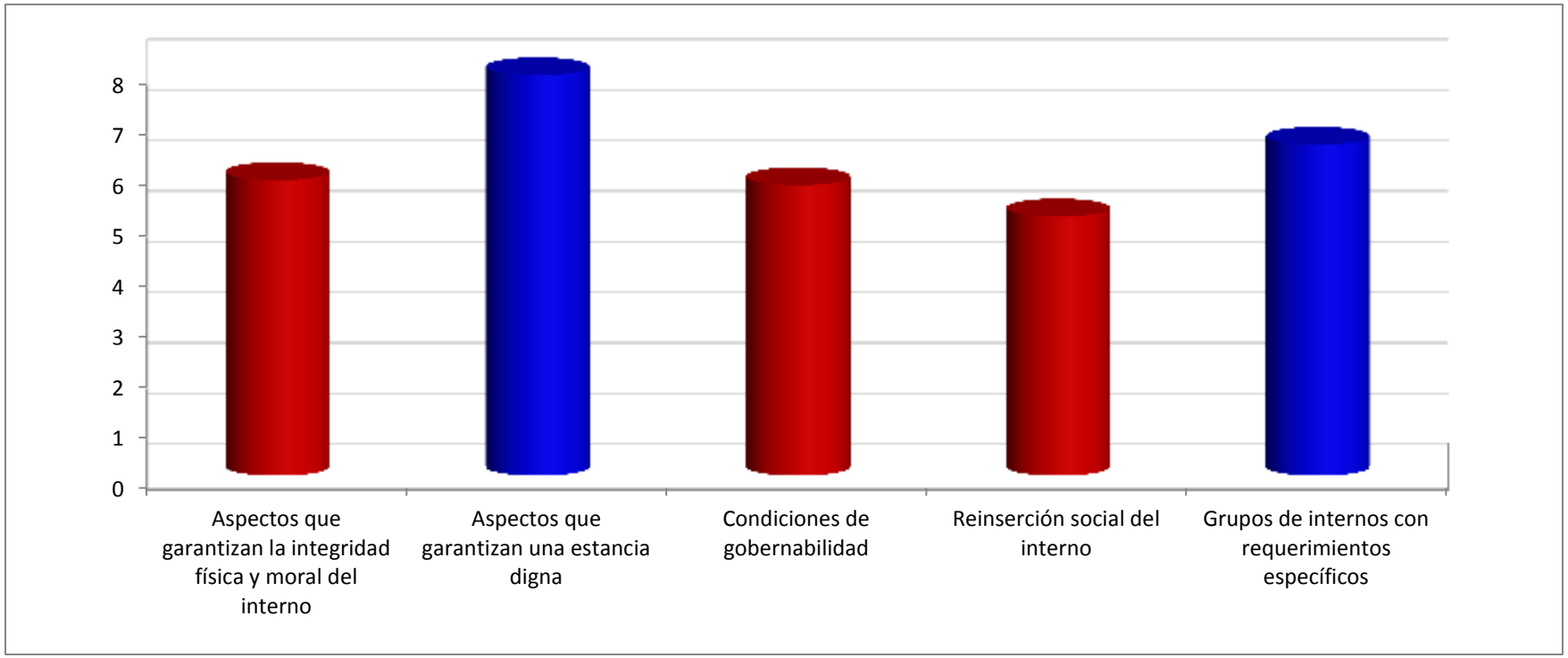

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.84**	1. Número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 4. Servicios para mantener la salud de los internos (no existe unidad odontológica, insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación, y escasa atención psicológica). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Prevención y atención de incidentes violentos (no existen acciones para su atención). 7. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no hay procedimiento para su atención y deficientes acciones para su prevención). 8. Inexistente atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.91**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, protección, talleres, aulas e instalaciones deportivas). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y áreas deportivas. 3. Alimentación (no se elaboran dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.74**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el traslado de internos, motín, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (suspensión de la visita familiar e íntima y la comunicación telefónica) 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad y los servicios) 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas)

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	6. Cobros por pase de lista, mantenimiento de los dormitorios, alimentos y no realizar labores de limpieza. 7. Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno. **5.12**	1. Deficiente integración del expediente técnico de cada interno. 2. Inexistente clasificación criminológica de los internos. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 4. Deficiente funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Actividades educativas (deficiente programación de las actividades e insuficiente material didáctico). 6. Actividades deportivas (no hay programación de las actividades ni registro de internos inscritos en ellas, escasez del equipo deportivo y en la periodicidad de las actividades). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (no se elaboran estudios de personalidad). 8. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.54**	1. Adultos mayores (escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Indígenas (escaso servicio de intérpretes y falta de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Deficiente atención a personas con discapacidad física. 4. Internos que viven con VIH/SIDA (no existen programas para la detección voluntaria y deficiente atención médica. 5. Internos con adicciones (deficiente programa de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

NAYARIT

Calificación estatal

4.57

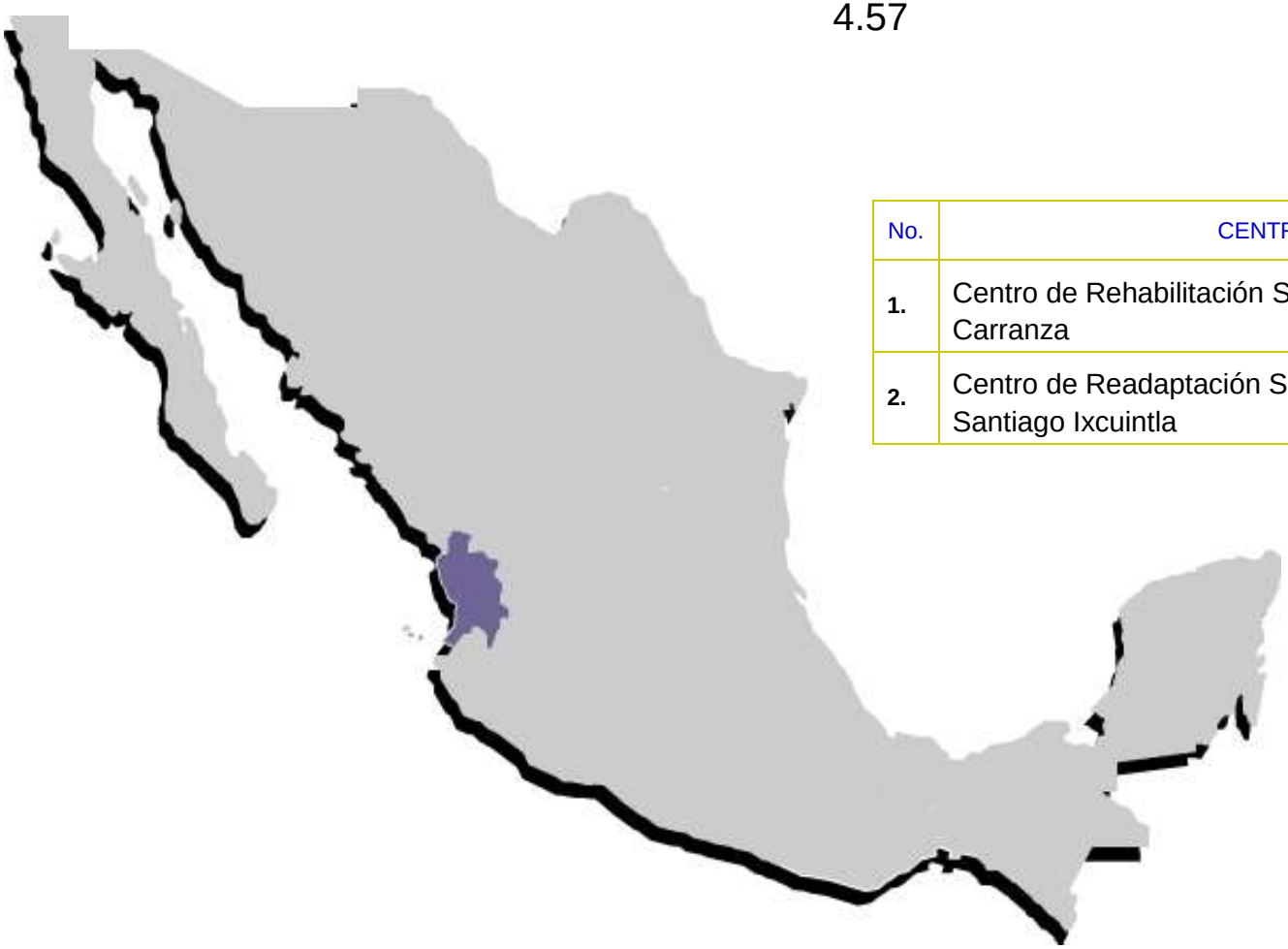

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	**5.13**
2.	Centro de Readaptación Social Regional Santiago Ixcuintla	**4.01**

1. CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL VENUSTIANO CARRANZA

Capacidad para alojar a **800** internos
Población al día de la visita **2,001**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.31
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.09
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	2.77
IV.	**Reinserción social del interno**	4.8
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.67
	TOTAL	**5.13**

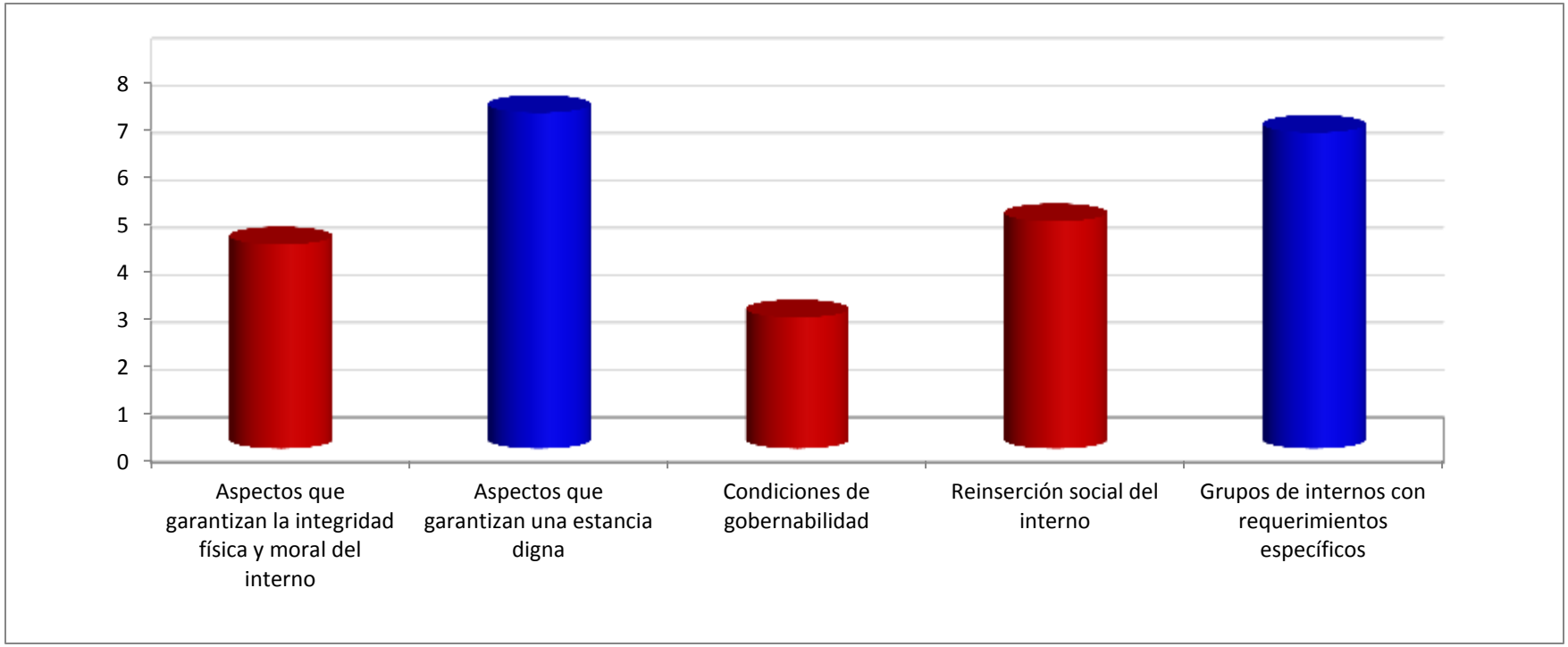

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.31**	1. Número de internos en relación con la capacidad instalada del centro (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Falta de separación entre hombres y mujeres en el Centro de Observación y Clasificación, talleres, área escolar y de visita íntima. 4. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la unidad odontológica e insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Prevención y atención de incidentes violentos (no existen medidas para su prevención, registro de los incidentes ni acciones para atenderlos). 7. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimientos para su atención ni protección de la integridad de la víctima; no se denuncian los casos ante el Ministerio Público y son deficientes las acciones para prevenirlos). 8. Deficiente atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.09**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, protección, locutorios, aulas e instalaciones deportivas). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, instalaciones para la visita familiar, talleres y áreas deportivas, así como deficientes condiciones materiales del comedor. 4. Alimentación (deficiencias en la elaboración y distribución de alimentos, así como escasos utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **2.77**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia; las sanciones no son determinadas por autoridad competente y algunas no están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	escrito; los infractores son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad y los servicios). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, prostitución, así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Falta de capacitación del personal técnico y de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno. **4.8**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Inexistente clasificación criminológica de los internos. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes. 4. Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de actas de las sesiones. 5. Escasas actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (escaso equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.67**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no hay registro ni ubicación especial, y deficiente accesibilidad de las instalaciones). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiente atención a las personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad cuando lo solicitan). 7. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL REGIONAL SANTIAGO IXCUINTLA

Capacidad para alojar a **50** internos
Población al día de la visita **56**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.45
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	3.12
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.72
IV.	**Reinserción social del interno**	1.88
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	4.88
	TOTAL	**4.01**

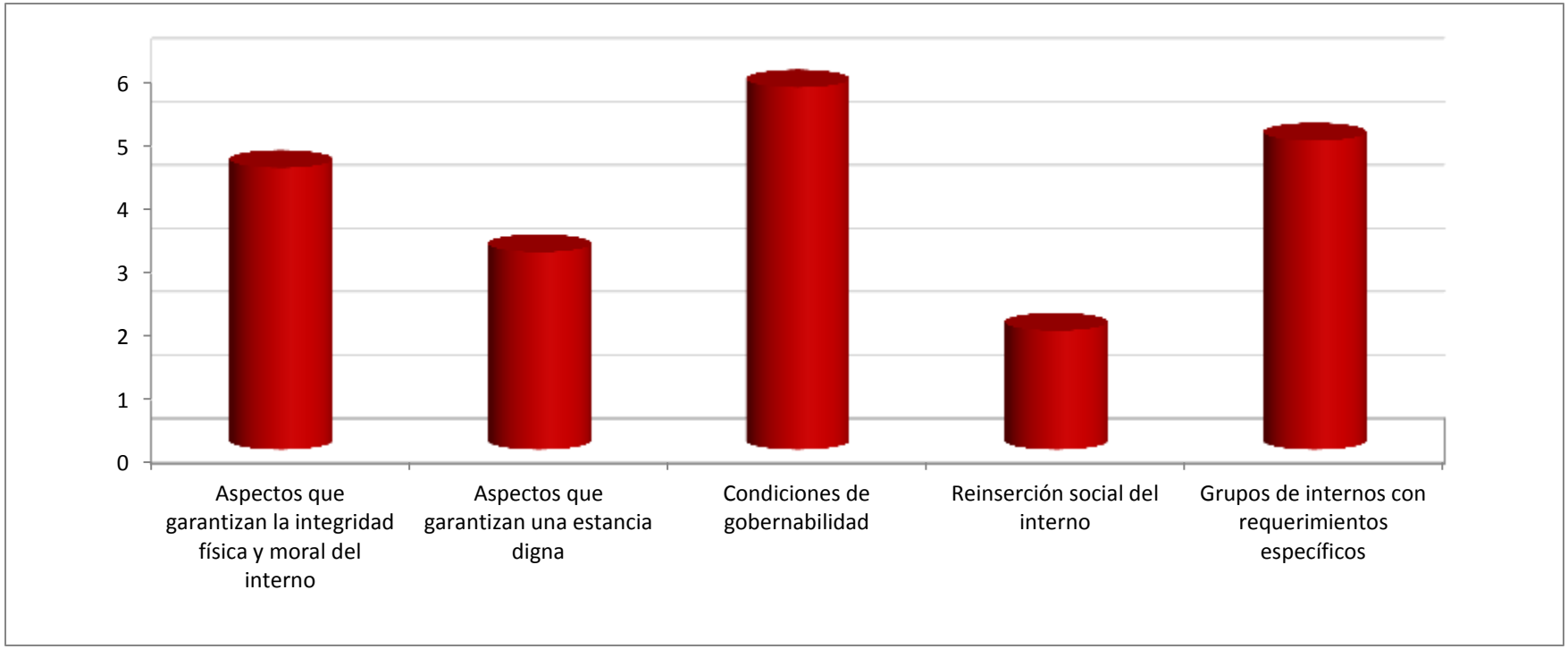

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **4.45**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente personal para atender a los internos, mobiliario por consultorio y medicamentos; no cuenta con equipo médico, instrumental, unidad odontológica y material de curación; deficiente atención médica y psicológica). 3. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (no existe registro de la supervisión, no se notifican las irregularidades detectadas ni se da seguimiento a la atención de las mismas). 4. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención ni registro de incidentes, así como deficientes acciones para atenderlos). 5. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimiento para su atención, protección de la integridad de la víctima ni denuncia ante el Ministerio Público, así como deficientes acciones para su prevención). 6. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 7. Escasa atención médica a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **3.12**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, protección, cocina, talleres, aulas, visita íntima e instalaciones deportivas; insuficiente capacidad de los dormitorios, área de visita familiar, área médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área de visita familiar y locutorios. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales de equipamiento e higiene de la cocina y comedores. 5. Alimentación (deficiente calidad de los alimentos y no se proporcionan dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad **5.72**	1. Normatividad que rige al centro (no existe reglamento interno ni manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como escasa difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia; la mayoría de las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito; los infractores

	son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Existencia de control de los servicios por parte de los internos. 5. Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno **1.88**	1. No se Integran expedientes técnicos. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. No hay Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Escasas actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (no existe programación de las actividades ni registro del nivel de escolaridad; escases de oportunidades de acceso a la educación, de certificación oficial de estudios y de material didáctico). 7. Actividades deportivas (no existe programación de las actividades ni registro de los internos inscritos e insuficiente equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (no se realiza el cómputo de beneficios de libertad ni se elaboran estudios de personalidad). 9. Vinculación del interno con la sociedad (no existe acceso a biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **4.88**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en el acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones, y no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial de los adultos mayores, deficiente atención médica y escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiente servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiente atención a las personas con discapacidad física). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no se brinda atención médica). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro de éstos internos). 7. Internos con adicciones (no hay programa para la prevención de adicciones y deficiente programa de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

NUEVO LEÓN

Calificación estatal

5.77

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social Apodaca	5.5
2.	Centro de Readaptación Social Cadereyta	6.53
3.	Centro de Readaptación Social Monterrey (Topo Chico)	5.27

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL APODACA

Capacidad para alojar a **1,522** internos
Población al día de la visita **2,477**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.38
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.69
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.73
IV.	**Reinserción social del interno**	5.81
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.88
	TOTAL	**5.5**

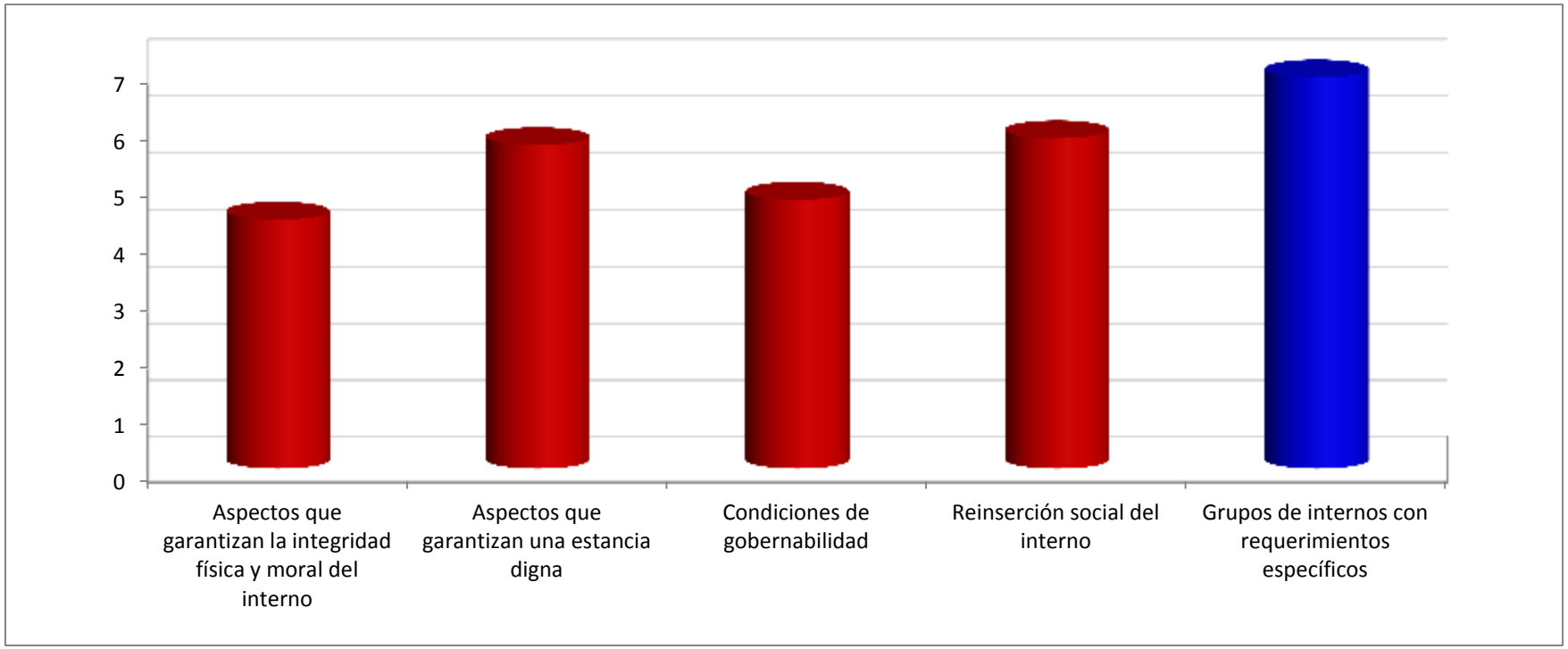

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.38**	1. Número de internos en relación a la capacidad instalada (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el mobiliario, equipo médico, instrumental, unidad odontológica y atención psicológica, así como insuficiente material de curación). 4. Supervisión del funcionamiento del centro por el titular (no existe registro de la supervisión, notificación de las irregularidades ni seguimiento a la atención de éstas). 5. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención y deficientes acciones para su atención). 6. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimiento para su atención ni protección de la integridad de la víctima, y deficientes acciones para su prevención). 7. Remisión de quejas de violaciones a los derechos humanos de los internos ante las instancias competentes (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, la comunicación de los internos con OLPDH y el otorgamiento de facilidades para que los OLPDH desempeñen sus funciones, así como restricción de acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.69**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, protección, locutorios, cocina, comedores, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene del área médica, cocina, comedores y locutorios. 4. Alimentación (deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos, así como en las dietas especiales).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.73**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, presentar quejas, visita familiar e íntima y revisión de visitantes). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia; la mayoría de las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito; los infractores son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación; en la mayoría de los casos no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (los internos controlan la seguridad, los servicios y el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por servicio médico, visitas, no realizar labores de limpieza y no cumplir una sanción administrativa.
IV Reinserción social del interno. **5.81**	1. Deficiente integración del expediente técnico-jurídico. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario y en la elaboración de actas de las sesiones. 4. Actividades laborales (escasa capacitación). 5. Actividades educativas (insuficiente material didáctico e insuficientes oportunidades de acceso a estas actividades). 6. Actividades deportivas (deficiente programación de las actividades). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad). 8. Deficiencias en el servicio de biblioteca.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.88**	1. Adultos mayores (no hay registro de estas personas). 2. Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe reubicación por motivos de salud). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no hay registro de estas personas). 5. Internos con adicciones (no existe registro).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CADEREYTA

Capacidad para alojar a **1,525** internos
Población al día de la visita **1,177**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.4
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.98
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.17
IV.	**Reinserción social del interno**	6.48
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.61
	TOTAL	**6.53**

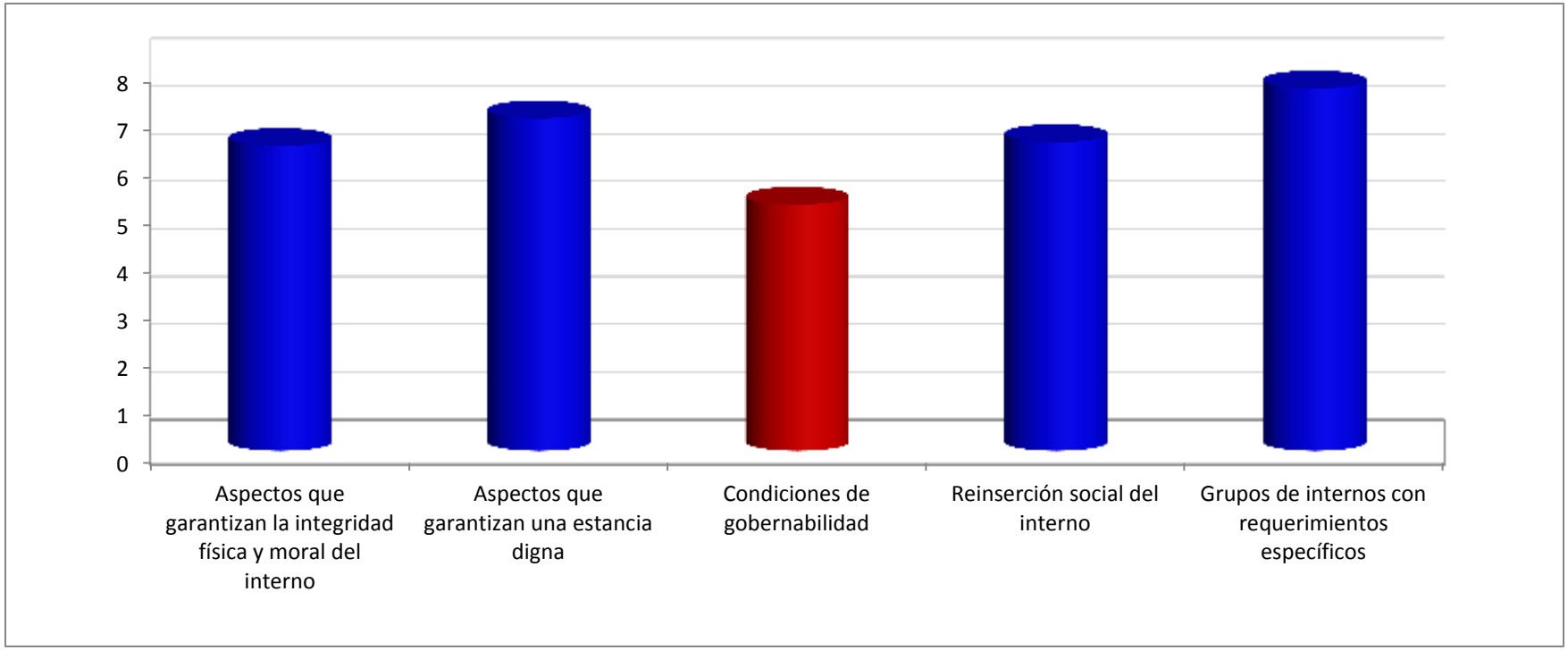

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.4**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el equipo médico, instrumental, unidad odontológica y material de curación, así como escasa atención psicológica). 2. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular ni se da seguimiento a la atención de las irregularidades. 3. Prevención y atención de incidentes violentos (escasa prevención de incidentes y deficientes acciones para su atención). 4. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimiento para su atención). 5. Remisión de quejas de violaciones a los derechos humanos de los internos ante las instancias competentes (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con OLPDH, y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.98**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del área de ingreso). 2. Deficiencias en el equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales en cocina y comedor, así como de higiene en éste último. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene en el área de visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración y distribución de alimentos, escasos utensilios para su consumo, mala calidad e insuficientes dietas especiales).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.17**	1. Normatividad que rige al centro (no cuenta con manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos. 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, no se emite resolución ni se notifica por escrito la sanción, ubicación en el área de sancionados antes la determinación, no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima y la comunicación telefónica, y los infractores reciben un trato indigno durante la sanción). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad, actividades y servicios). 5. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por visitas, por no realizar labores de limpieza y no cumplir sanciones administrativas. 7. Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV Reinserción social del interno. **6.48**	1. Deficiente integración del expediente jurídico. 2. Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente en áreas comunes. 3. Actividades laborales (insuficiente capacitación). 4. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación de actividades y el registro de internos inscritos, así como insuficiente equipo deportivo). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiente servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.61**	1. Adultos mayores (insuficiente equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad física (deficiente atención). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente atención médica y no son reubicados por motivos de salud). 5. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL MONTERREY (TOPO CHICO)

Capacidad para alojar a **2,944** internos
Población al día de la visita **4,524**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.31
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.03
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.31
IV.	**Reinserción social del interno**	5.91
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.78
	TOTAL	**5.27**

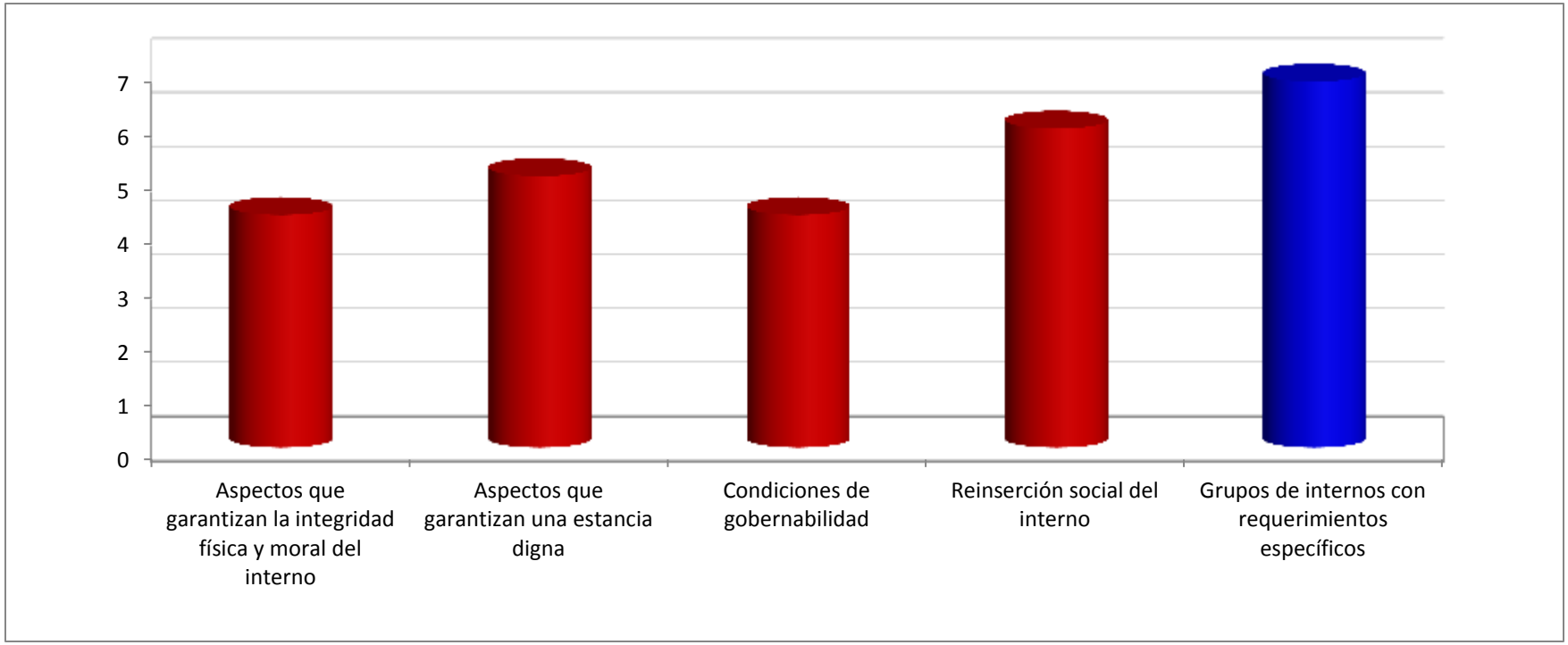

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.31**	1. Número de internos en relación a la capacidad instalada (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiente separación de hombres y mujeres en talleres, área escolar, servicio médico y visita íntima. 4. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el mobiliario, equipó médico, instrumental, atención médica y psicológica; insuficiente personal para atender a los internos y medicamentos, y carece de unidad odontológica). 5. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (no existe registro de la supervisión, no se notifican las irregularidades detectadas ni se da seguimiento a la atención de las mismas, y la supervisión no se realiza con frecuencia). 6. Prevención y atención de incidentes violentos (deficiencias en la prevención y en las acciones para atenderlos). 7. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimiento para su atención). 8. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas, no se brindan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones y no hay acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 9. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.03**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de ingreso, visita íntima y patio; insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, área de protección, locutorios, talleres, instalaciones deportivas y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales y de higiene en la cocina, así como materiales en el comedor. 5. Condiciones materiales e higiene en locutorios, área de visita familiar, talleres y áreas deportivas. 6. Alimentación (deficiente calidad de los alimentos y escasos utensilios para el consumo de los alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.31**	1. Normatividad que rige al centro (no cuentan con manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de visitantes, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones; en la mayoría de los casos: no se notifican las sanciones por escrito, los infractores son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica, y los infractores reciben un trato indigno). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (existen internos que controlan la seguridad, los servicios, las visitas y el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, prostitución e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Deficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV Reinserción social del interno. **5.91**	1. Falta de clasificación criminológica de los internos. 2. No hay separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Escasas actividades laborales y deficiente capacitación. 4. Actividades educativas (escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiente programación de actividades).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.78**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica de las reclusas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la atención médica y en la accesibilidad de las instalaciones). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiente atención a las personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiente atención médica y no son reubicados por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad cuando lo solicitan y deficiente acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 7. Internos con adicciones (no existen programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

OAXACA

Calificación Estatal

5.15

No.	CENTRO	2011
1.	Penitenciaría Central Oaxaca de Juárez (Santa María Ixcotel)	5.08
2.	Reclusorio Regional Santo Domingo Tehuantepec	5.02
3.	Reclusorio Regional Juan Bautista Tuxtepec	5.36

1. PENITENCIARÍA CENTRAL OAXACA DE JUÁREZ (SANTA MARÍA IXCOTEL)

Capacidad para alojar a **1,100** internos
Población al día de la visita **1,498**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.82
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	3.8
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.23
IV.	**Reinserción social del interno**	5.72
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.82
	TOTAL	**5.08**

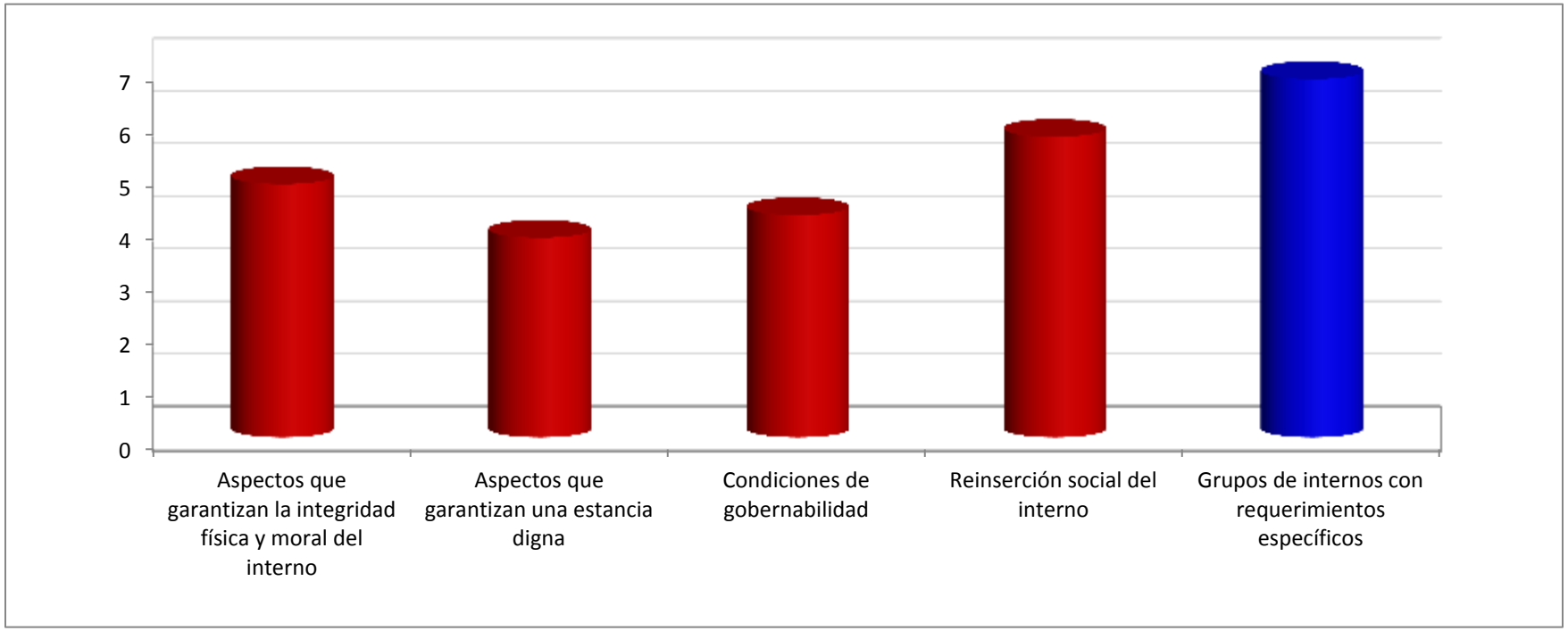

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.82**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. No existe separación entre hombres y mujeres en el patio. 3. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la unidad odontológica y en la atención psicológica; escaso personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación). 4. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (deficiente supervisión y falta de registro de ésta). 5. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención de incidentes ni acciones para atenderlos). 6. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para su atención ni se denuncian los casos ante el Ministerio Público, y hay deficientes acciones para su prevención). 7. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas, y no se brindan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones). 8. Atención a internos en condiciones de aislamiento (no se brinda atención médica ni atención de las áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **3.8**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad en área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, protección, locutorios, comedores, talleres y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores, visita familiar, íntima, locutorios, talleres y áreas deportivas, así como de equipamiento en la cocina. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos, así como falta de utensilios para su consumo y no se dan dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.23**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y revisión de visitantes, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, no se emite resolución de las sanciones ni se notifica por

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	escrito; los infractores son ubicación en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de integridad física; suspensión de la visita familiar e visita íntima, así como de la comunicación telefónica, y los infractores reciben un trato indigno). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios, las visitas y el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, prostitución, así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por protección, asignación de estancia o plancha para dormir, visitas y no cumplir una sanción administrativa.
IV.- Reinserción social del interno. **5.72**	1. Deficiente clasificación criminológica de los internos. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Actividades educativas (deficiente programación de las actividades; insuficiente material didáctico; deficiencias en el registro del nivel de escolaridad de la población interna y en la certificación oficial de estudios, así como escasas oportunidades de acceso a la educación). 5. Actividades deportivas (no existe programación de las actividades, insuficiente equipo deportivo y deficiente registro de internos inscritos). 6. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración estudios de personalidad). 7. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.82**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica de las reclusas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial, es deficiente la accesibilidad de las instalaciones y no se proporciona equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no existe registro de éstas personas ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención) 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud y es deficiente programa para la detección voluntaria del VIH). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro de ellos).

2. RECLUSORIO REGIONAL SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

Capacidad para alojar a **496** internos
Población al día de la visita **573**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.72
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	3.84
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.94
IV.	**Reinserción social del interno**	5.07
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.55
	TOTAL	**5.02**

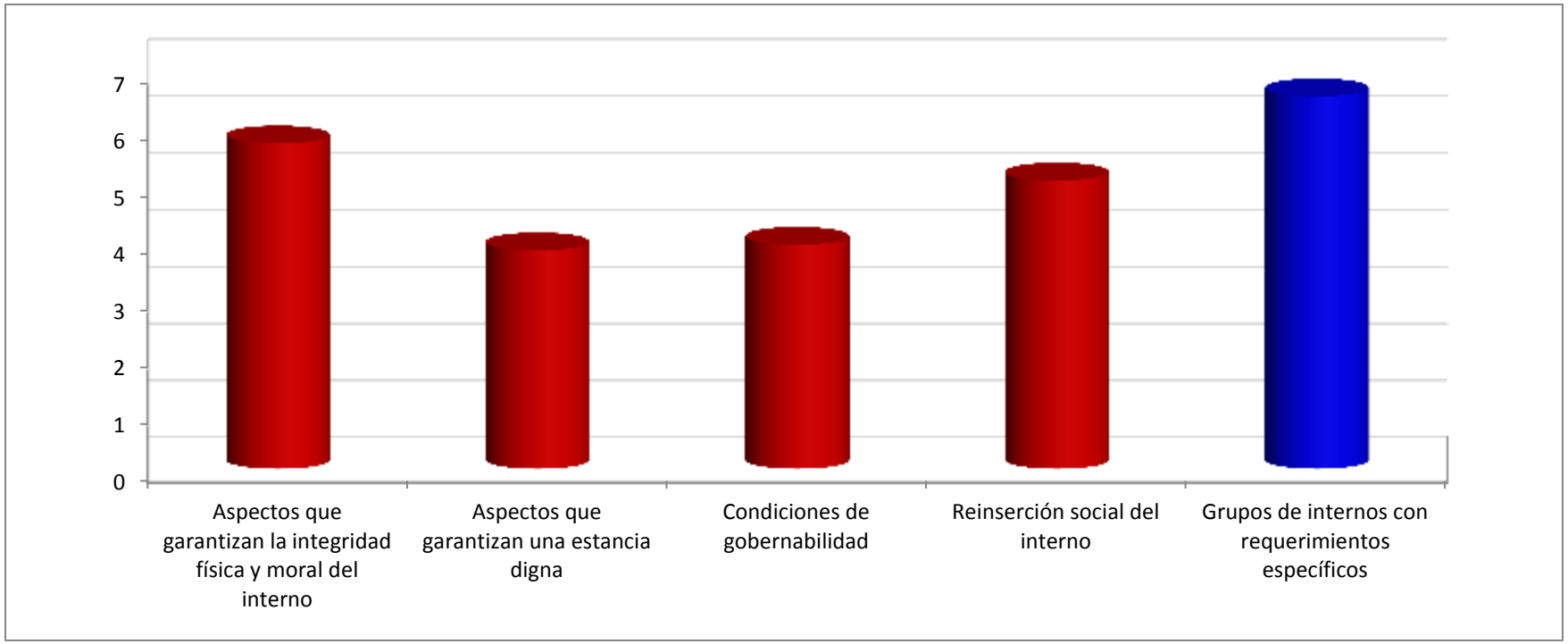

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.72**	1. Distribución de los internos (hacinamiento) 2. Falta de separación entre hombres y mujeres en área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, talleres, área escolar, servicio médico, comedores, área de visita familiar e íntima y patio) 3. Servicios para mantener la salud de los internos (no cuenta con unidad odontológica y existen deficiencias en el equipo médico y en la atención psicológica; insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación) 4. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención de incidentes ni acciones para atenderlos) 5. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no hay registro de los casos) 6. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiente procedimiento para la remisión de quejas) 7. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados, así como de las áreas técnicas a internos sujetos a protección)
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **3.84**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con locutorios y área de visita íntima; insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, dormitorios, área de protección, comedores, talleres, aulas, área de visita familiar, área médica y patio) 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y comedores, así como de equipamiento en la cocina. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene del área de visita familiar, talleres y área deportiva. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración y distribución de alimentos, insuficientes utensilios para el consumo de alimentos y no se proporcionan dietas especiales)
III.- Condiciones de gobernabilidad. **3.94**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos) 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito, los infractores son ubicados en el área de sancionados antes de la determinación, no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica, y los sancionados reciben un trato indigno).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios, las visitas y el uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por protección (asignación de estancia o plancha para dormir, visitas y no cumplir una sanción administrativa).
IV.- Reinserción social del interno. **5.07**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. No hay separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales. 4. Actividades educativas (insuficiente material didáctico y escasas oportunidades de acceso a la educación). 5. Actividades deportivas (no hay programación de las actividades, insuficiente equipo deportivo, deficiencias en el registro de internos inscritos en cada actividad y escasas oportunidades de acceso a las actividades). 6. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (no se realizan estudios de personalidad). 7. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.55**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial y deficiente accesibilidad de las instalaciones; escaso equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe reubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la reubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7. Internos con adicciones (no existe registro de estos internos y son deficientes los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

3. RECLUSORIO REGIONAL JUAN BAUTISTA TUXTEPEC

Capacidad para alojar a **417** internos
Población al día de la visita **450**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.56
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.3
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.17
IV.	**Reinserción social del interno**	4.8
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.95
	TOTAL	**5.36**

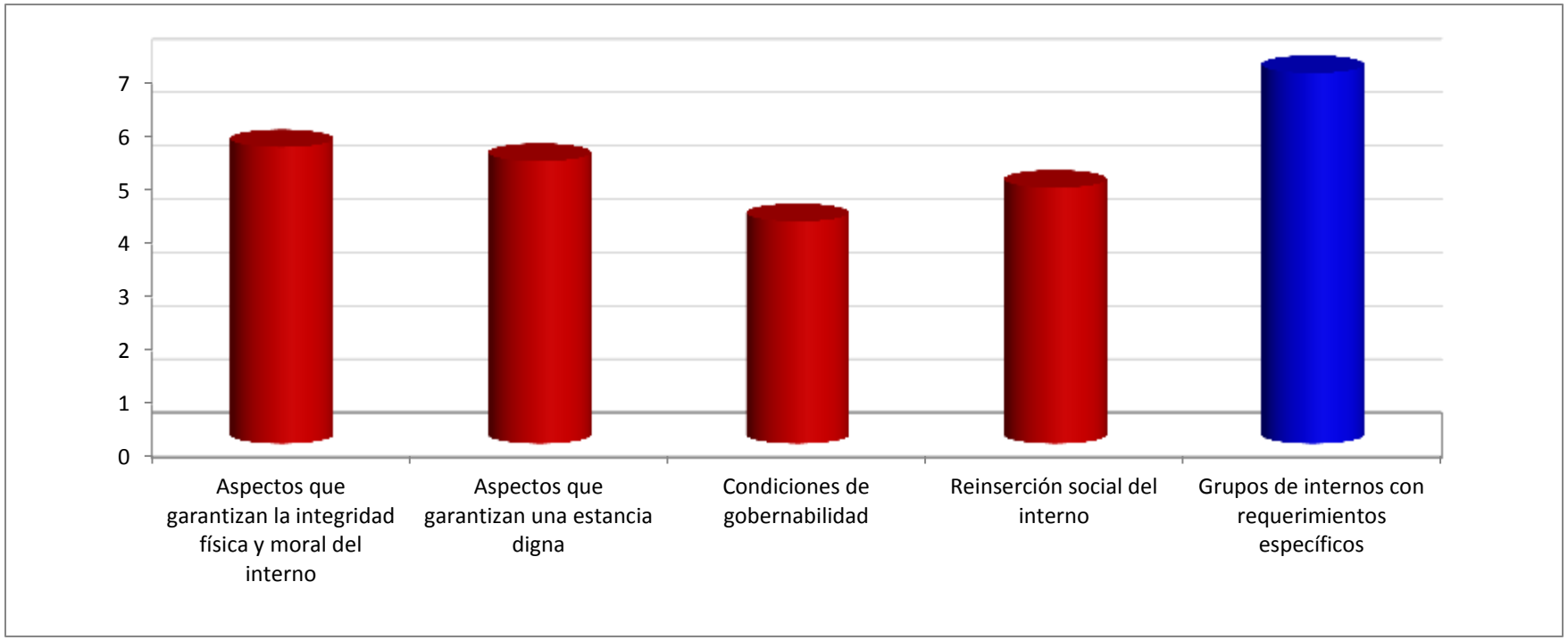

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.56**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el mobiliario, equipo médico y atención psicológica; insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación, así como inexistencia de unidad odontológica). 3. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular (no se realiza con la frecuencia necesaria y no existe registro de la supervisión). 4. Prevención y atención de incidentes violentos (falta de medidas de prevención de incidentes y deficientes acciones para su atención). 5. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro ni procedimiento para la atención de los casos). 6. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas). 7. Atención a internos en condiciones de aislamiento (escasa atención médica y falta de atención de las áreas técnicas a internos sancionados y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.3**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad en área de ingreso, dormitorios, área de protección, locutorios, cocina, talleres, aulas, visita familiar e íntima, instalaciones deportivas, área médica y patio, así como inexistencia de comedores). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos y de la cocina. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene del área de visita íntima y talleres. 4. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos; escasos utensilios para su consumo y no se proporcionan dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.17**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades y revisión de visitantes, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se emite resolución de las sanciones y se suspende la visita familiar. En la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican las sanciones por escrito, los infractores son ubicados en

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	el área de sancionados antes de la determinación, se suspende la visita íntima, así como la comunicación telefónica, y los sancionados reciben un trato indigno). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios y el uso de los teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Cobros por protección, asignación de estancia o plancha para dormir, medicamentos, visitas y no cumplir una sanción administrativa. 7. Falta de capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno. **4.8**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Actividades educativas (deficiente programación de las actividades, escases de material didáctico, de certificación oficial de estudios y de oportunidades de acceso a la educación). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación de las actividades y en el registro de internos inscritos, así como insuficiente equipo deportivo). 6. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (no se elaboran estudios de personalidad) 7. Vinculación del interno con la sociedad (deficiente servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.95**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el Centro). 2. Adultos mayores (insuficiente equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 5. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro de estos internos). 6. Internos con adicciones (no existe programa para la prevención de adicciones y deficiente programa de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

PUEBLA

Calificación estatal

6.99

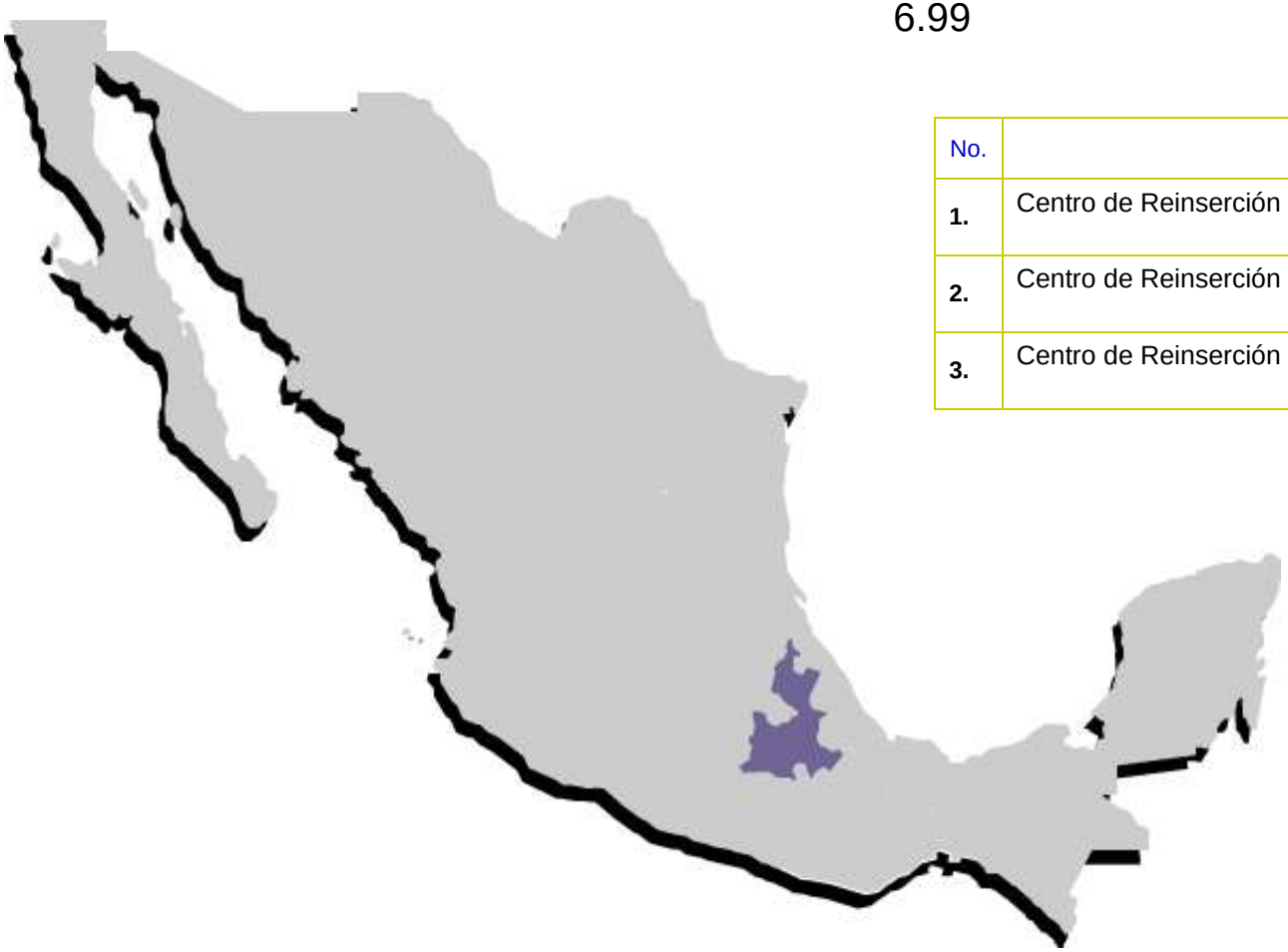

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Puebla, Puebla	**6.61**
2.	Centro de Reinserción Social de Tehuacán, Puebla	**5.96**
3.	Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez	**8.4**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL PUEBLA

Capacidad para alojar a **2,116** internos
Población al día de la visita **3,217**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.03
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.27
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.54
IV.	**Reinserción social del interno**	6.91
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.29
	TOTAL	**6.61**

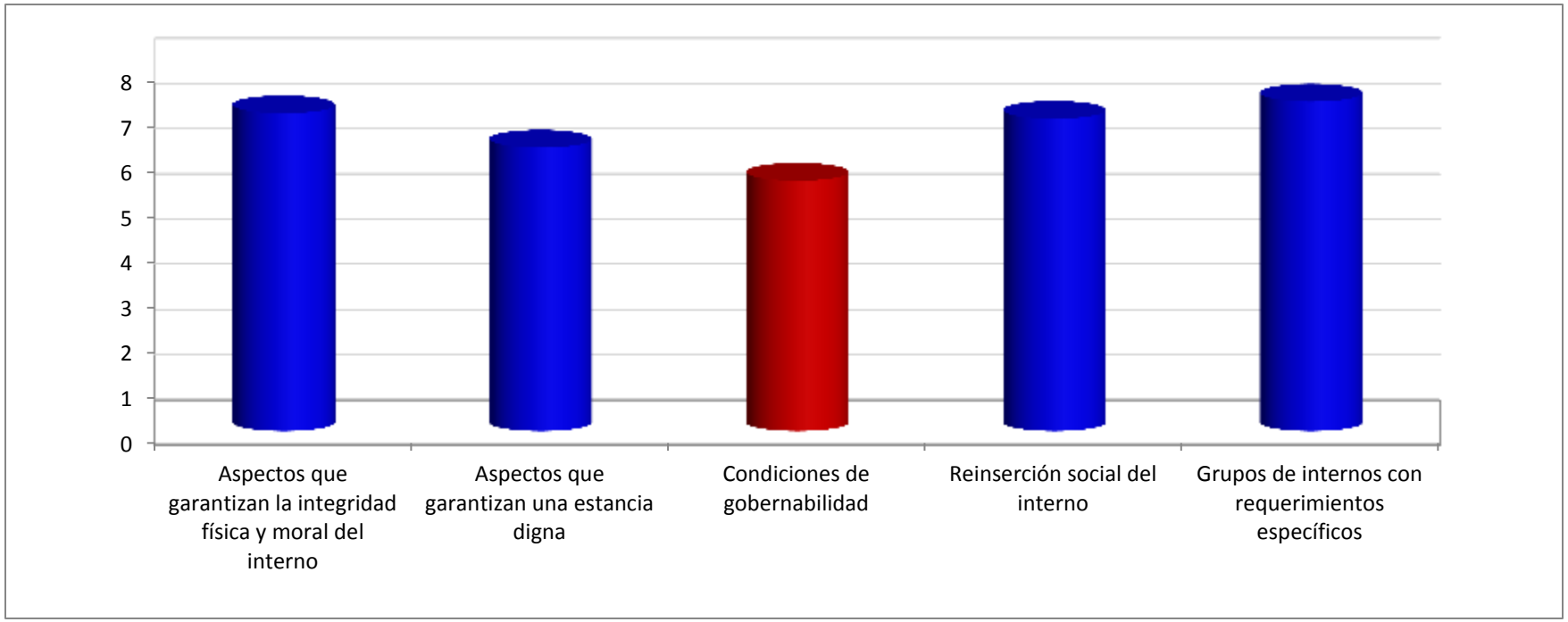

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.03**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficientes medicamentos y material de curación, así como deficiencias en la unidad odontológica y la atención psicológica). 2. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. Prevención y atención de incidentes violentos (deficientes acciones para atender incidentes). 4. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para la atención de los casos). 5. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y la comunicación de los internos con los OLPDH; insuficientes facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones y restricciones en el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 6. Deficiente atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.27**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con Centro de Observación y Clasificación e insuficiente capacidad de los dormitorios y el área de visita íntima). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar a los internos, cocina, comedores y áreas deportivas. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos, y dietas especiales, así como escasos utensilios para el consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.54**	1. Normatividad que rige al centro (no cuenta con manual de procedimientos de ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, y hay deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia; no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, y los sancionados reciben un trato indigno).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad) 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población) 6. Cobros por protección, mantenimiento de los dormitorios y servicios de las áreas técnicas)
IV.- Reinserción social del interno. **6.91**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 4. Actividades deportivas (deficiente programación de las actividades y escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.29**	1. Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el centro) 2. Adultos mayores (deficiente atención médica e insuficiente equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (insuficiente servicio de intérpretes). 4. Deficiente atención a personas con discapacidad física. 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud y deficiente programa para la detección voluntaria del VIH). 6. Personas con preferencia sexual distintas (irregularidades en la reubicación por seguridad y escaso acceso a los servicios del centro en igualdad de condiciones). 7. Internos con adicciones (deficiente programa de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE TEHUACÁN

Capacidad para alojar a **510** internos
Población al día de la visita **738**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.23
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.11
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.61
IV.	**Reinserción social del interno**	6.31
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.56
	TOTAL	**5.96**

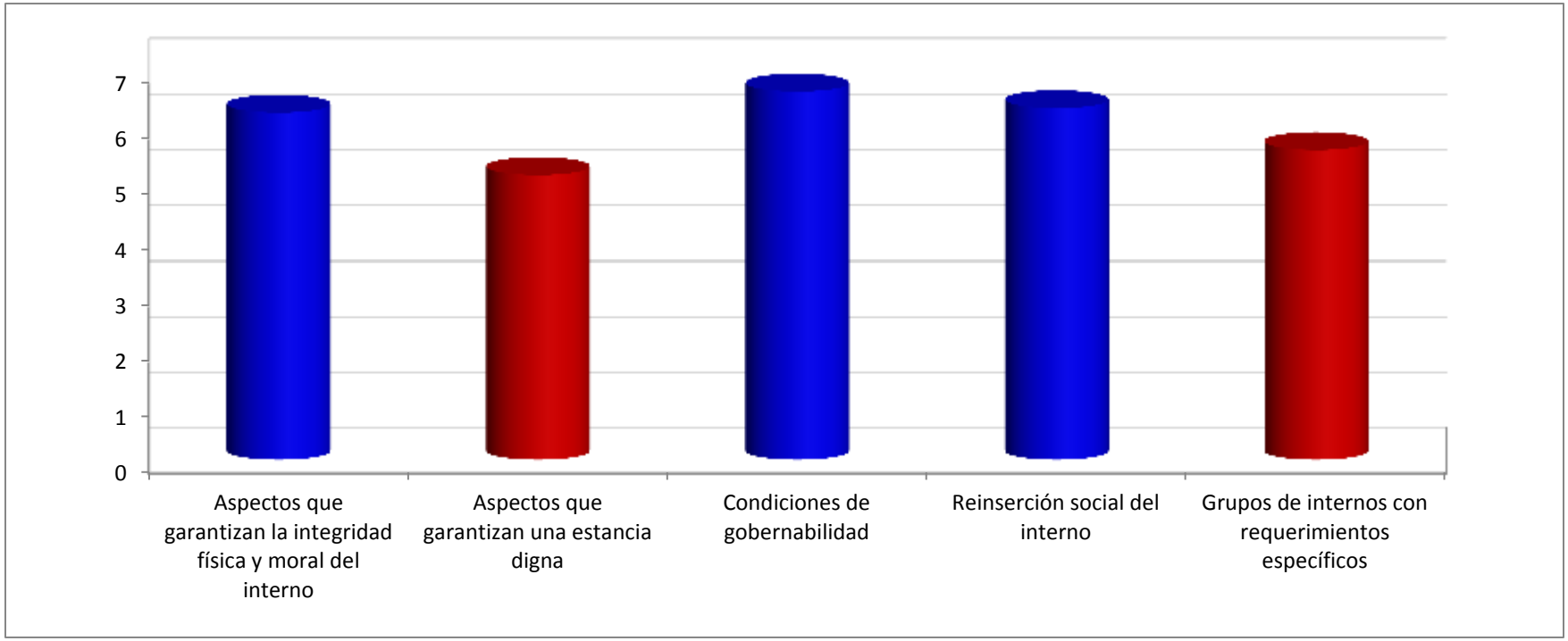

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.23**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiente separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 3. Servicios para mantener la salud de los internos (no cuenta con unidad odontológica; insuficiente personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación, así como escasa atención psicológica). 4. Deficiente supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Prevención y atención de incidentes violentos (deficientes acciones para atender incidentes). 6. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para la atención de estos casos). 7. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas; no se brindan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones y dificultades para el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 8. Deficiencias en la atención médica a sancionados y en la alimentación a internos sujetos a protección.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.11**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios y área médica, así como falta de área de protección). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores, visita familiar e íntima y áreas deportivas, así como de equipamiento en el comedor. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos, y dietas especiales, así como escasos utensilios para el consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.61**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el ingreso, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y revisión de visitantes, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito; ubicación en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima). 4. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno **6.31**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales. 4. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 5. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo, deficiente registro de internos inscritos y escasa oportunidad de acceso).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **5.56**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica de las reclusas y en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y en la atención médica). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicación por motivos de salud). 5. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad cuando lo solicita y no tienen acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 6. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL TEPEXI DE RODRÍGUEZ TUXTEPEC

Capacidad para alojar a **1,121** internos
Población al día de la visita **946**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.91
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.65
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.44
IV.	**Reinserción social del interno**	8.56
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.45
	TOTAL	**8.4**

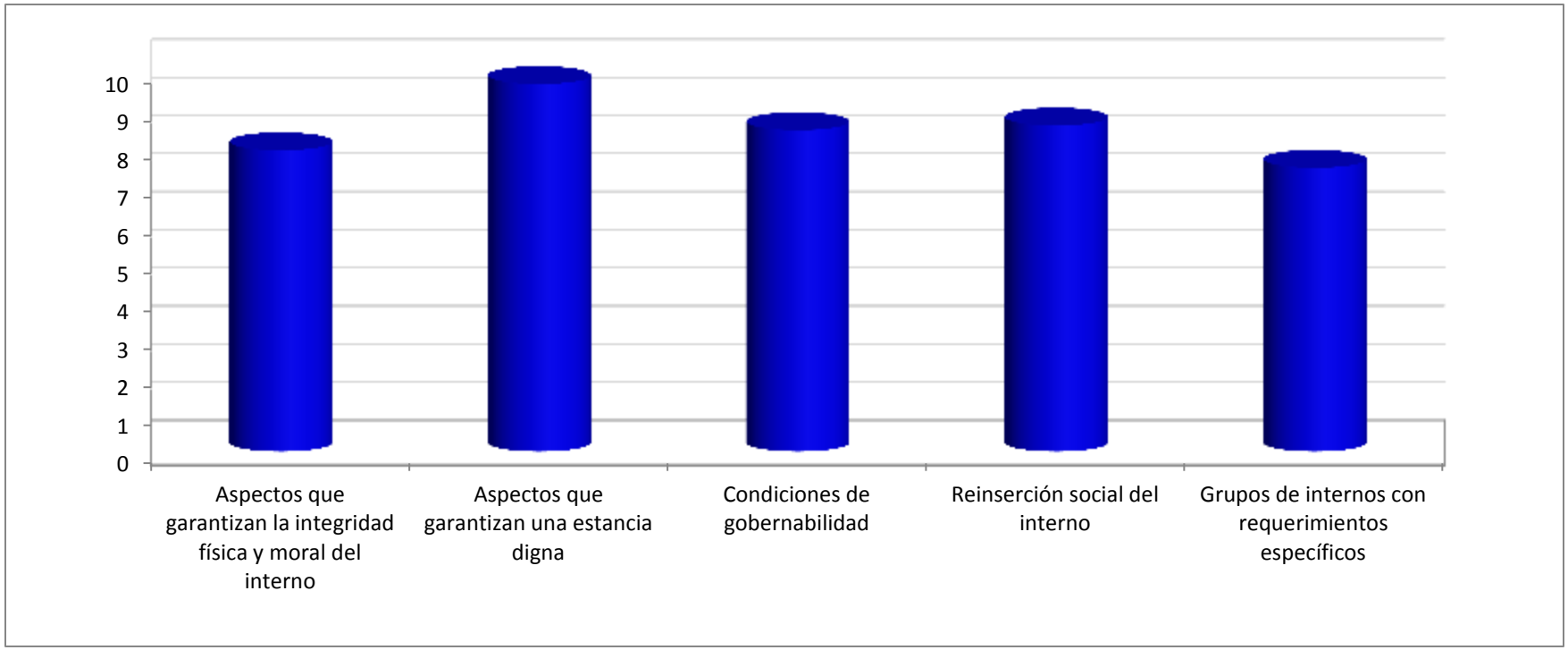

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.91**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficientes medicamentos, material de curación y atención psicológica). 2. Prevención y atención de incidentes violentos (deficientes acciones para atender incidentes). 3. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para su atención y deficientes acciones para su prevención). 4. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH; no brindan facilidades al personal de los OLPDH en el desempeño de sus funciones y se dificulta el acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos). 5. Deficiente atención de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.65**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación). 2. Alimentación (insuficiente cantidad).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.44**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para presentar quejas, visita familiar e íntima). 2. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia; las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni están previstas en el reglamento; no se emite resolución de las sanciones; ubicación en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica, y los sancionados reciben un trato indigno). 3. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **8.56**	1. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 2. Vinculación del interno con la sociedad (deficiente comunicación).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.45**	1. Indígenas (insuficiente servicio de intérpretes y no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicación por motivos de salud). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no son reubicados por seguridad cuando lo solicitan y deficiente acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 4. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

QUERÉTARO

Calificación estatal

7.79

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Varonil San José El Alto	**7.99**
2.	Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto	**7.79**
3.	Centro de Reinserción Social San Juan del Río	**7.60**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **1,679** internos
Población al día de la visita **1,546**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.32
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.45
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.39
IV.	**Reinserción social del interno**	8.48
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.29
	TOTAL	**7.99**

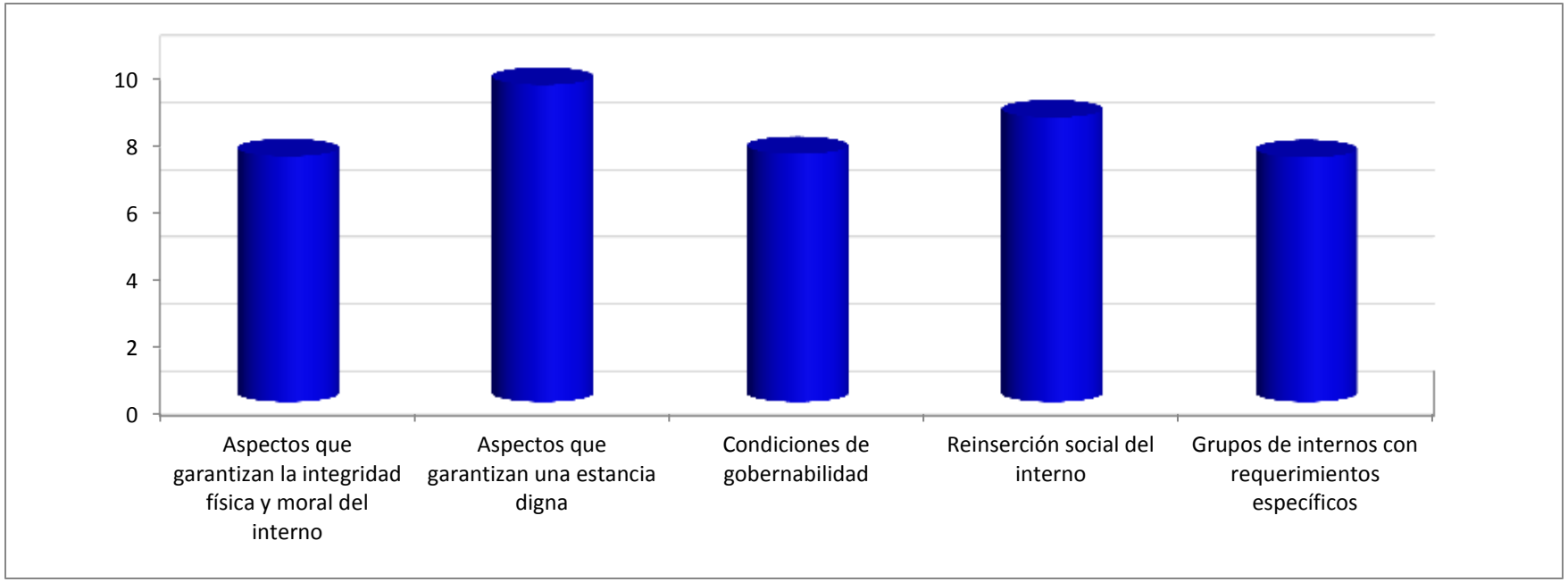

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.32**	1. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 2. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe registro de los casos). 3. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de registro de los casos y de procedimiento para su atención; no se protege a la víctima ni se denuncian los casos ante el Ministerio Público). 4. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos, en la comunicación de los internos con los OLPDH y restricción a los números gratuitos desde los teléfonos públicos del centro. 5. Deficiente atención de las áreas técnicas a los internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **9.45**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de protección). 2. Alimentación (mala calidad de los alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.39**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el traslado de internos, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que violan el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se suspende la visita familiar y la comunicación telefónica; en la mayoría de los casos no se practica la certificación de integridad física y se suspende la visita íntima, y los sancionados reciben un trato indigno). 4. Existencia de control de los servicios por parte de los internos. 5. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV Reinserción social del interno. **8.48**	1. Deficiente capacitación laboral. 2. Actividades educativas (escaso material didáctico). 3. Actividades deportivas (escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.29**	1. Indígenas (insuficiente servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro ni se les reubica por seguridad cuando lo solicitan). 4. Internos con adicciones (deficiente programa para la prevención de adicciones).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL SAN JOSÉ EL ALTO

Capacidad para alojar a **249** internos
Población al día de la visita **127**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.29
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	9.22
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.94
IV.	**Reinserción social del interno**	8.22
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.27
	TOTAL	**7.79**

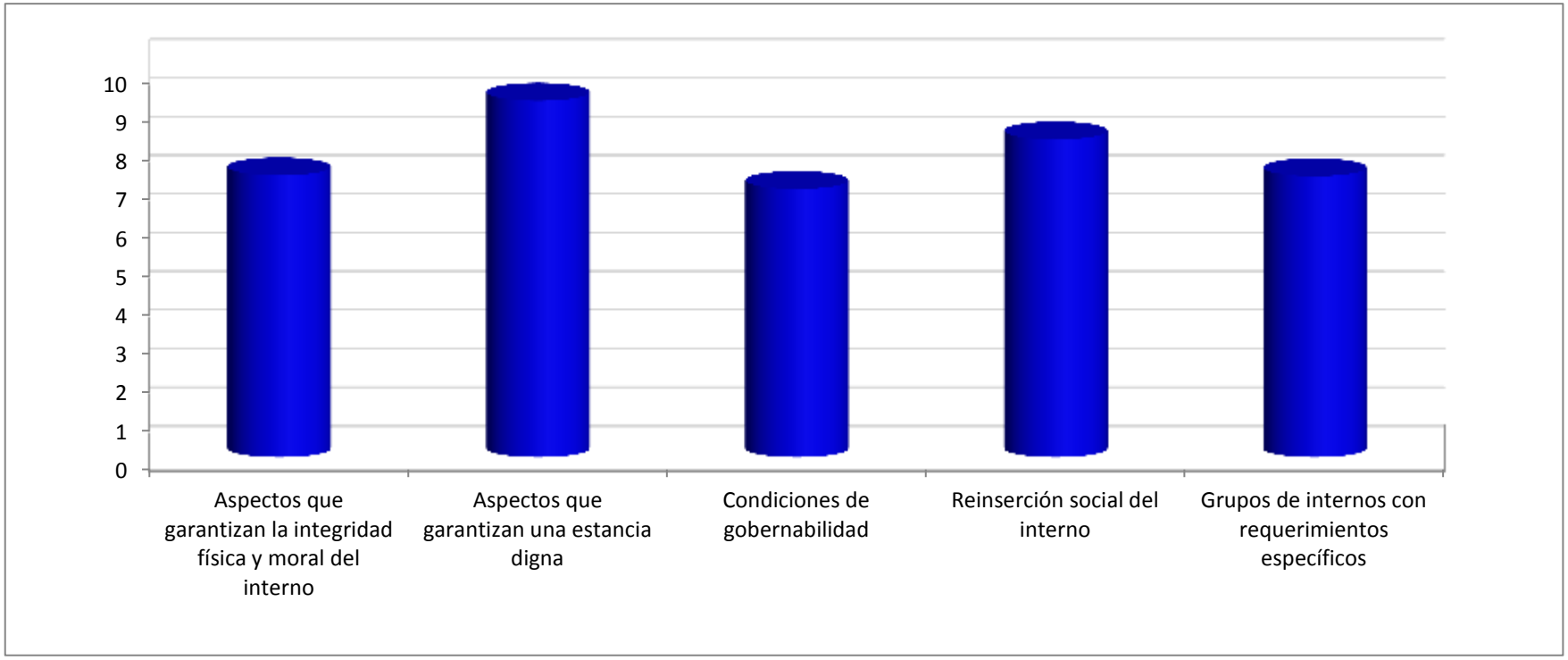

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **7.29**	1. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente instrumental médico). 2. No existe registro de la supervisión del funcionamiento por parte del titular ni se notifican las irregularidades detectadas. 3. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe registro de los casos y deficientes acciones para su atención). 4. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos, procedimiento para su atención ni protección de la integridad de la víctima, y son deficientes las acciones para la prevención). 5. Inexistencia de un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos y restricción de acceso a número gratuitos desde los teléfonos públicos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **9.22**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (insuficiente capacidad del Centro de Observación y Clasificación, y carece de área de protección). 2. Alimentación (mala calidad y deficiencias en las dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad **6.94**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima y, en la mayoría de los casos, la comunicación telefónica).
IV.- Reinserción social del interno **8.22**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Deficiente capacitación laboral. 3. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 4. Actividades deportivas (deficiente programación de las actividades e insuficiente equipo deportivo).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **7.27**	1. Mujeres (deficiente atención médica de las reclusas y no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación especial e insuficiente equipo de apoyo para quienes requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no se les reubica por seguridad cuando lo solicitan). 5. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SAN JUAN DELRÍO

Capacidad para alojar a **456** internos
Población al día de la visita **491**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.15
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.04
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.73
IV.	**Reinserción social del interno**	7.73
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.34
	TOTAL	**7.60**

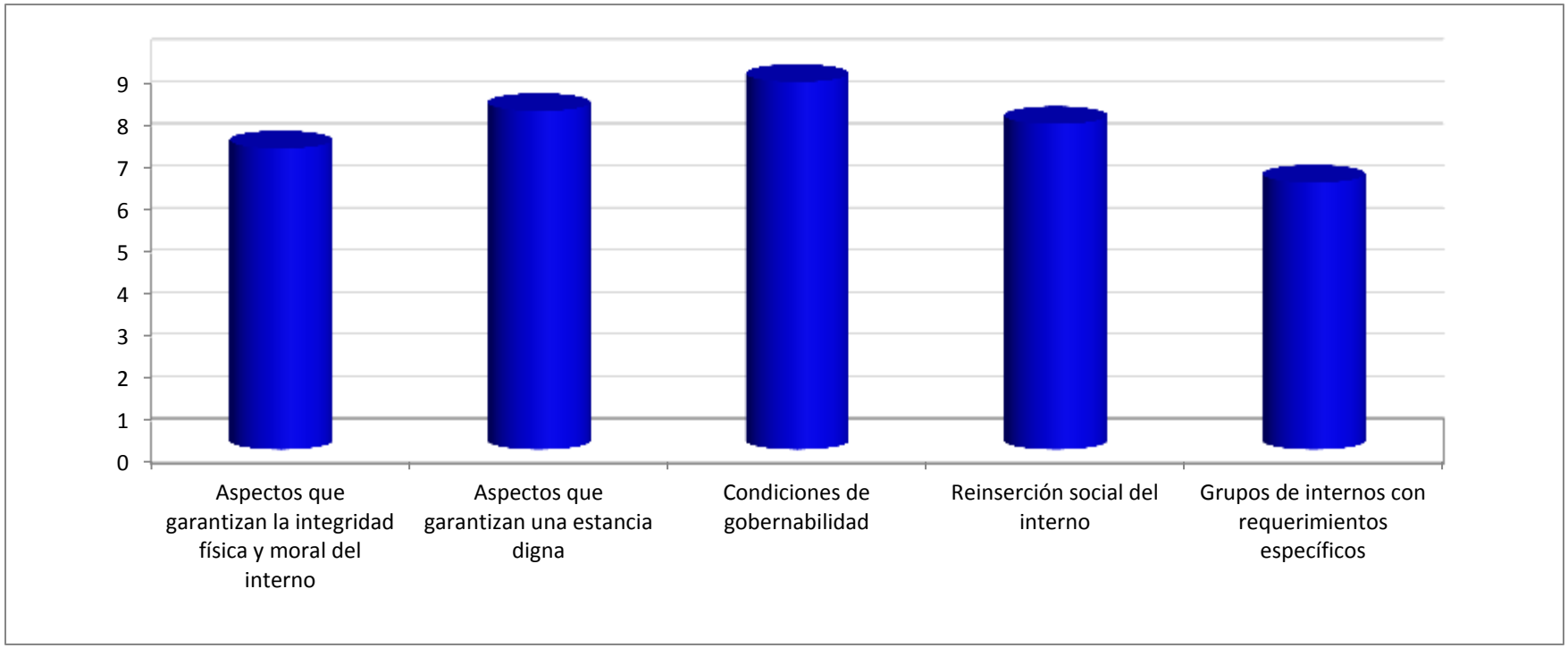

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.15**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. Falta de separación de hombres y mujeres en área de ingreso, y es deficiente en el Centro de Observación y Calificación, servicio médico y área de visita íntima. 3. Deficiente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos, así como restricción de acceso números gratuitos desde los teléfonos públicos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.04**	1. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, así como materiales del comedor.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.73**	1. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se practica la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar y la comunicación telefónica, y los sancionados reciben un trato indigno).
IV.- Reinserción social del interno. **7.73**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Deficiente capacitación laboral. 3. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.34**	1. Mujeres (deficiente atención médica a reclusas y no se proporciona alimentación a los hijos de internas que viven en el centro). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (falta de atención médica). 3. Internos con adicciones (deficientes programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

QUINTANA ROO

Calificación estatal

5.44

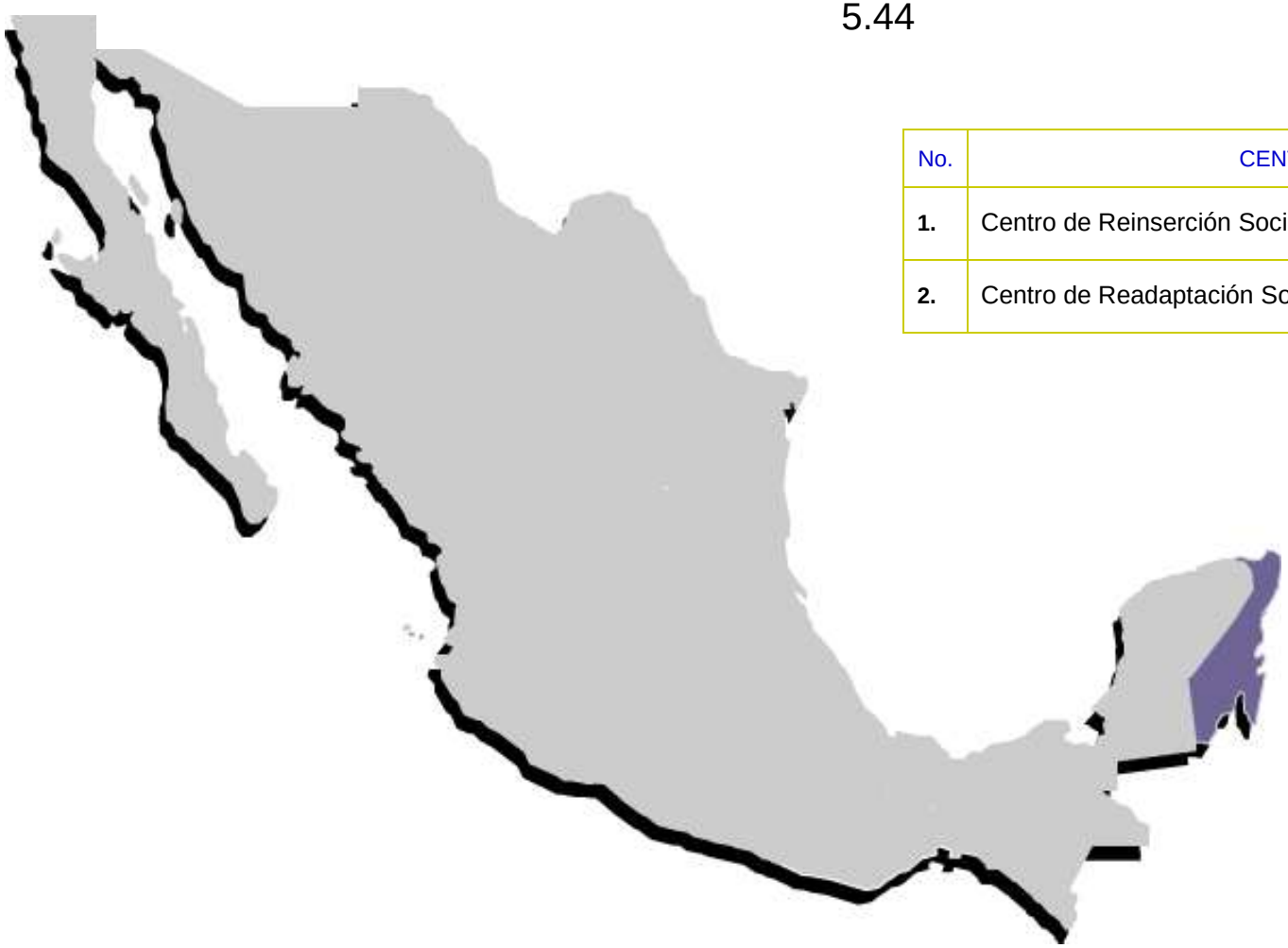

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Cancún	**5.42**
2.	Centro de Readaptación Social de Chetumal	**5.45**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL CANCÚN

Capacidad para alojar a **796** internos
Población al día de la visita **1,320**

RUBROS		PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.84
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.57
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.97
IV.	**Reinserción social del interno**	5.65
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.08
	TOTAL	**5.42**

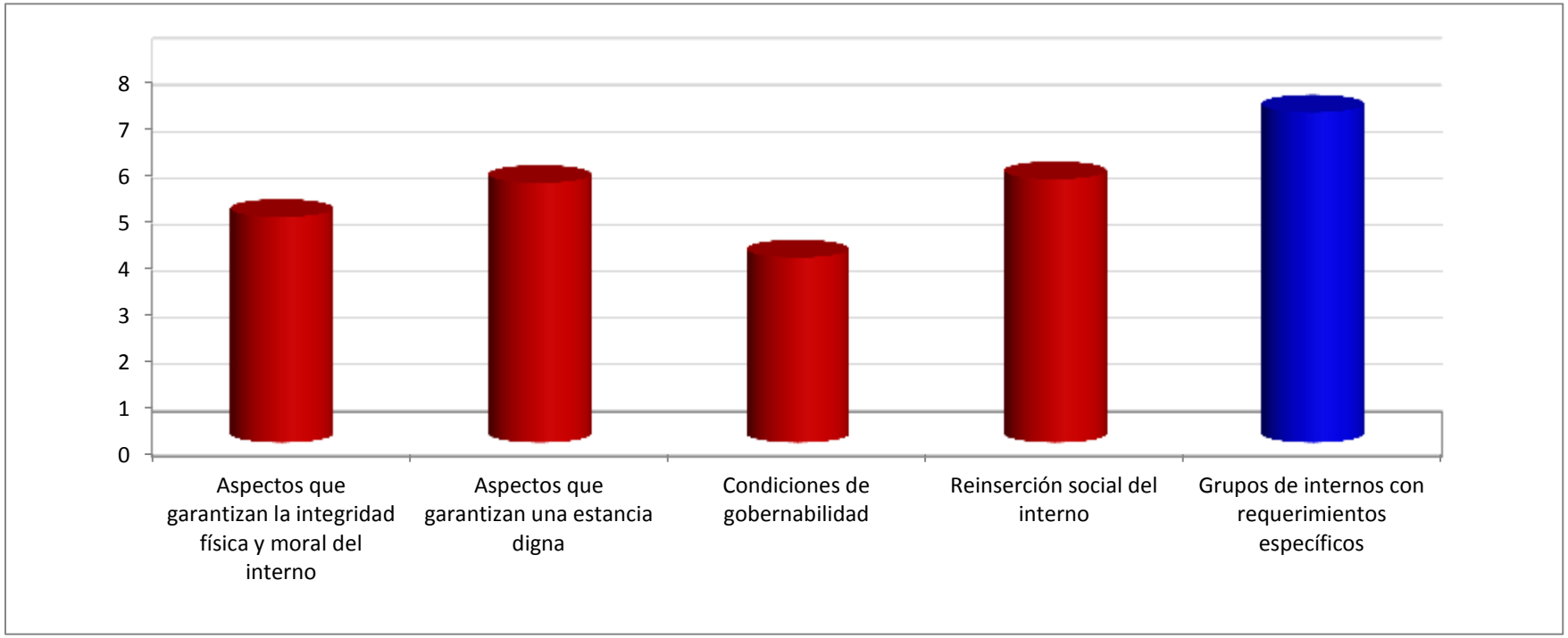

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.84**	1. Número de internos en relación a la capacidad instalada (sobrepoblación). 2. Distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiente separación entre hombres y mujeres en área de ingreso, Centro de Observación y Clasificación, dormitorios y patio. 4. Servicios para mantener la salud de los internos (carece de unidad odontológica, y es insuficiente el personal para atender a los internos, los medicamentos y el material de curación, así como deficiente atención psicológica). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención, registro ni acciones para atender incidentes). 7. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (casos de tortura y/o maltrato e inexistencia de registro de los casos). 8. Deficiente procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos. 9. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados, así como deficiente atención de las áreas técnicas a sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.57**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (carece de Centro de Observación y Clasificación, área de protección y comedores; insuficiente capacidad en dormitorios, locutorios, cocina, talleres, aulas, instalaciones deportivas y patio). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del área médica. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina y talleres. 5. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos; insuficientes utensilios para su consumo e inexistencia de dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **3.97**	1. Normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia; no se emite resolución de las sanciones ni se notifica por escrito; ubicación en el área de sancionados antes de la determinación; no se practica la certificación de

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	integridad física; se suspende la visita familiar e íntima, y los sancionados reciben un trato indigno durante la sanción). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios, visitas y uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (presencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Falta de capacitación del personal técnico.
IV Reinserción social del interno. **5.65**	1. No hay clasificación criminológica de los internos 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. No se elaboran actas de las sesiones del Consejo Técnico Interdisciplinario. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades educativas (insuficiente material didáctico). 6. Actividades deportivas (insuficiente equipo para la práctica de los deportes). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.08**	1. Mujeres (deficiente alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no existe registro de estas personas ni medidas para evitar el trato discriminatorio, e insuficiente servicio de intérpretes). 3. Personas con discapacidad (no existe registro de estas personas). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no se les reubica por seguridad cuando lo solicitan). 5. Internos con adicciones (no hay registro de estas personas).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHETUMAL

Capacidad para alojar a **1,400** internos
Población al día de la visita **1,101**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.14
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.06
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.51
IV.	**Reinserción social del interno**	5.65
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.88
	TOTAL	**5.45**

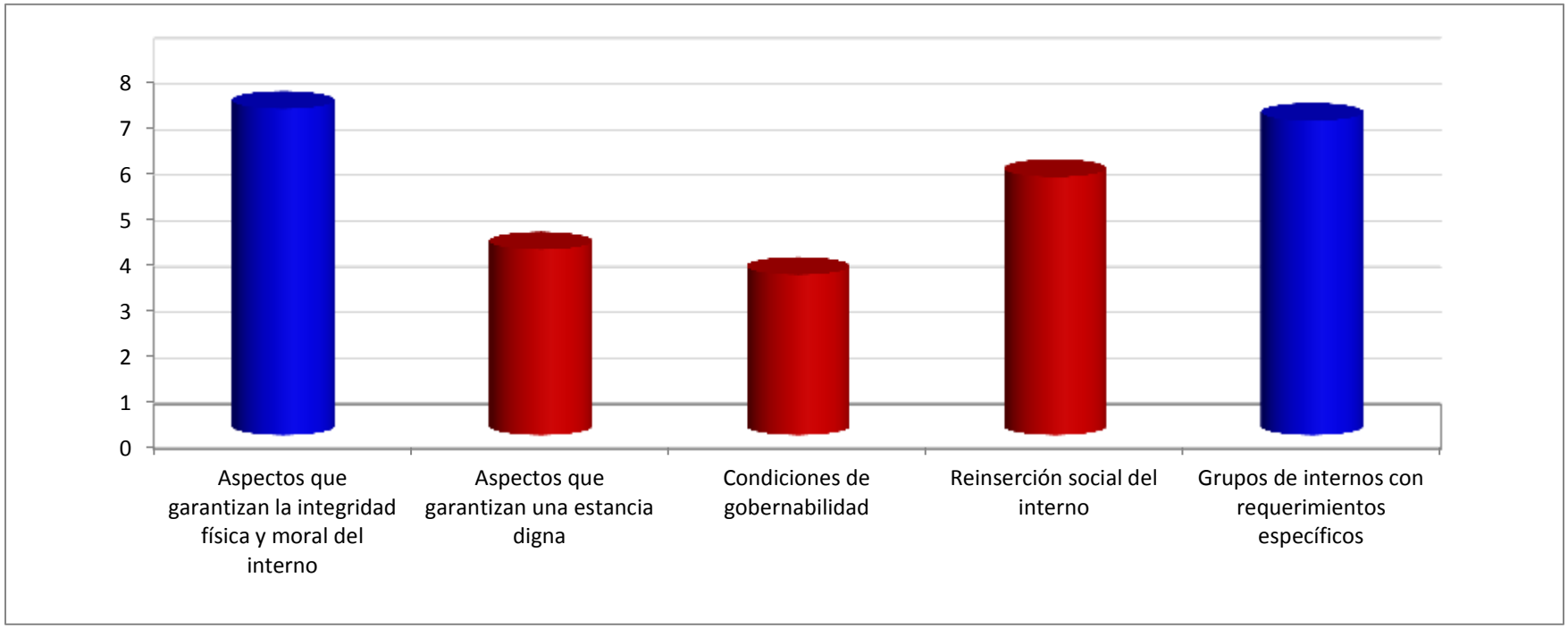

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.14**	1. Deficiente separación entre hombres y mujeres en talleres, servicio médico y área de visita íntima. 2. Servicios para mantener la salud de los internos (insuficientes medicamentos y material de curación, así como deficiente atención psicológica). 3. No existe registro de la supervisión del funcionamiento por parte del titular. 4. Prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención y deficientes acciones para su atención) 5. Prevención y atención de tortura y/o maltrato (no existen registro de los casos ni procedimiento para su atención) 6. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente (deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas y en la comunicación de los internos con los OLPDH). 7. Deficiente atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.06**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (inexistencia de un Centro de Observación y Clasificación, área de protección y cocina; insuficiente capacidad del área de ingreso, comedores, talleres, aulas y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales, de equipamiento e higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales y de higiene del área médica, comedores, locutorios y talleres. 4. Alimentación (deficiencias en la elaboración, distribución, cantidad y calidad de los alimentos, así como falta de utensilios para su consumo y dietas especiales).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **3.51**	1. Normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el ingreso, traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, revisión de visitantes y Consejo Técnico Interdisciplinario, así como deficiente difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneren el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia; no se emite resolución de las sanciones; se

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	suspende la visita familiar e íntima, y los sancionados reciben un trato indigno). 4. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad, las actividades, los servicios, visitas y uso de teléfonos). 5. Actividades ilícitas (existen privilegios, objetos y sustancias prohibidas, así como internos que ejercen violencia y control sobre el resto de la población). 6. Falta de capacitación del personal técnico y de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno. **5.65**	1. Inexistente clasificación criminológica. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Insuficientes actividades laborales. 4. Actividades educativas (no existe programación de las actividades ni registro del nivel de escolaridad de los internos e insuficiente material didáctico). 5. Actividades deportivas (no existe programación de las actividades ni registro de internos inscritos, así como escaso equipo deportivo. 6. Deficiencias en el servicio de biblioteca.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.88**	1. Adultos mayores (insuficiente equipo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 2. Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad mental (deficiente atención médica). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiente programa para la detección voluntaria del VIH). 5. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro ni son reubicados por seguridad cuando lo solicitan). 6. Internos con adicciones (deficiente programa para la desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

SAN LUIS POTOSÍ

Calificación estatal

6.84

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Estatal de Reclusión San Luis Potosí.	**7.25**
2.	Centro Estatal de Reclusión de Tamazunchale.	**6.65**
3.	Centro Estatal de Reclusión Río Verde	**6.61**

1. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN SAN LUIS POTOSÍ (LA PILA)

Capacidad para alojar a **1,850** internos
Población al día de la visita **1,746**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.08
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.81
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.93
IV.	**Reinserción social del interno**	5.95
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.49
	TOTAL	**7.25**

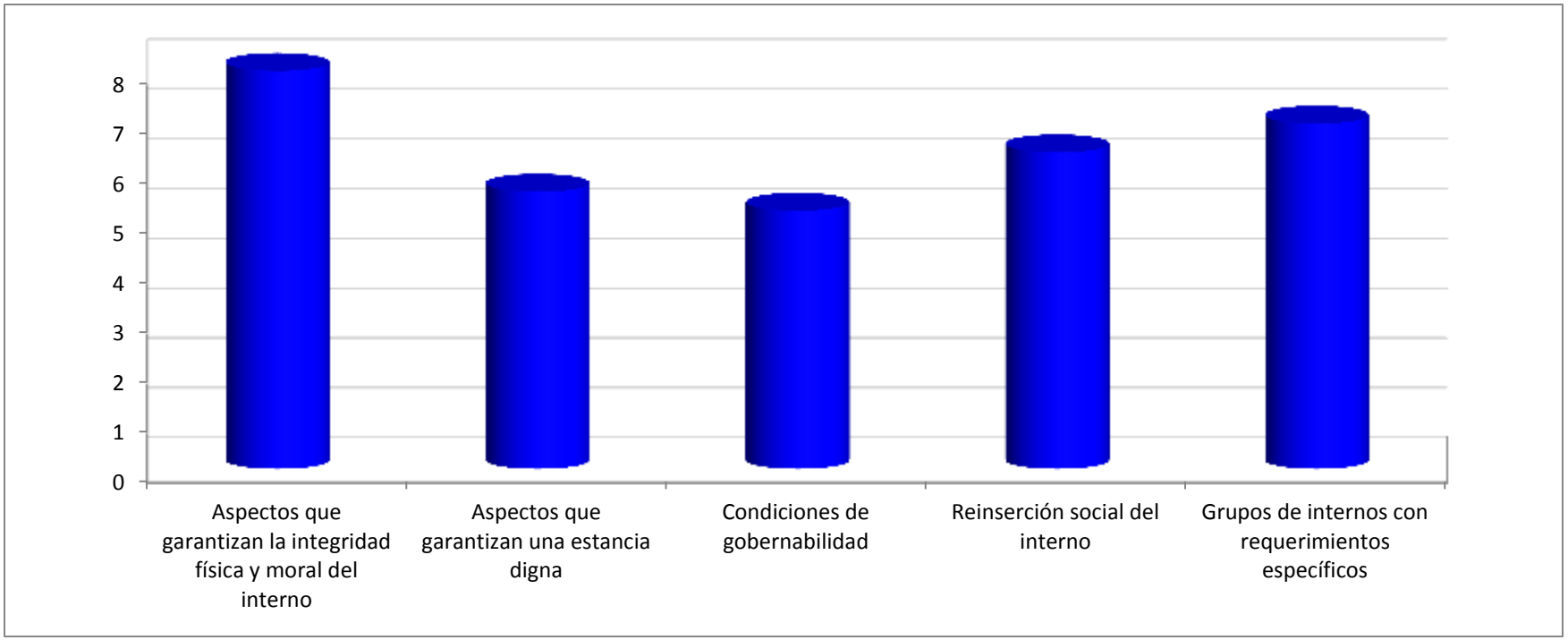

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.08**	1. Deficiente separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso y en el Centro de Observación y Clasificación. 2. Servicios para mantener la salud de los internos (escasa atención psicológica). 3. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Prevención y atención de incidentes violentos (deficiente prevención de incidentes). 5. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe un procedimiento para la atención de los casos). 6. Deficiente atención médica a los internos sancionados.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.81**	1. Insuficiente capacidad de las Instalaciones deportivas. 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene del comedor y del área de visita familiar. 4. Alimentación (deficiente calidad de los alimentos y falta de utensilios para su consumo).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.93**	1. Normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el traslado de internos, motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima y revisión de visitantes). 2. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las sanciones no son determinadas por autoridad competente ni se emite una resolución de éstas; en la mayoría de los casos: no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, suspensión de la visita familiar e íntima y la comunicación telefónica, así como trato indigno durante la sanción). 3. Ejercicio de las funciones de autoridad por parte de los servidores públicos del centro (internos que controlan la seguridad y los servicios). 4. Actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas). 5. Deficiente capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **5.95**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico-jurídico. 2. Deficiente clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiente separación entre procesados y sentenciados en dormitorios e inexistente separación en áreas comunes.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Deficiente funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Escasa capacitación laboral. 6. Actividades educativas (escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (insuficiente equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.49**	1. Mujeres (no se proporciona alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones e insuficiente equipo de apoyo para quienes requieren bastones, muletas y sillas de ruedas). 3. Indígenas (deficiencias en el servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física (deficiente atención). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no son reubicados por motivos de salud). 6. Internos con adicciones (no existe programa de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN TAMANZUNCHALE

Capacidad para alojar a **144** internos
Población al día de la visita **217**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.04
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.46
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.25
IV.	**Reinserción social del interno**	6.82
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.68
	TOTAL	**6.65**

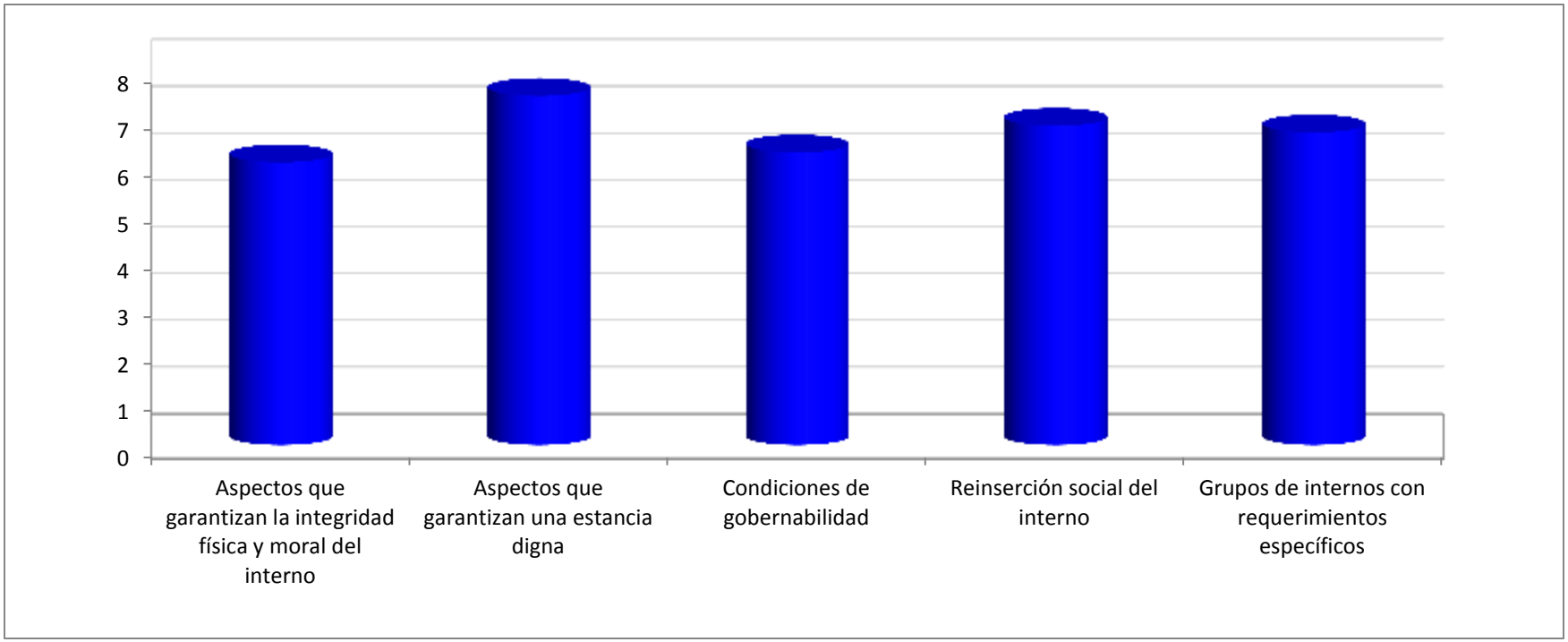

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **6.04**	1. Distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiente separación en el Centro de Observación y Clasificación y área escolar. 3. Servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en el instrumental médico y en la unidad odontológica; insuficiente personal para atender a los internos y deficiente atención psicológica). 4. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Prevención y atención de incidentes violentos (deficiente prevención y falta de registro de incidentes). 6. Prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe procedimiento para la atención de estos casos y deficientes acciones para su prevención). 7. Remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la estancia competente (no existe procedimiento para la remisión de quejas y se restringe el acceso a los números gratuitos desde los teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **7.46**	1. Instalaciones necesarias para el funcionamiento del establecimiento (no cuenta con área de protección y es insuficiente la capacidad de los dormitorios y el patio). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene del comedor. 4. Alimentación (insuficientes utensilios para el consumo de alimentos).
III.- Condiciones de gobernabilidad **6.25**	1. Normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el caso de motín, uso de la fuerza, solicitar audiencia con las autoridades, presentar quejas, visita familiar e íntima). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Irregularidades que vulneran el debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se emite resolución de las sanciones ni se notifican por escrito, ubicación en el área de sancionados antes de la determinación, suspensión de la visita familiar y la comunicación telefónica. En la mayoría de los casos: las sanciones no son impuestas por la autoridad competente ni están previstas en el reglamento y se suspende la visita íntima). 4. Escasa capacitación del personal técnico.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno **6.82**	1. Deficiente integración del expediente técnico. 2. Falta de separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. No existen actividades de capacitación laboral. 4. Actividades educativas (escaso material didáctico e insuficientes oportunidades de acceso a la educación). 5. Actividades deportivas (deficiente programación de actividades). 6. Deficiencias en el servicio de biblioteca.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **6.68**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro, así como en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y a los servicios del centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y en la atención médica). 3. Indígenas (insuficiente servicio de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad física y mental (deficiente atención). 5. Internos con adicciones (falta de programa de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO ESTATAL DE RECLUSIÓN DE RÍO VERDE

Capacidad para alojar a **372** internos
Población al día de la visita **327**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.49
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.01
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.9
IV.	**Reinserción social del interno**	5.32
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.31
	TOTAL	**6.61**

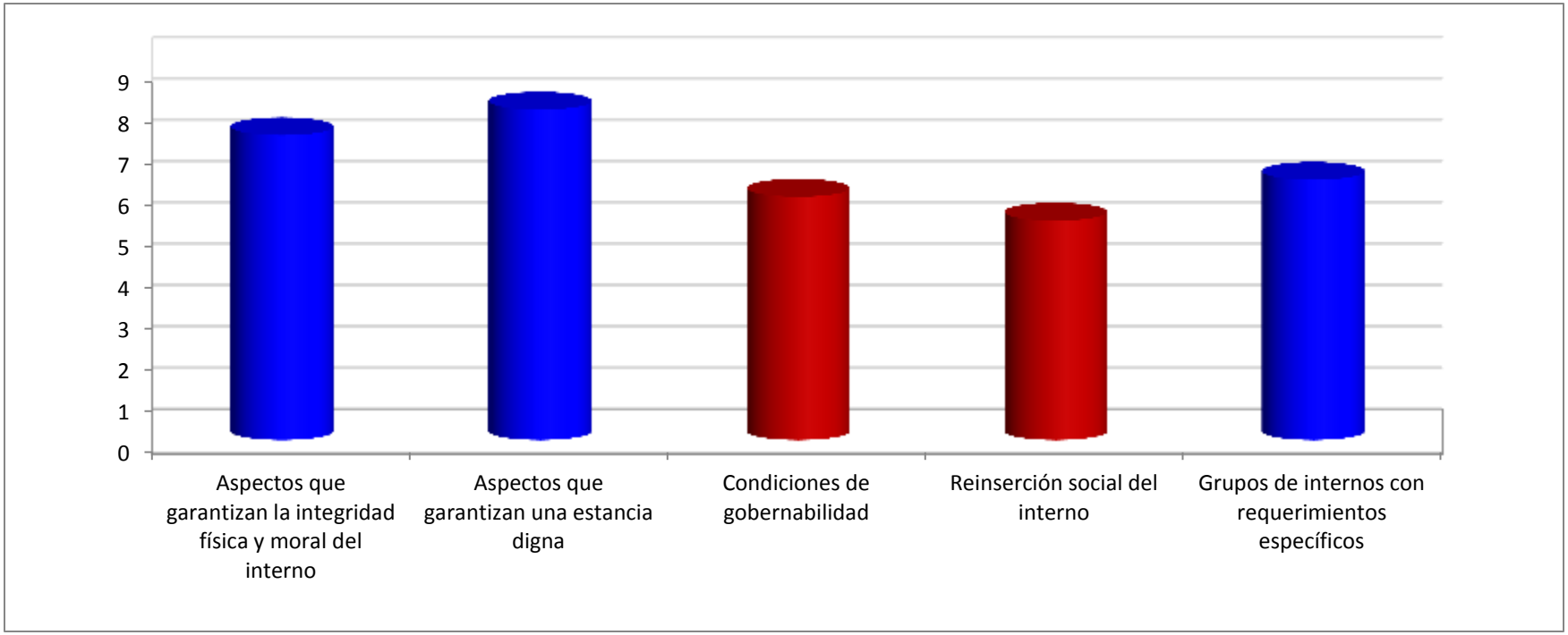

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.49**	1. Deficiencias en la separación de hombres y mujeres en área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, visita familiar y patio). 2. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (insuficiente equipo médico, personal para atender a los internos y deficiencias en la atención psicológica). 3. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Deficiencias en cuanto a la prevención y atención de incidentes violentos. 5. Inexistencia de un procedimiento para la atención de los casos de tortura y/o maltrato. 6. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos. 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (escasa atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.01**	1. Insuficientes instalaciones (ingreso, dormitorios y visita íntima). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos y del comedor. 3. Deficiencias en la calidad de los alimentos y no se proporcionan utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.9**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, la visita íntima y deficiencias en la difusión de la normatividad de los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las sanciones no son impuestas por al autoridad competente, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica además de trato indigno durante la sanción). 4. Presencia de actividades ilícitas (objetos y sustancias prohibidas). 5. Insuficiente capacitación del personal técnico.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **5.32**	1. Irregularidades en la integración del expediente técnico-jurídico. 2. Inexistente clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en la descripción de las funciones del CTI. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiencias en la programación). 8. Actividades relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.31**	1. Mujeres (falta de atención médica, de alimentación de los hijos de internas que viven en el centro, deficiencias en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones y servicios del centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la distribución del equipo de apoyo para adultos mayores). 3. Indígenas (inexistencia de registro). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a personas con discapacidad física). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (inexistencia de registro y no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 7. Internos con adicciones (falta de programas para la desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

SINALOA

Calificación estatal

6.14

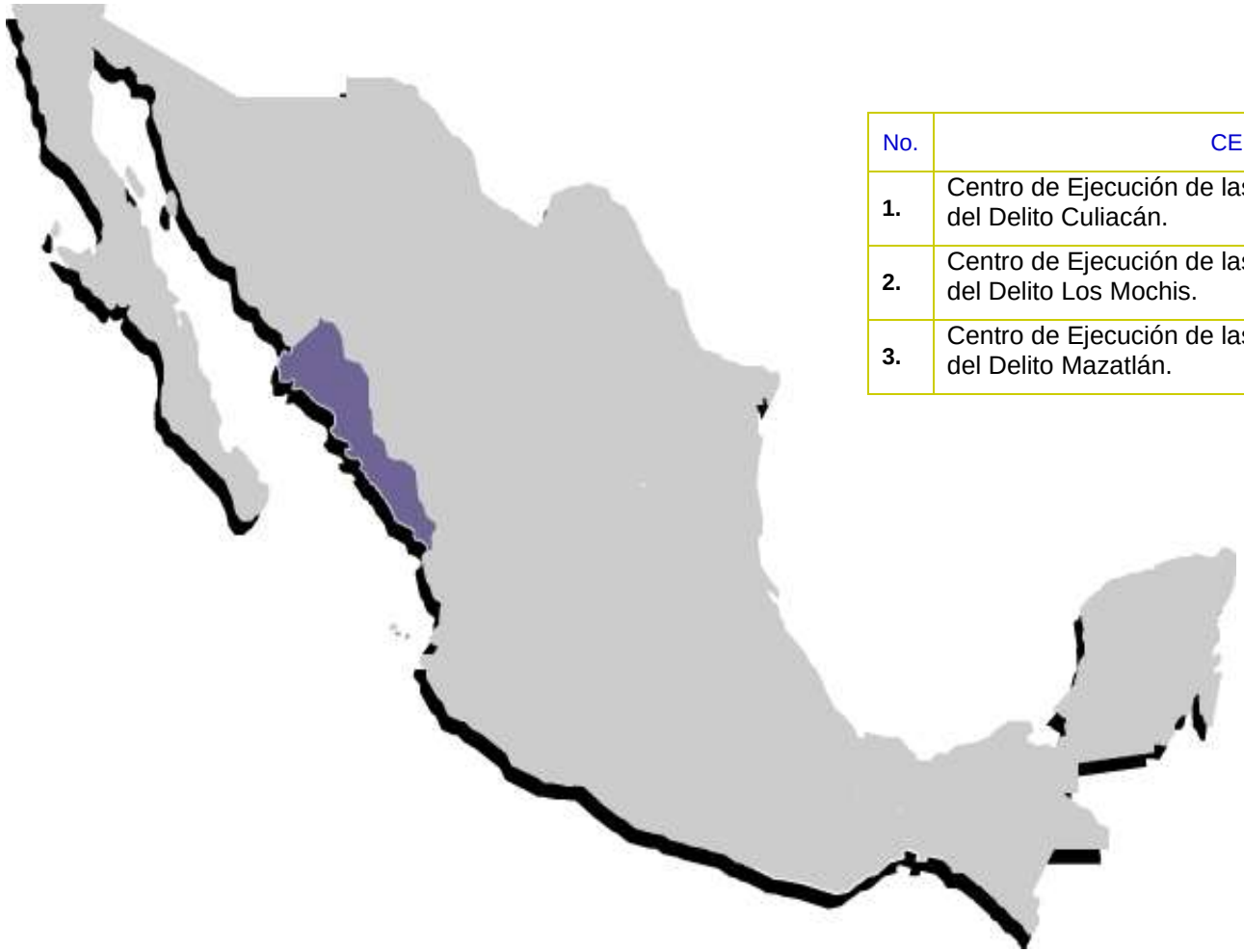

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Culiacán.	**5.54**
2.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Los Mochis.	**6.35**
3.	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito Mazatlán.	**6.53**

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO CULIACÁN

Capacidad para alojar a **2,750** internos
Población al día de la visita **2,550**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.63
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	3.77
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.88
IV.	**Reinserción social del interno**	5.49
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.94
	TOTAL	**5.54**

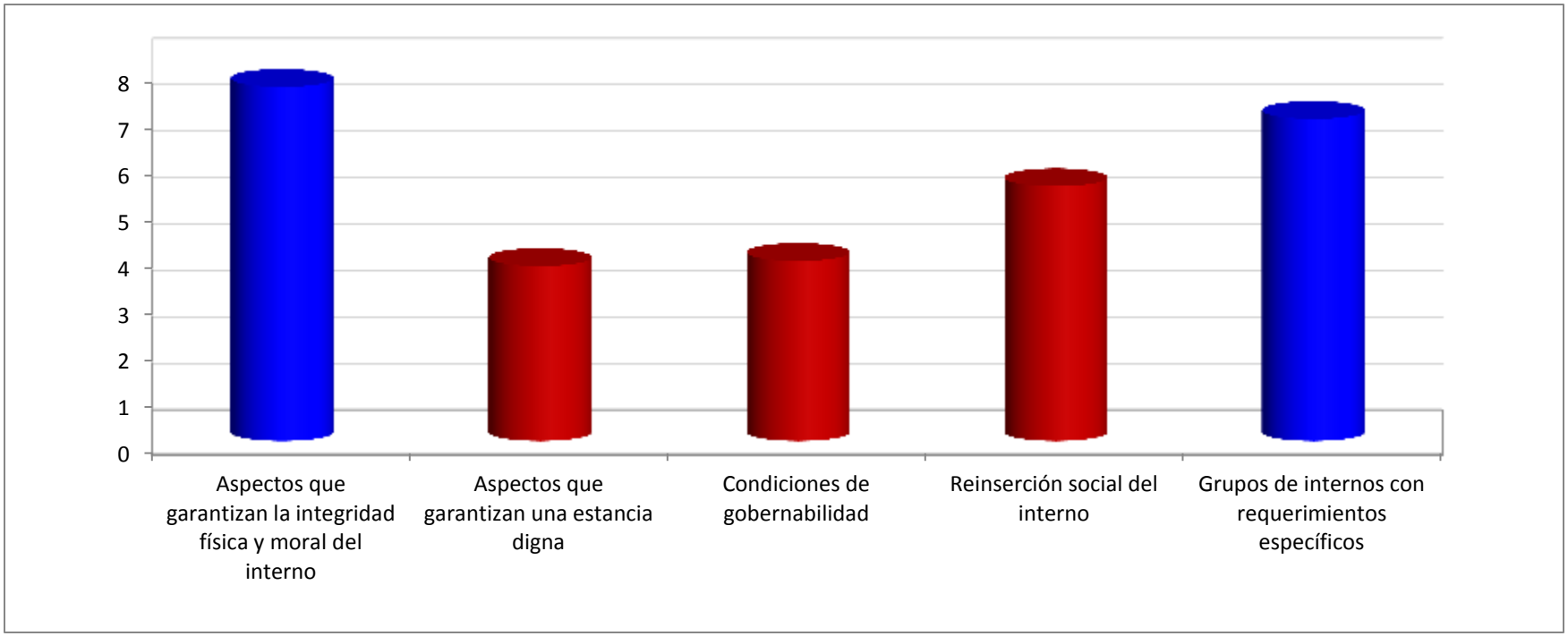

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **7.63**	1. Supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 2. Prevención y atención de incidentes violentos. 3. Deficiencias en la comunicación de los internos con los OLPDH para presentar quejas; no existe acceso a números gratuitos desde teléfonos públicos).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **3.77**	1. Insuficientes instalaciones (ingreso y visita íntima). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor, visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas. 3. No se proporcionan utensilios para el consumo de alimentos, ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **3.88**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el ingreso de internos, traslado de internos, para el caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la revisión de visitantes y deficiencias en la difusión de la normatividad). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, algunos servicios, actividades y visitas y por parte de los internos). 4. Actividades ilícitas (existen zonas de privilegio). 5. Inexistente capacitación del personal técnico. 6. Capacitación del personal penitenciario.
IV.- Reinserción social del interno. **5.49**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3. Inexistente separación entres procesado y sentenciados en dormitorios y en áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades educativas (escaso material didáctico). 6. Actividades deportivas (no se proporciona equipo para la práctica de los deportes).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.94**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación a los hijos de las internas que viven con ellas). 2. Adultos mayores (deficiencias en la distribución del equipo de apoyo para adultos mayores). 3. Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (inexistencia de registro y deficiencias en la atención a las personas con discapacidad mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (inexistencia de registro).

2. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO LOS MOCHIS

Capacidad para alojar a **1,818** internos
Población al día de la visita **1,180**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.46
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.55
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.88
IV.	**Reinserción social del interno**	6.96
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.89
	TOTAL	**6.35**

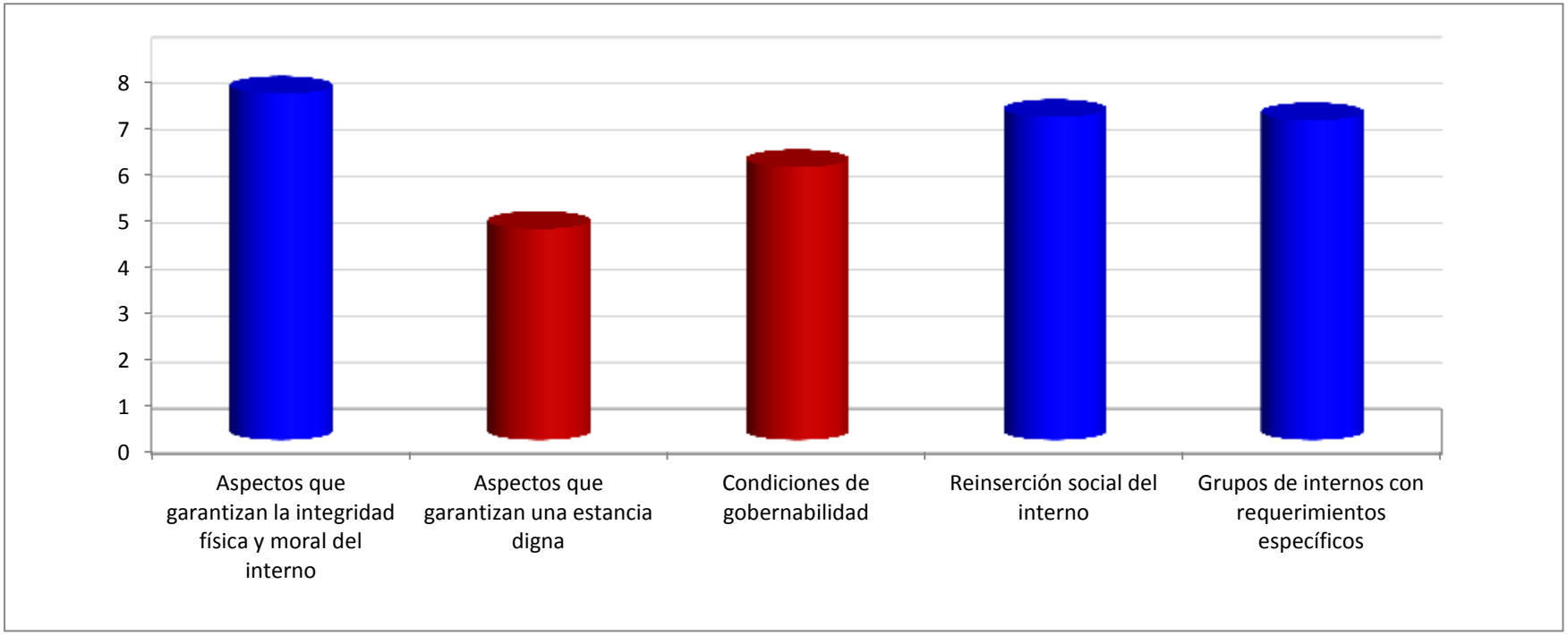

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.46**	1. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 2. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 3. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.55**	1. Insuficientes instalaciones (inexistencia de área de ingreso). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, ingreso, C.OC., área médica, talleres, áreas deportivas, alimentación, cocina, comedor y de la comunicación con el exterior. 3. Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo, ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.88**	1. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica además de trato indigno durante la sanción). 3. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 4. Presencia de actividades ilícitas (existen zonas de privilegio, existencia de objetos y sustancias prohibidas, existencia de internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).
IV Reinserción social del interno. **6.96**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Actividades educativas (escaso material didáctico).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.89**	1. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).

3. CENTRO DE EJECUCIÓN DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO MAZATLÁN

Capacidad para alojar a **1,920** internos
Población al día de la visita **1,485**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.44
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.81
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.71
IV.	**Reinserción social del interno**	5.84
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.85
	TOTAL	**6.53**

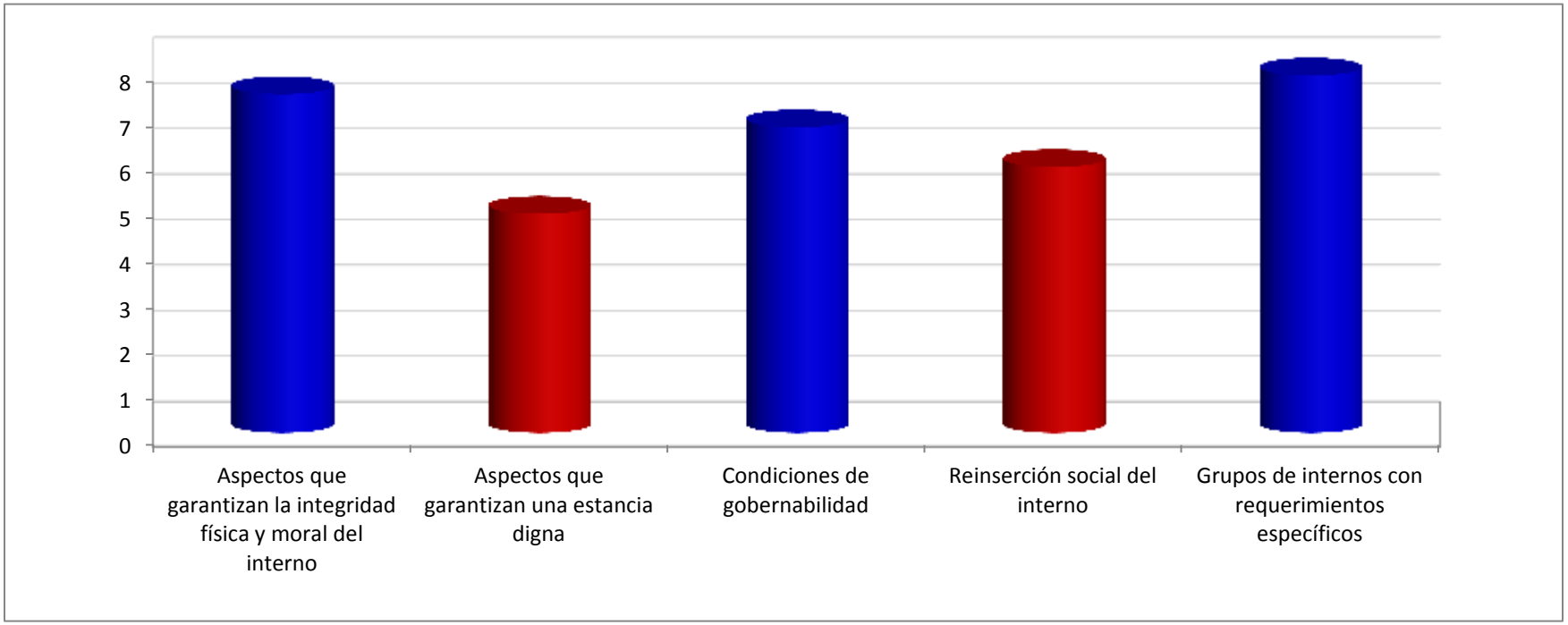

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.44**	1. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 2. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.81**	1. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, ingreso, C.OC., dormitorios, cocina, comedores, comunicación con el exterior, talleres y áreas deportivas y locutorios.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.71**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, en caso de motín, para presentar quejas, para la visita familiar y la visita íntima). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por al autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifican por escrito, deficiencias en la certificación física de internos sancionados, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica, además de trato indigno durante la sanción). 4. Presencia de actividades ilícitas (existencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **5.84**	1. No existe separación entre sentenciados y procesados en dormitorios y áreas comunes. 2. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 3. Actividades educativas (escaso material didáctico) y deportivas.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.85**	1. Mujeres (falta de atención médica y deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

SONORA

Calificación estatal

6.79

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social Ciudad Obregón.	**6.22**
2.	Centro de Readaptación Social Hermosillo I.	**6.65**
3.	Centro de Readaptación Social Nogales II Varonil	**6.79**
4.	Centro de Readaptación Social Femenil Nogales.	**7.49**

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL CIUDAD OBREGÓN

Capacidad para alojar a **1,400** internos
Población al día de la visita **1,803**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.39
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.27
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.11
IV.	**Reinserción social del interno**	5.52
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.8
	TOTAL	**6.22**

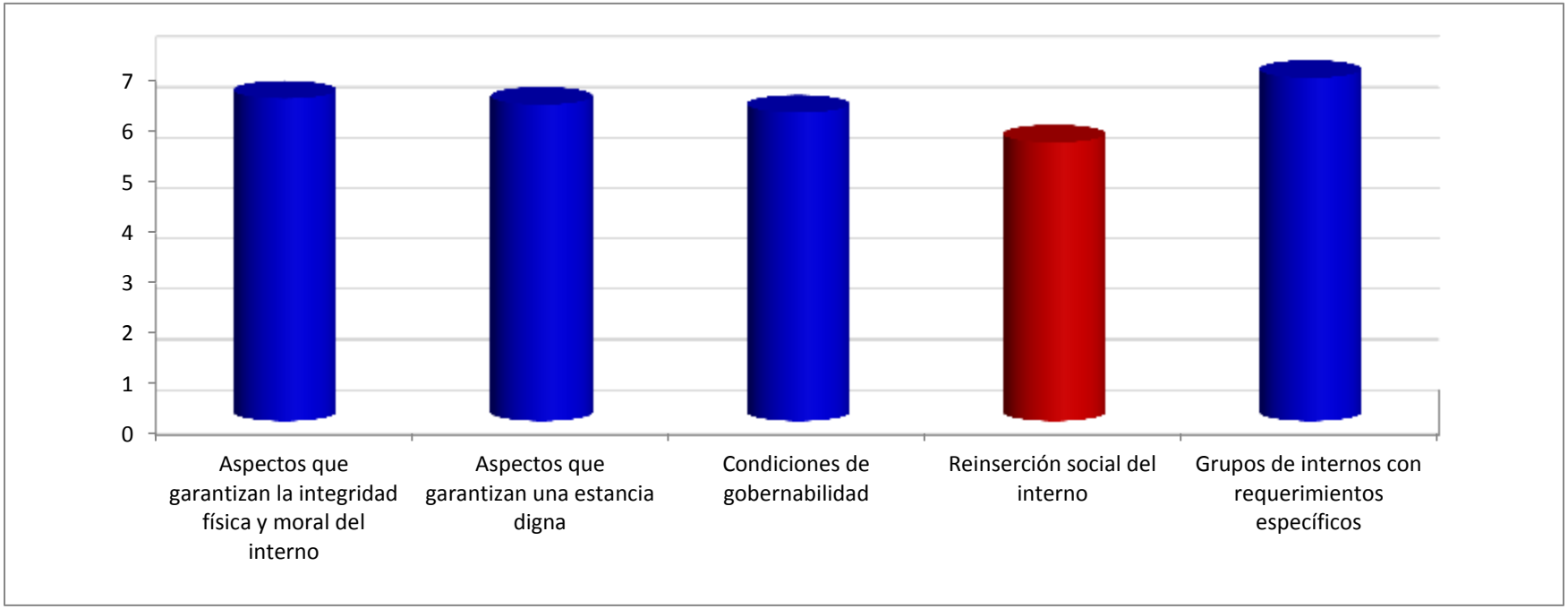

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.39**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación en el área de ingreso, servicio médico y visita íntima. 4. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de mobiliario, equipo médico, instrumental, deficiente atención médica, falta de medicamentos y material de curación). 5. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro, por parte del titular. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de procedimiento para su atención, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos, ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 8. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.27**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C., dormitorios, comedores y talleres). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, comedor, visita familiar e íntima y áreas deportivas. 3. No se proporcionan utensilios para el consumo de alimentos.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.11**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el traslado de internos, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por la autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se les notifica por escrito la sanción, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, deficiencias en la certificación de integridad física, suspensión de la visita familiar e íntima y de comunicación telefónica). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Actividades ilícitas (existen objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **5.52**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre sentenciados y procesados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario (no se elaboran actas de todas las sesiones). 5. Insuficientes actividades de capacitación. 6. Actividades educativas (escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiencias en el otorgamiento del equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.8**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro y en el acceso en igualdad de condiciones a las instalaciones del centro). 2. Indígenas (falta de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a las personas con discapacidad mental). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (deficiencias en el acceso a las instalaciones y servicios del centro en igualdad de condiciones). 5. Personas con preferencia sexual distintas (deficiencias en la ubicación por motivos de seguridad de los internos que lo soliciten y en el acceso a los servicios en igualdad de condiciones). 6. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HERMOSILLO I

Capacidad para alojar a **2,600** internos
Población al día de la visita **4,238**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.09
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.51
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.06
IV.	**Reinserción social del interno**	6.76
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.86
	TOTAL	**6.65**

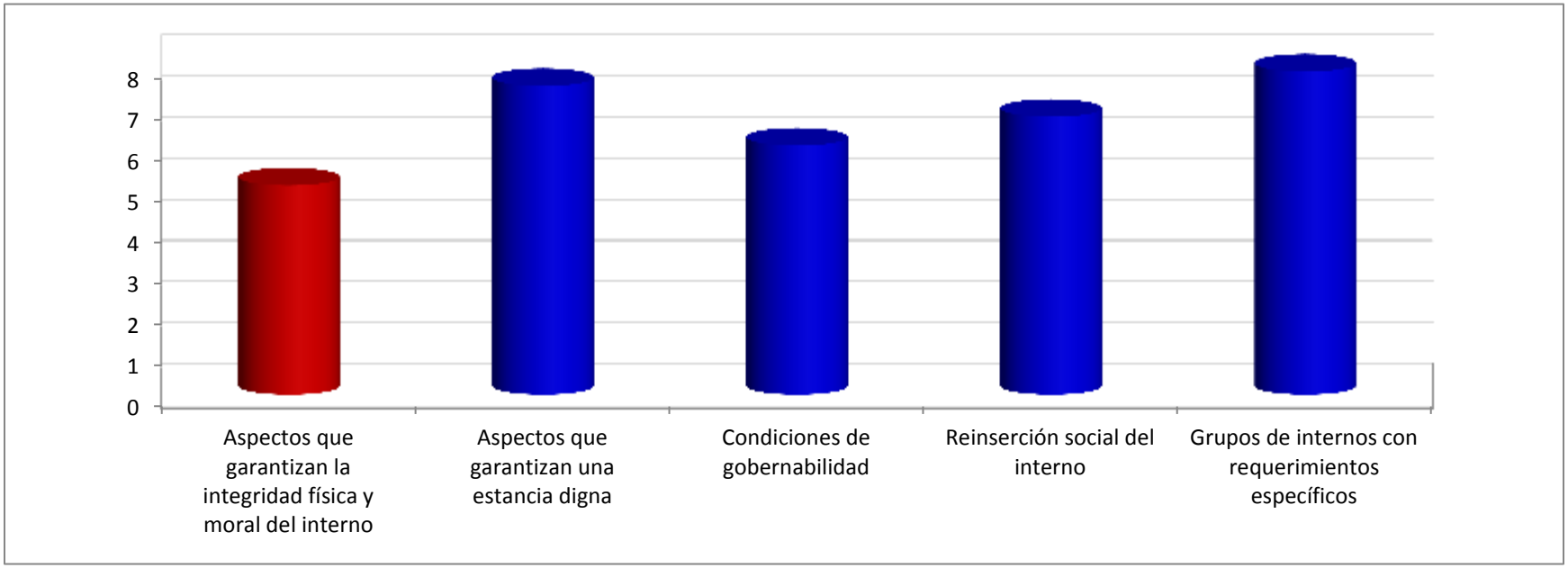

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.09**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en el área de C.O.C. y visita familiar. 4. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (escaso personal para atender a los internos). 5. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular, así como falta de notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento de las mismas. 6. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos. 7. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de acciones para prevenirla). 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 9. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y en la atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.51**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C., visita íntima y patio). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos y visita familiar. 3. Deficiencias en la calidad, elaboración y distribución de los alimentos y no se proporcionan utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.06**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para solicitar audiencia con las autoridades y para presentar quejas). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, no se notifican por escrito, deficiencias en la certificación de integridad física, suspensión de la visita familiar e íntima y trato indigno durante la sanción). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existen objetos y sustancias prohibidas así como internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).
IV.- Reinserción social del interno. **6.76**	1. No existe separación entre sentenciados y procesados en dormitorios y áreas comunes. 2. Deficiencias en la descripción de las funciones del CTI. 3. Insuficientes actividades laborales. 4. Actividades educativas (escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en el otorgamiento de equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.86**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro y en el acceso en igualdad de condiciones a los servicios del centro). 2. Indígenas (falta de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a personas con discapacidad mental). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL NOGALES II VARONIL

Capacidad para alojar a **2,090** internos
Población al día de la visita **1,723**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.79
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.52
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.27
IV.	**Reinserción social del interno**	5.37
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8
	TOTAL	**6.79**

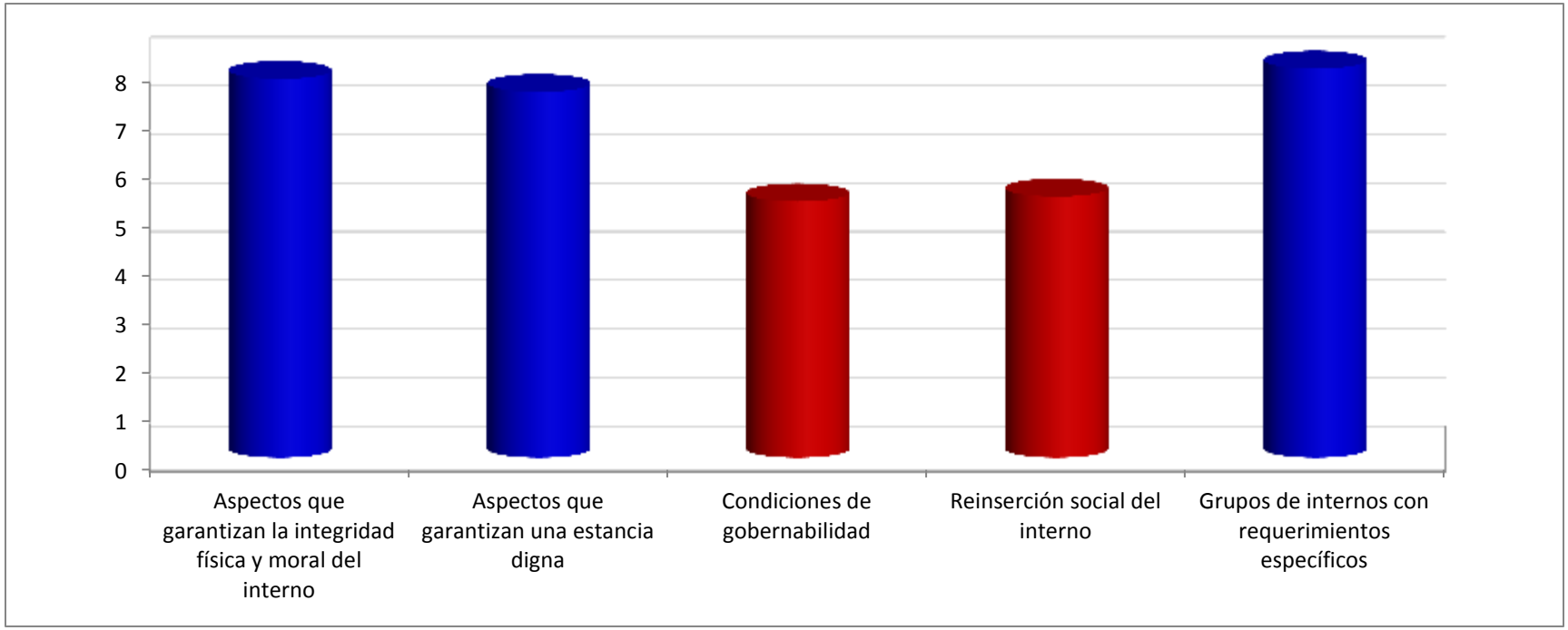

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.79**	1. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de instrumental). 2. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de procedimiento para su atención). 5. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de los organismos locales de protección de derechos humanos. 6. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (no reciben atención de áreas técnicas).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.52**	1. Insuficientes instalaciones (área de ingreso, C.O.C. y patio). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos y del comedor. 3. Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos y no se proporcionan utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.27**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el uso de la fuerza, para presentar quejas, así como deficiencias en la difusión de la normatividad). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por al autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifican por escrito las sanciones, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (presencia de objetos y sustancias prohibidas). 6. Insuficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **5.37**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre sentenciados y procesados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones y falta de elaboración de actas de todas las sesiones). 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiencias en la entrega de equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8**	1. Indígenas (falta de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en los programas para la detección voluntaria del VIH).

4. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL FEMENIL NOGALES

Capacidad para alojar a **180** internas
Población al día de la visita **76**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	8.07
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.84
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.59
IV.	**Reinserción social del interno**	5.86
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.11
	TOTAL	**7.49**

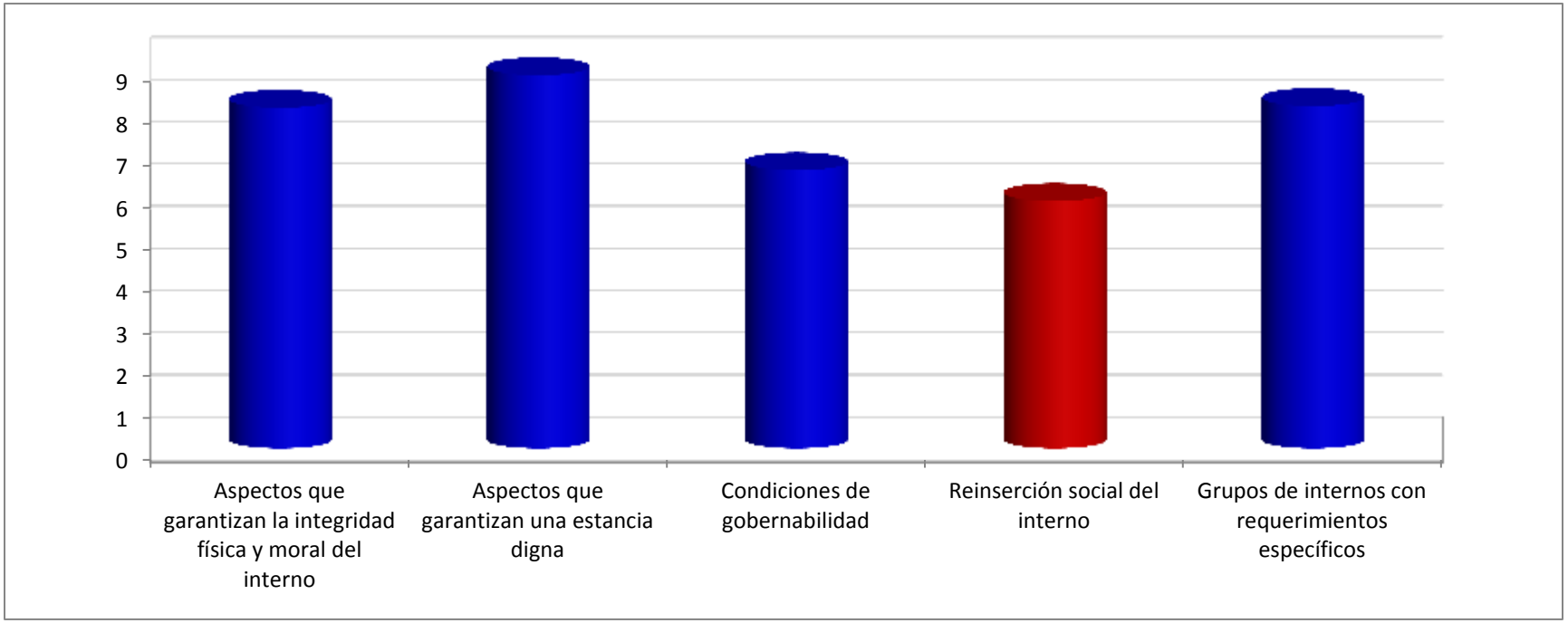

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **8.07**	1. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de personal para atender a las internas). 2. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de procedimiento para su atención). 5. Las internas no tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de los organismos locales de protección de derechos humanos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.84**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C., protección, comedores y patio).
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.59**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el procedimiento de ingreso, para el caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (las sanciones no son impuestas por la autoridad competente, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Existencia de control de la seguridad por parte de los internas. 5. Insuficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **5.86**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de las internas. 3. No existe separación entre sentenciadas y procesadas en dormitorios y áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.11**	1. Mujeres (falta de atención médica y deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Indígenas (falta de intérpretes e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

TABASCO

Calificación estatal

4.86

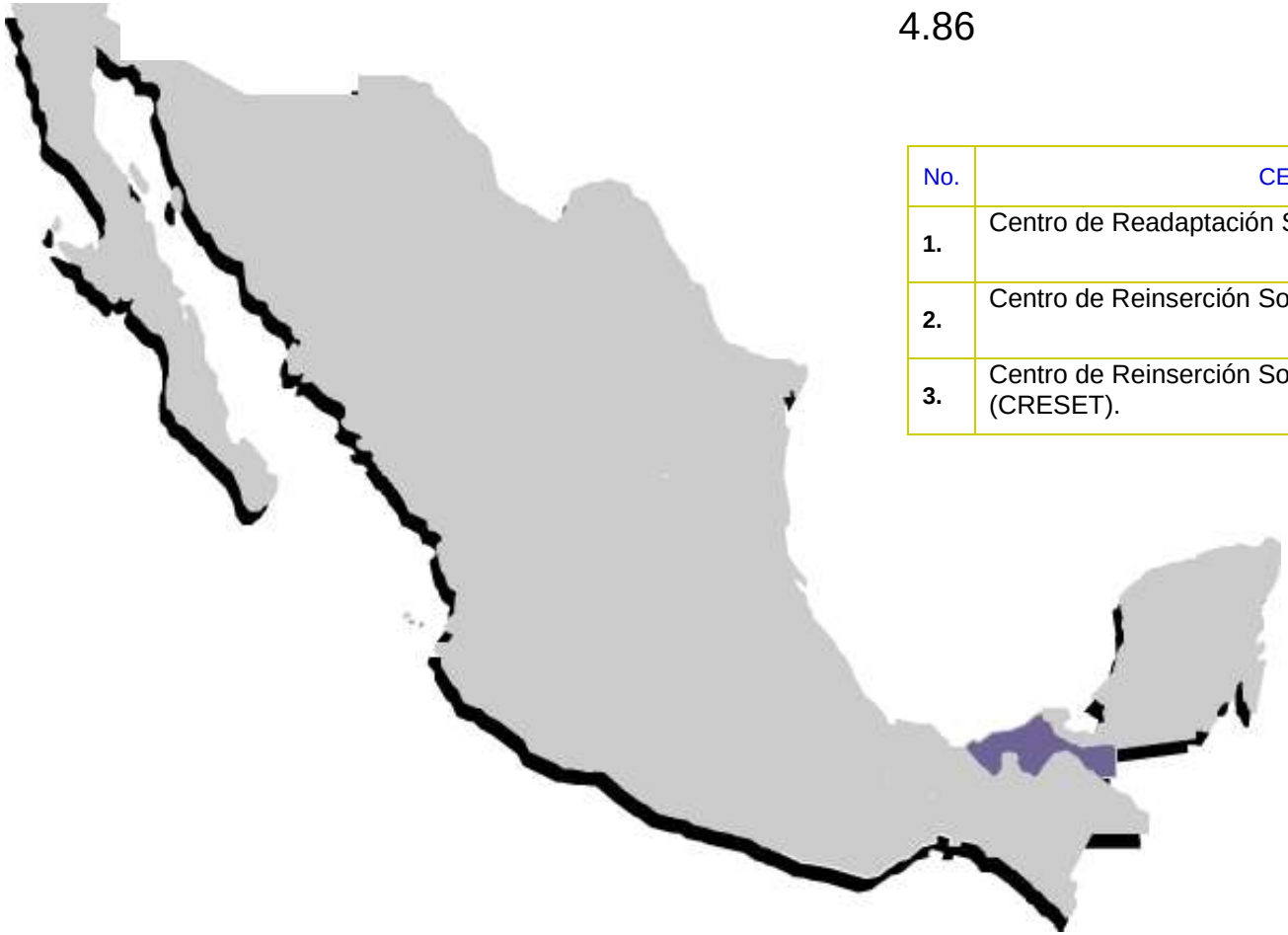

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Readaptación Social Huimanguillo.	**4.68**
2.	Centro de Reinserción Social de Comalcalco.	**5.31**
3.	Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET).	**4.61**

1. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL HUIMANGUILLO

Capacidad para alojar a **314** internos
Población al día de la visita **403**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	3.81
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	4.45
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.61
IV.	**Reinserción social del interno**	4.46
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.06
	TOTAL	**4.68**

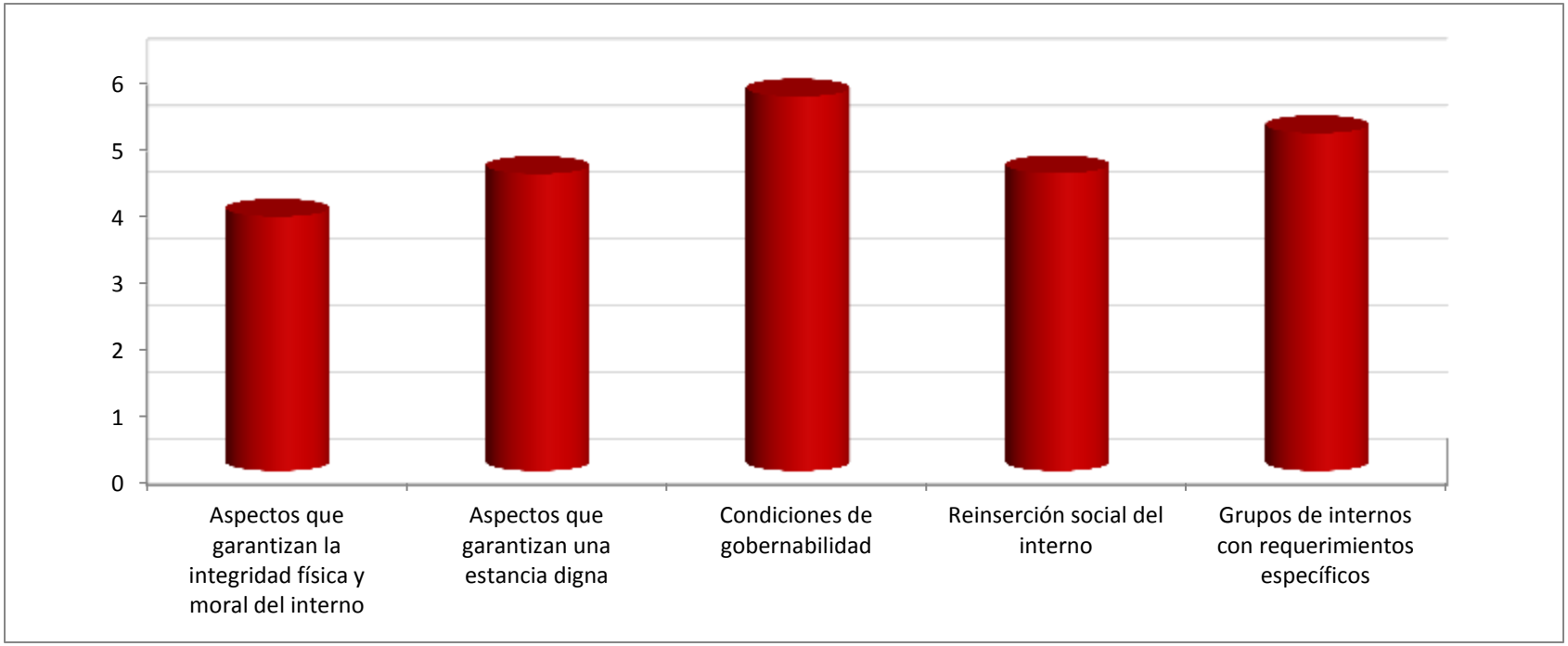

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **3.81**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, comedores y visita íntima. 4. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, deficiente atención médica, falta de medicamentos, material de curación y atención psicológica). 5. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular, así como falta de notificación de las irregularidades detectadas y seguimiento de las mismas. 6. No existen acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 7. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existen acciones para prevenirla, no hay registro para los casos que se presenten, no existe procedimiento para su atención, medidas para protección de la integridad de la víctima, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **4.45**	1. Insuficientes instalaciones (área de ingreso, C.O.C., dormitorios, protección y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor, visita familiar, locutorios, talleres y áreas deportivas. 3. Deficiencias en la calidad y cantidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.61**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el ingreso de internos, traslado de internos, para el caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, para la revisión de visitantes y para el CTI). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por la autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifica por escrito, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, no se realiza certificación de integridad física, suspensión de la visita familiar e íntima y de comunicación telefónica). 4. Existencia de control de servicios y actividades por parte de los internos. 5. Presencia de actividades ilícitas (existe prostitución).
IV.- Reinserción social del interno. **4.46**	1. No existe expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. Deficiencias en la separación entre procesado y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. No se elaboran actas de las sesiones del CTI. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (deficiencias en la programación de las actividades educativas, pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y registro de internos inscritos en cada actividad). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad). 9. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.06**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica, acceso a las instalaciones y servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. Adultos mayores (inexistente registro, ubicación específica y accesibilidad a las instalaciones; deficiencias en la atención médica y escaso equipo de apoyo). 3. Indígenas (inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio) 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a las personas con discapacidad mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en la atención médica y los programas para detección voluntaria del VIH). 6. Personas con preferencia sexual distintas (inexistente registro y no son reubicados por seguridad si lo solicitan). 7. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE COMALCALCO

Capacidad para alojar a **547** internos
Población al día de la visita **604**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.06
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.54
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.46
IV.	**Reinserción social del interno**	3.85
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.62
	TOTAL	**5.31**

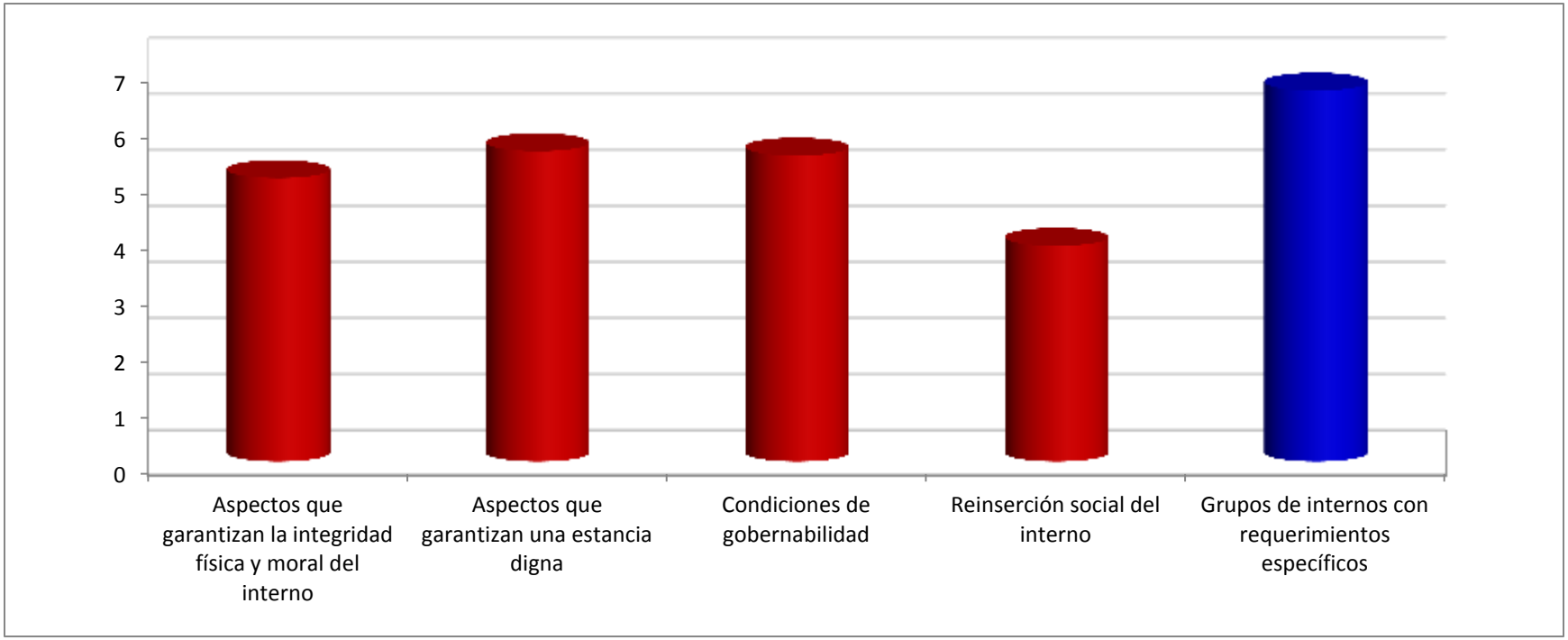

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.06**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en el área de ingreso, C.O.C., talleres, área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima. 4. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y deficiencias en la atención psicológica). 5. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Inexistente prevención y deficiencias en la atención de incidentes violentos. 7. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla, no hay registro para los casos que se presenten, no existe procedimiento para su atención, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 8. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 9. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y en la atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.54**	1. Insuficientes instalaciones (ingreso, C.O.C., dormitorios, comedores, aulas y visita familiar). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, visita familiar e íntima, talleres y áreas deportivas). 3. Deficiencias en la cantidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.46**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el ingreso de internos, traslado de internos, para el caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, para la revisión de visitantes, para el CTI y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por la autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifica la sanción por escrito, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, deficiencias en la certificación de integridad física, suspensión de la visita familiar e íntima y de comunicación telefónica). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existe prostitución).
IV.- Reinserción social del interno. **3.85**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. No se elaboran actas de todas las sesiones del CTI. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (no existe programación ni registro de las actividades educativas, pocas oportunidades de acceso, escaso material didáctico y deficiencias en la certificación oficial de estudios). 7. Actividades deportivas (no existe programación ni registro de internos inscritos en cada actividad e insuficiente equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad). 9. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.62**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica, en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro y acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica, deficiencias en la accesibilidad a las instalaciones, atención médica y escaso equipo de apoyo). 3. Indígenas (servicio de intérpretes escaso). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y programas para la detección voluntaria del VIH). 6. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (CRESET)

Capacidad para alojar a **1,783** internos
Población al día de la visita **2,917**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	4.56
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.83
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.38
IV.	**Reinserción social del interno**	4.27
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	3.99
	TOTAL	**4.61**

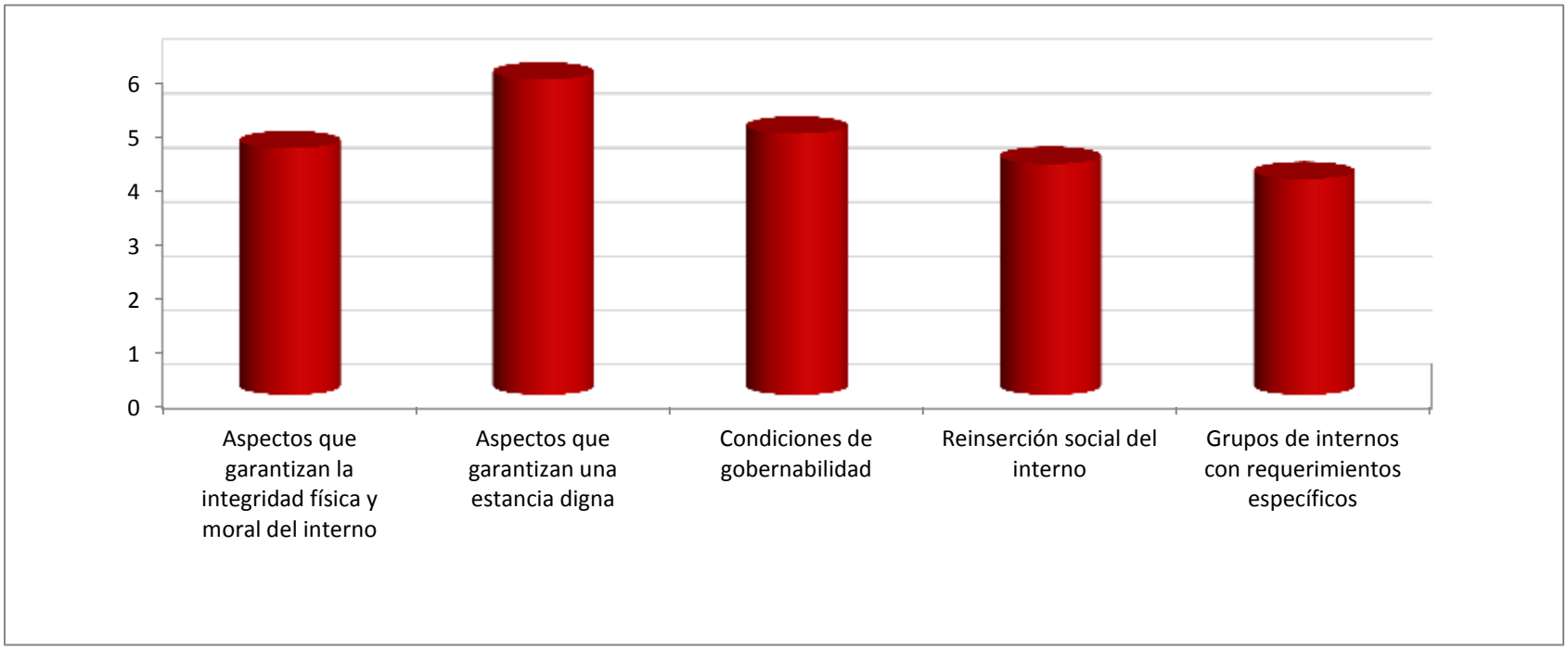

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **4.56**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en el servicio para mantener la salud de los internos (falta de mobiliario, instrumental, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y deficiencias en la atención psicológica). 4. No existe un registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Inexistente registro de incidentes que afectan la seguridad y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de acciones para prevenirla, registro de los casos que se presenten, procedimiento para su atención, medidas para protección de la integridad de la víctima, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 8. Atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiente atención de las áreas técnicas y médica a internos sancionados y sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.83**	1. Insuficientes instalaciones (área de ingreso, C.O.C., dormitorios y cocina). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor, talleres y áreas deportivas. 3. Deficiencias en la calidad y cantidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.38**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, para la revisión de visitantes, para el CTI, así como deficiencias en la difusión de la normatividad). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se respeta el derecho de audiencia, las sanciones no son impuestas por al autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifican por escrito las sanciones, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, suspensión de la visita familiar e íntima y de comunicación telefónica y trato indigno durante la sanción). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (zonas de privilegio y de objetos y sustancias prohibidas). 6. Insuficiente capacitación del personal penitenciario.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **4.27**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre sentenciados y procesados en dormitorios y áreas comunes. 4. No se elaboran actas de todas las sesiones del CTI. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (deficiencias en la programación y registro de las actividades educativas, pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (no existe programación, deficiencias en el registro de internos inscritos en cada actividad e insuficiente equipo deportivo). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad). 9. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **3.99**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica). 2. Adultos mayores (no existe registro, ubicación específica, deficiencias en la atención médica y escaso equipo de apoyo). 3. Indígenas (no existe registro ni medidas para evitar el trato discriminatorio y el servicio de intérpretes es escaso). 4. Personas con discapacidad (inexistentes registros). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente registro y ubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (inexistente registro y ubicación por motivos de seguridad de internos que lo soliciten y deficiencias en el acceso a servicios del centro en igualdad de condiciones). 7. Internos con adicciones (no existe registro, deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

TAMAULIPAS

Calificación estatal

5.88

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Ejecución de Sanciones Matamoros	**5.78**
2.	Centro de Reinserción Social de Reynosa	**5.97**
3.	Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo	**5.9**

1. CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES MATAMOROS

Capacidad para alojar a **1,300** internos
Población al día de la visita **1,222**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.18
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.75
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.68
IV.	**Reinserción social del interno**	5.9
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.4
	TOTAL	**5.78**

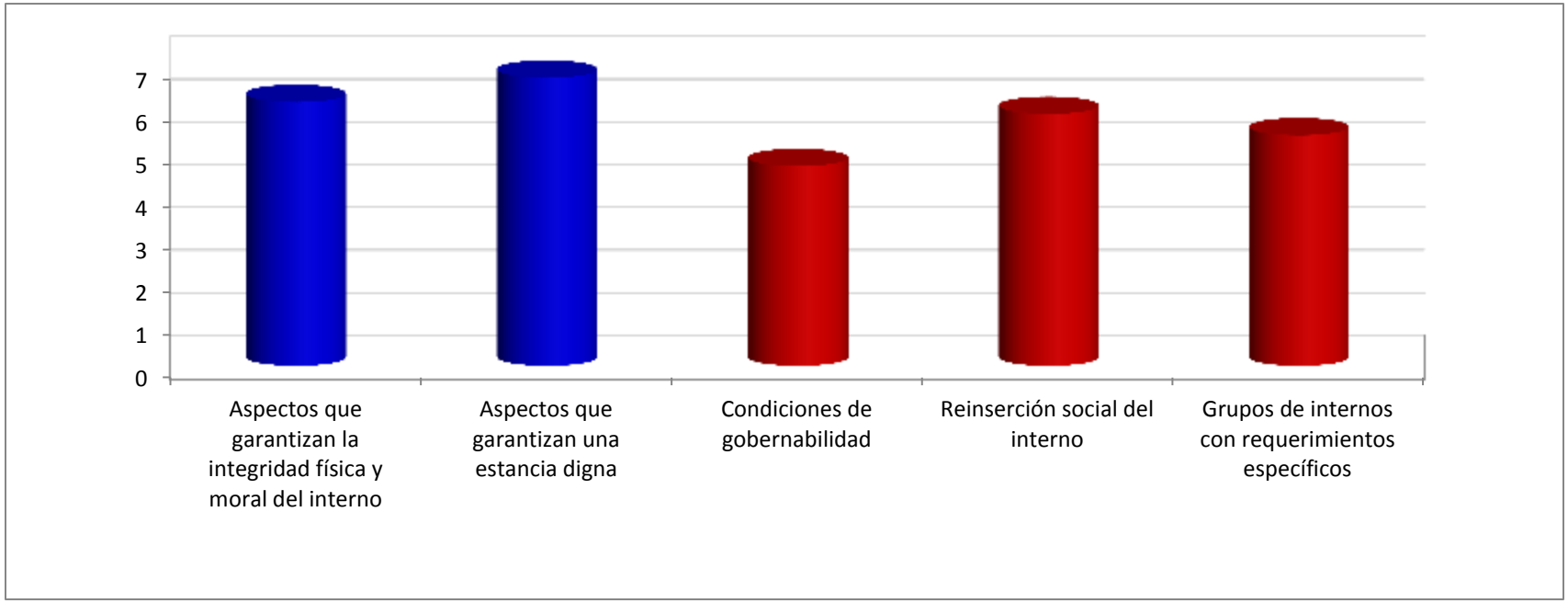

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.18**	1. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 2. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en el servicio médico. 3. Deficiencias en la prestación de los servicios para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, medicamentos, material de curación, y deficiencias en la atención psicológica). 4. No existen acciones para la prevención y atención de incidentes violentos. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de registro para los casos que se presenten y procedimiento para su atención). 6. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita al personal de los organismos locales de protección de derechos humanos el desempeño de sus funciones y los internos no tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (falta de atención médica).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.75**	1. Insuficientes instalaciones (área de protección, locutorios, aulas y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor y visita familiar. 3. No se proporcionan utensilios para el consumo de alimentos.
III.- Condiciones de gobernabilidad **4.68**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e intima, revisión de visitantes; para el Consejo Técnico Interdisciplinario, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se emiten resoluciones ni se notifica por escrito las sanciones, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existen áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros por asignación de estancia o plancha para dormir, uso del teléfono, visitas y para no cumplir una sanción administrativa.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.-Reinserción social del interno **5.9**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Insuficientes actividades de capacitación. 5. Actividades educativas (falta de programación y escaso material didáctico). 6. Actividades deportivas (falta de programación y escaso equipo deportivo). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad). 8. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la comunicación con el exterior y en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **5.4**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica, accesibilidad de las instalaciones y deficiencias en la atención médica). 3. Indígenas (no existe servicio de intérpretes, ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención a personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en el programa para la detección voluntaria del VIH). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro y hay deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7. Internos con adicciones (inexistencia de registro, deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE REYNOSA

Capacidad para alojar a **1,100** internos
Población al día de la visita **1,738**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.08
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.48
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.4
IV.	**Reinserción social del interno**	5.56
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.34
	TOTAL	**5.97**

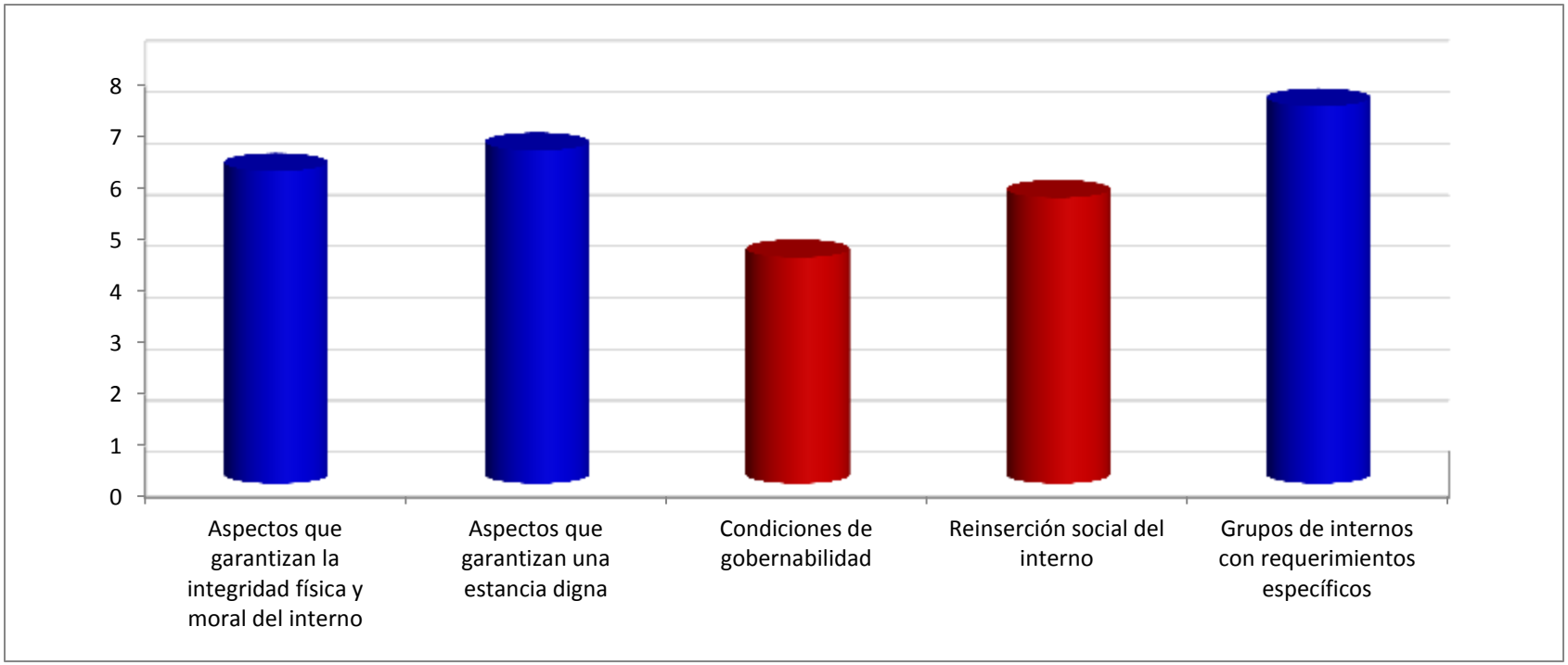

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.08**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en área de ingreso, dormitorios, área escolar, comedores y visita íntima. 4. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, personal para atender a los internos, medicamentos y deficiencias en la atención psicológica). 5. No existe prevención de incidentes violentos y hay deficiencia en las acciones para atenderlos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (falta de registro de los casos y procedimientos para la atención a casos de tortura y/o maltrato). 7. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (inexistente atención médica a internos sujetos a protección y de atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.48**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C, dormitorios, protección, comedores y aulas). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor y locutorios. 3. Deficiencias en la calidad de los alimentos y no se proporcionan utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.4**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e intima, revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (la sanción no se notifica por escrito, no se les ubica en el área de sancionados después de notificarse la sanción, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros por visitas.
IV.- Reinserción social del interno. **5.56**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 5. Actividades educativas (escaso material didáctico). 6. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y escaso equipo deportivo). 7. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.34**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica, deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones y atención médica). 3. Indígenas (el servicio de intérpretes es escaso). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud). 6. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria).

3 .CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES DE NUEVO LAREDO

Capacidad para alojar a **1,400** internos
Población al día de la visita **1,326**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.62
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.44
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.99
IV.	**Reinserción social del interno**	6.37
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.1
	TOTAL	**5.9**

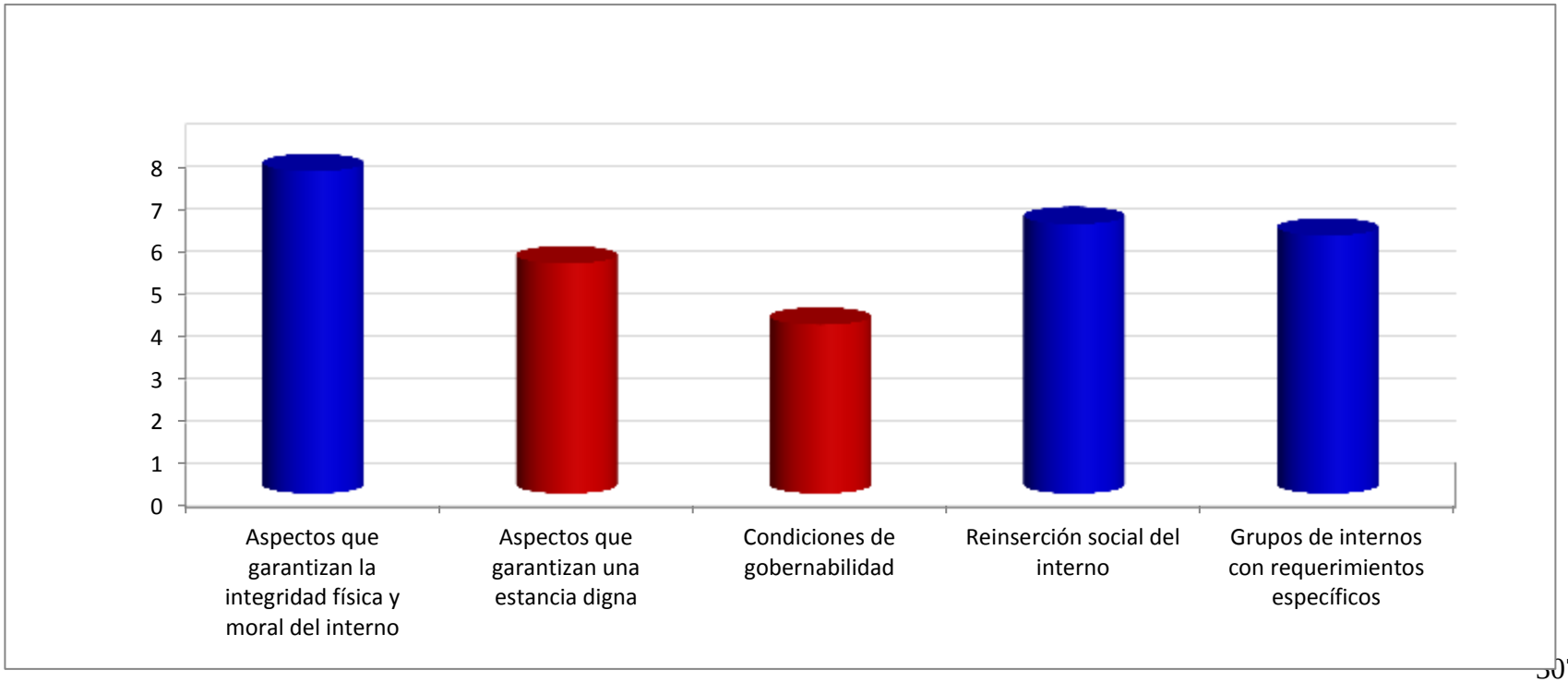

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.62**	1. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, material de curación y deficiencias en la atención médica). 2. No existe prevención de incidentes violentos y hay deficiencias en las acciones para su atención. 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimientos para su atención). 4. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (no existe atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.44**	1. Insuficientes instalaciones (área de ingreso, C.O.C., locutorios, visita familiar e íntima y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales y falta de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, comedor y locutorios. 3. Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad **3.99**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, revisión de visitantes, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se emiten resoluciones ni se notifica por escrito las sanciones, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	6. Existen cobros por no cumplir una sanción administrativa. 7. No existe capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno **6.37**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. Deficiencias en la clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Actividades educativas (escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y escaso equipo deportivo). 6. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad). 7. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **6.1**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica, accesibilidad de las instalaciones, deficiencias en la atención médica de las mujeres y falta de equipo de apoyo). 3. Indígenas (no existe servicio de intérpretes). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental). 5. Personas con preferencia sexual distintas (no existe ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 6. Internos con adicciones (no existe registro, deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y falta de programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

TLAXCALA

Calificación estatal

7.8

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social Regional de Apizaco	**7.72**
2.	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	**7.88**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL REGIONAL APIZACO

Capacidad para alojar a **556** internos
Población al día de la visita **399**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.38
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.58
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.12
IV.	**Reinserción social del interno**	8.27
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.26
	TOTAL	**7.72**

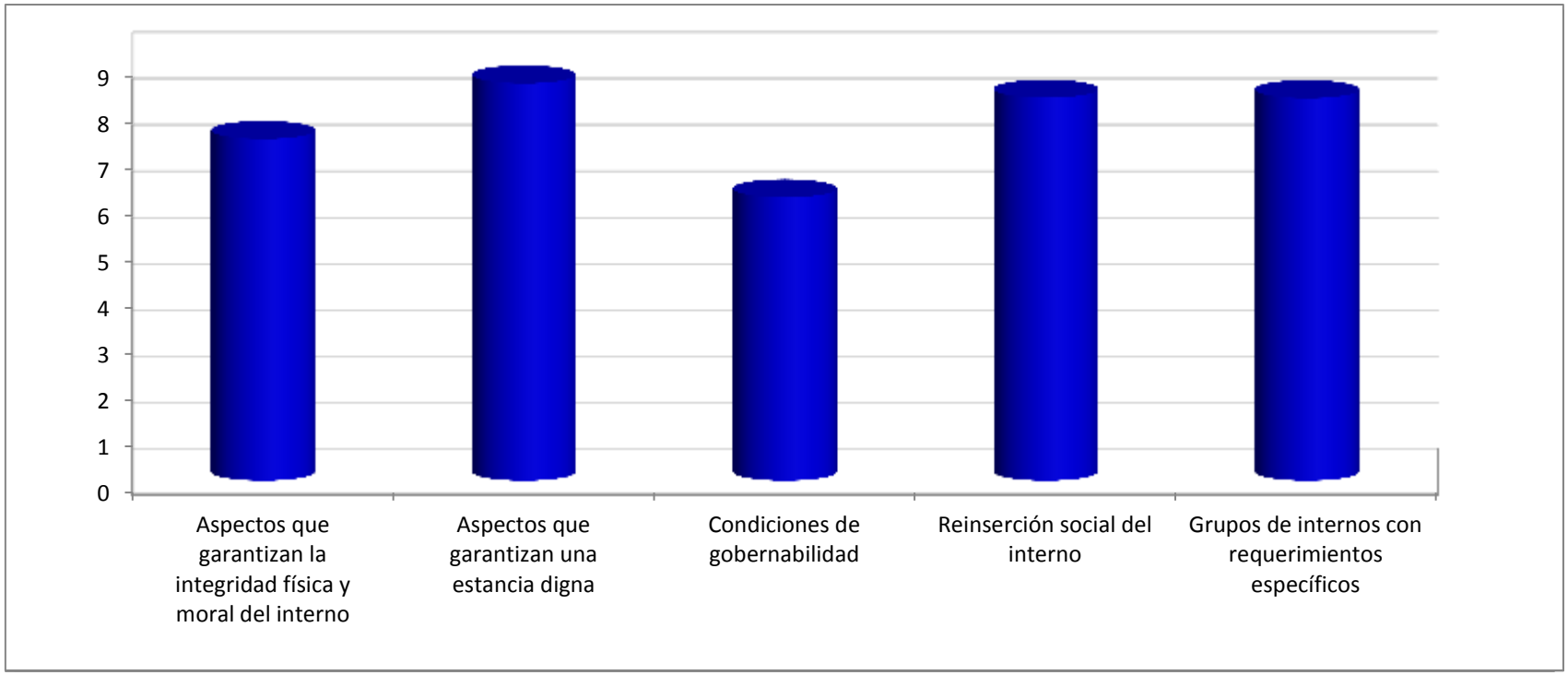

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.38**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en el área de talleres. 2. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de instrumental médico). 3. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. No existe prevención de incidentes violentos y hay deficiencias en las acciones para su atención. 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla, no existe registro para los casos que se presenten, procedimiento para su atención, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 6. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 7. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.58**	1. Insuficientes instalaciones (área de protección y aulas). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales del comedor. 4. Deficientes condiciones materiales e higiene de los talleres.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **6.12**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas y deficiencias en la difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, la sanción no se notifica por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación de integridad

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	física, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica y trato indigno durante la sanción). 4. Presencia de actividades ilícitas (existencia de objetos y sustancias prohibidas).
IV Reinserción social del interno. **8.27**	1. Insuficiente capacitación laboral. 2. Actividades deportivas (escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **8.26**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de internas que viven en el centro). 2. Indígenas (servicio de intérpretes escaso e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con preferencia sexual distintas (no existe ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE TLAXCALA

Capacidad para alojar a **387** internos
Población al día de la visita **387**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.88
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.46
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	6.53
IV.	**Reinserción social del interno**	8.36
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	8.16
	TOTAL	**7.88**

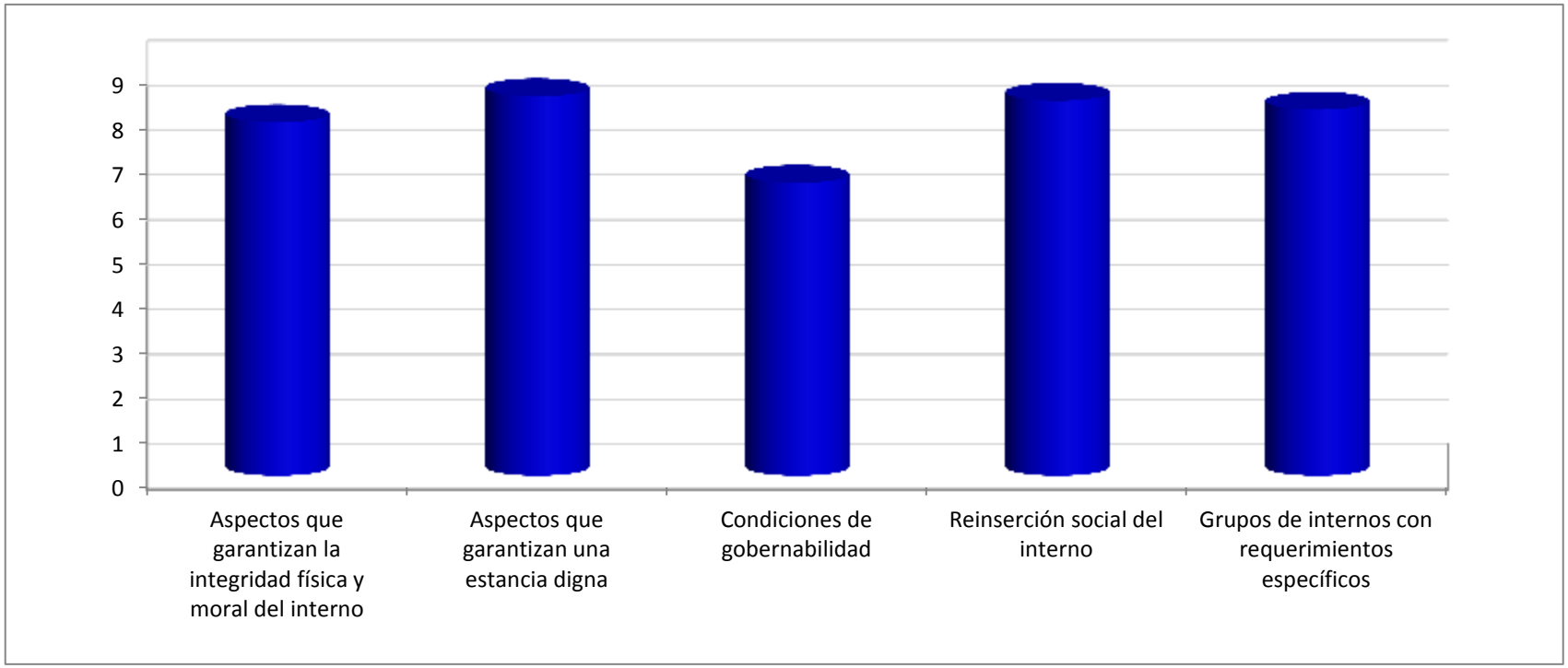

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno **7.88**	1. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de mobiliario por consultorio y deficiencias en la atención psicológica). 2. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 3. No existe prevención de incidentes violentos y hay deficiencias en las acciones para su atención. 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos). 5. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna **8.46**	1. Insuficientes instalaciones (falta de área de protección). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene del comedor y talleres. 3. Deficiencias en las dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad **6.53**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas y para la revisión de visitantes). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican la resolución de sanciones por escrito, no se ubica en el área de sancionados después de la determinación, se suspende la visita familiar e íntima, así como la comunicación telefónica y trato indigno durante la sanción). 4. Existencia de control de la seguridad por parte de los internos.
IV.- Reinserción social del interno **8.36**	1. Insuficiente capacitación laboral. 2. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **8.16**	1. Indígenas (escaso servicio de intérpretes). 2. Internos que viven con VIH/SIDA (inexistente ubicación por motivos de salud y deficiencias en el programa para la detección del VIH). 3. Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Calificación estatal

6.60

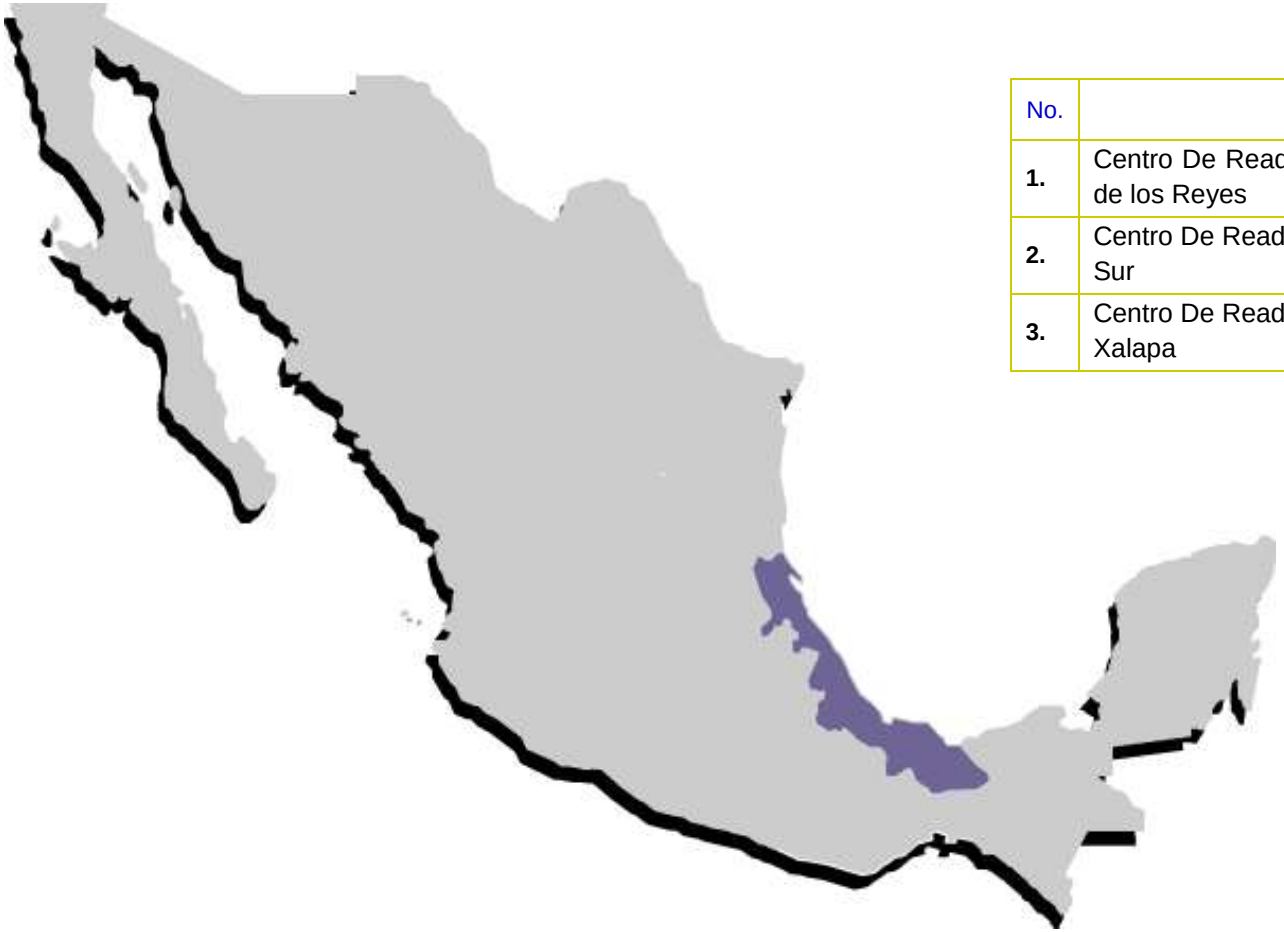

No.	CENTRO	2011
1.	Centro De Readaptación Social La Toma, en Amatlán de los Reyes	**7.56**
2.	Centro De Readaptación Social “Duport Ostion”, Zona Sur	**5.84**
3.	Centro De Readaptación Social Zona 1, Pacho Viejo, Xalapa	**6.4**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL LA TOMA EN AMATLAN DE LOS REYES

Capacidad para alojar a **1,131** internos
Población al día de la visita **1,074**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.52
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	8.89
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.71
IV.	**Reinserción social del interno**	8.47
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.19
	TOTAL	**7.56**

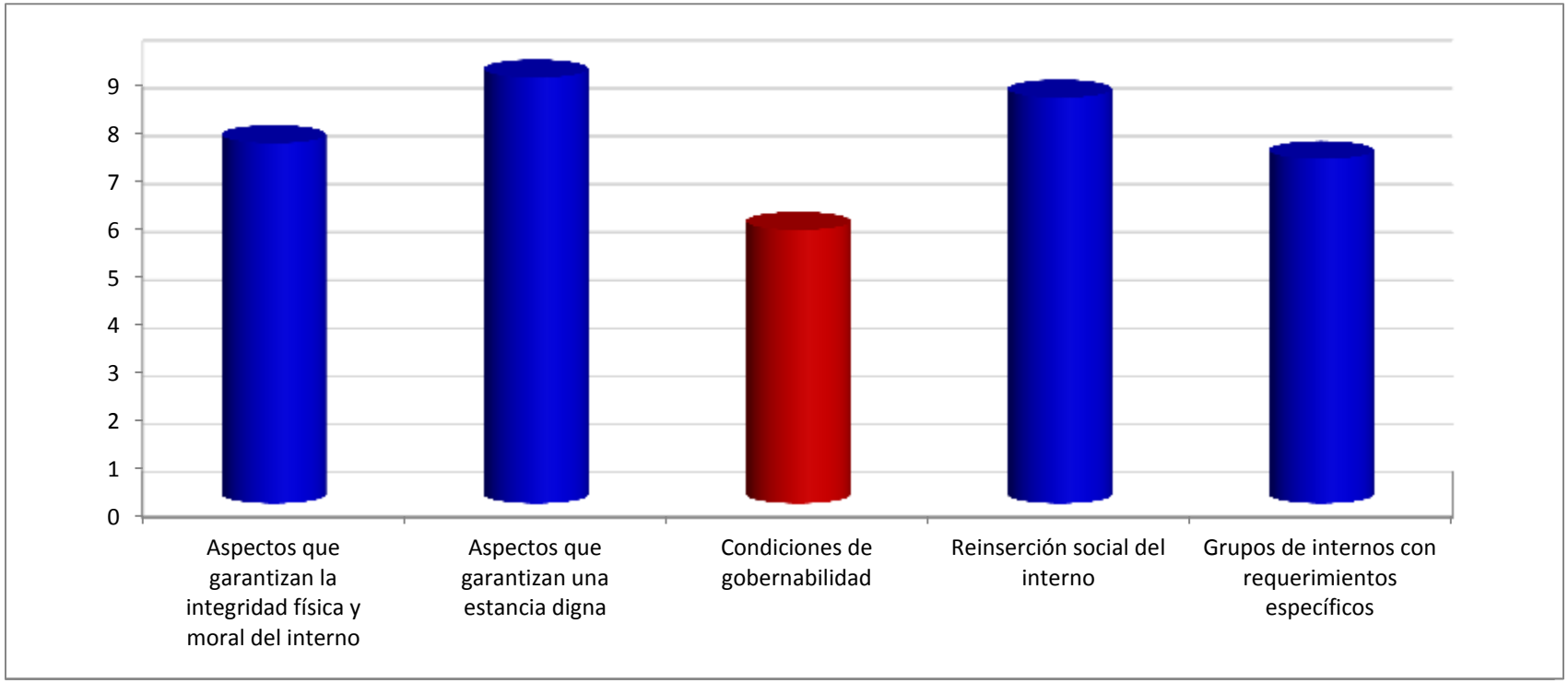

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.52**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en área de talleres, área escolar y servicio médico. 2. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de instrumental, medicamentos, material de curación y deficiencias en la atención psicológica). 3. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistencia de registro de incidentes que afectan la seguridad y falta de acciones para atender incidentes violentos). 4. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla e inexistencia de un procedimiento para su atención). 5. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **8.89**	1. Insuficientes instalaciones (área de protección). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar internos. 3. Deficiencias en el equipamiento de la cocina. 4. Deficiencias en la calidad de los alimentos y falta de utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.71**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no existe el derecho de audiencia, resolución de las sanciones, notificación por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación y se suspende la visita familiar e íntima). 4. Existencia de control de algunos servicios por parte de los internos. 5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas). 6. Cobros por servicio médico, servicios de las áreas técnicas y por medicamentos.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	7. Insuficiente capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno. **8.47**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 2. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones). 3. Insuficientes actividades laborales. 4. Actividades deportivas (escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.19**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (falta de equipo de apoyo). 3. Indígenas (servicio de intérpretes escaso e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de personas con discapacidad mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe ubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (inexistencia de registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de los que lo soliciten). 7. Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL "DUPORT OSTION" ZONA SUR DEL ESTADO DE VERACRUZ

Capacidad para alojar a **1,832** internos
Población al día de la visita **1,776**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.78
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.12
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	3.96
IV.	**Reinserción social del interno**	6.83
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.52
	TOTAL	**5.84**

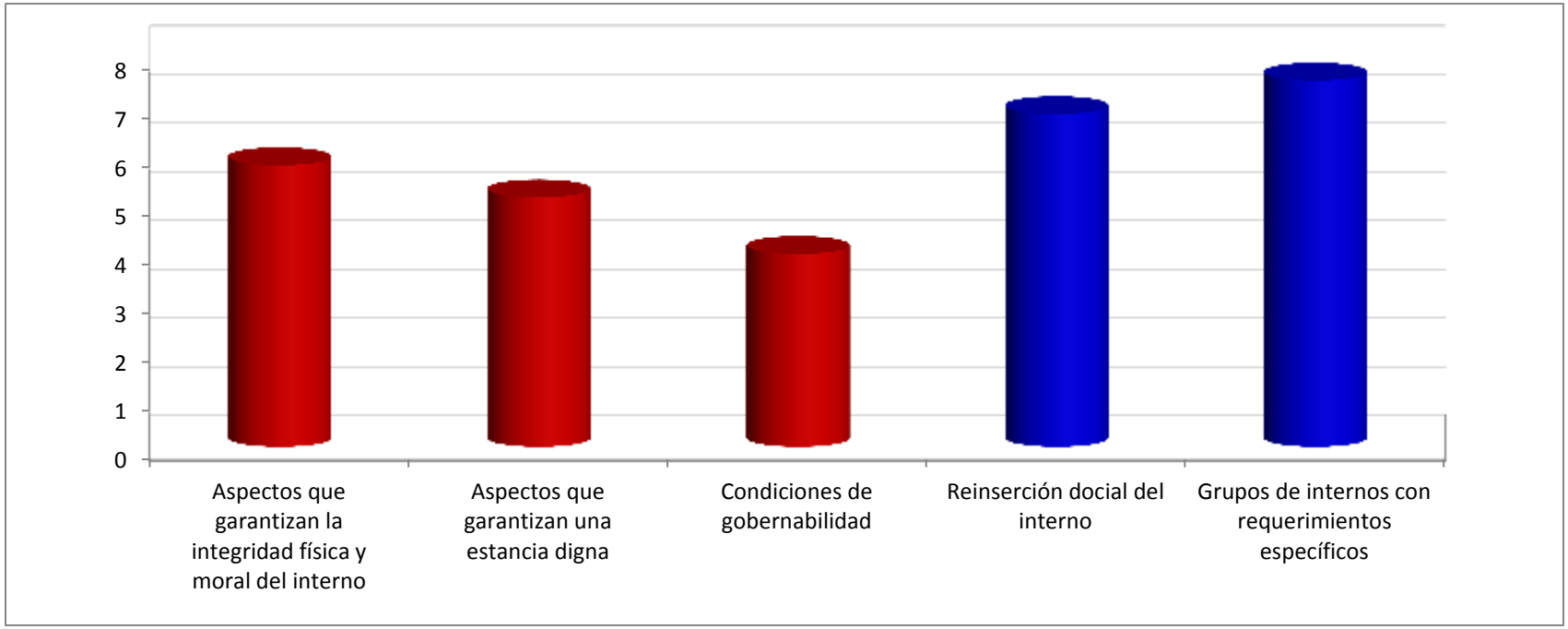

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.78**	1. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en talleres, área escolar, servicio médico, áreas de visita familiar y en patio. 2. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, unidad odontológica, personal para atender a los internos, medicamentos, material de curación y deficiencias en la atención médica y psicológica). 3. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 4. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistencia de registro de incidentes que afectan la seguridad, falta de prevención y acciones para atender incidentes violentos). 5. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla e inexistencia de un procedimiento para su atención). 6. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 7. Deficiente atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención médica y de las áreas técnicas a internos sancionados, así como atención médica y alimentación a internos sujetos a protección).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.12**	1. Insuficientes instalaciones (área de protección, comedores, talleres, aulas y visita íntima). 2. Deficientes condiciones de equipamiento e higiene las instalaciones para alojar internos. 3. Deficientes condiciones materiales y de higiene del área médica, cocina, visita familiar y talleres. 4. Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad **3.96**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (inexistencia de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, no se emiten resoluciones ni se notifica por escrito las sanciones, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad y de algunos servicios por parte de los internos).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas, prostitución e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros por servicio médico, servicios de las áreas técnicas, medicamentos, uso del teléfono y visitas. 7. Insuficiente capacitación del personal técnico.
IV.- Reinserción social del interno **6.83**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. No existe separación de procesado y sentenciados en áreas comunes. 3. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones). 4. Actividades educativas (escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (escaso equipo deportivo).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **7.52**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (deficiencias en la atención médica e insuficiente equipo de apoyo). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental). 5. Internos con VIH/SIDA (no existe ubicación por motivos de salud de los internos con VIH/SIDA). 6. Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL ZONA 1 PACHO VIEJO, XALAPA

Capacidad para alojar a **814** internos
Población al día de la visita **907**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.8
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.77
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.98
IV.	**Reinserción social del interno**	7.53
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.93
	TOTAL	**6.4**

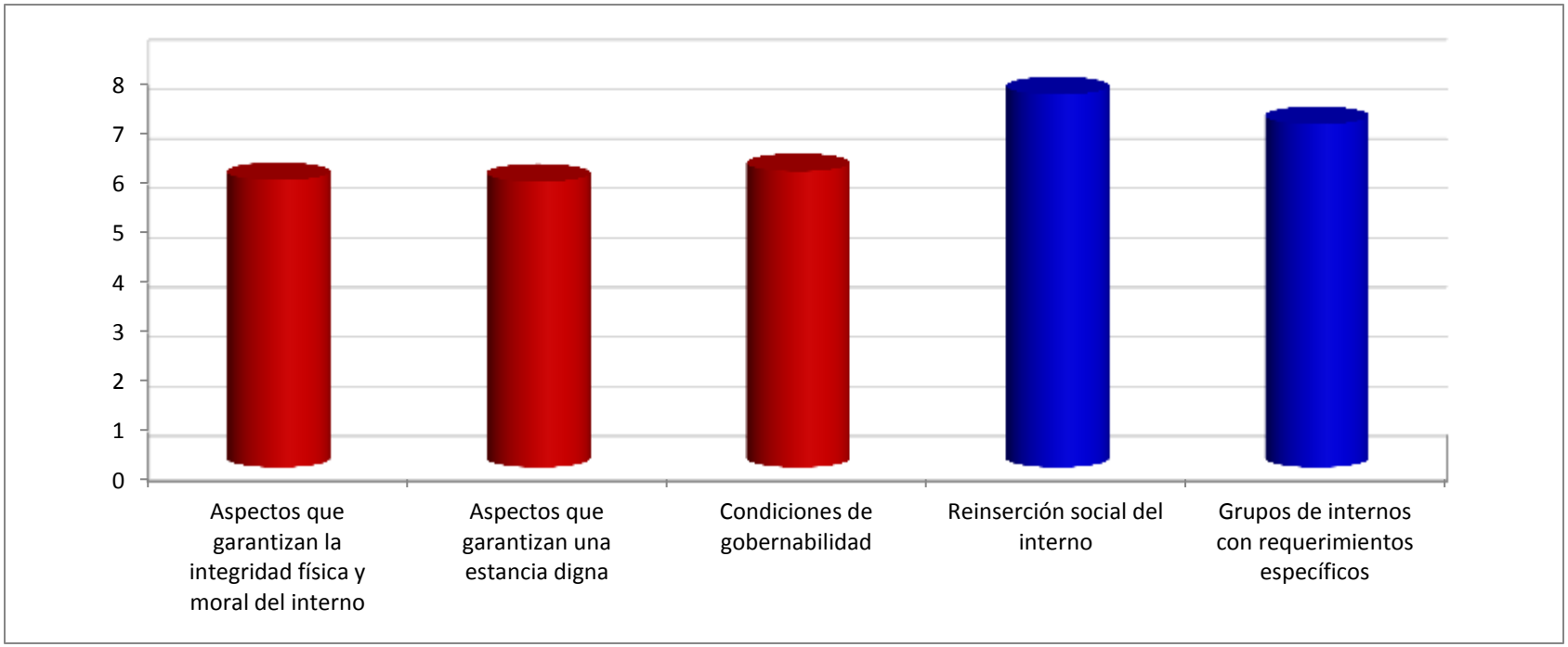

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.8**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiente distribución de los internos (existe hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en área de C.O.C., área escolar, en servicio médico y visita íntima. 4. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de equipo médico, instrumental, personal para atender a los internos, medicamentos y material de curación). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistencia de registro de incidentes que afectan la seguridad, falta de prevención y acciones para atender incidentes violentos). 7. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla e inexistencia de un procedimiento para su atención). 8. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente. 9. Deficiencias en la atención a los internos en condiciones de aislamiento (no existe atención médica).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.77**	1. Insuficientes instalaciones (área de C.O.C., dormitorios, protección y comedores). 2. Deficientes condiciones materiales y falta de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, área médica, cocina, visita familiar y locutorios. 3. No se proporcionan utensilios para el consumo de alimentos y hay deficiencias en las dietas especiales.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.98**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existen procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario y una inadecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	existe el derecho de audiencia, resolución de las sanciones, notificación por escrito, ubicación en el área de sancionados después de la determinación y se suspende la visita íntima). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad y de algunos servicios por parte de internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas).
IV.- Reinserción social del interno. **7.53**	1. No existe separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.93**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica). 3. Indígenas (servicio de intérpretes escaso e inexistencia de medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (deficiencias en la atención de personas con discapacidad física y mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe ubicación por motivos de salud). 6. Personas con preferencia sexual distintas (no existe ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 7. Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

Yucatán

Calificación estatal

6.13

No.	CENTRO	2011
1.	Centro de Reinserción Social de Mérida.	**6.64**
2.	Centro de Reinserción Social del Oriente (Valladolid)	**5.66**
3.	Centro de Reinserción Social del Sur (Tekax).	**6.07**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL MÉRIDA

Capacidad para alojar a **2,144** internos
Población al día de la visita **2,242**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.75
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	7.18
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.9
IV.	**Reinserción social del interno**	5.86
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.51
	TOTAL	**6.64**

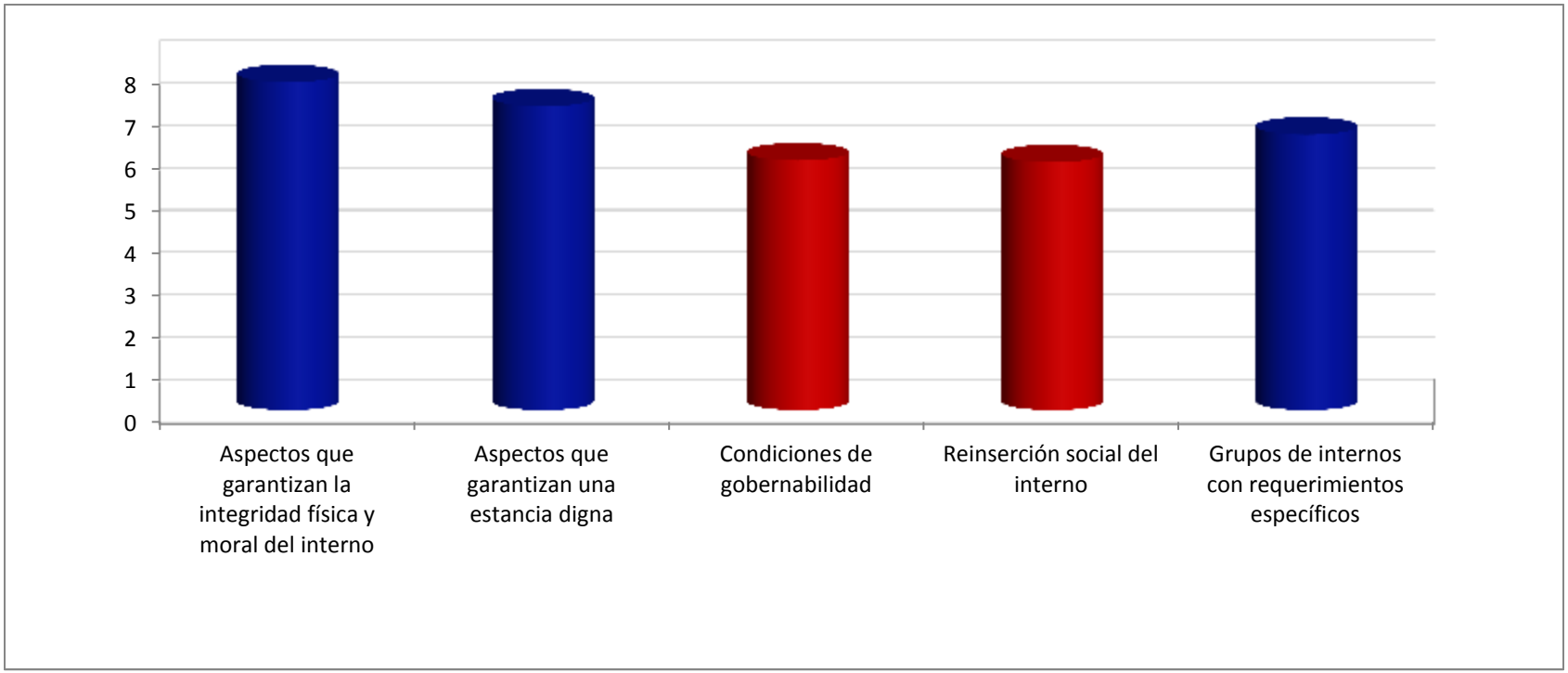

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.75**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (deficiencias en la atención psicológica). 4. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 5. Deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe un procedimiento para su atención). 7. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la alimentación a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **7.18**	1. Insuficiente capacidad en las instalaciones (área de ingreso, C.O.C. y talleres). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar internos, área médica, cocina, comedores y talleres. 3. Deficiencias en la calidad de los alimentos y no se proporcionan utensilios para su consumo.
III.- Condiciones de gobernabilidad **5.9**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, revisión de visitantes y para el Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (falta de certificación de integridad física a internos sancionados y se suspende la visita familiar e íntima). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad y de algunas actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (existencia de privilegios, objetos y sustancias prohibidas). 6. Existencia de cobros por pase de lista, mantenimiento de dormitorios y por no realizar labores de limpieza.

IV.- Reinserción social del interno **5.86**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No existe separación de procesado y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones). 5. Insuficientes actividades laborales. 6. Actividades relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en la elaboración de los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos **6.51**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 3. Personas con discapacidad (no existen registros). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no existen registros). 5. Internos con adicciones (no existen registros y hay deficiencias en los programas para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ORIENTE (VALLADOLID)

Capacidad para alojar a **149** internos
Población al día de la visita **283**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	5.57
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.95
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	7.03
IV.	**Reinserción social del interno**	4.23
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.54
	TOTAL	**5.66**

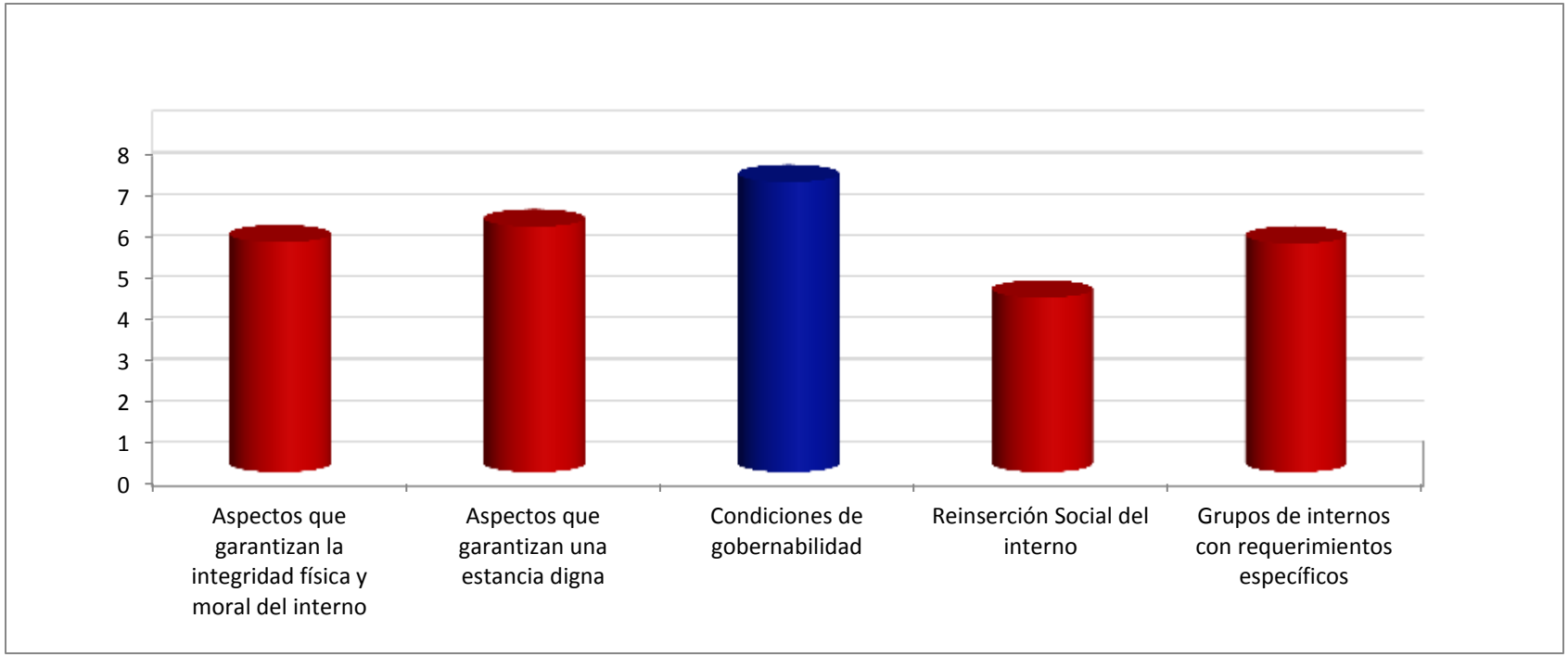

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **5.57**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en talleres, área escolar, servicio médico, comedores y visita íntima. 4. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de unidad odontológica, personal para atender a los internos y deficiencias en la atención psicológica). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe un procedimiento para su atención). 7. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 8. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (deficiencias en la atención de las áreas técnicas a internos sujetos a protección y alimentación a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.95**	1. Insuficiente capacidad en las instalaciones (inexistente área de ingreso, insuficientes COC, dormitorio, locutorios, comedores, talleres, visita familiar, instalaciones deportivas, área médica y patio). 2. Deficientes condiciones materiales e higiene de las instalaciones para alojar internos, cocina, comedores, visita familiar y áreas deportivas. 3. Deficiencias en la elaboración, distribución y cantidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **7.03**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, revisión de visitantes y para el Consejo Técnico Interdisciplinario).

	2. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, revisión de visitantes y para el Consejo Técnico Interdisciplinario). 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Insuficiente capacitación del personal penitenciario.
IV Reinserción social del interno. **4.23**	1. Deficiencias en la integración de expediente técnico. 2. No existe clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. No existe Consejo Técnico Interdisciplinario. 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades educativas (deficiencias en la certificación oficial de estudios, pocas oportunidades de acceso y escaso material didáctico). 7. Actividades deportivas (deficiencias en la programación). 8. Acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada (deficiencias en los estudios de personalidad).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.54**	1. Mujeres (deficiencias en el registro y la atención médica; no se proporciona alimentación a los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica, deficiencias en la atención médica y falta de equipo de apoyo). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Personas con discapacidad (no existe atención para personas con discapacidad física y hay deficiencias en la atención de personas con discapacidad mental). 5. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA y deficiencias en la atención médica). 6. Internos con adicciones (no existe registro y hay deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL SUR (TEKAX)

Capacidad para alojar a **140** internos
Población al día de la visita **156**

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.81
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.94
IV.	**Reinserción social del interno**	4.14
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	6.48
	TOTAL	**6.07**

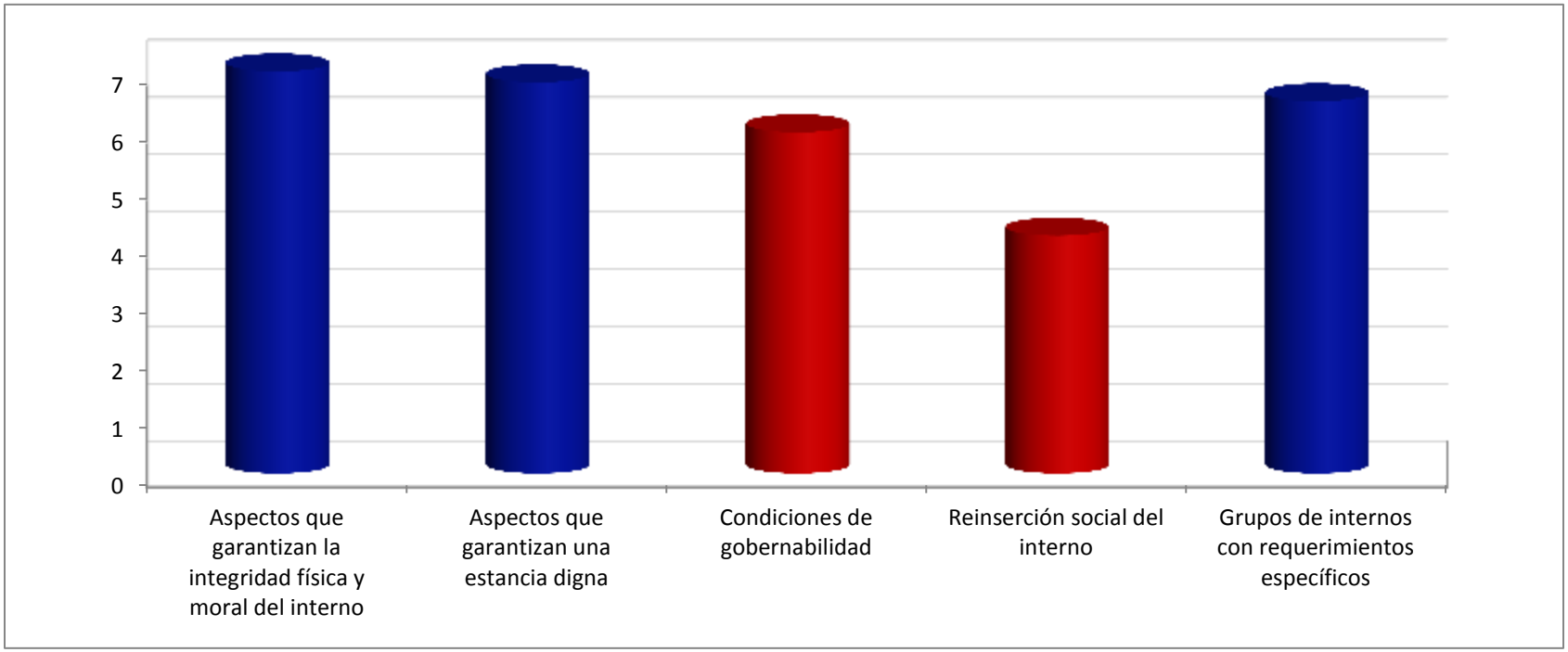

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7**	1. Existe sobrepoblación respecto al número de internos en relación con la capacidad instalada del centro. 2. Deficiencias en la distribución de los internos (hacinamiento). 3. Deficiencias en la separación entre hombres y mujeres en ingreso, C.O.C., área escolar, servicio médico, visita familiar e íntima y en el patio. 4. Deficiencias de la prestación de servicios para mantener la salud de los internos (falta de unidad odontológica, personal para atender a los internos y deficiencias en la atención psicológica). 5. No existe registro de la supervisión del funcionamiento del centro por parte del titular. 6. No existen acciones para atender incidentes violentos. 7. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (deficiencias en las acciones para prevenirla e inexistencia de un procedimiento para su atención). 8. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente.
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.81**	1. Insuficientes instalaciones (ingreso, C.O.C., dormitorios, área de protección, comedores, talleres, aulas y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales y de equipamiento de las instalaciones para alojar internos. 3. Deficientes condiciones materiales e higiene de la cocina, comedores y talleres. 4. Deficiencias en la elaboración y distribución de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.94**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (inexistencia de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e intima, revisión de visitantes y para el Consejo Técnico Interdisciplinario). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, las sanciones no son determinadas por autoridad competente, falta de fundamentación y motivación en las resoluciones que se dictan por las sanciones, no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, deficiencias en la certificación de integridad física, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Presencia de actividades ilícitas (existencia de objetos y sustancias prohibidas). 5. Insuficiente capacitación del personal de seguridad y custodia.
IV.- Reinserción social del interno. **4.14**	1. Deficiencias en la integración del expediente técnico. 2. No existe una clasificación criminológica de los internos. 3. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 4. Deficiencias en la integración y funcionamiento del CTI (deficiencias en la descripción de las funciones). 5. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 6. Actividades deportivas (no existe programación, deficiencias en el registro y escaso equipo deportivo). 7. No existen acciones relacionadas con los beneficios de libertad anticipada.
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **6.48**	1. Mujeres (deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Adultos mayores (no existe ubicación específica y deficiencias en la accesibilidad de las instalaciones). 3. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 4. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe atención médica para internos con VIH/SIDA). 5. Internos con adicciones (deficiencias en los programas para la prevención de adicciones).

DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2011

ZACATECAS

Calificación estatal

6.51

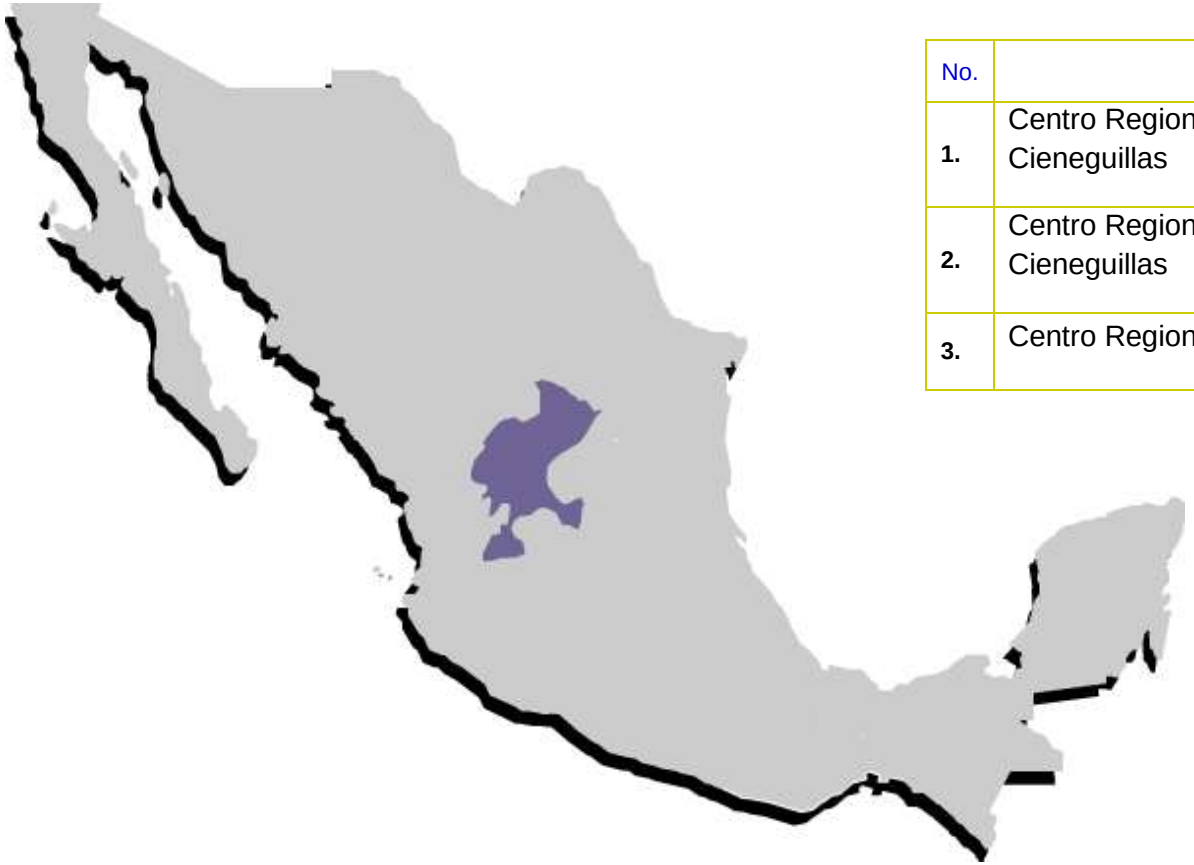

No.	CENTRO	2011
1.	Centro Regional de Reinserción Social Femenil Cieneguillas	**6.85**
2.	Centro Regional de Reinserción Social Varonil Cieneguillas	**6.12**
3.	Centro Regional de Reinserción Social Fresnillo	**6.57**

1. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL FEMENIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a **166** internas
Población al día de la visita **41** internas

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.91
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.62
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	8.03
IV.	**Reinserción social del interno**	6.13
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	5.54
	TOTAL	**6.85**

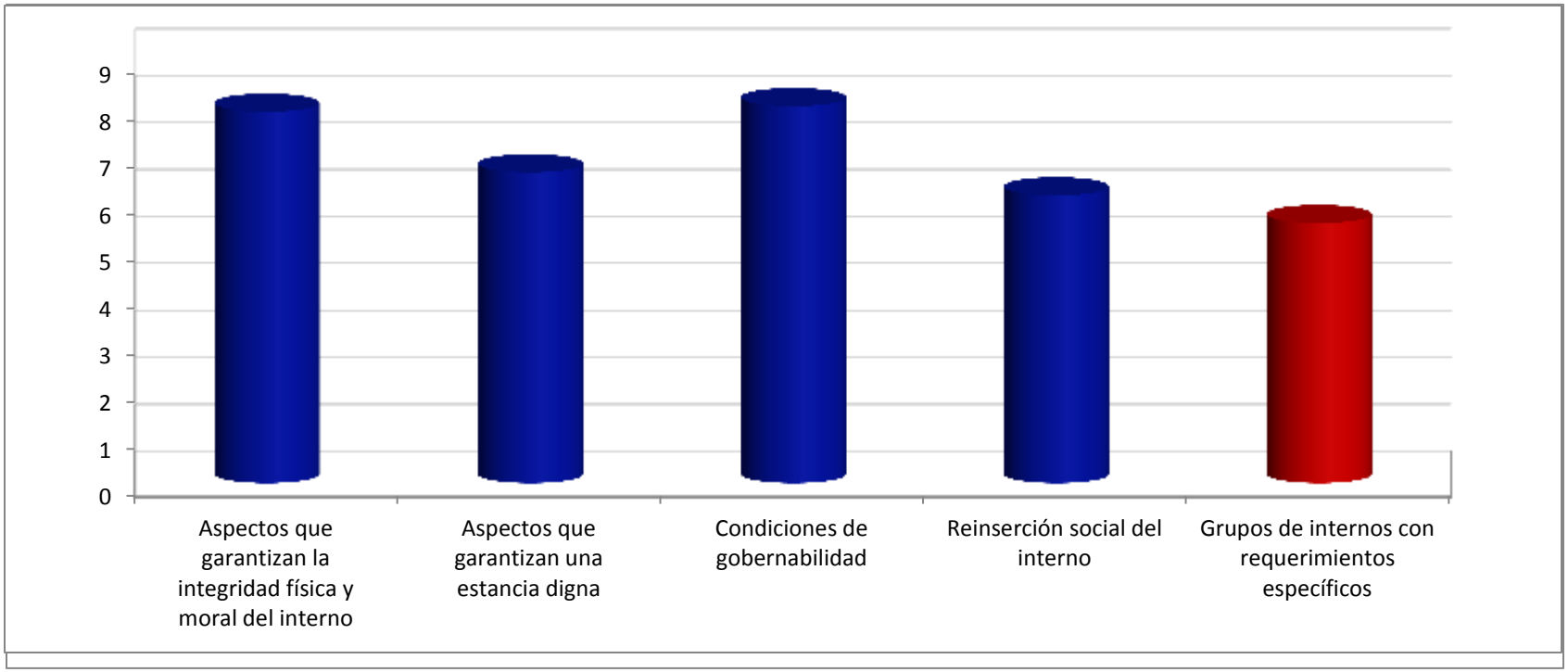

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.91**	1. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (inexistencia de registro de incidentes que afectan la seguridad y falta de acciones para atender incidentes violentos). 2. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe un registro de los casos). 3. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 4. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (falta de atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.62**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C., áreas de protección, talleres, instalaciones deportivas y área médica). 2. Deficientes condiciones de higiene de las instalaciones para alojar a los internos. 3. Deficientes condiciones materiales y de higiene de la cocina, comedor, visita familiar, locutorios y talleres. 4. Deficiencias en la calidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **8.03**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (no existe un manual de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario, ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 3. Existencia de cobros por visitas.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **6.13**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. No existe separación de procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 3. Actividades educativas (escaso material didáctico). 4. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y periodicidad con que se realizan). 5. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en la comunicación con el exterior y en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **5.54**	1. Mujeres (deficiencias en la alimentación de los hijos de las internas que viven en el centro). 2. Indígenas (no existe registro). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe registro). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro y deficiencias en la ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5. Internos con adicciones (deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

2. CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL VARONIL CIENEGUILLAS

Capacidad para alojar a 1,000 internos
Población al día de la visita 460

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	7.7
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	6.4
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	4.76
IV.	**Reinserción social del interno**	6.8
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	4.92
	TOTAL	**6.12**

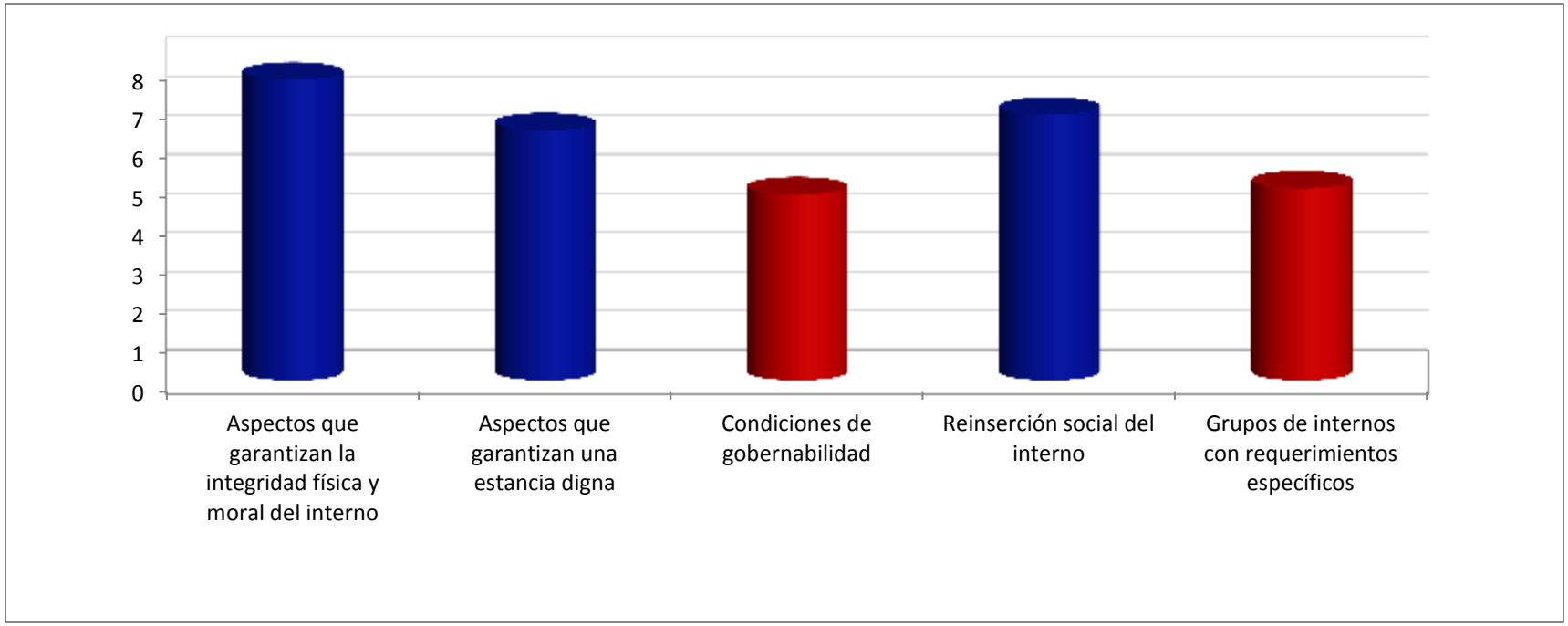

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **7.7**	1. Deficiencias en la prestación de los servicios para mantener la salud de los internos (falta de medicamentos). 2. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (no existe prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos). 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (no existe registro de los casos ni procedimientos para su atención). 4. Deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente, no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos ni tienen acceso a los números telefónicos gratuitos de éstas instituciones. 5. Deficiencias en la atención a internos en condiciones de aislamiento (falta de atención médica).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **6.4**	1. Insuficientes instalaciones (C.O.C., área de protección y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, cocina, comedor, visita familiar, locutorios y talleres. 3. Deficiencias en la elaboración, distribución y calidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **4.76**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (inexistencia de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar e íntima, revisión de visitantes ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (no se notifican por escrito, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas). 4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros por servicio médico y visitas.

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
IV.- Reinserción social del interno. **6.8**	1. No existe clasificación criminológica de los internos. 2. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en áreas comunes. 3. Insuficientes actividades de capacitación. 4. Actividades educativas (escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y escaso equipo deportivo). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **4.92**	1. Indígenas (no existe registro ni medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. Personas con discapacidad (no existe registro de internos con alguna discapacidad tanto física como mental). 3. Internos que viven con VIH/SIDA (no existe registro ni ubicación por motivos de salud de internos con VIH/SIDA). 4. Personas con preferencia sexual distintas (no existe registro ni ubicación por seguridad de los internos que lo soliciten). 5. Internos con adicciones (no existe registro y deficiencias en los programas de desintoxicación voluntaria).

3. CENTRO REGIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL FRESNILLO

Capacidad para alojar a **320** internos
Población al día de la visita **227** internas

	RUBROS	PROMEDIO
I.	**Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno**	6.47
II.	**Aspectos que garantizan una estancia digna**	5.99
III.	**Condiciones de gobernabilidad**	5.32
IV.	**Reinserción social del interno**	7.18
V.	**Grupos de internos con requerimientos específicos**	7.9
	TOTAL	**6.57**

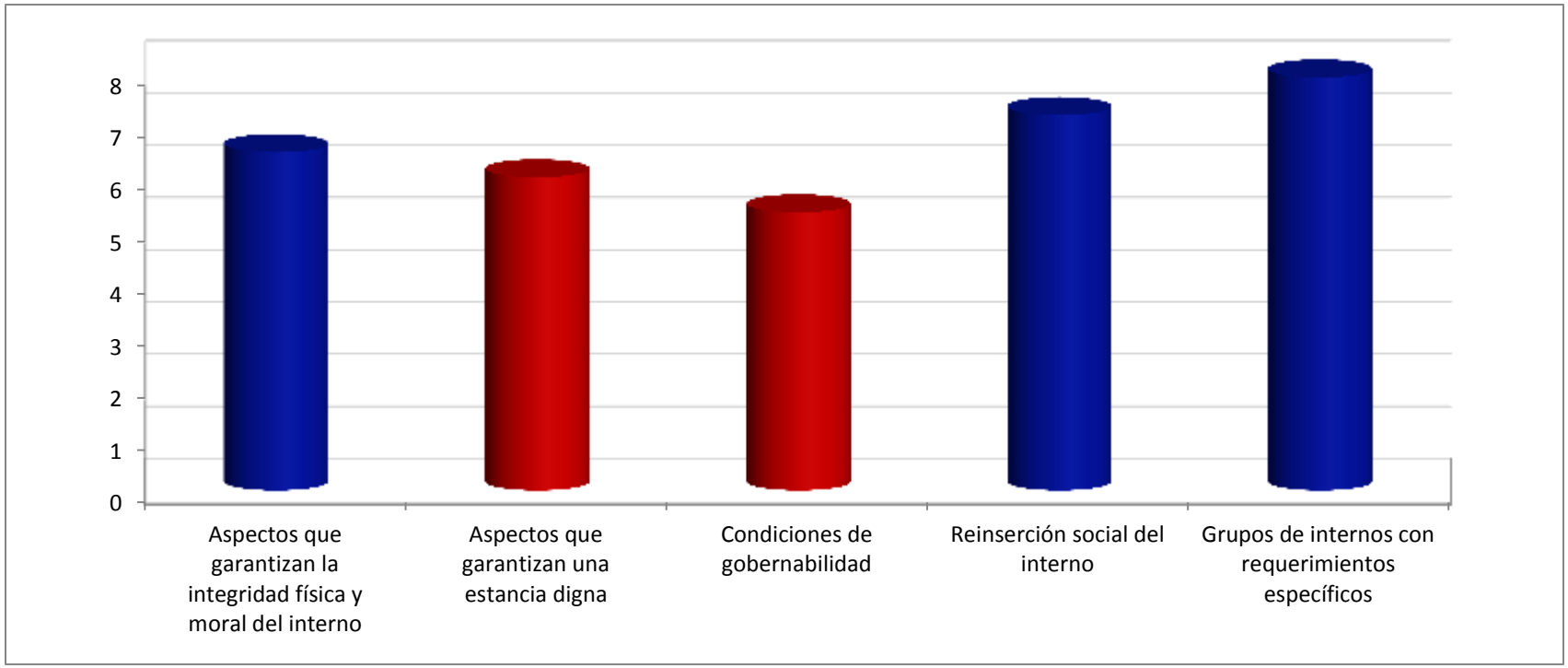

Dentro de los cinco rubros que se evaluaron en este diagnóstico, podemos mencionar como los más relevantes y con mayores deficiencias los siguientes:

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
I.- Aspectos que garantizan la integridad física y moral del interno. **6.47**	1. Deficiencias en la prestación de los servicios para mantener la salud de los internos (falta de mobiliario por consultorio, unidad odontológica, personal para atender a los internos y material de curación). 2. Deficiencias en la prevención y atención de incidentes violentos (no existe registro de incidentes que afectan la seguridad, prevención y deficiencias en las acciones para atender incidentes violentos). 3. Deficiencias en la prevención y atención de la tortura y/o maltrato (carece de registro para los casos que se presenten, procedimiento para su atención, medidas para protección de la integridad de la víctima, así como para presentar denuncia ante el Ministerio Público). 4. No existe un procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos ante la instancia competente y no se facilita a éstos la comunicación con los organismos locales de protección de derechos humanos. 5. Deficiencias en la atención a los internos en condiciones de aislamiento (falta de atención médica e inexistente atención de las áreas técnicas a internos sancionados).
II.- Aspectos que garantizan una estancia digna. **5.99**	1. Insuficientes instalaciones (ingreso, C.O.C., protección, locutorios, comedores, talleres, aulas, visita íntima, instalaciones deportivas y área médica). 2. Deficientes condiciones materiales y de higiene de las instalaciones para alojar a los internos, cocina, comedor, visita familiar, locutorios y talleres. 3. Deficiencias en la calidad de los alimentos, no se proporcionan utensilios para su consumo ni dietas especiales por prescripción médica.
III.- Condiciones de gobernabilidad. **5.32**	1. Deficiencias en la normatividad que rige al centro (inexistencia de procedimientos de ingreso, para el traslado de internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para revisión de visitantes, para el Consejo Técnico Interdisciplinario ni una adecuada difusión de la normatividad a los internos). 2. Insuficiente personal de seguridad y custodia. 3. Deficiencias en el respeto al debido proceso en la imposición de las sanciones disciplinarias (se vulnera el derecho de audiencia, no se ubica a los internos en el área de sancionados después de la determinación, se suspende la visita familiar e íntima, así como las comunicaciones telefónicas).

RUBRO Y PROMEDIO	INDICADOR
	4. Existe autogobierno/cogobierno (control de la seguridad, visitas, teléfonos, algunos servicios y actividades por parte de los internos). 5. Presencia de actividades ilícitas (áreas de privilegios, objetos y sustancias prohibidas e internos que ejercen violencia o control sobre el resto de la población). 6. Existencia de cobros por visitas.
IV Reinserción social del interno. **7.18**	1. No hay una estricta separación entre procesados y sentenciados en dormitorios y áreas comunes. 2. Deficiencias en la integración del Consejo Técnico Interdisciplinario. 3. Insuficientes actividades laborales y de capacitación. 4. Actividades educativas (deficiencias en el registro del nivel de escolaridad de la población interna y escaso material didáctico). 5. Actividades deportivas (deficiencias en la programación y registros). 6. Vinculación del interno con la sociedad (deficiencias en el acceso al servicio de biblioteca).
V.- Grupos de internos con requerimientos específicos. **7.9**	1. Indígenas (no existen medidas para evitar el trato discriminatorio). 2. Personas con preferencia sexual distintas (no existen registros). 3. Internos con adicciones (no existen registros).

☑ Comparativo DNSP 2006 - 2011

No.	Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1	Aguascalientes	6.61	6.35	6.90	8.47	7.53	8.47
2	Baja California	5.99	6.23	6.37	6.68	6.75	6.56
3	Baja California Sur	5.62	4.43	4.68	5.46	5.66	6.61
4	Campeche	6.31	6.66	6.48	6.70	6.75	6.36
5	Chiapas	5.69	5.24	5.98	5.92	6.17	6.36
6	Chihuahua	7.69	7.53	7.44	7.30	6.96	7.08
7	Coahuila	6.06	7.49	8.39	8.29	7.13	5.21
8	Colima	5.61	6.16	7.34	6.78	6.79	6.65
9	Distrito Federal	S/C	5.75	4.85	3.72	5.34	5.99
10	Durango	5.97	7.52	8.22	6.16	6.28	6.63
11	Estado de México	6.27	6.59	6.49	6.39	6.35	5.89
12	Guanajuato	6.88	7.08	7.07	7.11	7.40	7.89
13	Guerrero	5.40	3.95	4.61	4.56	5.31	5.13
14	Hidalgo	5.57	5.76	5.63	5.81	6.02	6.37
15	Jalisco	7.08	6.88	7.65	7.96	8.37	7.54
16	Michoacán	S/C	5.83	6.82	7.14	7.60	6.77
17	Morelos	S/C	5.79	5.85	5.11	5.76	6.44
18	Nayarit	5.68	5.45	4.79	5.34	4.61	4.57
19	Nuevo León	7.27	7.25	6.69	7.03	7.03	5.77
20	Oaxaca	S/C	5.64	5.41	5.56	5.83	5.15

No.	Estado	2006	2007	2008	2009	2010	2011
21	Puebla	7.25	7.78	7.78	7.82	7.67	6.99
22	Querétaro	6.39	7.44	7.79	7.52	8.56	7.79
23	Quintana Roo	5.67	5.93	5.86	4.45	4.45	5.44
24	San Luis Potosí	4.17	5.57	7.17	7.07	6.18	6.84
25	Sinaloa	3.72	3.01	3.72	3.73	3.88	6.14
26	Sonora	5.29	6.64	7.11	7.55	8.28	6.79
27	Tabasco	3.84	4.48	4.03	4.11	4.01	4.86
28	Tamaulipas	5.66	7.00	7.58	7.75	8.04	5.88
29	Tlaxcala	5.76	6.65	7.45	8.31	8.60	7.8
30	Veracruz	6.04	7.58	7.13	7.92	7.89	6.6
31	Yucatán	5.28	6.26	6.01	6.46	6.62	6.13
32	Zacatecas	6.88	7.20	7.07	7.21	7.10	6.51
	TOTAL	**5.92**	**6.22**	**6.45**	**6.48**	**6.59**	**6.41**

☑ DIEZ CENTROS CON MAYOR PROMEDIO

Estado	Centro	Calificación
1. Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Femenil	8.74
2. Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Varonil	8.43
3. Puebla	Centro de Reinserción Social Tepexi de Rodríguez	8.40
4. Guanajuato	Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago	8.34
5. Jalisco	Inspección Regional del Reclusorio de Puerto Vallarta	8.34
6. Aguascalientes	Centro de Reinserción Social Varonil el Llano	8.25
7. Querétaro	Centro de Reinserción Social Varonil San José el Alto	7.99
8. Coahuila	Centro de Reinserción Social Femenil de Saltillo	7.96
9. Tlaxcala	Centro de Reinserción Social de Tlaxcala	7.88
10. Querétaro	Centro de Reinserción Social Femenil San José El Alto	7.79

☑ DIEZ CENTROS CON MENOR PROMEDIO

Estado	Centro	Calificación
1. Coahuila **	Centro de Reinserción Social de Piedras Negras **	0
2. Nayarit	Centro de Readaptación Regional Santiago Ixcuintla	4.01
3. Guerrero	Centro Regional de Readaptación Social de Chilpancingo de los Bravo	4.56
4. Tabasco	Centro de Reinserción Social (CRESET)	4.61
5. Tabasco	Centro de Readaptación Social Huimanguillo	4.68
6. Oaxaca	Reclusorio Regional Santo Domingo Tehuantepec	5.02
7. Oaxaca	Penitenciaría central Oaxaca de Juárez (Santa María Ixcotel)	5.08
8. Nayarit	Centro de Rehabilitación Social Venustiano Carranza	5.13
9. Distrito Federal	Reclusorio Preventivo Varonil Oriente	5.25
10. Nuevo león	Centro Preventivo y de Reinserción Social (Topo Chico) Monterrey	5.27

** El Centro de Reinserción Social de Piedras Negras califica con “0” ya que la autoridad penitenciaria señalo que no existían las condiciones de seguridad para el ingreso del personal de la CNDH.

El resultado del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria a nivel nacional, nos indica la existencia de una gran problemática en la mayoría de los centros de reclusión visitados.

Los indicadores que componen cada uno de los rubros que obtuvieron menor promedio son los siguientes:

1. **Hacinamiento en un gran número de los centros** visitados.
2. En establecimientos que albergan población mixta **no existe una separación para la atención de hombres y mujeres en el área de servicio médico.**
3. La mayoría de los centros de reclusión **carecen de personal médico, de enfermería, psicólogos, odontólogos y psiquiatras.**
4. Deficiente atención psicológica.
5. En la mayoría de los casos, **las autoridades no cuentan con un registro o control de las supervisiones realizadas para verificar el funcionamiento de los centros a su cargo.**
6. **Carecen de procedimientos para la prevención y atención de incidentes violentos** tales como riñas, lesiones dolosas, fugas, suicidios, homicidios y motines.
7. La mayoría de las instituciones penitenciarias, **no cuentan con un registro de los casos suscitados de tortura y/o maltrato** y no cuentan con un procedimiento establecido para la atención de esos casos.
8. **Falta de procedimientos para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos** por parte de los internos ante la instancia competente.
9. En diversos centros visitados, **los teléfonos públicos no cuentan con acceso a números gratuitos como el 01800**, situación que limita la adecuada comunicación de los internos con los Órganos Locales de Protección a los Derechos Humanos para presentar quejas.
10. **Deficiente atención** por parte de las áreas médica y técnica **para los internos en condiciones de aislamiento** (sancionados o sujeto a protección)
11. En algunos centros no existe el área destinada al **Centro de Observación y Clasificación (COC)** y además, carecen espacio suficiente para alojar a los internos y las **condiciones materiales y de higiene son precarias.**
12. En muchos de los establecimientos, **las condiciones materiales y de higiene en áreas de dormitorios, cocina y comedores son deficientes.**

13. En casi todos los centros el **consumo, calidad y elaboración de alimentos**, así como en la preparación de dietas especiales para internos que lo requieren, **es insuficiente.**
14. **Falta de manuales para los procedimientos** de: ingreso, traslado de los internos, en caso de motín, para el uso de la fuerza, para solicitar audiencia con las autoridades, para presentar quejas, para la visita familiar, para la visita íntima, para la revisión de visitantes y para el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario; asimismo, existe una **escasa, o a veces nula, difusión de la normatividad** que rige al centro hacia los internos.
15. **Insuficiente personal** de seguridad y custodia, profesionales técnicos y de trabajo social.
16. Al emitirse **las resoluciones** relacionadas con sanciones para los internos, éstas **carecen de fundamentación y motivación** y en algunos casos los internos **no son notificados por escrito**, no son ubicados en el área de sancionados y les son suspendidas la visita familiar e íntima, y la comunicación telefónica.
17. **Escaso control por parte de las autoridades de algunos centros,** respecto a la seguridad, y de las diversas actividades que se realizan al interior de los mismos (deportivas y culturales, entre otras), de los servicios (luz, agua, alimentación, entre otros), lo que genera un **autogobierno y/o cogobierno**.
18. **Presencia de objetos y sustancias prohibidas** en la mayoría de los centros visitados.
19. **Deficiente clasificación criminológica** de los internos.
20. **Nula separación de procesados y sentenciados** en dormitorios y en áreas comunes.
21. **Insuficientes actividades** laborales y capacitación.
22. **Deficiente apoyo en la dotación de material didáctico** en las actividades educativas.
23. Escaso apoyo en el **otorgamiento del equipo deportivo** y en el registro de internos inscritos en actividades deportivas.
24. En relación a las mujeres, se detectaron grandes **deficiencias en la atención médica y en la alimentación de los hijos de las internas** que viven en el centro.
25. El **otorgamiento de equipo de apoyo para adultos mayores** que requieren de bastones, muletas y sillas de ruedas, es deficiente.
26. No existe el **servicio de intérpretes** para indígenas.
27. **Escasa atención** a internos con **discapacidad mental.**
28. **No hay una adecuada ubicación**, para i**nternos que viven con VIH/SIDA**.
29. **Deficiencias en la ubicación** por cuestiones de seguridad **de los internos con preferencias sexuales distintas** que lo solicitan.
30. Pocos centros cuentan con algún **programa para la prevención de adicciones y de desintoxicación voluntaria.**
31. De los cien centros visitados, en **60 de ellos se detectó autogobierno/cogobierno.**